

DOCUMENTACIÓN SOCIAL

REVISTA DE ESTUDIOS SOCIALES
Y DE SOCIOLOGÍA APLICADA

165

abril-junio 2012

Los bienes comunes: cultura y práctica de lo común

Monografía

De los «comunales» a los «commons»: la peripecia teórica de una práctica ancestral cargada de futuro.

Imanol Zubero

Hardin, Ostrom y los recursos de propiedad común: un desencuentro inevitable y necesario.

Federico Aguilera Klink

Bienes comunes y contemporaneidad. Algunas reflexiones desde la lectura de Karl Polanyi.

Joan Subirats

Horizontes del procomún digital.

Mayo Fuster Morell

El procomún y la respuesta a la crisis.

Antoni Gutiérrez-Rubí

Una sociedad que se hace cargo de sí misma: reciprocidad, cooperación y los bienes comunes.

Víctor Renes

Rumbo a ColaBoraBora. Un paraíso en proceso de exploración en torno al procomún.

ColaBoraBora

Bibliografía

Tribuna Abierta

El problema de la vivienda en una sociedad que se dualiza.

Elías Trabada Crende

El Tercer Sector de Acción Social en la encrucijada.

Pepa Franco Rebolgar y Rodrigo Fernández Miranda

El diseño social en la mejora de la prestación de Servicios Sociales para la Inclusión Social.

Roberto Bernad y José Manuel Morales

165

DOCUMENTACIÓN SOCIAL

REVISTA DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE SOCIOLOGÍA APLICADA

abril-junio 2012

Director: Sebastián Mora

Director Técnico: Francisco Lorenzo

Edición: ***Cáritas Española***. Editores

Embajadores, 162

28045 Madrid

Tel. 914 441 000 – Fax 915 934 882

publicaciones@caritas.es

www.caritas.es

Suscripciones:

Servicio de Publicaciones

Embajadores, 162

28045 Madrid

Tel. 914 455 300 – Fax 915 934 882

suscripciones.ssgg@caritas.es

Distribución:

En librerías

Distrifer Libros

Valle de Tobalina, 32, naves 5 y 6

Tel. 917 962 709 – Fax 917 962 677

28021 Madrid

Condiciones de suscripción y ventas:

Precio de un número: 13,10 euros (*América: 13,10 euros más gastos de envío*)

Suscripción a cuatro números:

España: 32,00 euros

Europa: 43,00 euros

América: 72,50 dólares

(IVA incluido)

Los bienes comunes: cultura y práctica de lo común

Coordinación del número:

IMANOL ZUBERO

objetivos

DOCUMENTACIÓN SOCIAL es una *revista de ciencias sociales y de sociología aplicada*. Desde su inicio en 1957 aborda las cuestiones referidas al desarrollo social combinando el análisis y el diagnóstico riguroso con la formulación de propuestas para su aplicación.

Este objetivo se concreta en tres ejes temáticos. El primero es el análisis de la estructura social y la desigualdad, en el que se abordan los temas relacionadas con la pobreza y la exclusión, los procesos de desigualdad social y los colectivos desfavorecidos. Como segundo, los actores sociales, el Tercer Sector y su papel, así como sus políticas y sus propuestas referidas a los ámbitos del desarrollo social, en especial a las estructuras sociales y a la desigualdad. Y el tercero, las estructuras internacionales y sus efectos en el desarrollo y en la pobreza en el mundo, así como la cooperación internacional y el papel de los organismos multilaterales para el desarrollo.

Todos los artículos publicados son evaluados de forma anónima.

DOCUMENTACIÓN SOCIAL está incluida en LATINDEX, ISOC, SOCIOLOGICAL ABSTRAC, RAS, DIALNET, PSICODOC, SUMARIS CBUC, ULRICH'S, DICE, RESH y en el listado de Revistas Fuente en Sociología (IN~RECS).

165

Director: Sebastián Mora. *Servicios Generales de Cáritas Española*

Director Técnico: Francisco Lorenzo. *Fundación FOESSA*

Consejo de Redacción: Jaime Atienza. *Intermón Oxfam*. José Antonio Alonso. *Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI)*. Director *Universidad Complutense de Madrid*. Pedro José Cabrera Cabrera. *Dpto. de Sociología y Trabajo Social. Universidad Pontificia Comillas de Madrid*. Antonio Elizalde. *Universidad Bolivariana de Chile*. Germán Jaraíz Arroyo. *Universidad Pablo Olavide*. Miguel Laparra Navarro. *Dpto. Trabajo Social. Universidad Pública de Navarra*. Manuela Mesa Peinado. *Presidenta de la Asociación Española de Investigaciones para la Paz*. Teresa Montagut Antoli. *Dpto. Teoría Sociológica. Universidad de Barcelona*. Víctor Renes. *Servicios Generales de Cáritas Española*. Enrique del Río Martín. *Director PROEMPLEO Sociedad Cooperativa*. Imanol Zubero. *Dpto. de Sociología. Universidad del País Vasco*. José Manuel López Rodrigo. *Fundación Pluralismo y Convivencia*.

Consejo Asesor: Julio Alguacil Gómez. *UC3M*. Rafael Aliena. *UV*. Ana Arriba. *UAH*. Juana Aznar. *UMH*. Julio Bordas. *UNED*. Olga Cantó Sánchez. *Univ. Vigo*. María Antonia Carbonero. *Univ. Illes Balears*. Concha Carrasco. *UAH*. Pedro Castón Boyer. *UGR*. Pedro Chaves Giraldo. *UC3M*. Delia Dávila Quintana. *Univ. Las Palmas de Gran Canaria*. Coral del Río. *Univ. Vigo*. Gonzalo Fanjul. *Intermón Oxfam*. Carlos García Serrano. *UAH*. Jordi Garreta Bochaca. *UDL*. Emilio Gómez Ciriano. *UCLM*. Jorge Guardiola. *UGR*. Jordi Guiú. *UPF*. Enrique Lluch Frechina. *Univ. CEU Cardinal Herrera*. Miguel Ángel Malo. *USAL*. Vicente Marbán. *UAH*. Pau Mari-Klose. *UB*. Flavio Marsiglia. *School of Social Work – SIRC Director*. Fausto Miguelez. *UAB*. Francisco Javier Moreno Fuentes. *CSIC*. Antonio Moreno Mejías. *Centro de Recursos para Asociaciones de Cádiz y la Bahía*. Rosalía Mota López. *U. Comillas*. Ricardo Pagán Rodríguez. *UMA*. Jesús Pérez. *UNEX*. Begoña Pérez Eransus. *Univ. Pública de Navarra*. Jorge Rodríguez Guerra. *ULL*. José Juan Romero. *ETEA*. Esteban Ruiz Ballesteros. *UIPO*. María Rosario Sánchez Morales. *UNED*. Sebastián Sarasa. *UPF*. Constanza Tobío Soler. *UC3M*. Teresa Torns. *UAB*. Fernando Vidal. *U. Comillas*. Cristina Villalba Quesada. *UIPO*. Juan José Villalón Ogáyar. *UNED*. Ángel Zurdo. *UCM*.

Redacción de la Revista: Embajadores, 162 1ª planta
28045 Madrid

Tel. 91 444 13 35
documentacionsocial@caritas.es

DOCUMENTACIÓN SOCIAL no se identifica necesariamente con los juicios expresados en los trabajos firmados. Los artículos publicados en esta revista no pueden ser reproducidos total ni parcialmente sin citar la procedencia.

© **Cáritas Española**. Editores

ISSN: 0417-8106 ISBN: 978-84-8440-558-0 Depósito Legal: M. 4.389-1971

Preimpresión e impresión: Advantia Comunicación Gráfica, S. A. • 28906 Getafe

Sumario



Presentación

Imanol Zubero **7**



Monografía

- 1** De los «comunales» a los «commons»: la peripecia teórica de una práctica ancestral cargada de futuro.
Imanol Zubero **15**
- 2** Hardin, Ostrom y los recursos de propiedad común: un desencuentro inevitable y necesario.
Federico Aguilera Klink **49**
- 3** Bienes comunes y contemporaneidad. Algunas reflexiones desde la lectura de Karl Polanyi.
Joan Subirats **67**
- 4** Horizontes del procomún digital.
Mayo Fuster Morell **89**
- 5** El procomún y la respuesta a la crisis.
Antoni Gutiérrez-Rubí **103**

6	Una sociedad que se hace cargo de sí misma: reciprocidad, cooperación y los bienes comunes. <i>Víctor Renes</i>	119
7	Rumbo a ColaBoraBora. Un paraíso en proceso de exploración en torno al procomún. <i>ColaBoraBora</i>	135
8	Bibliografía.	151



Tribuna Abierta

1	El problema de la vivienda en una sociedad que se dualiza. <i>Elías Trabada Crende</i>	165
2	El Tercer Sector de Acción Social en la encrucijada. <i>Pepa Franco Rebollar y Rodrigo Fernández Miranda</i>	189
3	El diseño social en la mejora de la prestación de Servicios Sociales para la Inclusión Social. <i>Roberto Bernad y José Manuel Morales</i>	207



Documentación

- 1** Tres documentos sobre el bien común. **227**



Reseñas bibliográficas

- 1** Población gitana española y del este de Europa:
Empleo e inclusión social 2011.
Un estudio comparado.
Fundación Secretariado Gitano.
Laura Andrés **259**
- 2** Intervención social, barrio y servicios
sociales comunitarios.
Germán Jaraíz Arroyo.
Guadalupe Cordero Martín **263**
- 3** Cómo erradicar el hambre en tiempos de crisis.
Ignacio Trueba y Andrew MacMillan.
Patricia Pavón Fernández **265**



Presentación

«Un fantasma recorre el mundo: el fantasma del comonismo» (sí, con «o»). Seguramente exageramos, pero bien pudieran estas palabras constituir el inicio de un nuevo *Manifiesto* que intente encontrar (y devolver) un sentido compartido a la proliferación de protestas y luchas sociales que, desde sus inicios, se ha convertido en una de las características más singulares de este siglo XXI.

Todo empezó el 30 de noviembre de 1999 en Seattle, cuando miles de personas se manifestaron contra la cumbre de la Organización Mundial de Comercio (OMC) al grito de «Whose streets? Our streets! Whose world? Our world!» (¿De quién es la calle? ¡Nuestra! ¿De quién es el mundo! ¡Nuestro!). Con el antecedente del Primer Encuentro Intercontinental por la Humanidad y Contra el Neoliberalismo, organizado en 1996 en Chiapas por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), la «batalla de Seattle» fue la grieta inesperada por la que se filtró la crítica y la contestación al sistema neoliberal global. Contestación que desde entonces no ha dejado de hacerse notar a todo lo largo del presente siglo, desde la constitución del Foro Social Mundial iniciado en Porto Alegre en 2001 hasta la primavera de 2011, con una ola de indignación ocupando las plazas en todo el mundo.

Pero, ¿de verdad hay algo –algo a la vez objetivo y significativo– que permita relacionar tantas y tan diversas manifestaciones de resistencia, surgidas en lugares tan distintos y tan distantes, planteadas en escalas –globales unas, locales la mayoría– tan diferentes? ¿Qué es lo que pueden compartir, si es que lo hacen, las

distintas expresiones de ese movimiento de resistencia global en el que se reconocen desde la Vía Campesina hasta ATTAC (Asociación por una Tasa a las Transacciones Financieras Especulativas para Ayuda a los Ciudadanos), desde la reivindicación indigenista del Buen Vivir hasta las luchas contra el cambio climático, desde las protestas de Seattle y Génova hasta las de Sol y Zuccotti Park?

Jaime Pastor señalaba en 2005 que la inmensa variedad de formas en las que se expresa ese «gran rechazo frente al neoliberalismo global», variedad que en muchas ocasiones es considerada como una expresión de comparte, sin embargo, una serie de elementos básicos entre los que señalaba los siguientes: «el cuestionamiento de los poderes multinacionales, las instituciones financieras internacionales, la necesidad de un programa de defensa de los bienes comunes que refleje el rechazo de la acumulación por despojo de esos bienes mediante las privatizaciones masivas...» (<http://www.revistateina.org/teina9/dos6.htm>). En efecto, la defensa de los bienes comunes frente a la mercantilización de todo puede ser uno de los más fructíferos hilos conductores que pongan en relación una década larga de luchas sociales.

Desde esta perspectiva el grito de «el mundo no es una mercancía» se hermana con la reivindicación de la cultura libre y la defensa del dominio abierto, pero también con la pancarta que denuncia «no es una crisis, es una estafa», y aún con la preocupación por el futuro del patrimonio comunal de muchos pueblos de España, amenazado por el *Anteproyecto de Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local* impulsado por el gobierno de Mariano Rajoy.

La perspectiva de los bienes comunes abre la posibilidad de caracterizar un espacio que, no siendo ni estatal ni mercantil, sin embargo se define en positivo, desde sí mismo, y no como simple negación, más o menos matizada, de las lógicas pública y privada. Es desde esta perspectiva desde la que Amador Fernández-Savater escribe lo siguiente: «Desde el *crowdfunding* hasta la ciencia abierta, desde el *copyleft* hasta las plataformas en defensa del agua, desde la Puerta del Sol hasta Zuccotti Park, una constelación amplísima de comunidades en movimiento ensayan hoy otros modos de producir, decidir y convivir. Abiertos y colaborativos, incluyentes, acogedores y sostenibles, ni estatales ni privados (aunque no necesariamente antiestatales ni antimercantiles). Por y para el 99%, como dice el movimiento norteamericano Occupy» («En provecho de todos», *El País*, 28/12/2011).

Otros modos de co-producir, co-decidir y, sobre todo, otros modos de co(n)vivir, que no sean ni públicos ni privados, sin que por ello deban ser antiestatales o antimercantiles. Nos parece una reflexión que en absoluto resulta ajena a las temáticas y a las preocupaciones que en muchas ocasiones han sido abordadas por esta revista a lo largo de su trayectoria; al contrario, la cuestión de los

comunes puede servir para fortalecer nuestra reflexión sobre cuestiones tales como la naturaleza del denominado tercer sector, las posibilidades de la economía social y solidaria, la identidad y la lógica propias de la acción voluntaria, etc.

Por ello, en este número de DOCUMENTACIÓN SOCIAL hemos querido asomarnos a esta cuestión de los bienes comunes, los *commons* o el procomún, denominaciones todas ellas utilizadas para referirse, como señala **Imanol Zubero** en el artículo que abre este número *-De los «comunales» a los «commons»: la peripecia teórica de una práctica ancestral cargada de futuro-*, a una práctica tradicional ampliamente extendida por todo el planeta, renovada y reforzada en los últimos años de la mano tanto del movimiento antiglobalización y su lucha contra la mercantilización del mundo como de los colectivos que reivindican el conocimiento y la cultura libres. La concesión en 2009 del Premio Nobel de Economía a la politóloga norteamericana Elinor Ostrom ha vuelto a situar esta cuestión en la agenda teórica y en el debate público. Es una excelente ocasión para reflexionar sobre una perspectiva y una práctica que nos invita a recuperar, desde claves nuevas, el proyecto de una vida en común.

En el segundo artículo, titulado *Hardin, Ostrom y los recursos de propiedad común: un desencuentro inevitable y necesario*, **Federico Aguilera Klink** cuestiona la manera en la que en la mayoría de los debates sobre la gestión de los recursos comunes suele considerarse la aportación de Elinor Ostrom como una suerte de enmienda a la totalidad de la conocida «tragedia de los comunes» desarrollada por Garrett Hardin. Frente a esta opinión generalizada en este artículo se sostiene que, en realidad, Hardin y Ostrom se preocuparon de cuestiones muy diferentes: mientras que Ostrom se preocupa por tratar de entender los mecanismos que explican el éxito o el fracaso de la gestión de los recursos de propiedad común por todo el mundo, Hardin está preocupado por el crecimiento de la población y su potencial impacto sobre los recursos naturales del planeta. No obstante, la aportación de Ostrom se ha visto relegada a poco más que una «excepción» a una tragedia de los comunes convertida en «verdad» teórica por una perspectiva económica doctrinaria según la cual la propiedad comunal acaba habitualmente en tragedia, por lo que es necesaria la privatización o la intervención estatal.

Junto con los de Garrett Hardin y Elinor Ostrom, el nombre de Karl Polanyi aparece en la literatura sobre los bienes comunes como una referencia ineludible. En su artículo *Bienes comunes y contemporaneidad. Algunas reflexiones desde la lectura de Karl Polanyi*, **Joan Subirats** nos propone releer desde la perspectiva y la experiencia contemporáneas los trabajos clásicos de Polanyi, considerando que en sus aportaciones cabe encontrar elementos imprescindibles para afrontar la actual situación, caracterizada como un cambio de época, un proceso de transición hacia otro modelo de producción, distribución y con-

sumo fundado sobre la revolución digital. Destaca, en este sentido, la crítica de Polanyi a la ficción del mercado autorregulado, así como su reivindicación de la reciprocidad y la redistribución como elementos esenciales de una economía social y solidaria.

Con el artículo *Horizontes del procomún digital*, **Mayo Fuster** nos introduce en uno de los ámbitos que más han contribuido a actualizar la reflexión y el debate sobre los comunes: la nueva economía de la información y la comunicación. En este ámbito asistimos a la confrontación entre dos modelos de producción, distribución y uso de la información: el que promueve su mercantilización y el que aspira a la compartición y producción colaborativa de recursos comunes de acceso abierto en el entorno digital. Frente a los intentos de privatización de este nuevo entorno, el artículo profundiza en las características y en la lógica organizativa de las comunidades surgidas en torno a la defensa del procomún digital, apuntando a la emergencia de una nueva economía basada en el libre flujo e intercambio de la información.

Desde una perspectiva más amplia, el artículo titulado *El procomún y la respuesta a la crisis*, de **Antonio Gutiérrez-Rubí**, analiza la emergente cultura del procomún como una corriente de pensamiento y una práctica personal y social que puede permitir visualizar nuevas respuestas a la actual crisis. La constitución de comunidades del bien común puede ayudar a repensar tanto el papel de lo público-estatal (alejado crecientemente de la ciudadanía) como del mercado.

Víctor Renes cierra esta sección con el artículo *Una sociedad que se hace cargo de sí misma: reciprocidad, cooperación y los bienes comunes*, en el que analiza la pérdida de fuerza social a partir de la crisis económica. Plantea cómo en la actual situación de crisis financiero-económica se está produciendo una crisis social. Esta pérdida de fortaleza de la sociedad se produce simultáneamente y en estrecha relación con el debilitamiento de la función del estado, con la crisis no sólo se están perdiendo condiciones para el ejercicio de los derechos sino que aumentan graves problemas de empobrecimiento y exclusión. Ante ello, la necesidad de fortalecimiento de la propia sociedad para que pueda hacerse cargo de sí misma sólo es posible si se encuentran nuevas bases, en las cuales la apuesta por los Bienes Comunes es una apuesta por una sociedad como sujeto en una nueva estructuración social.

Acompañamos estos artículos con la presentación de una experiencia práctica en torno al procomún: **ColaBoraBora**, laboratorio ciudadano que impulsa procesos creativos colectivos a partir de situaciones concretas, impulsando la reflexión y la práctica en torno al procomún.

En la sección *Tribuna Abierta* se presenta el artículo *El problema de la vivienda en una sociedad que se dualiza* de **Elías Trabada Crende**. Como se señala en el título

lo, en este artículo se aborda la problemática de la vivienda en el contexto de crisis económica y social, problema que se exacerba para los hogares de las clases obreras y clases medias con ingresos limitados, como nos indica el alarmante aumento de las ejecuciones hipotecarias y desahucios, problemática social que requiere con urgencia de unas políticas públicas dirigidas a la creación de un parque relevante de viviendas en alquiler social.

Pepa Franco Rebollar y Rodrigo Fernández Miranda nos presentan *El Tercer Sector de Acción Social en la encrucijada*. En este trabajo se toma como punto de partida el documento *Diagnóstico para el II Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social*, elaborado por Folia Consultores en el año 2012 por encargo de la Plataforma de ONG de Acción Social (POAS), para reflexionar y profundizar en muchos aspectos que en él se recogen. Las cuestiones que se plantean son los impactos de la crisis sobre el bienestar social en nuestro país. Tal como se está afrontando se plantea un cambio de modelo, consolidado en el relato político, en el que el Tercer Sector de Acción Social (TSAS) se transforma en un actor de financiación pública residual al tiempo que aumentan las razones y las causas de los problemas que atiende. Al mismo tiempo, el escenario de la acción sobre lo social se hace más complejo con la entrada de otros actores desde el Mercado y desde la iniciativa ciudadana. Todo obliga al TSAS a posicionarse y a tomar decisiones estratégicas que marcarán su papel en el futuro.

Esta sección se cierra con el artículo *El diseño social en la mejora de la prestación de Servicios Sociales para la Inclusión Social* de **Roberto Bernard y José Manuel Morales**.

En este trabajo se analiza el contexto actual señalando la importancia de buscar maneras innovadoras y creativas de optimizar los recursos disponibles para ofrecer un mejor servicio y generar un mayor desarrollo social, apoyando especialmente a las personas que más lo necesitan. El *diseño social* es una disciplina que, aplicada a los procesos de gestión de servicios, puede incrementar la efectividad de la atención social. Ante esta consideración, desde hace algunos años el *diseño de servicios* busca la integración efectiva del punto de vista del cliente en los procesos de generación de los intangibles, haciéndolos usables, deseables y eficientes.

En la sección de Documentación cerramos este número con tres documentos sobre el bien común: una conferencia impartida por François Houtart sobre la necesidad de propuestas globales; el segundo, una constitución imaginaria pensada para la gestión democrática y la sostenibilidad de los bienes y servicios. Por último, ofrecemos un recorrido por la historia de Corintios XIII en relación al bien común.

IMANOL ZUBERO

Monografía

- 1** De los «comunales» a los «commons»: la peripecia teórica de una práctica ancestral cargada de futuro.
Imanol Zubero **15**
- 2** Hardin, Ostrom y los recursos de propiedad común: un desencuentro inevitable y necesario.
Federico Aguilera Klink **49**
- 3** Bienes comunes y contemporaneidad. Algunas reflexiones desde la lectura de Karl Polanyi.
Joan Subirats **67**
- 4** Horizontes del procomún digital.
Mayo Fuster Morell **89**
- 5** El procomún y la respuesta a la crisis.
Antoni Gutiérrez-Rubí **103**
- 6** Una sociedad que se hace cargo de sí misma: reciprocidad, cooperación y los bienes comunes.
Víctor Renes **119**
- 7** *Rumbo a ColaBoraBora*. Un paraíso en proceso de exploración en torno al procomún.
ColaBoraBora **135**
- 8** Bibliografía. **151**



De los «comunales» a los «commons»: la peripecia teórica de una práctica ancestral cargada de futuro

Imanol Zubero

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea UPV/EHU.
Grupo de investigación CIVERSITY
imanol.zubero@ehu.es

Fecha de recepción: Septiembre 2012
Fecha de aceptación: Septiembre 2012

Sumario

1. La gestión de los bienes comunes: cuatro décadas de discusión.
2. La construcción social de los bienes comunes.
3. Resistencias contra la acumulación por desposesión.
4. La gestión comunal: una práctica ancestral amenazada
5. Internet y los comunes del intelecto.
6. Bienes comunes globales
7. Vivir lo común, vivirlo en común.
8. Bibliografía.

RESUMEN

La gestión comunal de bienes es una práctica ancestral ampliamente extendida por todo el planeta, renovada y reforzada en los últimos años de la mano del movimiento antiglobalización y su lucha contra la mercantilización del mundo y de los colectivos que reivindican el conocimiento y la cultura libres. La concesión en 2009 del Premio Nobel de Economía a la politóloga norteamericana Elinor Ostrom ha vuelto a situar esta cuestión en la agenda teórica y en el debate público. Es una excelente ocasión para reflexionar sobre una perspectiva y una práctica que nos invita a recuperar, desde claves nuevas, el proyecto de una vida en común.

Palabras clave:

Bienes comunes, Economía moral de la multitud, Acumulación por desposesión, Vida en común.



ABSTRACT

The management of common property resources is an ancient practice widely spread throughout the world, renewed and reinforced in recent years by the hand of the anti-globalization movement and its struggle against the commodification of the world and by a lot of groups who claim for knowledge and culture as free assets. The awarding of the 2009 Nobel Prize in Economics to American political scientist Elinor Ostrom has put it again on the theoretical agenda and in the public debate. It is an excellent opportunity to reflect on this perspective and practice that invites us to recover, from new keys, the project of a common life.

Key words:

Commons, Moral economy of the crowd, Accumulation by dispossession, Common life.

«Comunes el sol y el viento/ común ha de ser la tierra/ que vuelva común al pueblo/ lo que del pueblo saliera». Luis López Álvarez, *Los comuneros* (1977).

«[Declaramos] que no existe ciudad, ni sociedad viable alguna, sin el reconocimiento de los bienes, conocimientos y riquezas que siendo comunes a todas y a todos hacen posible la vida conjunta. Que estos bienes comunales son esenciales para el mantenimiento de la vida, y que comprenden tanto elementos naturales, como la tierra, el agua, los bosques y el aire, como otros recursos gestionados hasta ahora por manos públicas y privadas con poco respeto a su conservación y mejora, tales como espacios públicos, sanidad, educación, cuidados colectivos, cultura y conocimiento». *La Carta de los Comunes* (2011).

«Los Comunes son el futuro y no el pasado. Y el futuro no es un lugar hacia el cual nos dirigimos, sino un lugar que estamos creando. No encontramos caminos para el futuro; nosotros los construimos. Y la actividad de construirlos transforma tanto al que los construye como al propio destino». Grupo temático Bienes comunes Rio+20 (2012).

1 LA GESTIÓN DE LOS BIENES COMUNES: CUATRO DÉCADAS DE DISCUSIÓN TEÓRICA

La concesión en 2009 del Premio Nobel de Economía a la norteamericana Elinor Ostrom (fallecida el pasado 12 de junio de 2012, a los 79 años) ha vuelto a situar en la agenda teórica y en el debate público (Fraguas, 2011) una de las cuestiones más controvertidas en el pensamiento social y económico: cuál es la mejor manera de abordar los problemas de acción colectiva a los que se enfrentan los individuos cuando utilizan recursos de uso común.

Aunque no existe relación expresa entre ambas, dos referencias resultan fundamentales para caracterizar el marco dominante desde el que se ha abordado esta cuestión. La primera de ellas es el libro de Mancur Olson *La lógica de la acción colectiva*, publicado originalmente en 1965 (Olson, 1992); la segunda referencia es Garrett Hardin y su artículo de 1968 «La tragedia de los comunes» (Hardin, 1968).

En el contexto de un debate por entonces sumamente activo sobre los problemas de la superpoblación y sus efectos sobre los ecosistemas, Garrett



Hardin plantea el problema de la utilización de bienes comunes en los siguientes términos:

«Supongamos una comunidad de pastores que dispone de un pastizal abierto al uso de todos y cada uno de ellos. Cada pastor, actuando como agente racional, buscará maximizar su beneficio, por lo que aspirará a introducir y mantener en el pastizal tantas cabezas de ganado como pueda. Esa será la estrategia que seguirán todos los pastores, en virtud del razonamiento siguiente: cada animal que introduzca en el ¿cuál terreno común me reporta un beneficio neto que disfruto individualmente, mientras que las posibles desventajas de hacerlo (sobreeplotación del pastizal) serán, en todo caso, compartidas por todos los pastores. Y, en todo caso, bien podemos pensar que si yo me privo de introducir un animal más, seguramente el resto de pastores no harán lo mismo. De manera que lo más sensato que puedo hacer es añadir otro animal a mi rebaño, y otro más... Pero siendo esta la decisión que tomen todos y cada uno de los pastores que comparten el pastizal, la tragedia está servida: “Cada hombre está encerrado en un sistema que lo impulsa a incrementar su ganado ilimitadamente, en un mundo limitado. La ruina es el destino hacia el cual corren todos los hombres, cada uno buscando su mejor provecho en un mundo que cree en la libertad de los recursos comunes. La libertad de los recursos comunes resulta la ruina para todos”» (Hardin, 1968: 1244).

Más allá del tufillo maltusiano que la parábola de Hardin –con su rechazo a la «libertad de reproducción»– pudiera contener, lo cierto es que, en principio, su planteamiento resulta de mucho interés en la medida que cuestiona el principio mandeviliano, fundamental en la antropología capitalista, de que la persecución de la satisfacción de los «vicios privados» conlleva, de manera natural, el logro de beneficios públicos. El problema está en la profunda desconfianza de Hardin sobre las posibilidades que para resolver este dilema ofrecen la educación o la conciencia, ya que considera que ninguna de ellas tiene la fuerza suficiente como para hacer que los individuos actúen «contra su propio interés». En su opinión, tal cosa sólo es posible mediante alguna forma de coerción o, si suena mejor, alguna forma de organización de la responsabilidad mediante «arreglos sociales definidos». La conversión de determinados recursos comunes en bienes privados mediante su venta, la instauración de cuotas de acceso, las leyes que prohíben asaltar bancos o el cobro de impuestos son ejemplos de este tipo de arreglos (Hardin, 1968: 1245 y 1247). La conclusión que se deriva de la lectura del influyente artículo de Hardin es muy clara: los recursos comunes son demasiado importantes (y frágiles) como para dejar su gestión exclusivamente en manos de quienes tienen acceso libre a ellos, pues estos acabarán por poner su interés individual por encima de cualquier consideración de bien o de beneficio común.



Por su parte, Mancur Olson aborda en su no menos influyente trabajo el problema de los incentivos para participar en asociaciones voluntarias y la posibilidad de que cada uno de los individuos interesados en que las reivindicaciones de dichas asociaciones tengan éxito (ya que en ese caso cada uno obtiene un beneficio individual) se vean, sin embargo, tentados de no participar en la acción colectiva confiando en que el compromiso activo del resto de miembros de la asociación sea más que suficiente para alcanzar los objetivos propuestos, a la vez que se ahorran los costes asociados al hecho de participar personalmente. Según su formulación: «[Cuando un] grupo u organización, grande o pequeño, trabaja por algún beneficio colectivo que por su naturaleza misma beneficiará a todos los miembros del grupo en cuestión [...] si bien todos ellos tienen por lo tanto un interés común en obtener ese beneficio colectivo, no tienen un interés común por pagar el costo de obtención de ese bien colectivo. Cada uno preferirá que los demás paguen todo el costo, y normalmente recibirá cualquier beneficio logrado haya o no pagado una parte del costo» (Olson, 1992: 31).

Olson pone como ejemplo de este tipo de situaciones el caso de los sindicatos. En principio, cualquier trabajadora o trabajador tiene un interés personal en que las organizaciones sindicales tengan la suficiente capacidad de influencia como para que sus reivindicaciones tengan éxito, ya que en la medida en que los sindicatos consiguen sus objetivos (en forma de mejores condiciones de empleo) estos benefician a todos y cada uno de los trabajadores incluidos en la negociación. Sin embargo, la tentación de «gorronear», de aprovecharse del esfuerzo colectivo, es demasiado poderosa: cuando una persona cuente con la posibilidad de beneficiarse de la acción colectiva de los demás sin asumir los costes derivados de su propia participación en la misma, lo hará. El problema está en que el comportamiento que, desde una perspectiva estrictamente individual, pudiera parecer tan racional como beneficioso, se torna catastrófico cuando se convierte en la regla de comportamiento de la mayoría: todo grupo social puede contener en su seno algún gorrón, pero es imposible que subsista una agrupación compuesta exclusivamente de gorriones, de individuos que sólo van «a lo suyo». De ahí su conclusión, coincidente con la de Hardin:

«A menos que el número de miembros del grupo sea muy pequeño, o que haya coacción o algún otro mecanismo especial para hacer que las personas actúen por su interés común, *las personas racionales y egoístas no actuarán para lograr sus intereses comunes o de grupo*. Dicho de otro modo, aún cuando todos los miembros de un grupo grande sean racionales y egoístas y resulten beneficiados si, como grupo, trabajaran para alcanzar su interés u objetivo común, de todos modos no actuarán voluntariamente con el fin de satisfacer ese interés común o de grupo» (Olson, 1992: 12).



Ambas perspectivas coinciden en la apreciación de que, en sociedades complejas, los problemas derivados de la gestión de bienes comunes no pueden resolverse confiando exclusivamente en la voluntad cooperativa de los individuos, sino que exigen alguna forma de disciplinamiento exterior de las tendencias egoístas, ya sea mediante la regulación pública (Estado) o mediante alguna forma de privatización de los bienes (mercado).

Esta es la cuestión a la que se enfrenta Elinor Ostrom, que ha investigado durante más de dos décadas los problemas de la gestión colectiva y sustentable de bienes y recursos comunes, pero cuyo «salto a la fama» se produjo con la publicación en 1990 de su obra más conocida y citada: *El gobierno de los bienes comunes: La evolución de las instituciones de acción colectiva* (Ostrom, 2011). Su posición frente a las perspectivas de Hardin y de Olson es muy clara: lo interesante de las mismas es que reflejan y explican problemas reales, por lo que de ninguna manera deben ser obviadas como posibilidad; lo peligroso de las mismas es su uso metafórico como fundamento de la política, al asumir como inmutables los comportamientos problemáticos que ambas detectan, salvo que sean modificados mediante la acción de alguna autoridad externa (Ostrom, 2011: 43).

Ostrom cuestiona teórica y empíricamente esta perspectiva, característica del pensamiento económico y politológico dominante: «Ni el Estado ni el mercado han logrado un éxito uniforme en que los individuos mantengan un uso productivo, de largo plazo, de los sistemas de recursos naturales. Por otra parte, distintas comunidades de individuos han confiado en instituciones que no se parecen ni al Estado ni al mercado para regular algunos sistemas de recursos con grados razonables de éxito durante largos periodos» (Ostrom, 2011: 35-36).

Esta fue, precisamente, la aportación destacada por el Comité del Nobel al explicar la concesión del galardón, compartido con el economista Oliver E. Williamson: «Elinor Ostrom ha puesto en cuestión la afirmación convencional de que la gestión de la propiedad común suele ser ineficiente, razón por la cual debería ser gestionada por una autoridad centralizada o ser privatizada. A partir de numerosos estudios de casos de manejo por parte de sus usuarios de bancos de pesca, pastizales, bosques, lagos, y aguas subterráneas, Ostrom concluye que los resultados son, en la mayoría de los casos, mejores que en las predicciones de las teorías estándar. Sus investigaciones revelan que los usuarios de estos recursos desarrollan con frecuencia sofisticados mecanismos de toma de decisiones, así como de resolución de conflictos de intereses, con resultados positivos» (Linebaugh, 2009).

Politóloga de formación, Elinor Ostrom ha desarrollado sus investigaciones dentro del paradigma de la llamada Nueva Economía Institucional, que



agrupa corrientes y programas de investigación diversos pero que comparten una misma perspectiva fundamental: que los procesos económicos se producen siempre en un determinado contexto institucional y que, en consecuencia, las instituciones sociales y políticas pueden y deben modelar los hechos económicos, que además no se entienden fuera de un determinado marco de normas y valores configuradores de la visión que un grupo humano tiene en un momento determinado de lo que es una sociedad buena (Caballero, 2011; Carrasco y Castaño, 2012). En definitiva, lo que viene a destacar esta perspectiva es que la economía es una ciencia social por lo que los mercados se apoyan en bases institucionales, algo que tres décadas de ultraliberalismo han intentado ocultar (Supiot, 2010: 94). De ahí la enorme relevancia, no sólo teórica sino sobre todo práctica, que adquiere la tarea de volver a incrustar la actividad económica en una matriz de normas, valores y leyes. En palabras de Alain Supiot:

«El problema no consiste en “regular” los mercados como se regula la calefacción central. El problema consiste en *reglamentarlos*, lo que obliga a regresar al terreno político y jurídico con el fin de restablecer en ellos el orden de los fines y los medios entre las necesidades de los hombres y la organización económica y financiera [...] Para ello, es necesario evadirse del mundo chato y sin horizontes de la dogmática ultraliberal, y recuperar el hábito de cinco sentidos embotados por treinta años de política de adecuación del hombre a las necesidades del mundo financiero: el sentido de los límites, de la medida, de la acción, de la responsabilidad y de la solidaridad» (Supiot, 2010: 96-97).

«Lo normal –advierte Gray– es que los mercados estén imbricados en la vida social y que sus actividades se vean constreñidas por instituciones de mediación y limitadas por convenciones sociales y por acuerdos tácitos» (Gray, 2000: 40). Pero lo normal es, hoy, lo contrario: un turbocapitalismo liberado de regulaciones gubernamentales, contrapoderes sindicales, lealtades nacionales o escrúpulos morales (Luttwak, 2000: 49).

Como escribe David Bollier al aplaudir la concesión del Nobel de Economía a Elinor Ostrom, quizás por no ser economista fue capaz de ver con claridad que las teorías del libre mercado fracasan a la hora de explicar muchos fenómenos de enorme relevancia económica; y quizás por ser mujer, Ostrom fue capaz de prestar atención a los aspectos *relacionales* de la actividad económica (Bollier, 2009). Esta mirada resulta preciosa –en el doble sentido de valiosa y escasa– en la actualidad.



2 LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LOS BIENES COMUNES

Leviatán o Mamón. Público o privado. La enorme complejidad de los bienes y recursos del mundo y su no menos compleja gestión se ha ido reduciendo siglo a siglo hasta prácticamente agotarse en los dos grandes espacios institucionales e ideológicos que han configurado las tensiones sociales y políticas que han definido a las sociedades industriales avanzadas desde el siglo XIX hasta la actualidad: el espacio y la lógica del Estado y el espacio y la lógica del mercado. Mercado y Estado han sido las instituciones que más poderosamente han construido los imaginarios sociales característicos de las sociedades modernas, hasta hacernos creer que todo aquello que no encaje perfectamente en el marco normativo definido por cada una de esas instituciones no sería otra cosa que un residuo de tiempos pasados o una rareza contemporánea sin mayor relevancia. ¿Las «suertes» de leña procedente de montes comunales? Una tradición curiosa, propia del mundo rural español. ¿La economía social y solidaria? Una realidad interesante, pero cuyo valor simbólico –en cuanto encarnación de solidaridad, ambición inclusiva o preocupación por los colectivos más vulnerables– es mucho mayor que su peso real: apenas un 5% del PIB y un 10% del empleo, y ello si contabilizamos sin mayores matices la aportación de entidades tan diferentes como fundaciones, entidades singulares (Cruz Roja, Cáritas, Once), cajas de ahorro, cooperativas, sociedades laborales, mutualidades, centros especiales de empleo o empresas de inserción entre otras (García Delgado, 2009).

El eje público/privado se ha convertido en la gran autovía por la que circulan las sociedades más desarrolladas: con dos sentidos concebidos en ocasiones como antagónicos –o privado o público–, considerando la posibilidad de combinar en proporciones distintas ambas perspectivas, en otros. Otras posibilidades de gestión y organización de carácter más social, auto-organizado, cooperativo o comunal, se han visto reducidas a carreteras locales o a vías rurales, escasamente transitadas y poco relevantes.

Pero, ¿realmente es así? ¿Realmente puede reducirse toda la complejidad de bienes y recursos necesarios para la existencia de la humanidad a dos grandes principios de gestión (de producción, de apropiación, de distribución), público o privado, planteados además en términos excluyentes? No, no es así. «El pensamiento convencional –recuerda Antonio Lafuente– divide los objetos, cualquiera que sea su naturaleza, entre los que pertenecen al mercado y los que tutela en Estado. Sabemos, sin embargo, que hay un tercer sector, cuya importancia necesita urgentemente ser apreciada: el procomún». ¿De qué bienes estamos hablando? ¿Cuáles son esos bienes susceptibles de ser gestio-

nados desde una perspectiva distinta de la convencional distinción entre gestión/propiedad pública o privada y que constituirían un «tercer sector» que Lafuente denomina *procomún*?

«El procomún es la nueva manera de expresar una idea muy antigua: que algunos bienes pertenecen a todos, y que forman una comunidad de recursos que debe ser activamente protegida y gestionada por el bien común. El procomún lo forman las cosas que heredamos y creamos conjuntamente y que esperamos legar a las generaciones futuras. Al procomún pertenecen los dones de la naturaleza, como el aire, el agua, los océanos, la vida salvaje y los desiertos, y también los “activos” compartidos como Internet, el espacio radioeléctrico empleado en las emisiones y las tierras comunales. El procomún incluye nuestras creaciones sociales compartidas: bibliotecas, parques, espacios públicos, además de la investigación científica, las obras de creación y el conocimiento público que hemos acumulado durante siglos» (Lafuente, 2007b: 287-288)⁽¹⁾.

Así pues, hay bienes privados, bienes públicos y hay, también, *bienes comunes*, recursos que pertenecen a todas y a todos. ¿Cómo podemos distinguir entre todos ellos? La teoría económica utiliza los criterios de *rivalidad/no rivalidad* y de *exclusión/no exclusión*: un bien es excluible si cuando está siendo consumido por un individuo es posible impedir que lo utilicen los demás; un bien es rival cuando su consumo por parte de un individuo reduce su uso o disponibilidad por parte de los demás. De este modo nos encontramos con cuatro grandes tipos de bienes, a saber:

- a) Bienes privados, excluyentes y rivales en el consumo.
- b) Bienes públicos, no excluyentes y no rivales en el consumo.
- c) Bienes comunes, no excluyentes pero rivales en el consumo.
- d) Bienes club, excluyentes aunque no rivales en el consumo, denominados por ello en algunas ocasiones como «artificialmente escasos» (Krugman y Wells, 2007: 477).

En algunos textos se considera que estos criterios son «propiedades» o características propias de cada uno de los bienes o recursos en cuestión; como veremos enseguida, considero que se trata, más bien, de una cuestión de definición o de construcción social, y no de una cuestión de naturaleza. ¿Existen bienes o recursos cuyo consumo sólo pueda ser no exclusivo y no rival? Sólo se

(1) El concepto de procomún va ganando terreno como traducción al castellano del «commons» anglosajón, aunque sin sustituir otras conceptualizaciones tales como, bienes comunes o, simplemente, comunes, fundamentalmente como consecuencia de su uso por parte de las redes y proyectos más activos en este campo, como Medialab-Prado [http://medialab-prado.es/laboratorio_del_procomun], Colaborabora [<http://www.colaborabora.org/colaborabora/sobre-el-procomun>] o Goteo [<http://goteo.org/about>].



me ocurre el caso del aire. Todos los demás (la tierra, el agua, el conocimiento, la educación, la salud, la seguridad...) pueden, en función de determinadas decisiones, gestionarse desde grados distintos de exclusión y rivalidad. Un mismo bien, pongamos por caso la salud, puede ser considerado un bien público (cuando el acceso es universal y gratuito), pero también un bien club (mediante formas de copago) o un bien privado (cuando se privatiza).

Muchos bienes considerados en un momento determinado como públicos pueden experimentar limitaciones de acceso en función de la congestión o sobreexplotación que el libre acceso puede provocar: es el caso de los parques nacionales con restricciones de acceso o de estancia (como el de Ordesa o el de las Islas Cíes), o el de las carreteras de peaje; de esta forma, se convierten en bienes club. Puede darse también el caso de que un bien privado como, por ejemplo, el Palacio de Liria propiedad de la Casa de Alba, pueda abrirse al acceso gratuito pero limitado de visitantes. O que unas tierras sean ocupadas por el Sindicato Andaluz de Trabajadores y las conviertan en recurso común, al margen de su anterior condición de bien público (como es el caso de Las Turquillas, propiedad del ejército de Tierra) o privado⁽²⁾.

	<i>No rivalidad</i>	<i>Rivalidad</i>
<i>No exclusión</i>	<p>BIENES PÚBLICOS</p> <p>«Puros» Defensa nacional Seguridad ciudadana Radiotelevisión pública</p> <p>«Impuros» Parques naturales</p>	<p>BIENES COMUNES</p> <p>¿Aire? Tierra Agua</p>
<i>Exclusión</i>	<p>BIENES CLUB</p> <p>TV por cable Carreteras de peaje Programas informáticos</p>	<p>BIENES PRIVADOS</p> <p>Ropa de vestir Vivienda</p>

(2) http://es.wikipedia.org/wiki/Sindicato_Andaluz_de_Trabajadores



En muchos casos, sobre todo en las aproximaciones más «militantes», se han definido los bienes comunes en función de los principios de no exclusión y de no rivalidad (Petrella, 2009; Brand, 2008: 307). Según esta perspectiva, los bienes comunes o comunales serían aquellos cuyo uso y disfrute pertenece a todos, sin que pueda atribuirse particularmente a ninguna persona, de manera que están disponibles para todos los miembros de una comunidad determinada, y sin que sea preciso entrar en competencia con el resto de individuos para tener acceso a esos bienes. Pero esta no es la realidad, al menos no cuando nos referimos a bienes materiales⁽³⁾. Los bienes comunes no son bienes públicos puros; estos sí que cumplen los principios de no exclusión y no rivalidad. De hecho, lo cierto es que cuando uno los consume, reduce de alguna manera la disponibilidad que queda para los demás (Aguilera Klink, 1991; Seabright, 1993).

Por eso no puede sostenerse, como se hace en muchas ocasiones, que un bien común necesariamente supone el acceso libre y gratuito al mismo. Esta es una perspectiva rechazada por autores de referencia como David Bollier, quien sostiene que los auténticos *commons* se caracterizan siempre por existir en el seno de una compleja «infraestructura social» compuesta por instituciones culturales, reglas y tradiciones que restringe su uso para objetivos personales y no mercantiles por parte de los miembros de una determinada comunidad. Sin esa infraestructura, concluye Bollier, el único valor de tales bienes vendría dado por su apropiación privada por parte de los más agresivos de sus beneficiarios (Bollier, 2002). Por su parte, David Harvey advierte con razón que algún tipo de *enclosure* o limitación es muy a menudo la mejor manera de preservar ciertos tipos de bienes comunes, particularmente en el caso de recursos naturales. Pensemos, por ejemplo, en la protección tanto de la biodiversidad como de las poblaciones indígenas de la Amazonia: esta sólo será posible mediante un «draconiano acto de cercamiento» que las salve de la codicia privada, acto que, por cierto, exigirá su regulación por parte de las autoridades estatales (Harvey, 2012: 70). De ahí que Bollier considere que la «tragedia de los comunes» de Hardin, ampliamente utilizada como metáfora de la imposibilidad de una gestión comunal de recursos escasos, debería interpretarse como la «tragedia del acceso abierto» (*The Tragedy of Open Access*) (Bollier, 2002).

Así pues, más que por sus supuestas «propiedades», determinados bienes son considerados «comunes» por las funciones que cumplen: garantizar el sustento básico; ser fuente primordial de recursos y reabastecimiento; actuar

(3) Otra cosa es lo que ocurre con bienes inmateriales o intangibles tales como las ideas y los conocimientos, que sí pueden considerarse auténticamente como no rivales, es decir, como «bienes no competitivos, de producción y copia infinitas», de manera que su uso individual no reduce las posibilidades de uso de cualquier otro individuo (Sádaba, 2008: 83).



como sumidero de residuos permitiendo el reciclaje del agua, el oxígeno, el carbono y otros recursos esenciales; constituir el conocimientos sobre los que se construyen la ciencia, el arte, la cultura, etc. (Ruiz Mendoza, 2007).

Más interesante aún resulta aproximarnos a los bienes comunes desde la perspectiva de las prácticas discursivas y socio-políticas que se plantean en torno a ellos (Canelón, 2008). Es en este sentido que desde el Observatorio Metropolitano de Madrid (2012) se refieren a los comunes como hipótesis política y práctica comunitaria. Pensemos en el caso de las plazas y espacios públicos convertidos en escenario de reunión, deliberación, encuentro, protesta y propuesta en Egipto, Atenas, Barcelona o Madrid: espacios públicos convertidos en «comunes urbanos» en la medida en que la gente los utilizó para expresar sus visiones y demandas políticas (Harvey, 2012: 73).

Desde esta perspectiva lo que hace que un bien o recurso se convierta en común es la práctica social del *commoning*, entendida como una práctica que produce o establece (Harvey, 2012: 73). Los llamados «bienes comunes» no son meros bienes, no son «cosas» separadas de nosotros; ni siquiera son solo bienes compartidos. No son simplemente el agua, el bosque o las ideas. Son prácticas sociales de «commoning», de «comunización», basadas en los principios de compartir, cuidar y producir en común. Para garantizarlas, todos los que participan en un «común» tienen el derecho de codecidir las normas y reglas de su gestión. El Grupo temático sobre Bienes comunes de la denominada Cumbre de los Pueblos Rio+20 lo plantea así:

«Ejemplos de la rica variedad de tales experiencias e innovaciones son: los sistemas de gestión comunitaria de bosques; de canales de agua; de áreas de pesca y tierra; los numerosos procesos de “commoning” del mundo digital, como las iniciativas de cultura y de software libres; las iniciativas no mercantiles de acceso a la vivienda en las ciudades; las estrategias de consumo cooperativo vinculadas a las monedas sociales y muchas otras. Todas ellas son claramente formas de gestión diferentes, tanto de las del mercado como de las organizadas por estructuras jerárquicas. Juntas ofrecen un caleidoscopio rico en autoorganización y autodeterminación. Todas ellas fueron descuidadas y marginadas en los análisis políticos y económicos clásicos. Todas ellas se sustentan en la idea de que nadie puede tener una vida satisfactoria si no está integrado en relaciones sociales; que la plena realización personal depende de la realización de los demás y viceversa. De esta manera, se apagan las fronteras entre el interés particular y el interés colectivo» (Grupo temático Bienes comunes Rio+20, 2012).

Así pues, los bienes comunes o *commons* pueden ser (o no ser) cualquier bien o recurso definido como tal en función de diversos principios: la naturaleza del recurso en cuestión, las funciones que cumplen, las relaciones sociales



que se organizan en torno al mismo, o las prácticas sociopolíticas de *commoning* que se organizan en torno a dicho bien (Gutiérrez y Mora, 2011: 131-132). Son estas últimas las que me parecen más interesantes en el momento actual, pudiendo identificarse en la oleada de *ocupaciones creativas* que desde hace dos años sorprende al mundo proponiendo una nueva concepción de lo público a partir de la idea de «lo común» (Subirats, 2011: 85). Y es que, como cuenta Amador Fernández-Savater que le dijo una amiga en Sol: «Ya no se trata de tomar la calle, sino de crear la plaza» (en Antentas *et al.*, 2011: 61).

3 RESISTENCIAS CONTRA LA ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN

Como señala Antonio Lafuente, «nadie piensa en la órbita del planeta Tierra hasta que alguien disponga de la tecnología para modificarla y, entonces habrá que declararla un bien común» (Lafuente, 2007a). La perspectiva de los bienes comunes se enfrenta a un proceso que, presente desde el principio en las distintas fases de desarrollo del capitalismo, experimenta en la actualidad una aceleración y una expansión mayores que nunca antes: me refiero al proceso que David Harvey (2003) denomina *acumulación por desposesión*, basado en la aplicación inmisericorde de toda suerte de medidas de privatización y de liberalización dirigidas a acumular cada vez más riqueza en unas pocas manos a la vez que se priva a la mayoría de las personas de recursos esenciales para garantizar su seguridad económica y social. Es verdad que hay otros autores que ya habían denunciado esta privatización del mundo antes que Harvey, tan vigorosamente como él, particularmente a partir de la experiencia del *thatcherismo* en Gran Bretaña (Letwin, 1988; Monbiot, 2000). Sin embargo, Harvey construye una teorización más compleja e incluyente, que le permite explicar todo un conjunto de prácticas, en ocasiones muy diversas y dispersas, desarrolladas a lo largo de más de tres décadas y en muy distintos lugares de todo el planeta.

Harvey comienza su exposición de estas prácticas de acumulación por desposesión con la gran oleada de financiarización impulsada a partir de 1973, de naturaleza esencialmente especulativa y depredadora, que describe así:

«Las promociones fraudulentas de títulos, los esquemas piramidales de Ponzi, la destrucción deliberada de activos mediante la inflación y su volatilización por mor de fusiones y absorciones, y el fomento de niveles de endeudamiento que reducen a poblaciones enteras, hasta en los países capitalistas avanzados, a la servidumbre por deudas, por no decir nada de los fraudes empresariales y la desposesión de activos (el saqueo de los fondos de pensiones y su quebranto en los colapsos bursátiles y empresariales) mediante la manipulación del crédito y las cotizaciones, son todos ellos rasgos



intrínsecos del capitalismo contemporáneo. El colapso de Enron desposeyó a muchos trabajadores de su medio de vida y su derecho a una pensión; pero ha sido sobre todo el asalto especulativo llevado a cabo por los *hedge funds* y otras instituciones destacadas del capital financiero el que se ha llevado la palma de la acumulación por desposesión en los últimos tiempos».

Conviene advertir que Harvey escribía esto en 2003. Leídas hoy, tras la «volatilización» de miles de millones de euros en dinero público para rescatar unos bancos cuyas malas prácticas han supuesto, a su vez, la «volatilización» de centenares de miles de bienes inmuebles propiedad de familias a las que la crisis les ha impedido responder a los contratos de crédito suscritos, sus palabras casi resuenan proféticas. Pero Harvey continúa haciendo la relación de prácticas de acumulación por desposesión hasta incluir tanto a bienes intangibles (creatividad, conocimiento) como a bienes públicos globales (agua, tierra, aire):

«También se han creado nuevos mecanismos de acumulación por desposesión. La insistencia en los derechos de propiedad intelectual en las negociaciones de la OMC (el llamado acuerdo TRIPS) indica cómo se pueden emplear ahora las patentes y licencias de material genético, plasma de semillas y muchos otros productos contra poblaciones enteras cuyas prácticas han desempeñado un papel decisivo en el desarrollo de esos materiales. Crece la biopiratería y el pillaje de la reserva mundial de recursos genéticos en beneficio de media docena de grandes empresas farmacéuticas. La mercantilización de la naturaleza en todas sus formas conlleva una escalada en la merma de los bienes hasta ahora comunes que constituyen nuestro entorno global (tierra, agua, aire) y una creciente degradación del hábitat, bloqueando cualquier forma de producción agrícola que no sea intensiva en capital. La mercantilización de diversas expresiones culturales, de la historia y de la creatividad intelectual conlleva desposesiones integrales (la industria de la música descuella como ejemplo de la apropiación y la explotación de la cultura y creatividad populares). La empresarización y privatización de instituciones hasta ahora públicas (como las universidades) por no mencionar la oleada de privatizaciones del agua y otros bienes públicos de todo tipo que recorre el mundo, supone una reedición a escala gigantesca del cercado de las tierras comunales en la Europa de los siglos XV y XVI. Como entonces, se vuelve a utilizar el poder del Estado para impulsar estos procesos contra la voluntad popular. El desmantelamiento de los marcos reguladores destinados a proteger a los trabajadores y al medio ambiente de la degradación ha supuesto la pérdida de derechos duramente alcanzados. La cesión al dominio privado de los derechos de propiedad comunales obtenidos tras largos años de encarnizada lucha de clases (el derecho a una pensión pública, al bienestar, a la sanidad pública nacional) ha sido una de las fechorías más sobresalientes de los planes de desposesión emprendidos en nombre de la ortodoxia neoliberal» (Harvey, 2004: 118-119).



Una auténtica estrategia de *saqueo* (Taibbi, 2011: 59). Hablamos de una estrategia de acumulación renovada, que no nueva pues en esto, como en otros aspectos, el capitalismo globalitario no hace sino recuperar viejas prácticas de apropiación y explotación. En este sentido, la actual reflexión sobre los bienes comunes y, sobre todo, el repertorio de reivindicaciones y luchas, entronca con las luchas contra los cercamientos (*enclosures*) en la Europa de los siglos XVI y XVII, que están en la base de la acumulación primitiva que impulsó la Revolución industrial y que provocó la desintegración de la sociedad campesina tradicional al reducir los márgenes de subsistencia de los pequeños campesinos: privados de derechos de pasto y rastrojo, impedidos de obtener leña de los bosques ahora privatizados, miles de personas se vieron obligadas a abandonar la economía agraria para engrosar las filas de trabajadores en la naciente producción manufacturera (Hill, 1983: 43; Kriedtke, Medick y Schlumbohm, 1986: 40, 230; Berg, 1987; Polanyi, 1989: 71-72; Federici, 2012: 98-113).

Interesa mucho señalar, a este respecto, que los cercamientos preindustriales no sólo tuvieron dramáticas consecuencias socioeconómicas, sino que también provocaron una radical reconfiguración de las estructuras sociales y políticas de aquellas sociedades, desequilibrando aún más el balance de poder de clase en detrimento del campesinado: «Junto con la expansión de la industria, los cercamientos fortalecieron en gran manera a los propietarios rurales más poderosos y descalbraron al campesinado inglés, eliminándole como factor de la vida política británica» (Moore, 2002: 57). Al igual que entonces, la actual acumulación por desposesión es también un poderosísimo instrumento de dominación al privar a poblaciones enteras de los recursos materiales mínimos para poder pensarse y organizarse como sujetos políticos.

Afortunadamente, y aunque no siempre se presenten expresamente bajo esta perspectiva, podemos decir que el movimiento global de privatización y desposesión impulsado desde hace más de tres décadas bajo la égida del neoliberalismo se ha encontrado, especialmente al comienzo del nuevo siglo, con un movimiento adversario igualmente global que, sobre todo en los países del Sur, se ha hecho fuerte en la lucha contra la privatización y en la reivindicación de formas comunales de organización y de producción (Harvey, 2005: 186, 200-201; Santos, 2011).

Al reflexionar sobre esas luchas, articuladas muchas veces en torno al paradigma del *buen vivir* (Tortosa, 2009), no puedo evitar recordar que las luchas sociales durante el siglo XVIII, también las luchas contra los cercamientos, no pueden entenderse si no es desde el marco normativo de una determinada *economía moral de la multitud*, tal como fue propuesto en 1971 por el historiador Edward P. Thompson:



«Es posible detectar en casi toda acción de masas del siglo XVIII alguna noción legitimizante. Con el concepto de legitimización quiero decir el que los hombres y las mujeres que constituían el tropel creían estar defendiendo derechos o costumbres tradicionales; y, en general, que estaban apoyados por el amplio consenso de la comunidad. [...] Es cierto, por supuesto, que los motines de subsistencias eran provocados por precios que subían vertiginosamente, por prácticas incorrectas de los comerciantes, o por hambre. Pero estos agravios operaban dentro de un consenso popular en cuanto a qué prácticas eran legítimas y cuáles ilegítimas en la comercialización, en la elaboración del pan, etc. Esto estaba a su vez basado en una idea tradicional de las normas y obligaciones sociales, de las funciones económicas propias de las obligaciones sociales, de las funciones económicas propias de los distintos sectores dentro de la comunidad que, tomadas en conjunto, puede decirse que constituían la “economía ‘moral’ de los pobres”. Un atropello a estos supuestos morales, tanto como la privación en sí, constituía la ocasión habitual para la acción directa» (Thompson, 1984: 65-66).

Es esa misma impresión de «atropello moral» la que agita la indignación que impulsa desde hace una década las luchas por otra globalización, a las que se añade desde hace dos años ese «ciclo rebelde global» (Fernández, Sevilla y Urbán, 2012) cuya chispa –por desgracia, nunca mejor dicho– prendió en una pequeña ciudad tunecina, Sidi Buzid, el 17 de diciembre de 2010. Aquel fue el día en el que un joven vendedor ambulante llamado Mohamed Buazizi se prendió fuego ante un edificio gubernamental como un «definitivo grito de protesta contra la repetida y humillante confiscación de su puesto de frutas por la policía local ante su negativa a pagar un soborno» (Castells, 2012: 39). Mohamed Buazizi falleció el 3 de enero de 2011 sin poder imaginar que su dramático gesto de protesta iba a incendiar el mundo en los meses siguientes. Un acontecimiento de desposesión injusta y una respuesta de indignación contra la humillación, ambos locales, son el perfecto símbolo del conjunto de luchas que actualmente se libran contra el proceso global de acumulación por desposesión.

4 LA GESTIÓN COMUNAL: UNA PRÁCTICA ANCESTRAL AMENAZADA

Con esto de los comunes bien pudiera ocurrirnos lo mismo que al burgués gentilhomme de Moliere, aquel que llevaba más de cuarenta años hablando en prosa sin saberlo. Puede que nos suene a nuevo, especialmente cuando se expresa mediante conceptos poco familiares, como el de procomún. Sin embargo, como señalan Chamoux y Contreras en un interesante trabajo publicado en 1996, «la gestión comunal de los recursos por parte de un grupo local (una comunidad campesina o cualquier otra organización con una base territorial) se encuentra en todos los continentes, aunque en cada

lugar pueda presentar formas y evoluciones diferentes» (Chamoux y Contreas, 1996: 11). Precisamente uno de los casos de gestión comunal analizados por Ostrom es el de las instituciones de irrigación de las huertas características del mediterráneo español (Ostrom, 2011: 135-155), de las que el Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia es, seguramente, una de las más conocidas⁽⁴⁾.

Gestión comunal de recursos que incluyen diversos trabajos colectivos destinados a la conservación y usufructo de los mismos. Denominados *facenderas* en León o *auzolan* en el País Vasco, incluyen el mantenimiento de caminos y veredas, la limpieza de cursos de agua o la reparación de puentes y muros divisorios. Trabajos realizados en beneficio de la comunidad, según reglas de cooperación y reciprocidad generalizada.

Y no se trata sólo de experiencias micro, sino de realidades tan impresionantes como la gestión de los Pinares de Urbión, la mayor masa boscosa de la Península Ibérica, con unas 100.000 hectáreas repartidas entre 35 municipios de las provincias de Burgos y Soria⁽⁵⁾.

Experiencias que podrían verse gravemente comprometidas de salir adelante el Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 13 de julio de 2012⁽⁶⁾. Entre otras medidas, la reforma propuesta prevé suprimir las 3.723 entidades locales menores que hay en toda España, por lo que desaparecerían todas estas pequeñas administraciones, que desde hace siglos conforman la vida colectiva de los pueblos principalmente en León, que concentra 1.234 de estos entes, Cantabria (524), Navarra (340) y el País Vasco (348). Aunque la información al respecto es confusa, la preocupación es evidente y se viene expresando de múltiples formas: desde una intensa movilización en la web hasta proposiciones elevadas a los plenos de algunos ayuntamientos⁽⁷⁾.

La preocupación expresada por todas estas iniciativas tiene que ver con la posibilidad de que el desmantelamiento de las juntas vecinales y la adjudica-

(4) <http://www.tribunalde lasaguas.com> [consulta: 20/11/2012].

(5) Para entendernos, una extensión mayor de 100.000 campos de fútbol. <http://www.urbion.es> [consulta: 20/11/2012].

(6) Para consultar el texto: <http://concejos.org/wp-content/uploads/2012/08/anteproyecto.pdf> [consulta: 20/11/2012].

(7) Ver a modo de ejemplo: <http://administracionpublica.com/ataques-juntas-vecinales>

<http://juntasvecinalesdeleon.blogspot.com.es>

http://www.guiarte.com/la_cepeda/ataque-estatal-nucleos-rurales-norte.html

<http://obierzoceibe.blogspot.com.es/2012/10/si-las-juntas-vecinales-bercianas.html>

<http://babia.net/2012/en-defensa-de-las-juntas-vecinales-el-concejjicidio-evitable>

<http://www.lavirgendelcamino.info/wordpress/wp-content/uploads/2012/09/MOCION-JUNTAS-VECINALES.pdf> [consulta: 3/12/2012].



ción a las diputaciones o los gobiernos autonómicos de la administración de montes, antiguas escuelas, derechos de caza, que durante siglos ha sido propiedad comunal, abra la posibilidad de que todos estos bienes se acaben entregando para su explotación a empresas o particulares. Como se ha señalado con acierto, si bien sobre el papel «a la sociedad urbana no le puede sonar mal que, para ahorrar en un tiempo de crisis y cuando en ocasiones se duplican estructuras administrativas, se reduzca el número de entidades, de esos pequeños pueblos que desde la carretera se ven semi vacíos», lo cierto es que el desmantelamiento de unas estructuras básicas para la defensa del territorio y de la vida en el medio rural puede ser la puntilla que acabe definitivamente con las posibilidades de futuro del mundo rural español (Maté, 2012).

Es bueno que las nuevas generaciones que en la actualidad se aproximan al fenómeno de los *commons* –especialmente, como veremos, desde ese nuevo recurso que es Internet– sepan vincularse a esta tradición y a esta cultura de gestión de lo común de la que tantos ejemplos existen en nuestro país, en la línea de lo expresado por David Bollier en su discurso de apertura de la Conferencia Internacional sobre Bienes Comunes celebrada en Berlín del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2010:

«En los años por venir, cuando miremos atrás, tal vez veamos esta conferencia como un momento histórico en el cual un conjunto global de comuneros comenzaron a reinventar una muy vieja –pero también muy nueva– mirada del mundo: los bienes comunes. Podemos llevar a ver este momento como aquel en que un grupo de proyectos y conversaciones aisladas sobre los commons comenzaron a unirse y desarrollar un nuevo momentum, un conjunto de significados más rico pero también más completo. Un momento en que empezamos a abrir nuevos horizontes de posibilidades» (Bollier, 2012).

5 INTERNET Y LOS COMUNES DEL INTELLECTO

Seguramente uno de los fenómenos que más ha contribuido a la recuperación y rápida extensión de la cuestión de los bienes comunes ha sido Internet. Como señala Igor Sádaba, en los últimos tiempos «los *commons of the mind* se han convertido en un punto de agregación y definición de movimientos sociales e iniciativas políticas» (Sádaba, 2008: 211). En uno de sus últimos trabajos, la propia Elinor Ostrom se aproximó a la cuestión del conocimiento y el saber en el nuevo entorno digital, definiéndolos como un recurso compartido por un grupo de personas que, siendo fuente de diversos dilemas sociales (relacionados con la propiedad de ese conocimiento, su producción, transmisión, su uso,

su organización, etc.) pueden ser abordados desde la perspectiva de los commons (Hess & Ostrom, 2011)⁽⁸⁾.

Como ya hemos indicado más arriba, en este ámbito, el concepto de *commons* se ha traducido como procomún, entendido como un «modelo para gestionar recursos basado en la comunidad» (Bollier, 2003). La Wikipedia, ejemplo canónico de proyecto exitoso de autogestión digital es construida a partir de «la convicción de que el conocimiento debe ponerse a disposición de quien lo necesite, libremente, como resultado del esfuerzo compartido y desinteresado de una comunidad *atópica* que afirma su radical independencia en la disponibilidad y alterabilidad de los contenidos que se distribuyen gratuitamente; la convicción de que lo que hacen posee un valor intrínseco más allá de la lógica económica imperante, que vale la pena inmiscuirse en el juego y comprometerse en la construcción del mayor repositorio de conocimiento compartido hasta ahora diseñado por el ser humano» (Ortega y Rodríguez, 2011: 61).

Sin embargo, a pesar de las inmensas posibilidades de crear y compartir cultura que nos ofrece Internet (de co-crear y de co-usar), los defensores de la *cultura libre* van a denunciar que «en toda nuestra historia nunca ha habido un momento como el actual, en el que una parte tan grande de nuestra “cultura” fuera “posesión” de alguien» (Lessig, 2005)⁽⁹⁾.

En su conocido «manifiesto hacker», McKenzie Wark (2006)⁽¹⁰⁾ establece explícitamente una analogía entre el destino posible de las y los creadores de cultura, ideas o información, a quienes considera parte de una nueva clase social emergente –la *clase hacker*– característica de las nuevas sociedades del conocimiento y de las redes⁽¹¹⁾, con el de aquellos agricultores desposeídos de la tierra durante los siglos XVI a XVIII y el de los trabajadores desposeídos de su trabajo (alienados) en el XIX y el XX, animando a la lucha contra esta nue-

(8) Años antes, también junto con Hess, Ostrom ya había abordado estas cuestiones (2003: pp. 111-146).

(9) Ver también: Lessig 2001 y, sobre todo, Lessig 2009.

(10) Una versión más reducida del mismo, denominada versión 4.0, puede encontrarse en: http://virus.meetopia.net/pdf-ps_db/Wark_A-Hacker-Manifiesto.pdf [consulta: 15/11/2012]. Hay traducción al castellano: <http://humanismoyconectividad.wordpress.com/2008/07/10/manifiesto-hacker> [consulta: 15/11/2012]. Valoro especialmente esta traducción, que en mi opinión se aproxima más al espíritu del texto de Wark cuando traduce el inicio del manifiesto → «There is a double spooking the world», en el original inglés– como «Un fantasma recorre el mundo», guiño evidente al Manifiesto comunista de Marx y Engels, tal y como se utiliza cuando se habla de *double images*, es decir, ilusiones ópticas o imágenes «fantasmas». En la edición de Alpha Decay se traduce literalmente como «Un doble atemoriza el mundo», perdiéndose esa relación con la tradición de los manifiestos críticos.

(11) «Producimos nuevos conceptos, nuevas percepciones, nuevas sensaciones hackeadas a partir de datos en bruto. Sea cual sea el código que hackeamos, ya sea el lenguaje de programación, lenguaje poético, matemáticas o música, curvas o colores, somos nosotros quienes abstraemos nuevos mundos. Aunque nos presentemos como investigadores o autores, artistas o biólogos, químicos o músicos, filósofos o programadores, cada una de estas subjetividades no es más que un fragmento de una clase que, punto a punto, todavía está cobrando consciencia de sí misma como tal» (Wark, 2006: 15). Esta clase hacker se confronta con la clase dominante emergente, la clase vectorialista, que busca desposeer a los hackers de su propiedad intelectual (Wark, 2006: 21).



va fase de expropiación y privatización de bienes comunes, en este caso de la información y el conocimiento:

«Los hackers acaban luchando contra las tarifas de usura que los vectorialistas exigen por el acceso a la información que los hackers producen colectivamente, pero que acaban poseyendo los vectorialistas. Los hackers acaban luchando contra cada una de las formas en las que la abstracción se ve mercantilizada y convertida en propiedad privada de la clase vectorialista. [...]

Ha llegado ya el momento de que los hackers se unan a los trabajadores y a los agricultores –a todos los productores del mundo– para liberar los recursos productivos e inventivos del mito de la escasez. Ha llegado ya el momento de que se creen nuevas formas de asociación que salven al mundo de su destrucción a manos de la explotación mercantilizada» (Wark, 2006: 22).

Es precisamente esta idea de expropiación privatizadora –y de defensa contra la misma– la que está en la base de propuestas como las de James Boyle, orientadas a la construcción de un *Dominio Público* capaz de resistir frente al «segundo movimiento de cercamiento» (*Second Enclosure Movement*) que pretende extender la propiedad privada al territorio de las ideas y el conocimiento (Boyle, 2008)⁽¹²⁾. El dominio público puede ser definido como «la riqueza de información que está libre de barreras de acceso o de reutilización usualmente asociada a la protección de la propiedad intelectual, ya sea porque está libre de cualquier protección de derechos o porque los titulares de derechos han decidido eliminar dichas barreras. Es la base de nuestra propia comprensión expresada por nuestro conocimiento y nuestra cultura comunes. Es el material en bruto a partir del cual se deriva nuestro conocimiento y se crean nuevas obras» (Communia, 2010).

En opinión de Boyle, estamos inmersos en un segundo movimiento de cercamiento; en esta ocasión se trata del cercamiento de los bienes comunes intelectuales, intangibles, pero con enormes consecuencias prácticas. Ahí está, por ejemplo, el debate sobre el genoma humano y la posibilidad de patentar las pruebas genéticas o a los propios genes (Rifkin, 1999; Cassier, 2002), o la intensa polémica planteada en todo el mundo, sobre la protección de la propiedad intelectual, con especial intensidad en España.

El combate contra la expansión del «alambre de púas digital» (Boyle, 2003a) ha conformado un activo y militante movimiento comunero, ya no en la forma clásica de los *communards*, ya sean de la Castilla del XVI o del París de 1871, sino en la nueva de los *commoners*, militantes del dominio abierto, el

(12) Una exposición resumida en castellano puede encontrarse en Boyle (2003a). Para profundizar en estas cuestiones ver: Boyle (2003b), Sádaba (2009), Ariño (2009).

trabajo colaborativo, la producción en común y el acceso libre, por el momento esencialmente en el ámbito de la cultura y el conocimiento, pero no sólo: también formarían parte de esta emergente *República Digital* de blogueros y periodistas ciudadanos que investigan asuntos que la prensa *mainstream* ignora, científicos que publican su investigación en forma abierta, etc. (Bollier, 2009)⁽¹³⁾. Todas estas personas, generalmente agrupadas en comunidades virtuales, pueblan el ciberespacio, pero la cultura, los valores y las prácticas que desarrollan en el entorno *on-line* no dejan de tener (cada vez más) efectos en los entornos *off-line*. Lejos de cualquier dicotomía, las comunidades virtuales constituyen en la mayoría de los casos comunidades de práctica social y política (Anduiza *et al.*, 2010; Ferreras, 2011; Marí, 2012). Y su acción está cambiando para siempre las formas de hacer política.

6 BIENES COMUNES GLOBALES

«¡El mundo no es una mercancía!». Hablando en *commoner* sin saberlo, un incipiente movimiento antiglobalización elevó en 1999 en Seattle su grito contra la privatización del mundo. Fueron sobre todo las y los agricultores quienes primero llamaron la atención sobre los planes de la Organización Mundial del Comercio (Dufour y Bové, 2001), en un perfecto ejercicio de análisis global, hasta constituir uno de los movimientos de protesta y de propuesta más interesantes y ricos de la actualidad: Vía Campesina⁽¹⁴⁾.

Esta ha sido la otra puerta por la que la cuestión de los bienes comunes se ha situado en el centro de la reflexión, el debate y la reivindicación de tantas personas y grupos por todo el mundo. Aunque se habla de bienes comunes, se habla sobre todo de Bienes Públicos Globales, definidos estos sí como no rivales y no exclusivos (Kaul, Grunberg & Stern, 1999). En todo caso, ya sean definidos como bienes públicos globales, ya como bienes comunes de la humanidad, millones de personas se han alzado por todo el mundo negándose a aceptar su privatización en nombre del derecho a la vida digna de todas y todos (Ziegler, 2003).

Se lucha contra el acaparamiento de tierras, fenómeno que en los últimos años está adquiriendo un volumen increíble: según el Banco Mundial, 56 millones de hectáreas fueron alquiladas o vendidas en el mundo entre 2008 y 2009⁽¹⁵⁾. Se lucha contra la biopiratería que expolia los recursos genéticos y bio-

(13) Bollier delinea los rasgos de esta Digital Republic y de sus miembros en su intervención ante el Free Culture Forum celebrado en Barcelona el 30/10/2009. <http://onthecommons.org/digital-republic> [consulta: 15/11/2012].

(14) Ver: <http://viacampesina.org/es> [consulta: 19/11/2012].

(15) Cuaderno de la Vía Campesina, n. 3, abril 2012. <http://www.viacampesina.org/downloads/pdf/sp/mali-report-2012-es1.pdf> [consulta: 19/11/2012].



lógicos y los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas con el fin de patentarlos y comercializarlos (Shiva 2001, 2003a, 2003b, 2004, 2006, 2007). Se lucha contra la mercantilización del agua (Petrella, 2002; Barlow, s/f; Barlow y Clarke, 2004). Riccardo Petrella ha recogido todas estas luchas y reivindicaciones localizadas para convertirlas en una narrativa global alternativa a la narración dominante. A partir de la afirmación de la naturaleza ecológica –«el hombre no existiría si no existiera el planeta»– y social –«ninguno de nosotros existiría si no existiera el otro, el diferente»– del ser humano, Petrella formula su *principio de los bienes comunes*:

«Los bienes y servicios esenciales para la vida, individual y colectiva, de los miembros de una comunidad humana (producción, utilización, mantenimiento, conservación, desarrollo) deben pertenecer a la colectividad y ser administrados por ella. Los costes asociados debe financiarlos la colectividad por medio de la fiscalidad. La responsabilidad de la gestión deben asegurarla las organizaciones públicas bajo el control político directo de la colectividad y funcionar sobre bases democráticas (representativas o, preferentemente, directas y participativas). [...] Los bienes comunes remiten a la idea más general de *bien común*, o sea, el conjunto de principios, instituciones, recursos, medios y prácticas que permiten a un grupo de personas constituir una comunidad humana capaz de asegurar el derecho a una vida digna a todos sus miembros, así como su seguridad (desde todos los puntos de vista, no sólo militar o física); y todo esto respetando la alteridad, en solidaridad con otras comunidades y las generaciones futuras, y cuidando la durabilidad del ecosistema Tierra» (Petrella, 2009: 149, 18-19)⁽¹⁶⁾.

Y es a partir de estas luchas locales que François Houtart reclama la conformación de un marco más amplio que las agrupe, para evitar así su reducción a meros «combates de retaguardia», marco que denomina *Bien Común de la Humanidad* (Houtart, 2011). No se trata sólo de defender un patrimonio o unos recursos comunes, sino de perseguir un estado de bienestar, de bien vivir, reorganizando la vida colectiva desde parámetros distintos de aquellos que la expansión sin reglas del mercado y de su lógica han ido introduciendo en todas las esferas de la vida, olvidando que «la moralidad del bazar está bien en el bazar» y que «el mercado es una parte de la ciudad, no la ciudad entera» (Walzer, 1993: 120).

(16) Riccardo Petrella es uno de los más destacados impulsores del Convenio Mundial del Agua, que persigue el reconocimiento efectivo del agua como patrimonio mundial común de la humanidad, por lo que su control debe estar en manos de las comunidades humanas, desde el nivel local hasta el nivel global (Petrella, 2002).

7 VIVIR LO COMÚN, VIVIRLO EN COMÚN

El historiador de la Universidad de León, Laureano M. Rubio Pérez, en un delicioso estudio sobre la tradición leonesa de gestión comunal, escribe lo siguiente:

«La gestión del común, no sólo ha de enfocarse al conjunto de prácticas dirigidas por lo que se ha dado en llamar como régimen comunal, sino más bien debe considerarse como un derecho patrimonial que implicaba a todos los ámbitos de las comunidades vecinales que, alejadas del poder oligárquico de señores y poderosos, pudieron resistir y hacer frente con un único objetivo, la conservación del pleno dominio de su tierra o término y de la gestión de sus recursos. El común, pues, ha de entenderse más allá de la mera administración de unos bienes comunales, ya que [...] afectaba también al conjunto de la propia comunidad vecinal, a sus decisiones familiares y a sus actos individuales; a sus comportamientos vitales y a su duro transitar por la vida y la muerte» (Rubio Pérez, 2009: 9).

En efecto, la cuestión de los comunes va mucho más allá de los debates sobre su gobierno o su gestión. Aunque también, no se trata sólo ni fundamentalmente de una discusión sobre la eficiencia a la hora de gestionar determinados bienes; el procomún no es una técnica sino una ética, una forma de vida y una cultura.

En su introducción a la edición inglesa de *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, afirma R.H. Tawney que la obra de Max Weber describe un cambio en las normas morales «que convirtieron una fragilidad natural en un adorno del espíritu, y canonizaron como virtudes económicas comportamientos que en épocas anteriores habían sido denunciados como vicios» (citado en Persson, 1988: 55). En efecto, el desarrollo del capitalismo va a suponer no sólo un conjunto de transformaciones económicas y políticas, sino también, y fundamentalmente, un proceso de redefiniciones ideológicas durante los siglos XVII y XVIII dirigido a crear «un sistema de creencias aceptable respecto a unas actividades que sólo pocos siglos antes hubieran sido consideradas un anatema» (Heilbroner, 1990: 95). En la base de las transformaciones históricas que dieron lugar al capitalismo fabril encontramos una redefinición ideológica que busca construir un nuevo marco legitimador para la actividad económica basada en el beneficio, lo que va a chocar, en muchas ocasiones violentamente, con el marco legitimador existente, que confiaba en la regulación de salarios y precios «según la costumbre». Como señala Edward P. Thompson, todavía a principios del siglo XIX en Inglaterra las leyes de la oferta y la demanda, según las cuales la escasez provocaba inevitablemente un vertiginoso aumento de los precios, «no habían ganado aceptación de ningún modo en la



mentalidad popular, en la que todavía persistían las viejas nociones del regateo cara a cara» (Thompson, 1989: 55) Si la organización de la producción se había basado hasta entonces en procedimientos *éticos*, cada vez más lo hizo basada en procedimientos *técnicos*. La ética fue quedando fuera de la actividad económica y, en la medida en que la racionalidad instrumental se fue adueñando de cada vez más esferas de la vida, se vio recluida a los ámbitos más privados de la existencia. En la génesis del capitalismo, pues, hallamos una confrontación de legitimaciones.

Maxine Berg sostiene la idea de que parece haberse producido una marcada diferencia entre las bases culturales y comunitarias de la manufactura rural o basada en la unidad familiar, y las de los oficios realizados en talleres. La comunidad y el vecindario influían muy significativamente en la vida de las personas que trabajaban en las manufacturas rurales y domésticas, por más dispersas que pudieran estar. Esta influencia adoptaba la forma de cooperación comunitaria o solidaridad comunal, «base vital del alto grado de organización que alcanzaron los obreros en el campo, no sólo para emprender contendas industriales, sino también para protestar contra los cercamientos o para emprender motines de subsistencias». En la línea de la *economía moral* de Thompson, Berg recuerda que en la economía precapitalista consumo e intercambio eran no sólo categorías económicas, sino también elementos característicos de las relaciones sociales de reciprocidad (Berg, 1987: 178). En su opinión, esta diferencia en las bases culturales y comunitarias se amplió cuando se excluyó a las mujeres de los talleres o, como mínimo, se las organizó en agrupaciones laborales diferentes a las de los hombres. Las mujeres representaban una elevada proporción entre estos trabajadores industriales domésticos. Berg se pregunta «hasta qué punto la solidaridad comunitaria se fundaba en vínculos establecidos por mujeres y entre mujeres» y, tras referirse a diversos estudios al respecto, responde:

«La economía familiar o del grupo doméstico dejaba de ser, pues, una unidad autónoma, para convertirse en parte integrante del entramado cooperativo y colectivo entre los diversos grupos domésticos de un pueblo. En su conjunto, estos entramados no estaban basados en el parentesco [...] Se basaban en la vecindad y hay pruebas sustanciales de que entre vecinos fueron usuales los préstamos de dinero desde el siglo XVI al siglo XVIII. Estos entramados debieron verse reforzados en los contextos cooperativos en los que se desarrollaba buena parte del trabajo femenino tanto industrial como doméstico. La ayuda que se prestaban las mujeres en los partos y en la enfermedad, en el cuidado de los niños y en los entramados colectivos basados en arreglos locales de *putting-out*, en las ferias y en los mercados, todo ello formaba vínculos comunitarios sólidos y vitales. La importancia femenina a este nivel también era indicativa de su papel en la costumbre y en la

protesta local. Eran las mujeres quienes encabezaban los motines de subsistencias, organizaban la rebusca, atacaban a los oficiales de la ley de pobres» (Berg, 1987: 180).

Sea como fuere, el capitalismo fue construyendo una ideología que redefinió el deseo de acaparar como interés y no como pasión; que otorgó a los beneficios derivados de la ganancia material un peso mayor que cualquier deterioro en la calidad moral de la sociedad; y que asimiló el término «bondad» a felicidad privada, absolviendo toda actividad económica lícita de la necesidad de justificarse a sí misma con otras razones. Desde ésta perspectiva cobra pleno sentido el que diversos autores se refieran a la *violencia antropológica* existente en la base de todo este proceso de construcción del capitalismo, entrañando una magna empresa de transformación de las bases culturales sobre las que se apoyaban las comunidades humanas de la época.

La perspectiva de los bienes comunes contiene, por tanto, la promesa de una reorientación de las concepciones hoy dominantes sobre la persona y la sociedad. La contiene y la exige. El retorno de los comunes debe transformarse en una cuestión política y plantearse como expresión de lucha anticapitalista (Harvey, 2012: 87). De ahí la importancia de descubrir y apoyar todas aquellas prácticas de comunización (*commoning*) que abren un nuevo espacio para la política democrática y que pueden alimentar el proyecto de una *revolución del común* (Hardt y Negri, 2011).

Para ello, es fundamental superar el desencuentro entre sociedad y política que caracteriza la situación actual. «Lo público-estatal solo puede recuperar su función al servicio de las personas si deja de subordinarse al mercado y apoya los procesos de autoorganización social de lo común», señala con acierto Amador Fernández-Savater (2011). Pero también es importante atender a esta otra reflexión de Lawrence Lessig: «Cuando aquellos que creen en la libertad del ciberespacio y en los principios que tal libertad promueve, se niegan a implicarse con el Estado en la búsqueda de la mejor manera de preservar esas libertades, ello debilita la libertad» (Lessig, 2009: 527).

En 1989 Alain Lipietz analizaba la crisis –sí, ya entonces estaban en crisis– de las políticas de la socialdemocracia, atrapada por la dicotomía Estado/Mercado, identificando al primero con la regulación administrativa y al segundo con la iniciativa autónoma: «La izquierda fordiana se murió por no haber sabido devolver a la solidaridad la pasión por la iniciativa, el ardor de lo concreto. Durante mucho tiempo creyó que impondría la solidaridad al capitalismo sólo por la vía indirecta del Estado, por arriba. Ignoró la importancia de la iniciativa directa de los trabajadores, de los ciudadanos. Y sólo recuperó el gusto de la autonomía para regalársela a las empresas. ¿Puede pensar hoy



la solidaridad de otro modo que no fuese administrativamente? ¿Puede pensar la iniciativa de otro modo que no fuese como libre empresa?» (Lipietz, 1997: 117). Lipietz no hablaba entonces de *commons* ni de procomún. Pero sí hablaba de volver a privilegiar lo local, de la negociación en la base, del contacto cara a cara, de la conciencia de interdependencia, de asociacionismo y de red; hablaba entonces Lipietz de privilegiar «la confrontación directa de los recursos, las destrezas, el espíritu de iniciativa, la imaginación, por una parte, y el inventario de las necesidades no satisfechas y de los compromisos necesarios, por otra» (1997: 117-118).

La perspectiva de los bienes comunes, del procomún, es una oportunidad para volver a pensar la autonomía y la iniciativa de los individuos sin caer en el administrativismo y la burocratización, pero sin abandonarlas en manos del mercado y de su lógica competitiva. Nos permite volver a pensar la sociedad como un proyecto relacional, alejado de cualquier forma de comunitarismo tradicional –imposible o cuando menos indeseable en un tiempo de individualismo institucionalizado–, pero fundado en la construcción cooperativa por parte de individuos asociados libremente.

Al finalizar esta reflexión me gustaría quedarme con una esperanzadora idea planteada por Richard Wilkinson y Kate Pickett: «Somos una especie que disfruta con la amistad, la cooperación y la confianza, con un fuerte sentido de la justicia, equipada con neuronas espejo que nos ayudan a desenvolvernos en la vida identificándonos con los demás, y está claro que las estructuras sociales que generan relaciones basadas en la desigualdad, la inferioridad y la exclusión nos causan graves daños. Si comprendemos esto, tal vez podamos entender por qué las sociedades desiguales son tan disfuncionales, tal vez también empecemos a creer que una sociedad más humanizada puede ser infinitamente más práctica» (Wilkinson y Pickett, 2009: 238).

Nuestro potencial cooperativo es indudable. No somos –o no lo somos necesariamente– individuos egoístas condenados a sufrir la tragedia de los comunes. Es verdad que el marco normativo actualmente dominante no nos ayuda. Cornelius Castoriadis denunciaba hace ya dos décadas que el desarrollo del capitalismo estaba poniendo en riesgo las bases culturales y éticas que permitían su funcionamiento, bases que el capitalismo no había generado sino parasitado, pero que al fin y a la postre ofrecían al sistema una fisonomía social tras la que actuaba su nervadura económica. ¿Cuál es el modelo general de identificación que el sistema de mercado propone e impone a los individuos?, se preguntaba el filósofo. «El del individuo que gana lo más posible y que disfruta al máximo; algo tan simple y banal como esto», se respondía él mismo. «Pero ganar, pese a la retórica neoliberal, es algo que hoy carece prácticamente

de toda función social e incluso de toda legitimación interna al sistema. Uno no gana porque vale, vale porque gana», continuaba. Para concluir:

«¿Cómo puede seguir funcionando el sistema en estas condiciones? Lo hace porque se beneficia todavía de modelos de identificación producidos *anteriormente*: [...] el juez “íntegro”, el burócrata legalista, el obrero conciencizado, el padre responsable de sus hijos o el maestro que, a placer, todavía se interesa por su trabajo. Pero nada en este sistema tal como es justifica los “valores” que estos personajes encarnan, catectizan y supuestamente persiguen en su actividad. ¿Por qué habría de ser íntegro un juez? ¿Por qué un maestro habría de sudar con los críos, en vez de dejar pasar el tiempo en su clase, salvo el día en que haya de visitarle el inspector? ¿Por qué ha de agotarse un obrero hasta enroscar la tuerca ciento cincuenta, pudiendo hacer trampas con el control de calidad? Nada, en las significaciones capitalistas, desde un comienzo, pero sobre todo en lo que hoy se han convertido, puede dar respuesta a esta pregunta» (Castoriadis, 1998: 130-132).

«El capitalismo vive agotando las reservas antropológicas constituidas durante los milenios precedentes», sentenciaba Castoriadis en otra obra (2006: 116). Acaso el procomún sea la oportunidad para volver a algunas de esas reservas antropológicas, no como si de un yacimiento de información muerta se tratara, sino como un repositorio de prácticas tradicionales dispersas por todo el mundo a las que se añaden en la actualidad infinidad de experiencias vinculadas al nuevo entorno digital.

Tal vez el procomún sea el lugar social donde, por fin, el ideal revolucionario de la fraternidad encuentre el sitio que nunca tuvo, a diferencia de lo que ocurrió con la libertad, que enraizó y floreció en el espacio del mercado, y con la igualdad, que lo hizo en el espacio del Estado.

8 BIBLIOGRAFÍA

- AGUILERA KLINK, F. (1991): «La tragedia de la propiedad común o la tragedia de la malinterpretación en economía?», *Agricultura y Sociedad*, 61: 157-181.
- ANDUIZA, E. *et al.* (2010): *Internet y participación política en España*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (en línea). <http://libreria.cis.es/static/pdf/OyA63e.pdf> [consulta: 15/11/2012].
- ANTENTAS, J.M. *et al.* (2011): *Las voces del 15-M*, Barcelona: Los libros del lince.
- ARIÑO, A. (2009): *El movimiento Open: La creación de un dominio público en la era digital*, Valencia: Universitat de València.



- BARLOW, M. (s/f.): *El Agua Nuestro Bien Común*. Heinrich Böll Stiftung (en línea). http://www.boell-latinoamerica.org/downloads/water_commons-ES-2.pdf [consulta: 15/11/2012].
- y CLARKE, T. (2004): *Oro Azul: Las multinacionales y el robo organizado de agua en el mundo*, Barcelona: Paidós.
- BERG, M. (1987): *La era de las manufacturas 1700-1820*, Barcelona: Crítica.
- BOLLIER, D. (2002): «Reclaiming the Commons», *Boston Review*, Summer, (en línea). <http://bostonreview.net/BR27.3/bollier.html> [consulta: 19/11/2012].
- (2003): «El redescubrimiento del procomún», (en línea). <http://biblioweb.sindominio.net/telematica/bollier.html> [consulta: 19/11/2012].
- (2009): *Viral Spiral: How the Commoners Built a Digital Republic of Their Own*, New York/London: The New Press, (en línea). <http://www.viralspiral.cc/sites/default/files/ViralSpiral.pdf> [consulta: 15/11/2012].
- (2009): «Putting People Back into Economics», 10 december, (en línea). <http://bollier.org/putting-people-back-economics> [consulta: 15/11/2012].
- «Discurso de apertura», Conferencia Internacional de Bienes Comunes, (en línea). <http://www.commonstrategies.org/es/content/conferencia-internacional-de-bienes-comunes-discurso-de-apertura-de-david-bollier> [consulta: 15/11/2012].
- BOYLE, J. (2003a): «El segundo movimiento de cercamiento y la construcción del dominio público», (en línea). http://www.elastico.net/copyfight/upload/el_segundo_movimiento_de_cercamiento.pdf [consulta: 15/1/2012].
- (ed.) (2003b): «The Public Domain», *Law and Contemporary Problems*, vol. 66 (1-2), (en línea). <http://scholarship.law.duke.edu/lcp/vol66/iss1> [consulta: 15/11/2012].
- (2008): *The Public Domain: Enclosing the Commons of the Mind*, New Haven/London: Yale University Press, (en línea). <http://thepublicdomain.org/thepublicdomain1.pdf> [consulta: 15/11/2012].
- BRAND, U. (2008): «La convergencia de movimientos: los bienes comunes en tanto que cosmovisión crítica emancipatoria y en tanto que perspectiva estratégica», en S. Helfrich (comp.), *Genes, bytes y emisiones: Bienes comunes y ciudadanía*, México: Fundación Heinrich Böll.
- CABALLERO, G. (2011): «Economía de las instituciones: de Coase y North a Williamson y Ostrom», *Ekonomiaz*, 77: 14-51.



- CANELÓN, J.E. (2008): «Los Bienes Comunes: sentidos producidos sobre el agua en el Valle de Quibor, Venezuela», *Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología*, vol. 17(1): 109 – 142, (en línea). http://www.researchgate.net/publication/26548709_Los_Bienes_Comunes_sentidos_producidos_sobre_el_agua_en_el_Valle_de_Quibor_Venezuela [consulta: 23/11/2012].
- CARRASCO, I. y CASTAÑO, M^a. S. (2012): «La Nueva Economía Institucional», *Información Comercial Española*, 865: 43-53, (en línea). http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE_865_43-54_5BCB3F74AF28A440DCF8EF9FFFBA0496.pdf [consulta: 18/11/2012].
- CASSIER, M. (2002): «Bien privado, bien colectivo y bien público en la era de la genómica», *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 171, (en línea). <http://www.oei.es/salactsi/cassier.pdf> [consulta: 15/11/2012].
- CASTELLS, M. (2012): *Redes de indignación y esperanza*, Madrid: Alianza.
- CASTORIADIS, C. (1998): *El ascenso de la insignificancia*, Madrid: Cátedra.
- (2006): *Una sociedad a la deriva. Entrevistas y debates (1974-1997)*, Buenos Aires: Katz.
- CHAMOUX, M. N. y CONTRERAS, J. (ed.) (1996): *La gestión comunal de los recursos. Economía y poder en las sociedades locales de España y América Latina*, Barcelona: Icaria.
- COMMUNIA, European Thematic Network on the Digital Public Domain (2010): «Manifiesto del Dominio Público», (en línea). <http://www.public-domainmanifesto.org/spanish#note1> [consulta: 15/11/2012].
- DUFOUR, F. y BOVÉ, J. (2001): *El mundo no es una mercancía: Los agricultores contra la comida basura*, Barcelona: Icaria.
- FEDERICI, S. (2010): *Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Madrid: Traficantes de Sueños, (en línea). <http://www.traficantes.net/index.php/editorial/catalogo/historia/Caliban-y-la-bruja.-Mujeres-cuerpo-y-acumulacion-originaria-2a-Edicion> [consulta: 15/11/2012].
- FERNÁNDEZ, J.; SEVILLA, C. y URBÁN, M. (eds.): *¡Ocupemos el mundo! Occupy the world!*, Barcelona: Icaria.
- FERNÁNDEZ-SAVATER, A. (2011): «En provecho de todos», *El País*, 28 noviembre, (en línea). http://elpais.com/diario/2011/12/28/cultura/1325026802_850215.html [consulta: 15/11/2012].
- FERRERAS, E. M. (2011): «El movimiento 15-M y su evolución en Twitter», *Tellos*, Octubre-Diciembre: 1-13, (en línea). <http://sociedadinformacion>.



- fundacion.telefonica.com/url-direct/pdf-generator?tipoContenido=articulo&idContenido=2011102410330001&idioma=es [consulta: 15/11/2012].
- FRAGUAS, A. (2011): «La revolución cultural del procomún», *El País*, 28 diciembre, (en línea). http://cultura.elpais.com/cultura/2011/12/27/actualidad/1324940405_850215.html [consulta: 15/11/2012].
- GARCÍA DELGADO, J.L. (2009): *Las cuentas de la economía social: Magnitudes y financiación del tercer sector en España, 2005*, Madrid: Editorial ONCE/Editorial Civitas, (en línea). <http://www.fundaciononce.es/ES/Publicaciones/editorialFO/Paginas/Buscador.aspx?TSMEIdPub=162> [consulta: 16/11/2012].
- GRAY, J. (2000): *Falso amanecer: Los engaños del capitalismo global*, Barcelona: Paidós.
- GRUPO TEMÁTICO BIENES COMUNES RÍO+20 (2012): «Bienes comunes: un marco y un caleidoscopio de prácticas sociales para otro mundo posible», (en línea). <http://rio20.net/propuestas/bienes-comunes-un-marco-y-un-caleidoscopio-de-practicas-sociales-para-otro-mundo-posible> [consulta: 16/11/2012].
- GUTIÉRREZ, A. L. y MORA, F. (2011): «El grito de los bienes comunes: ¿Qué son? y ¿qué nos aportan?», *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica*, 127-145, (en línea). <http://www.revistacienciasociales.ucr.ac.cr/wp-content/revistas/131-132/08-GUTIERREZ.pdf> [consulta: 19/11/2012]
- HARDIN, G. (1968): «The Tragedy of the Commons», *Science*, vol. 162 (3859): 1243-1248, (en línea). <http://www.cs.wright.edu/~swang/cs409/Hardin.pdf> [consulta: 18/11/2012]. Hay traducción castellana: «La tragedia de los comunes», (en línea). http://www.uam.es/personal_pdi/ciencias/jonate/Eco_Rec/Intro/La_tragedia_de_los_comunes.pdf [consulta: 18/11/2012].
- HARVEY, D. (2004): *El nuevo imperialismo*, Madrid: Akal.
- (2005): *A Brief History of Neoliberalism*, Oxford/New York: Oxford University Press.
- (2012): *Rebel Cities: From the Right to the City to the Urban Revolution*, London/New York: Verso.
- HEILBRONER, R. (1990): *Naturaleza y lógica del capitalismo*, Barcelona: Península.
- HESS, C. & OSTROM, E. (2003): «Ideas, artifacts and facilities: information as a common-pool resource», *Law and Contemporary Problems*, vol. 66 (1-2):

- 111-146, (en línea). <http://scholarship.law.duke.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1276&context=lcp> [consulta: 15/11/2012].
- (eds.) (2011): *Understanding Knowledge as a Commons: From Theory to Practice*, Cambridge/London: The MIT Press, (en línea). <http://es.scribd.com/doc/27333114/Understanding-Knowledge-as-a-Commons-Theory-to-Practice-2007> [consulta: 15/11/2012].
- HILL, C. (1983): *El mundo trastornado: El ideario popular extremista en la Revolución inglesa del siglo XVII*, Madrid: Siglo Veintiuno.
- HOUTART, F. (2011): «De los “bienes comunes” al “Bien Común de la Humanidad”», Texto preparatorio de la Conferencia sobre el Bien Común de la Humanidad, Fundación Rosa Luxemburgo – Oficina de Bruselas, Roma: 28 y 29 de abril de 2011, (en línea). http://www.landaction.org/IMG/pdf/De_bienes_comunes_al_Bien_Comun_de_la_Humanidad_Francois_HOUTART_marzo_2011.pdf [consulta: 3/12/2012].
- KAUL, I.; GRUNBERG, I. & STERN, M.A. (1999): *Global Public Goods*, New York/Oxford: The United Nations Development Programme/Oxford University Press, (en línea). <http://web.undp.org/globalpublicgoods/TheBook/globalpublicgoods.pdf> [consulta: 23/11/2012].
- KRIEDTE, P.; MEDICK, H. y SCHLUMBOHM, J. (1986): *Industrialización antes de la industrialización*, Barcelona: Crítica.
- KRUGMAN, P.R. y WELLS, R. (2007): *Microeconomía: Introducción a la economía*. Barcelona: Reverté.
- LAFUENTE, A. (2007a): «Los cuatro entornos del procomún», *Archipiélago*, 77-78: 15-22, (en línea). http://digital.csic.es/bitstream/10261/2746/1/cuatro_entornos_procomun.pdf [consulta: 19/11/2012].
- (2007b): *El carnaval de la tecnociencia*, Madrid: Gadir.
- LESSIG, L. (2001): *The Future of Ideas: The Fate of the Commons in a Connected World*. New York: Random House, (en línea). http://www.the-future-of-ideas.com/download/lessig_FOI.pdf [consulta: 15/11/2012].
- (2005): *Por una cultura libre: Cómo los grandes grupos de comunicación utilizan la tecnología y la ley para clausurar la cultura y controlar la creatividad*, Madrid: Traficantes de Sueños, (en línea). http://traficantes.net/index.php/editorial/catalogo/coleccion_mapas/por_una_cultura_libre_como_los_grandes_grupos_de_comunicacion_utilizan_la_tecnologia_y_la_ley_para_clausurar_la_cultura_y_controlar_la_creatividad [consulta: 15/11/2012].



- (2009): *El código 2.0.*, Madrid: Traficantes de Sueños, (en línea). http://www.traficantes.net/index.php/editorial/catalogo/coleccion_mapas/el_codigo_2_0 [consulta: 15/11/2012].
- LETWIN, O. (1988): *Privatising the World: A Study of International Privatisation in Theory and Practice*, London: Cassell.
- LINEBAUGH, P. (2009): «Elinor Ostrom: un Premio Nobel al legado republicano-democrático de Tom Paine», *Sin Permiso*, 18 octubre, (en línea). <http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=2835> [consulta: 15/11/2012].
- LUTTWAK, E. (2000): *Turbocapitalismo: Quiénes ganan y quiénes pierden en la globalización*, Barcelona: Crítica.
- MARÍ, V.M. (2012): *Conectados, endeudados, indignados: Un análisis comunicacional del movimiento 15-M*, Murcia: Foro Ignacio Ellacuría, (en línea). <http://www.foroellacuria.org/publicaciones.htm> [consulta: 15/11/2012].
- MATÉ, V. (2012): «Los populares no quieren pueblos», (en línea). <http://blogs.elpais.com/trigo-limpio/2012/09/los-populares-no-quieren-pueblos.html> [consulta: 3/12/2012].
- MONBIOT, G. (2000): *Captive State: The corporate take over of Britain*, London: Macmillan.
- MOORE, B. (2002): *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia: El señor y el campesino en la formación del mundo moderno*, Barcelona: Península.
- OBSERVATORIO METROPOLITANO DE MADRID (2012): «Los comunes como hipótesis política y práctica comunitaria», *Éxodo*, 114, (en línea). <http://www.observatoriometropolitano.org/2012/09/18/nuevo-articulo-en-la-revista-los-comunes-como-hipotesis-politica-y-practica-comunitaria> [consulta: 26/11/2012].
- OLSON, M. (1992): *La lógica de la acción colectiva: bienes públicos y la teoría de grupos*, México: Limusa.
- ORTEGA, F. y RODRÍGUEZ, J. (2011): *El potlatch digital: Wikipedia y el triunfo del procomún y el conocimiento compartido*, Madrid: Cátedra.
- PERSSON, K.G. (1988): *Pre-Industrial Economic Growth: Social Organization and Technological Progress in Europe*, Oxford: Basil Blackwell.
- PETRELLA, R. (2002): *El manifiesto del agua*, Barcelona: Icaria/Intermón Oxfam.

- (2009): *Una narración de la historia: Compartir bienes, vivir en común*, Barcelona: Intermón Oxfam.
- (2009): «Los bienes comunes, patrimonio de la Humanidad», *Agenda Latinoamericana*, (en línea). <http://www.servicioskoinonia.org/agenda/archivo/obra.php?ncodigo=653> [consulta: 20/11/2012].
- POLANYI, K. (1989): *La gran transformación*, Madrid: Ediciones de la Piqueta.
- RIFKIN, J. (1999): *El siglo de la biotecnología*, Barcelona: Crítica.
- RUBIO PÉREZ, L. M. (2009): *La gestión del común*, León: Edilesa.
- RUIZ MENDOZA, M. (2007): *¿Que son los Bienes Comunes?*, México: Comunicación e Información de la Mujer AC (CIMAC)– Heinrich Böll Stiftung, (en línea). http://mx.boell.org/downloads/carpeta_bienes_comunes.pdf [consulta: 19/11/2012].
- SÁDABA, I. (2008): *Propiedad intelectual: ¿bienes públicos o mercancías privadas?*, Madrid: Los Libros de la Catarata.
- (ed.) (2009): *Dominio abierto, conocimiento libre y cooperación*, Madrid: Círculo de Bellas Artes.
- SANTOS, B. (2011): *Producir para vivir: Los caminos de la producción no capitalista*, México: Fondo de Cultura Económica.
- SEABRIGHT, P. (1993): «Managing Local Commons: Theoretical Issues in Incentive Design», *Journal of Economic Perspectives*, vol. 7(4).
- SHIVA, V. (2001): *Biopiratería: el saqueo de la naturaleza y del conocimiento*, Barcelona: Icaria.
- (2003a): *Cosecha robada: el secuestro del suministro mundial de alimentos*, Barcelona: Paidós.
- (2003b): *¿Proteger o expoliar?: los derechos de propiedad intelectual*, Barcelona: Intermón Oxfam.
- (2004): *Las guerras del agua: privatización, contaminación y lucro*, Madrid: Siglo XXI.
- (2006): *Manifiesto para una democracia de la tierra: justicia, sostenibilidad y paz*, Barcelona: Paidós.
- (2007): *Las nuevas guerras de la globalización. Semillas, agua y formas de vida*, Madrid: Editorial Popular.



- SUBIRATS, J. (2011): *Otra sociedad, ¿otra política? De «no nos representan» a la democracia de lo común*, Barcelona: Icaria, (en línea). http://www.icariaeditorial.com/pdf_libros/otra%20sociedad%20otra%20politica.pdf [consulta: 19/11/2012].
- SUPIOT, A. (2010): *El espíritu de Filadelfia: La justicia social frente al mercado total*, Barcelona: Península.
- TAIBBI, M. (2011): *Cleptopía: Fabricantes de burbujas y vampiros financieros en la era de la estafa*, Madrid: Lengua de Trapo.
- THOMPSON, E.P. (1984): *Tradición, revuelta y consciencia de clase*, Barcelona: Crítica.
- (1989): *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Tomo 1, Barcelona: Crítica.
- TORTOSA, J.M. (2009): «Sumak Kawsay, Suma Qamaña, Buen Vivir», (en línea). <http://www.fundacioncarolina.es/es-ES/nombresproprios/Documents/NPTortosa0908.pdf> [consulta: 19/11/2012].
- WALZER, M. (1993): *Esferas de la Justicia*, México: Fondo de Cultura Económica.
- WARK, Mc. (2006): *Un manifiesto hacker*, Barcelona: Alpha Decay.
- WILKINSON, R. y PICKETT, K. (2009): *Desigualdad: Un análisis de la (in)felicidad humana*, Madrid: Turner.
- ZIEGLER, J. (2003): *Los nuevos amos del mundo y aquellos que se les resisten*, Barcelona: Destino.



Hardin, Ostrom y los recursos de propiedad común: un desencuentro inevitable y necesario

Federico Aguilera Klink

Catedrático de Economía Aplicada Universidad de La Laguna
faguiler@ull.es

Fecha de recepción: Septiembre 2012
Fecha de aceptación: Septiembre 2012

Sumario

1. Introducción.
2. La tragedia de Hardin.
3. Ostrom y los recursos de propiedad común.
4. Reflexiones finales.
5. Bibliografía.

RESUMEN

Aunque en la mayoría de los debates sobre la gestión de los recursos comunes suele considerarse la aportación de Elinor Ostrom como una suerte de enmienda a la totalidad de la conocida «tragedia de los comunes» desarrollada por Garrett Hardin, en este artículo se sostiene que, en realidad, Hardin y Ostrom se preocuparon de cuestiones muy diferentes. No obstante, la clarificadora aportación de Ostrom se ha visto relegada a poco más que una «excepción» a una tragedia de los comunes convertida en «verdad» teórica por una perspectiva económica doctrinaria según la cual la propiedad comunal acaba habitualmente en tragedia, por lo que es necesaria la privatización o la intervención estatal.

Palabras clave:

Recursos de propiedad común, Elinor Ostrom, Garrett Hardin, Sistemas socio-ecológicos.



ABSTRACT

Although in most of the management of common resources discussions is often considered the contribution of Elinor Ostrom as a lucky correction to the whole of the well known «tragedy of the commons» by Garrett Hardin in this article supports that, actually, Hardin and Ostrom were worried of very different issues. However, the very clarifying contribution of Ostrom, has been relegated to no more than an «exception» to a tragedy of the commons turned into a theoretical «truth» for an economic doctrine whereby communal property usually ends in a tragedy, so, it's necessary privatization or state intervention.

Key words:

Common property resources, Elinor Ostrom, Garrett Hardin, socio-ecological systems.

«¿Qué es lo que impele a los generosos siempre y a los mezquinos muchas veces a sacrificar sus propios intereses a los intereses más importantes de otros? No es el apagado poder del humanitarismo [...] Es la razón, el principio, la conciencia, el habitante del pecho, el hombre interior, el ilustre juez y árbitro de nuestra conducta».

La teoría de los sentimientos morales, Adam Smith (1759)

«La creación de un nuevo orden requiere una libertad interior para la que estamos mal preparados. Hemos sido reducidos a la impotencia por la herencia de una economía de mercado que transmite concepciones simplistas sobre la función y el papel del sistema económico en la sociedad [...] Para superar tales doctrinas, que nublan nuestra mente y nuestro espíritu, y hacen aún más difícil la rectificación necesaria para preservar la vida, es necesario reformar nuestra conciencia».

Nuestra obsoleta mentalidad de mercado, K. Polanyi (1947)

«Las instituciones basadas en el concepto de “propiedad común” han representado un papel socialmente beneficioso en la gestión de los recursos naturales desde la prehistoria económica hasta el presente».

«La “propiedad común” como concepto en la política de recursos naturales».

S.V. Ciriacy-Wantrup y R. C. Bishop (1975)

1 INTRODUCCIÓN

Trato de mostrar que los trabajos de Hardin sobre la tragedia de los comunes no tienen nada que ver con la preocupación por una gestión razonable de los recursos de propiedad común (RPC) sino con su preocupación malthusiana por el crecimiento de la población y por las implicaciones de ese crecimiento sobre el deterioro ambiental y el agotamiento de los recursos naturales del planeta. Su mención de los bienes comunales es totalmente errónea y confusa igual que lo es su idea de culpar a Adam Smith por su defensa y di-



vulgación del egoísmo como criterio de decisión. Sin embargo la difusión de las ideas erróneas de Hardin se puede explicar porque son funcionales a una ideología que justifica tanto la privatización como una intervención pública que supuestamente solucionarían los problemas ambientales y poblacionales que le preocupaban.

Por el contrario, Ostrom fue una investigadora que dedicó toda su vida profesional a tratar de entender los mecanismos que explican el éxito y/o el fracaso de la gestión de los recursos de propiedad común por todo el mundo, saliendo de la dicotomía Estado-Mercado y profundizando en la capacidad institucional de las personas para aprender de los problemas existentes en relación con los RPC o Sistemas Socio Ecológicos (SSEs) con el fin de crear nuevas reglas de juego y nuevos hábitos de pensamiento, es decir, nuevas instituciones que no requieren habitualmente la «intervención» de un Estado paternalista o defensor de intereses privados que justificarían la privatización y destrucción de los RPC. Dentro de estas instituciones la más importante es la de cooperar, el difícil aprendizaje de la cooperación.

Pero mi hipótesis más clara consiste en que realmente Hardin y Ostrom nunca se «encontraron» puesto que cada uno de ellos estaba preocupado por cuestiones muy diferentes, el primero por el crecimiento poblacional y la segunda por la gestión de los RPC. De hecho, las menciones que hace Ostrom sobre Hardin son puramente anecdóticas ya que éste no presenta argumentos sólidos que rebatir.

2 LA TRAGEDIA DE HARDIN

La publicación del artículo de Hardin, «La tragedia de los comunes», en 1968, entiendo que muestra con claridad, tal y como expresé hace más de veinte años, Aguilera (1991), el desconocimiento que Hardin, y sus seguidores, tenían, y siguen teniendo, de lo que es la propiedad comunal y del papel que juega el egoísmo en el pensamiento de Adam Smith, de la misma manera que muchas personas repiten el tópico de que «el hombre es un lobo para el hombre» sin preguntarse si eso es o no así. Es algo que siempre hemos oído y que suponemos que es verdad puesto que se sigue repitiendo aunque primatólogos como De Waal (2005) lo rechazan afirmando que el lobo es uno de los animales más cooperativos.

Hardin lo que hizo fue «repetir» en su texto de 1968 las ideas de Lloyd (1833) sobre estas cuestiones, entiendo que sin demasiada reflexión, preocupado por el crecimiento imparable de la población –ese era esencialmente su



diagnóstico— en un mundo finito y por las consecuencias que ese crecimiento estaba teniendo sobre el agotamiento de los recursos naturales. Para él estaba claro que todo se podía expresar como una cuestión de egoísmo potenciado por las enseñanzas de Adam Smith, y por la idea de «tragedia» entendida como «solemnidad en el funcionamiento implacable de las cosas o inevitabilidad del destino» (Hardin, 1968, 114). Luego él añade el ejemplo de los pastores que entran libremente en un campo «comunal», es decir, de la existencia de hipotéticos bienes comunales en los que, según él, el acceso es libre para cualquier persona y, además, cada uno puede hacer lo que quiera después de acceder con lo que ya tenemos la famosa «tragedia de los comunes».

Es cierto que cuestiona de manera adecuada, como estamos viendo desde hace algunos años, el éxito de las soluciones técnicas, tales como la instalación de granjas marinas o la difusión de nuevas variedades de trigo para resolver el problema de la escasez de alimentos derivada del crecimiento de la población sin que se esté dispuesto a renunciar al consumo excesivo ni a los estilos de vida despilfarradores que predominan en algunos países. Por eso insiste en que la supervivencia de la humanidad pasa por un cambio ético y no técnico. Sin embargo su obsesión por el crecimiento de la población le lleva a concluir su artículo afirmando «La única manera de conservar y alcanzar otras y más preciosas libertades es renunciando a la libertad de procrear, y esto tiene que suceder muy pronto. «La libertad es el reconocimiento de la necesidad» y corresponde a la educación revelar a todos la necesidad de abandonar la libertad de procrear. Sólo de este modo podremos poner fin a este aspecto de la tragedia de los espacios colectivos» (Hardin, 1968, 124).

El texto de 1968 es el más conocido por lo que voy a prestar más atención al que escribió en 1980 titulado «Nuevas reflexiones sobre la tragedia de los comunes». En él reconoce que «Cuando un académico incursiona fuera de su campo de estudio muy pronto se entera de que sus ideas no son tan originales como había supuesto. Esta fue mi experiencia al publicar “The Tragedy of the Commons”» (Hardin, 1980, 125). Pero da la impresión de que para él todo el problema consiste en que la especie humana no es diferente de un rebaño de cabras que se ha quedado sin macrodepredadores: «...una población libre de depredadores que se multiplica libremente y disfruta de “una comunidad de bienes” puede vivir una felicidad sólo transitoria mientras se precipita a la sobrepoblación [...] La estabilidad y felicidad son posibles sólo si la retroalimentación positiva de la reproducción biológica natural (interés que gana interés, el *interés compuesto* en términos económicos) encuentra una fuerza compensatoria en una retroalimentación negativa. Dicho de otro modo, la *retroalimentación desahorada* debe toparse con una *retroalimentación correctiva* para producir un sistema estable» (Hardin, 1980, 126-127). (Cursivas en el original).



Pero como la especie humana se ha liberado de todos los macrodepredadores y, según Hardin, espera hacer lo mismo con los microdepredadores, a la vez que la reproducción biológica no conoce límites, la cuestión clave para él es ¿qué controles eficaces nos quedan? Y su respuesta es que «Hay sólo tres posibilidades importantes: “la miseria y el vicio” (los “frenos positivos”) de la primera edición del ensayo de Malthus; el hambre y el conflicto humano, en que el hombre es su propio depredador, y los “frenos preventivos” de la segunda edición del citado ensayo...la “restricción moral”: la demora del matrimonio y una fuerte continencia sexual en el matrimonio (aunada supelementalmente a la total continencia fuera del matrimonio)» (Hardin, 1980, 127). Aquí evidencia, desde mi punto de vista, que en estas nuevas reflexiones hay pocas novedades sobre lo escrito anteriormente y que realmente no tiene en mente un esquema claro de lo que son los recursos comunales ni del papel creativo que juega desde hace mucho tiempo el ser humano aprendiendo a cooperar para mantener la funcionalidad de los RPC, aunque este papel sea menos conocido en los llamados países desarrollados. La cuestión es ¿cómo Hardin siendo un científico, un microbiólogo, no tuvo curiosidad por leer algún trabajo sobre la evidencia existente de la cooperación en los RPC?

Muy al contrario él insiste en las tres posibilidades mencionadas y afirma: «Si se quiere evitar la miseria total, el *Homo sapiens* debe crear y mantener nuevas fuerzas contrarias que sean intrínsecas a su propia especie: la anticoncepción y la continencia, para mencionar las más aceptables (otras menos aceptables, aunque cumplen la misma función, serían la guerra y el genocidio)», (Hardin, 1980, 127) mostrando seguidamente su preocupación por cuestiones que podemos calificar de algo más razonables. «La adopción y la imposición de controles intrínsecos involucra necesariamente la política económica. ¿A quién controlar? ¿Con qué medios? ¿Qué hacer con quienes no cooperen? ¿Cómo lograr que la educación minimice la falta de cooperación y los problemas que se generarían? Todo eso pertenece a la política [...] Es asombroso que en el ámbito político se ignore el control demográfico, cuya naturaleza es inevitablemente política.» (Hardin, 1980, 127-128). Así pues, vuelve de nuevo a su tema central que es el control demográfico aunque incorpora cuestiones más razonables como la cooperación y la necesidad de una educación para favorecer la cooperación, que de haberlas seguido investigando le podrían haber dado resultados más relevantes.

Pero Hardin no estaba interesado en profundizar en los aspectos prácticos de estos problemas sino que se limitaba a esbozarlos sin plantearse seguir una línea de investigación. Por eso, del control demográfico «salta» de una manera intuitiva al tema de la economía en el que tampoco profundiza pero vuelve a dar unas pinceladas muy interesantes sobre las limitaciones de esta disciplina y la



necesidad de su reconversión. «Antes de que se pueda instituir un cambio político importante debe haber un avance fundamental en la teoría y la práctica de la ciencia económica, que necesita vincularse en forma estrecha a la clase de leyes de conservación que han resultado esenciales para el progreso de las ciencias naturales [...] Los economistas, por un lado, recuerdan constantemente a sus estudiantes que nada es gratis y, por otro, en diversas cuestiones públicas (sobre todo cuando tienen presiones políticas) actúan según el supuesto no conservacionista de que la demanda crea la oferta» (Hardin, 1980, 128-129).

Esto lleva a Hardin a introducir el concepto de capacidad de carga como un concepto conservacionista básico de los ecólogos «...que define la población de una especie que determinado territorio puede sostener año tras año sin degradar el medio ambiente» (Hardin, 1980, 129) y a plantear la necesidad de que la actividad económica no sea superior a dicha capacidad puesto que la transgresión de esa capacidad «...puede desatar procesos de degradación (como la erosión del suelo) que se rigen por la regla de la retroalimentación positiva (la retroalimentación desaforada) [...] (y) es un error gravísimo» (Hardin, 1980, 129) si bien reconoce que la determinación de la capacidad de carga en las poblaciones animales explotadas por el hombre es mucho más sencilla que en el caso de la población humana, debido al papel que juegan la tecnología y los diferentes estilos de vida. Esboza de nuevo algunos aspectos conflictivos e interesantes de los diferentes estilos de vida y finaliza su artículo reivindicando una vez más la validez de la idea de bienes comunes y su relación con las leyes de conservación para que las ciencias aplicadas sean más relevantes. «En una visión retrospectiva, me parece que la resurrección de la imagen de los bienes comunes que tenía Lloyd y el uso de esta metáfora en la formulación de las leyes de conservación son medidas necesarias para que las ciencias aplicadas sirvan para aplicar rigurosamente los principios de conservación. En la medida en que alcancemos esta meta, descubriremos que desaparece gran parte de la vaguedad y la prolijidad que afligen ahora a las ciencias aplicadas. Conviene perseguir esa meta.» (Hardin, 1980, 130).

En resumen, Hardin sigue sin reconocer el uso erróneo de sus conceptos, bajo la influencia de Lloyd, desconociendo la capacidad de aprender del ser humano que muestra la evidencia empírica sobre los RPC. Esto es, quizás, «comprensible» viviendo en un contexto urbano en un país de cultura occidental como Estados Unidos y se puede decir que tiene razón en ese contexto, que no es de bienes comunes, y que la situación ha incluso empeorado, pero no deja de sorprender la poca curiosidad que muestra por otras experiencias positivas en los llamados países menos desarrollados que cuestionan por completo sus planteamientos.



3 OSTROM Y LOS RECURSOS DE PROPIEDAD COMÚN

Ostrom tiene un tipo de preocupaciones más concretas o más claramente definidas y sigue en su trabajo la línea de economistas como Ciriacy-Wantrup (1950), entre otros, que ya habían entendido con claridad, quizás por su origen europeo y quizás también por su conocimiento de la historia y su formación en economía institucional, que la propiedad comunal nunca ha sido ajena a las reglas de las que se dotaban los propios miembros de la comunidad por lo que constituyó y sigue constituyendo la solución adecuada para la vida de muchas comunidades siempre que sea posible cooperar entre los usuarios y siempre que no tengan que hacer frente a la violencia de los gobiernos y de los grandes intereses privados.

De hecho la desaparición casi total en Europa de este tipo de propiedad, en el siglo XVIII, no tuvo nada que ver con su ineficiencia y sí mucho que ver con la acción «estatal» que reflejaba los intereses de los grandes propietarios de bienes privados deseosos de apropiarse de los citados bienes comunales. «Los señores y los nobles cambiaban completamente el orden social y quebrantaban los viejos derechos y costumbres, utilizando en ocasiones la violencia y casi siempre las presiones y la intimidación. En sentido estricto, robaban su parte de los bienes comunales a los pobres y destruían las casas que éstos, gracias a la fuerza indolegable de la costumbre, habían considerado durante mucho tiempo como algo que les pertenecía a ellos y a sus herederos. El tejido de la sociedad se desgarraba...» (Polanyi, 1989, 71-72). La actualidad de esta cita es innegable pues la situación que describe es similar a lo que está ocurriendo en Europa actualmente con los derechos sociales y refleja, a la vez, lo que está ocurriendo en África y en América Latina con el acaparamiento de tierras comunales gracias a la acción violenta de los propios gobiernos de los diferentes países que expulsan a los propietarios comunales para vender o alquilar las tierras a empresas agrarias transnacionales y a fondos de inversión de todo el mundo que tampoco son ajenos a estas prácticas violentas⁽¹⁾.

Pues bien, lo que hace Ostrom es desarrollar una línea de investigación cuyo objetivo consiste en estudiar los diferentes tipos de recursos naturales de propiedad común como el agua, la pesca, los pastos, los bosques, etc., en diferentes países, sistematizando un conocimiento que le permita comprender las

(1) Una información detallada y actualizada sobre el acaparamiento de tierras puede encontrarse en la web de GRAIN, destacando <http://www.grain.org/es/article/entries/4481-grain-publica-conjunto-de-datos-con-mas-de-400-acaparamientos-de-tierra-agricolas-a-nivel-mundial>. Sobre quiénes están llevando a cabo este acaparamiento de tierras se puede consultar el reciente trabajo «Quiénes están detrás del acaparamiento de tierras?» En la dirección <http://www.grain.org/article/entries/4576-slideshow-who-s-behind-the-land-grabs>



causas que expliquen el éxito o el fracaso en la gestión de los RPC. En este sentido y siguiendo a Wade (1987), parece claro que es importante distinguir entre el tipo de derecho de propiedad y el tipo de recurso, ya que el mismo tipo de recurso puede gestionarse bajo distintas formas de propiedad. «Nos interesan los recursos “de propiedad común” (RPC), que cabe considerar un subconjunto de los bienes públicos (en sentido económico) [...] los RPC son bienes públicos con beneficios finitos o sustractivos; si A usa más, queda menos para los demás [...] por ello los RPC está sujetos [...] a un uso que va más allá de los límites de su rendimiento sostenible» (Wade, 1987, 405). Nuestro problema, sigue este autor, es «...definir las condiciones en que un conjunto de usuarios de RPC pueden acordar el establecimiento de una regla de uso restringido en ausencia de cualquier agente externo que imponga su observancia [...] la acción colectiva se puede considerar como la acción de una pluralidad de personas dirigida al logro de un objetivo común o a la satisfacción de un interés común [...] Por tanto, la acción colectiva puede entenderse como la “formulación de una regla de uso restringido de un RPC y la observancia de dicha regla”» (Wade, 1987, 406-407).

Las ideas-preguntas que es necesario plantearse son muy sencillas y evidentes, se trata de investigar sobre a) la capacidad de aprender a cooperar y b) la «capacidad institucional» o capacidad de generar nuevas reglas, «instituciones duraderas auto-organizadas y auto-gobernadas» (Ostrom, 1990) o simplemente «instituciones para la autogestión» (Ostrom, 1992). De hecho, aprender a cooperar para abordar los conflictos que van apareciendo es, al mismo tiempo, aprender a desarrollar la capacidad de generar nuevas reglas –acción colectiva– si las anteriores no están dando los resultados adecuados. El problema es que para ver lo evidente es necesario salirse de la perspectiva de la economía convencional en la que predomina la dicotomía privado-público, empresa-estado y privatización-intervención estatal como si estas posibilidades fueran estancas y opuestas, es decir, como si la empresa fuese un ente totalmente autónomo que hiciera lo que quisiera sin que el gobierno, como hipotético representante de lo público no tuviera nada que decir y decidir. O como si el mercado fuese algo ajeno a unas reglas de juego y a una acción colectiva y/o pública que sólo se vería «intervenido» si existiesen los erróneamente llamados fallos del mercado.

Pero claro, ese tipo de pensamiento estanco y dicotómico es el que se sigue explicando mayoritariamente en las Facultades de economía. Sin embargo, una perspectiva más real y con mayor capacidad explicativa «... arrancaría a partir del reconocimiento de que la frontera de la empresa –el dominio de elección abierto al empresario– constituye una variable política conjuntamente con la política fiscal del gasto público, etc. Al fin y al cabo, nuestro sistema económico presenta ocasiones en las que las decisiones que antes se creía que



correspondían por entero a la empresa se entienden en la actualidad como cuestiones de elección colectiva» (Bromley, 1992, 131).

La realidad, en cualquier caso, es que en uno de los primeros casos estudiados, el de la Cuenca Occidental en California, Blomquist y Ostrom señalan, citando a Fossette (1950), esta es «...la historia del éxito, de la cooperación comunitaria, de la ayuda mutua y del entierro de los antagonismos» (Blomquist y Ostrom, 1985, 383). Más concretamente, «Al concluir el proceso de desarrollo del sistema de reparto, los productores de agua de la Cuenca Occidental habían puesto en marcha y utilizado todos los elementos de la capacidad institucional expuestos anteriormente: información, comunicación, reparto de costes, acuerdos condicionales y control. Con estas medidas habían modificado sustancialmente las reglas que estructuraban su situación, consiguiendo así una respuesta cooperativa que era más racional que otra no cooperativa» (Blomquist y Ostrom, 1985, 400). Basándose en los citados elementos de la capacidad institucional, Ostrom va sistematizando su trabajo y dando forma a lo que llamaría «Reglas para el diseño de instituciones duraderas para la gestión de los RPC», ver la lista adjunta.

Reglas para el diseño de instituciones duraderas para la gestión de RPC (recursos de propiedad comunal)

- 1. DELIMITACIÓN CLARA DE LOS LÍMITES.**
- 2. COHERENCIA ENTRE LAS CONDICIONES LOCALES Y LAS REGLAS DE APROPIACIÓN Y DE COLABORACIÓN (PROVISIÓN).**
- 3. ACUERDOS SOBRE LAS DECISIONES COLECTIVAS.**
- 4. CONTROL.**
- 5. SANCIONES PROPORCIONADAS.**
- 6. MECANISMOS PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS.**
- 7. RECONOCIMIENTO MÍNIMO DEL DERECHO A AUTO-ORGANIZARSE.**
- 8. ACTIVIDADES ANIDADAS.**

Fuente: Ostrom (1990).

Sin embargo, esas reglas no constituyen un «paquete» o Manual que se pueda aplicar para resolver todo tipo de situaciones sino una advertencia del



tipo de reflexiones previas y necesarias para poder entender los problemas a los que nos vamos a enfrentar. De ahí que, los casos estudiados por Ostrom y sus colaboradores muestren que el ejercicio de la cooperación requiere personas abiertas a la incorporación y consideración de las variables «situacionales» o contextuales que, habitualmente no son tenidas en cuenta y que normalmente reflejan «juicios humanos», más que datos objetivos, al reflejar entornos en los que la incertidumbre y complejidad son habituales (Ostrom, 1990, 208). Así, la mayoría de las teorías sobre la acción colectiva, dice ella, insistirían en el número de personas que se pueden apropiar del recurso dejando de lado otras variables situacionales como «...el tamaño del sistema natural del recurso; la variabilidad espacial y temporal del recurso; la situación actual del sistema; las condiciones del mercado; el número y el tipo de conflictos en el pasado; la disponibilidad de datos registrados sobre las condiciones actuales y las pautas históricas de apropiación; el status quo concreto de las reglas y la propuesta concreta de reglas» (Ostrom, 1990, 196).

Si además tenemos en cuenta que Ostrom va cambiando poco a poco su manera de ver los RPC para verlos como Sistemas Socioecológicos complejos (SSEs), acercándose a las perspectivas de la Economía Ecológica, entenderemos mejor su advertencia, en uno de sus textos más breves y a la vez más interesantes, de que no hay panaceas de ningún tipo aunque persiste la preferencia por las soluciones simples para los problemas complejos. «Las revistas de investigación están salpicadas de trabajos que predicen desastres ecológicos si no se adoptan algunos remedios cúralo-todo. El más conocido es el artículo de Hardin “La tragedia de los comunes” [...] Otros argumentan que la única manera de evitar (dicha) tragedia ...es crear un sistema de derechos de propiedad privada [...] Finalmente, los enfoques colaborativos que requieren la participación de la comunidad son frecuentemente “mostrados como ‘cúralo-todo’”, para desgracia de los investigadores que trabajan en ese campo [...] Los defensores de panaceas hacen dos supuestos falsos: (a) todos los problemas, aunque representen diferentes retos para un sistema único de recursos o a través de un conjunto diverso de recursos, son bastante parecidos y pueden representarse por un pequeño número de modelos formales, y (b) el conjunto de preferencias, los posibles roles jugados por la información y las percepciones y reacciones individuales se supone que son los mismos que funcionan en las economías de mercado de los países occidentales» (Ostrom, Janssen y Anderies, 2007, 15176).

Y es en esta publicación pero en otro breve artículo, «Un enfoque diagnóstico para ir más allá de las panaceas», donde ella explica que para ir más allá de las panaceas y construir el sólido campo de la ciencia de la sustentabilidad se necesita «...construir sobre el trabajo de los investigadores que han emprendi-



do estudios, teóricamente robustos, bien documentados y cuidadosos, sobre los sistemas ecológicos, los sistemas socioeconómicos y sus relaciones con los SSEs» (Ostrom, 2007, 15181). Y de hecho es lo que hace pues desarrolla su trabajo tomando como referencia un detallado estudio de Agrawal (2001), en el que éste identifica más de 30 variables relevantes en el trabajo teórico que «afectan a los incentivos, las acciones y los resultados relacionados con una gestión sostenible de los recursos» (Ostrom, 2007, 15182). Posteriormente y asumiendo que es posible descomponer los SSEs en sistemas o subsistemas y que no todas las variables son siempre relevantes en cada uno de ellos, puesto que depende de cada sistema, se pueden construir capas o niveles de variables que nos permiten construir marcos de análisis relevantes para problemas concretos.

Usando este enfoque «...para representar el pequeño conjunto de variables usado en el texto de Hardin nos ayuda a explicar que el influyente trabajo de Hardin estaba basado en una visión enormemente pobre de los bienes comunales» (Ostrom, 2007, 15183), como ya sabíamos. En definitiva, Ostrom siguió buscando vías y marcos para poder estudiar en profundidad y de manera científica los RPC o SSEs, saliéndose de los esquemas reduccionistas en los que la mayoría de los economistas siguen encerrados. El hecho mismo de ir cambiando la terminología desde RPC a SSEs muestra su apertura a una visión transdisciplinar, nada cómoda al menos para los economistas que ya con la «etiqueta» de Economía Ecológica somos mirados con recelo al mostrar la necesidad de pensar en términos de sistemas abiertos y de incorporar las dimensiones biofísicas. Un excelente mirada sobre su vida profesional y sobre las cuestiones que le fueron interesando y cómo fue avanzando en ellas la constituye el discurso que leyó con motivo de la concesión del premio Nobel de Economía en 2009 (Ostrom, 2009).

Una última reflexión se refiere a esa insistencia de Ostrom en una ciencia robusta dejando de lado, desde mi punto de vista, a la llamada memoria biocultural o «...cúmulo de saberes no científicos, que existen en la mente de los productores rurales (agricultores, pastores, pescadores, ganaderos, cazadores, recolectores) y que han servido durante milenios para que la especie humana se apropie de los bienes y servicios de la naturaleza» (Toledo y Barrera-Basols, 2008, 21). Es más, la agricultura tradicional, no industrial «...maneja sus recursos mediante los derechos comunales; su productividad por unidad de área es alta y sostenible; la inversión de trabajo toma períodos de tiempo relativamente largos y la permanencia y autorización para trabajar la tierra se da por derechos hereditarios» (Netting, 1993, 3-4). Lo que quiero decir es que me sorprende que Ostrom no prestase más atención a este tipo de saberes, asumiendo que no hay panaceas, dado que «...la muy alta correspondencia que existe entre las áreas de mayor biodiversidad del planeta y los territorios indí-



genas ha dado lugar a un “axioma biocultural”. Este axioma, llamado por B. Nietschmann (1992) el “concepto de conservación simbiótica”, en el cual, la diversidad biológica y la cultural son recíprocamente dependientes y geográficamente coterráneas, constituye un principio clave para la teoría de la conservación y sus aplicaciones, y es la expresión de la nueva investigación integradora e interdisciplinaria que está ganando reconocimiento dentro de la ciencia contemporánea» (Toledo y Barrera-Bassols, 2008, 53).

Entiendo que hay una línea de trabajo muy fecunda que enlaza la perspectiva de Ostrom y sus colaboradores con la de Toledo y sus colaboradores pues iríamos viendo que ambas perspectivas podrían aprender, y enseñarnos, mucho más de lo que inicialmente suponemos, siempre que aceptemos que el estilo de vida occidental y la racionalidad económica convencional han de ser cuestionadas. Quizás la orientación desarrollada por Berkes (1999, 2007) pueda enlazar con la de Toledo (2003) y profundizar en esta prometedora línea con una orientación científica heterodoxa.

4 REFLEXIONES FINALES

A pesar de la riqueza conceptual y la mayor capacidad explicativa que han ido incorporando Ostrom y sus colaboradores, resulta descorazonador ver que, por razones más relacionadas con la ideología y con la incompetencia, estas aportaciones clarificadoras siguen siendo ignoradas por multitud de autores de Manuales de Economía, empeñados en transmitir la errónea y doctrinaria perspectiva según la cual la propiedad comunal acaba habitualmente en tragedia por lo que es necesaria la privatización o la intervención estatal.

El mantenimiento por parte de los Manuales de esta visión tan sesgada y errónea dice muy poco a favor de sus autores y dice muy poco de la capacidad que tienen las universidades para que los profesores formen a los estudiantes en un pensamiento crítico y honesto, leyendo los textos originales sin prejuicios previos para poder discutir y debatir con claridad de conceptos. Evidentemente eso es algo imposible si los propios profesores no leen previamente a los autores cuyas ideas se supone que tienen que explicar para que los estudiantes vayan aprendiendo a pensar por su cuenta. Sería bueno, por lo tanto, empezar a poner en práctica la sugerencia de Edgar Morin de aplicar el «diezmo epistemológico», es decir, dedicar el diez por ciento del tiempo que se pasa en la universidad y/o el diez por ciento del presupuesto, a pensar sobre ¿Qué es lo que hacemos en la universidad?



Como esta estupenda sugerencia no se toma en serio no es de extrañar que se siga, año tras año y de manera infructuosa, tratando de explicar y aclarar a los estudiantes que aquello de «la tragedia de los comunes» de la que hablaba Hardin, y que repiten los Manuales en los primeros cursos de economía, no tiene mucho sentido y, además, iba en contra de lo que la historia, la economía y la antropología nos muestran que era y es la propiedad comunal. Por eso, aunque el trabajo de Elinor Ostrom mostrando la riqueza de situaciones que tienen los recursos de propiedad común, las posibilidades para resolver situaciones difíciles y el potencial de las personas para generar «capacidad institucional», es decir, nuevas reglas de gestión sin necesidad de esperar una hipotética «intervención estatal» haya sido reconocido con el premio Nobel de Economía en 2009, en la mayoría de las universidades se sigue repitiendo la doctrina, dicho esto en su sentido más peyorativo, de la «tragedia de los comunes».

Lo anterior me lleva a mostrar mi desánimo por el trabajo que se lleva a cabo en la universidad y a sugerir que, posiblemente, «la tragedia» consiste, finalmente, en ese repetir ideas sin reflexión. La otra tragedia consiste en que, en la práctica, no es la propiedad común la que conduce a una «tragedia» sino que es el tratar de ejercer la propiedad privada, entendida erróneamente como «yo con mi propiedad hago lo que quiera» en un contexto de interdependencia de ecosistemas, la que está conduciendo a los desastres ambientales y sociales que llevamos años viviendo y que pueden conducirnos a la «tragedia final» de la desaparición de la especie humana.

Esta pérdida de vinculación (abstracción fatal) entre economía y derecho (marco institucional) o entre recursos naturales, propiedad privada y reglas es la que está haciendo de la economía académica (Leontief, 1980) una disciplina «trágica» puesto que se abstrae fatalmente de su dependencia de la naturaleza ignorando a la vez a los seres humanos mientras se reivindica como la racionalidad necesaria y legitimada por la ciencia (económica). La economía se ha convertido en una disciplina que transmite una racionalidad económica que empobrece a las personas intelectual y emocionalmente, convirtiéndolas en agentes o «locos racionales» (Sen, 1977), enajenados (ajenos a, separados) de los sentimientos, de la naturaleza, de las reglas y del poder pero que pretenden entender lo que ocurre sin caer en la cuenta de que es imposible usando esa misma racionalidad. En suma, «la tragedia» es que la racionalidad económica legitima la locura, la disociación, la incapacidad de comprender dónde vivimos y cómo tenemos que vivir.

El insistir en la expresión «tragedia» tiene por objetivo ironizar sobre cómo nos enzarzamos en discusiones triviales que nos alejan cada vez más de la comprensión adecuada de los problemas cotidianos de manera que no pode-



mos ver y entender adecuadamente lo que ocurre con nuestras vidas mientras los indicadores económicos oficiales nos repiten que lo importante son las variables monetarias y que tenemos que seguir creciendo en términos de PIB para poder, finalmente, salir de esta situación pero sin cambiar la racionalidad.

La paradoja es que miles de millones de personas siguen viviendo en todo el mundo gracias a su comprensión del funcionamiento biofísico e institucional de los recursos naturales de propiedad común mientras la economía académica les niega, «científicamente» esa posibilidad y transmite, como el ciego que no quiere ver (ni falta que hace), la doctrina oficial del peligro que son esos miles de millones de personas y de la suerte que tenemos nosotros de ser civilizados y de contar con la racionalidad económica y con la economía académica.

5 BIBLIOGRAFÍA

- AGRAWAL, A. (2001): «Common Property Institutions and Sustainable Governance of Resources», *World Development*, Vol. 29 (10): 1649-1672.
- AGUILERA, F. (1991): «¿La tragedia de la propiedad común o la tragedia de la malinterpretación en economía?», *Agricultura y Sociedad*, Octubre-Diciembre, N° 61: 157-179.
- BERKES, F. (1999): *Sacred ecology: traditional ecological knowledge and resource management*, Taylor y Francis.
- (2007): «Community-based conservation in a globalized World. Going beyond panaceas», *PNAS, Proceedings of the National Academy of Sciences*, 15188-15193, September 25, Vol. 104 (39) (en línea). <http://www.pnas.org/content/104/39/15188.short>
- BLOMQUIST, W. & OSTROM, E. (1985): «Capacidad institucional y solución al dilema de los recursos de propiedad común», en AGUILERA, F. *Economía del agua*, pp.383-402, Madrid: MAPA.
- BROMLEY, D. (1982): «Problemas en la gestión del agua y del suelo: Una perspectiva institucional», pp. 111-137, en AGUILERA, F., *Economía del agua*, Madrid: MAPA.
- CIRIACY-WANTRUP, S. (1952): *Resource Conservation: Economics and Policy*, Berkeley: University of California Press. (Versión en castellano, *Conservación de los recursos: economía y política* (1957), México: Fondo de Cultura Económica.)



- DE WAAL, F. (2005): *El mono que llevamos dentro*, Barcelona: Metatemas Tusquets.
- FOSSETTE, C. (1950): *The story of West Basin water*, Hermosa Beach: CA: West Basin Water Association.
- HARDIN, G. (1968): «The Tragedy of the Commons», *SCIENCE*, vol. 162: 1245-1248. (Versión en español en DALY, H. (compilador) (1980): *Economía, ecología, ética. Ensayos hacia una economía en estado estacionario*, México: FCE).
- (1989): «Nuevas reflexiones sobre “La tragedia de los comunes”», en DALY, H.: 125-130.
- LEONTIEF, W. (1998): «Economía académica», *Archipiélago*, n° 33: 28-33.
- LLOYD, W.F. (1833): *Two Lectures on The Checks to Population*, Oxford: Oxford University Press (Citado por Hardin (1968)).
- MORIN, E. (2001): *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*, Madrid: Paidós.
- NETTING, R. (2008): *Smallholders, Householders: Farm Families and the ecology of intensive, sustainable agriculture*, Stanford: Stanford University Press.
- OSTROM, E. (1990): *Governing the Commons. The Evolution of Institutions for Collective Action*, Cambridge: Cambridge University Press.
- (1992): *Crafting Institutions for Self-Governing Irrigation Systems*, San Francisco: ICS Press.
- (2007): «A diagnostic approach for going beyond panaceas. Going beyond panaceas», *PNAS, Proceedings of the National Academy of Sciences*, 15176-15178, September 25, Vol. 104 (39) (en línea). <http://www.pnas.org/content/104/39/15181.short>
- (2009): «Beyond Markets and States: Polycentric Governance of Complex Economic Systems», Discurso de aceptación del Premio Nobel de Economía, 8 de Diciembre (en línea). http://www.nobelprize.org/nobel_prizes/economics/laureates/2009/ostrom-lecture.html
- M. JANSSEN & ANDERIES (2007): «Going beyond panaceas», *PNAS, Proceedings of the National Academy of Sciences*, 15176-15178, September 25, Vol. 104 (39) (en línea). <http://www.pnas.org/content/104/39/15176.full.pdf+html>
- POLANYI, K. (1989): *La gran transformación*, Madrid: Ediciones La piqueta.



- SEN, A. (1977): «Los tontos racionales: una crítica de los fundamentos conductistas de la teoría económica», *Philosophy and Public Affairs*, 6: 317-344. Versión en español (en línea). http://odh.pnud.org.do/sites/odh.onu.org.do/files/Los20tontos20racionales_0.pdf
- TOLEDO, V. (2003): *Ecología, espiritualidad y conocimiento. De la sociedad del riesgo a la sociedad sustentable*, PNUMA, Oficina regional para América Latina y el Caribe. México.
- y BARRERA-BASSOLS, N. (2008): *La memoria biocultural. La importancia ecológica de las sabidurías tradicionales*, Barcelona: Icaria Editorial.
- WADE, R. (1987): «La gestión de los recursos de propiedad común: la acción colectiva como alternativa a la privatización o a la regulación estatal», en AGUILERA, F. *Economía del agua*. Madrid: MAPA.

Bienes comunes y contemporaneidad. Algunas reflexiones desde la lectura de Karl Polanyi⁽¹⁾

Joan Subirats

Instituto de Gobierno y Políticas Públicas
Universidad Autónoma de Barcelona
joan.subirats@uab.es

Fecha de recepción: Septiembre 2012
Fecha de aceptación: Septiembre 2012

Sumario

1. Introducción. 2. Cambio de época y bienes comunes.
3. «El capitalismo llegó sin anunciarse» (Karl Polanyi). Y la tercera Revolución Industrial también...
4. Los peligros de cercamiento de la red y el universo de los *digital commons*.
5. De la «tragedia de los comunes» al gobierno de lo común
6. ¿Una economía común y solidaria? 7. Comentarios finales. 8. Bibliografía.

RESUMEN

Este artículo nos propone releer desde la perspectiva y la experiencia contemporáneas los trabajos clásicos de Karl Polanyi, considerando que en sus aportaciones cabe encontrar elementos imprescindibles para afrontar la actual situación, caracterizada como un cambio de época, un proceso de transición hacia otro modelo de producción, distribución y consumo fundado sobre la revolución digital. Destaca, en este sentido, la crítica de Polanyi a la ficción del mercado autorregulado, así como su reivindicación de la reciprocidad y la redistribución como elementos esenciales de una economía social y solidaria.

Palabras clave:

Bienes comunes, Karl Polanyi, Cambio social, Internet, Economía social y solidaria.

(1) Una primera versión de este texto fue presentada en la «Doceava Conferencia Internacional Karl Polanyi» celebrada en la Universidad Nacional de General Sarmiento, Los Polvorines-Buenos Aires, Argentina, los días 8-9 noviembre de 2012.



ABSTRACT

This paper proposes us re-read from the perspective and contemporary experience, works of Karl Polanyi, considering that their contributions can be found indispensable elements to address the current situation, characterized as a change of era, a transition to another production model, distribution and consumption based on the digital revolution. Stresses, in this sense, Polanyi's criticism to the self-regulating market fiction and its recognition for reciprocity and redistribution as essential elements of a social and supportive economy.

Key words:

Common property, Karl Polanyi, Social Change, Internet, Social and Supportive Economy.



«Quién avanza creando algo nuevo, lo hace como un remero, avanzando adelante pero remando de espaldas, mirando atrás, hacia el pasado, hacia aquello existente, para poder reinventar sus claves»

Jorge Oteiza

1 INTRODUCCIÓN

En este trabajo, queremos explorar hasta qué punto el debate contemporáneo sobre bienes comunes, que se viene desplegando esencialmente en las esferas económica, medioambiental y digital, puede verse reforzado por la relectura contemporánea de los trabajos de Karl Polanyi, y al mismo tiempo, contribuir al gran debate que sobre la organización económica, social y política se está desarrollando en todo el mundo en momentos especialmente agitados, de cambio de era o de interregno entre épocas. Un debate que ha permitido «redescubrir» el tema de los comunes en el Norte, pero que tiene una larga y sólida tradición en el Sur.

Uno de los teóricos y divulgadores de la idea de «commons» y su traslación a la era digital, David Bollier, defendía hace poco (<http://www.bollier.org/why-karl-polanyi-still-matters>) que la aportación de Polanyi más significativa en términos contemporáneos, fue la de hacernos dar cuenta que la economía de mercado no es en absoluto un sistema natural, universal y con profundas raíces históricas. Lo que nos cuenta Polanyi en la «La gran transformación» (LGT), de manera documentada, rica en matices y narrativamente bien construida, es que el sistema autorregulado de mercado es una construcción social creada y establecida en un cierto momento histórico. Y que, además, necesita de constante regulación para que pueda mantenerse la ficción fundacional de la autorregulación. Nada resulta tan actual, cuando contemplamos los tremendos esfuerzos que se hacen en estos momentos en muchos países y los sacrificios que sufren grandes masas de población, para restaurar y no interferir la pretendida capacidad benéfica del sistema de mercado autorregulado que exige la conversión en mercancía de cuanto toca.

La lectura del reciente prólogo que hizo Elinor Ostrom, la politóloga y premio Nobel de economía del 2009, de la última edición en español de su obra



«El gobierno de los bienes comunes»⁽²⁾, permite establecer puentes significativos entre la más relevante teórica del tema de bienes comunes desde una perspectiva medioambiental y natural, y las aportaciones de Polanyi. Ostrom afirma que la teoría convencional sobre los recursos de propiedad colectiva supone que cuando las personas se enfrentan a un dilema generado por otros, reaccionarán aplicando la lógica de «homo economicus», estableciendo cálculos estrechos y de corto plazo que conllevarán a los individuos a dañarse a sí mismos y a los otros sin poder encontrar maneras de cooperar entre todos para resolver el problema (Ostrom, 2011: 12). En este sentido, la obra de Polanyi nos muestra cómo se construyó teóricamente la falacia de la correspondencia entre la perspectiva egoísta y competitiva. Una falacia que está en la base del mercado autorregulado y las leyes de la naturaleza. Desde esa lógica, existe una clara separación entre la dinámica social (familiar, parroquial, local o comunitaria...), que nos lleva a cooperar y a ser solidarios (reciprocidad, redistribución, y también intercambio), y la dinámica económica (de mercado) que, por su propia lógica, nos conduciría irremediabilmente al trueque y al intercambio a partir de nuestros propios impulsos «naturales».

Por otra parte, es muy evidente que Polanyi distinguió claramente entre la organización productiva basada en elementos locales de relación social como la reciprocidad y la redistribución, ya mencionados, y los que quisieron imponerse como propios de las lógicas de intercambio mercantil que precisaban del dinero como elemento clave de funcionamiento para el comercio a gran escala. Para Polanyi, la economía es «un proceso instituido de interacción entre el hombre y su entorno, cuyo resultado es un continuo abastecimiento de medios materiales para satisfacer las necesidades» (Polanyi, 2012). Y para ello postula, al final de LGT, la necesidad de sacar el trabajo humano, la tierra y la información y el conocimiento de la lógica de mercado, y recolocar a los poderes públicos en su capacidad de organizar la emisión monetaria, el crédito o la inversión. En esas líneas estratégicas, Polanyi coincide con las líneas centrales de la economía social y solidaria, en su búsqueda de un sistema distinto al del mercado y la competencia como fundamentos económicos (Coraggio, 2009).

2 CAMBIO DE ÉPOCA Y BIENES COMUNES

No parece que podamos simplemente denominar como «crisis» el conjunto de cambios y transformaciones por el que están atravesando, en mayor o menor medida, las sociedades contemporáneas. Parece más correcto describir

(2) Elinor Ostrom, *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*, edición 2011, Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México.



la situación como la de transición o de «interregno» entre dos épocas. Las alteraciones son muy significativas en el escenario económico y laboral, pero también en las esferas más vitales y cotidianas. Existen discontinuidades sustantivas. La creciente globalización mercantil, informativa y social, traslada problemas e impactos a una escala desconocida. Somos más interdependientes en los problemas, y tenemos menos vías abiertas y fiables para la búsqueda de soluciones colectivas en cada país⁽³⁾.

El gran sustrato que lo altera todo y que, al mismo tiempo, parece hacerlo todo posible es Internet y la sacudida tecnológica que conlleva. Hasta ahora, en muchos casos, se ha operado como si esa transformación tecnológica permitiera simplemente hacer mejor lo que ya hacíamos pero con nuevos instrumentos. Pero, todo indica que la transformación es mucho más profunda. Lo que viene aconteciendo en los últimos meses (decisiones de gran calado económico y social tomadas fuera de los marcos normativos establecidos; incapacidad de los poderes públicos para afrontar alteraciones profundas de su cuadro macroeconómico; graves recortes en las políticas sociales que convierten en papel mojado derechos considerados intocables...), confirma que los efectos del cambio tecnológico y su aprovechamiento por parte de quienes quieren maximizar sus beneficios, van a ir mucho más allá de sus ya importantes impactos en la producción, en la movilidad y el transporte, o en la potenciación de la deslocalización. La financiarización espectacular del sistema económico, a caballo de la conectividad global, es determinante para explicar la situación económica actual. Pero todo ello, siendo importante, no acaba de explicarnos la profundidad de los cambios en curso.

La transformación tecnológica se ha ido extendiendo y ha llegado tanto a la esfera personal como a la esfera colectiva, modificando conductas, formas de vivir y de relacionarse. No hay espacio hoy día en el que Internet no tenga un papel significativo y esté transformando las condiciones en que antes se operaba (Benkler, 2006). Y ello opera y afecta, sobre todo, a las instancias de intermediación que no aportan un valor claro, más allá de su posición de delegación o intermediación, desde (por poner ejemplos) las agencias de viaje a las bibliotecas, de la industria de la cultura o las universidades a los periódicos, desde los partidos políticos a los parlamentos. En el entorno más personal, es evidente que la proliferación y generalización de Internet lo han convertido en una fuente esencial para relacionarse, informarse, movilizarse o simplemente vivir.

(3) Es significativo en este sentido ver cómo Polanyi en su obra LGT trabajaba asimismo con parámetros esencialmente globales, lo que le da a su obra y a muchos de sus comentarios o acotaciones una gran actualidad.



3 «EL CAPITALISMO LLEGÓ SIN ANUNCIARSE» (KARL POLANYI). Y LA TERCERA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL TAMBIÉN...

Tenemos precedentes bien significativos de lo que implicaron cambios tecnológicos, productivos y sociales como los que ahora vemos iniciarse y afianzarse. Como bien explica Polanyi, la aparición del «molino satánico», contribuyó decisivamente al impulso de la mercantilización del trabajo y de la tierra, obligando además a cambios en la organización productiva generados por la intensificación comercial. En una primera fase, el desarrollo de la industria lanar a nivel doméstico, fue ya una revolución en el marco de las condiciones de vida de aquellos que dejaban la certeza y seguridad de la pobreza en las parroquias, para aventurarse en el nuevo mundo del trabajo industrial. El aumento de la demanda de lana impulsó los cercamientos de las tierras comunales, entendiéndose que ello era una palanca imprescindible para potenciar la producción y de esta manera el crecimiento económico, y el aumento del comercio generaba también nuevas oportunidades de empleo para quienes perdían sus antiguas ocupaciones (Polanyi, 2003: 85).

El impacto de la implantación de las máquinas, el impacto del cambio tecnológico, resultó clave en el establecimiento del mercado autorregulado. Y ello es aún más evidente si se considera el coste de la maquinaria más sofisticada y de las plantas de producción, propias de la segunda revolución industrial o fordista, que exigía producir una gran cantidad de bienes, y, consecuentemente, un flujo continuo de materias primas. Todos los factores involucrados en la producción «deben estar disponibles para cualquiera que esté dispuesto a pagar por ellos». El volumen de riesgo acaba siendo tan significativo que será «la comunidad en su conjunto que pasará a depender de la producción continua de ingresos, empleos y provisiones» (Polanyi, 2003: 89). Se pasa así de la motivación en la acción de cada quién en razón a la subsistencia, a la motivación por la ganancia, lo que la convierte en ilimitada. En algo «no natural para el hombre» (Aristóteles), al divorciar la motivación económica de las relaciones sociales en la que se daba la producción. La conclusión a la que llega Polanyi es clara: «la sociedad humana se había convertido en un accesorio del sistema económico» (Polanyi, 2003: 125).

Estamos instalados en pleno proceso de transición o de interregno entre la segunda y la tercera revolución industrial (*The Economist*, 21-04-2012). La revolución digital e Internet están poniendo las bases de otro modelo de producción, distribución y consumo. Las nuevas capacidades tecnológicas permitirán una menor dependencia de las estructuras de intermediación fabril a las que llegaban materias primas y de la que salían productos manufacturados, usando la forzada concentración de mano de obra. El fordismo,



construido sobre la estructura de la industria doméstica y parroquial que nos describe Polanyi, puso en pie un gigantesco y costoso (en términos de inversión y de costes sociales) mecanismo de intermediación productiva, capaz de proveer de bienes de consumo a grandes masas de población a las que anteriormente les estaba vedado su acceso. Esa «democratización» del consumo, tenía como objetivo el vincular «habitación» y «mejoramiento» (en términos de Polanyi), pero acabó comportando una gran capacidad de intervención por parte de una fuerza de trabajo concentrada y organizada, y a la postre, dificultades para mantener la tasa de ganancia del capital.

En estos momentos, mientras por una parte el capitalismo ha buscado en Internet cómo seguir manteniendo altas tasas de ganancia, desplazando buena parte de su centro de gravedad de la producción a la especulación financiera y monetaria, empiezan también a ser posibles otras alternativas aprovechando esa misma revolución tecnológica. En efecto, existen ya posibilidades de construir un sistema distribuido de producción, sin grandes inversiones, ya que se puede impulsar un proceso productivo compartido con numerosas bases tecnológicas de código abierto ya disponibles. En la emergente realidad productiva, el tema de la escala no presenta los mismos problemas con los que trató de enfrentarse el sistema fordista. Los «fab-labs», las impresoras 3-D, experiencias como las de «Open Source Ecology» o las placas de base de matriz «Arduino», permiten imaginar sistemas de producción de bienes vinculados a un territorio concreto, que produzca para ese espacio, sin necesidad de stocks o de comercio a gran escala. La replicabilidad del software es infinita, y la posibilidad de unir artesanía (personalización del producto) y producción industrial estandarizada, es factible. La descentralización en pequeñas unidades productivas, más flexibles y adaptables, es ya una realidad. Generando así sistemas locales que aprovechen la fuerza que genera el intercambio de conocimiento a gran escala vía Internet, pero centrados más en las necesidades específicas y próximas de la comunidad implicada que en procesos de comercio a gran escala.

4 LOS PELIGROS DE CERCAMIENTO DE LA RED Y EL UNIVERSO DE LOS *DIGITAL COMMONS*

En este escenario, Internet es la nueva «tierra» (no exenta en absoluto de peligros, abusos y «piratas»), el nuevo espacio en el que dilucidar el futuro aprovechamiento de los recursos que permite y genera. No es pues extraño que se haya tratado y se trate de romper su estructura en red y abierta, generando su mercantilización acelerada y, en definitiva, su «cercamiento». El



conflicto no es nuevo, pero ha ido incrementándose la tensión a medida que las certezas sobre la significación económica y de poder que implica Internet han ido tomando cuerpo. Sólo hemos de recordar los repetidos intentos de legislar contra los procesos de intercambio de archivos (legislación ACTA en Europa, SOPA en USA...), o la enorme presión diplomática ejercida al respecto que quedó al descubierto en el caso Wikileaks.

Recientemente se presentó la llamada «Declaration of Internet Freedom» (<http://www.internetdeclaration.org/freedom>) que se inicia afirmando «Defendemos una Internet libre y abierta», y que pretende recoger los puntos básicos que se consideran innegociables por la comunidad global de Internet:

«Expresión: No censuréis Internet.

Acceso: Promoved el acceso universal a las redes rápidas y asequibles.

Apertura: Mantened Internet como una red abierta donde todo el mundo tenga la libertad de conectarse, comunicarse, escribir, leer, ver, hablar, escuchar, aprender, crear e innovar.

Innovación: Proteged la libertad de innovar y crear sin permiso.

No bloqueéis las nuevas tecnologías, y no castigéis a los innovadores por las acciones de sus usuarios.

Privacidad: Proteged la privacidad y defended la capacidad de cada uno de controlar la forma en que usa sus datos y sus dispositivos»

Como puede observarse, el tono de la Declaración reacciona claramente ante los peligros de «enclosure» de Internet, y los intentos de controlar, censurar o restringir su uso libre. Expresiones como «Peer to Peer» (P2P) o «open source», reflejan los puntos calientes del debate sobre Internet y sus impactos en la configuración de la nueva época. La lógica P2P defiende la posibilidad de compartir conocimiento, información, arte o cualquier producto cultural, sin la intervención de las autoridades u organismos de regulación. Con la expresión de «open source» o de código abierto, se hace referencia a la mutualidad en el proceso de creación, que permite aprovechar la enorme fuerza colectiva de innovación, generando así «nuevas» figuras como los «prouusers» o «prosumidores», mezcla de productores y consumidores. Va emergiendo así un nuevo modo de producción basado en formas distribuidas y colaborativas de producción, y lo hace en el interior del capitalismo, y con una especial insistencia en formas comunitarias de trabajo, producción y consumo. Pero, al mismo tiempo, se afianzan grandes empresas que controlan flujos, comunicaciones y acumulan información y datos. Al lado de la gran experiencia que representa Wikipedia como bien común, construido colectivamente que agrupa millones de usuarios y productores de conocimiento (o en otro espacio, Linux), tenemos la pugna de Google o de Facebook por usar en provecho propio la información que sus usuarios han puesto en sus manos.



Lo que parece claro es que en ese nuevo espacio social que genera Internet pueden ponerse en juego algunos elementos clave, como es la posibilidad de que (todos) los individuos puedan contribuir a los temas comunes que les afectan, desde una lógica que tiende a no ser jerárquica y que no obliga a contar con espacios/organismos de intermediación. Parece cierto, asimismo, que la red permite obtener recursos que son necesarios al buen funcionamiento de proyectos y organizaciones al abrir enormemente las posibilidades de obtenerlos. Además, la difusión social y aprendizaje cruzado entre experiencias y productos, resulta significativamente favorecido. Lo cierto es que el gran desarrollo de los espacios comunes de información y de conocimiento, ha abierto la posibilidad de desmercantilizar muchas actividades y de generar nuevos procesos de creación (Aigrain, 2005; Lessig, 2008).

La relación entre esfera digital y bienes comunes surge esencialmente del cambio que implica Internet en las reglas de propiedad y en los mecanismos de apropiación y distribución. Muchos de los recursos que provee Internet no generan rivalidad en el uso de los mismos. No es necesario «poseer» la enciclopedia Wikipedia, como sí lo era el disponer de los 16 volúmenes de la Enciclopedia Británica, o comprar el acceso a la enciclopedia digital Encarta de Microsoft. Tampoco podemos considerar «apropiable» Wikipedia, ni tan sólo existe una plantilla profesional encargada de la redacción de los conceptos, a pesar de que la Fundación Wikipedia es responsable del proyecto y de su desarrollo, y en este sentido controla y dirige su expansión. Lo cierto es que, desde esas premisas, Wikipedia consiguió hace cinco años que la revista «Nature» considerara que el nivel de errores entre la Enciclopedia Británica y Wikipedia (versión inglesa) era perfectamente comparable. En cinco años, la Enciclopedia Británica ha tenido que cerrar su edición en papel por la imposibilidad de competir con Wikipedia y esta última ha multiplicado sus entradas y mantiene un elevado porcentaje de las mismas en proceso constante de revisión y depuración en base al trabajo y a las aportaciones de voluntarios. ¿Alguien se acuerda del intento de crear una enciclopedia digital por parte de Microsoft, Encarta? Dejó de funcionar hace años. Wikipedia es, en este sentido, un ejemplo de «commons», que se distingue con claridad de otros «emprendimientos» mercantilizados como Facebook o Flickr (ver perspectiva crítica sobre el tema en Fuster, 2010). Se puede hacer uso de la misma (y haciéndolo la mejoras), sin impedir que otros lo hagan. Puedes contribuir directamente en su expansión, sea escribiendo entradas, editando las de otros, contribuyendo en los procesos periódicos de «crowdfunding», o involucrándote en sesiones de formación de editores.

Toda la filosofía del P2P parte de la idea de que compartir no implica poseer, ya que lo significativo es el acceso y el uso. Un uso y acceso libre (no



forzosamente gratuito) que garantiza la mejora constante del tema o del producto, si se mantiene en código abierto, y por tanto en proceso y oportunidad de mejora constante. Desde este punto de vista la lógica P2P resulta contradictoria con la ficción individualista típica de la tradición liberal (el mito de Robinson Crusoe) en la que el individuo acaba destruyendo la experiencia comunitaria por sus deseos utilitaristas y maximizadores. De esa lógica han ido surgiendo y expandiéndose experiencias como «Creative Commons» (creativecommons.org), el Free/Libre and Open Source Software (FLOSS) que potencia los programas e iniciativas en código abierto como Linux, las movilizaciones de la gente de Free Culture contra el copyright y las entidades como SGAE en España que tratan de mantener viejos privilegios en los productos culturales, o las experiencias de «crowdfunding». En principio, las experiencias de «crowdfunding» surgieron como traslación al campo financiero de la lógica colaborativa y abierta antes mencionada. Era una forma fácil y ágil de usar las facilidades de conexión que ofrece Internet para así financiar colectivamente proyectos o iniciativas artísticas o culturales. La expansión atrajo la atención del sector financiero convencional que pidió una regulación sobre el tema en la Unión Europea. En los Estados Unidos, con experiencias tan potentes como Kickstarter, esa regulación ya se ha producido. Algunas iniciativas en ese campo (como Goteo en España, goteo.org) han ido «politizando» su acción, comprometiéndose solo con proyectos que impliquen código abierto, retorno y posibilidad de colaboración no monetaria.

En el campo productivo, quisiéramos sólo poner algunos ejemplos anteriormente mencionados. Las dinámicas generadas por «Open Source Ecology» (www.opensourceecology.org) o Arduino (www.Arduino.cc/es), ponen de relieve los avances ya conseguidos en la capacidad de generar innovaciones en los procesos productivos, que incorporen y aseguren lógicas compartidas, de código abierto, y fácilmente replicables en cualquier parte del mundo. Las comunidades implicadas en esos procesos han ido creciendo y entrelazándose en lugares muy distintos del mundo. De la misma manera, han ido surgiendo iniciativas aún muy embrionarias, que apuntan a lo que se denomina como «open science». En este campo se propone evitar los procesos de acreditación del trabajo científico vía empresas dedicadas a ello como Thompson o Elsevier que copan las revistas científicas de referencia y basan su actividad y sus cuotas de beneficios en la investigación creada con fondos públicos. Algunas de las universidades más prestigiosas (Harvard, MIT, LSE...) han propuesto que sus académicos sólo publiquen en revistas on line de acceso abierto, y, asimismo, han empezado a emitir en «streaming» sus cursos más populares, sin exigir (de momento) dinero a cambio.



¿Cuál es el balance de todo este conjunto de iniciativas y de acciones, y que tiene que ver todo ello con nuestra perspectiva de análisis? Lo que hemos querido poner de relieve en este apartado es el surgimiento de un campo muy significativo de experiencias que están utilizando las potencialidades que ofrece Internet para compartir, relacionar y recrear contenidos, para impulsar lógicas colaborativas, espacios y bienes comunes, que ofrezcan alternativas a las dinámicas estrictamente individualizadoras y mercantiles que hegemonizaban los campos creativos, culturales, artísticos, de ciencia y de conocimiento, y, asimismo, empiezan a desarrollarse dinámicas nuevas en las esferas específicamente productivas. Estamos pues ante un terreno de confrontación ideológica y política sobre las perspectivas que se abren en lo que se ha denominado «la tercera revolución industrial».

5 DE LA «TRAGEDIA DE LOS COMUNES» AL GOBIERNO DE LO COMÚN

Uno de los campos en los que el debate contemporáneo sobre «commons» o bienes comunes ha sido más potente es el de la tierra, vinculándolo a la resiliencia o capacidad de mantenimiento de la complejidad y riqueza ambiental. En este sentido, hemos ya mencionado las aportaciones de Elinor Ostrom que, una vez conseguido el reconocimiento de su labor investigadora por la concesión del Premio Nobel de Economía el año 2009, vio enormemente difundido su trabajo. El punto de arranque de su investigación, tal como ella misma manifiesta en su obra seminal (Ostrom, 2000: 20), fue el preguntarse por la capacidad de subsistencia de los mecanismos institucionales que gestionaban bienes comunes y ambientales como eran las aguas subterráneas en el sur de California. El gran tema de fondo era la capacidad de supervivencia o de resiliencia social y ambiental de los bienes comunales. El trabajo de Garreth Hardin en su muy divulgado trabajo sobre «La tragedia de los comunes» (Hardin, 1968), era muy explícito: «un bien común es algo en lo que la ley está ausente, y por tanto es un lugar en ruinas». Se trataría de un bien al que todos podrían acceder, y del que todos podrían aprovecharse. Y ello sería inevitablemente así, dada la naturaleza maximizadora y utilitarista que se le presupone al individuo. Si algo es de todos, no es de nadie, y cada quién puede decidir aprovecharse de ello consumiendo lo más que pueda en el menor corto plazo posible.

Las reflexiones de Polanyi en esta esfera son bien explícitas y coincidentes. «(L)a tierra y la mano de obra no están separadas; el trabajo forma parte de la vida, la tierra sigue siendo parte de la naturaleza, la vida y la naturaleza forman



un todo articulado» (Polanyi, 2003: 238). Y añade, «la función económica es sólo una de muchas funciones vitales de la tierra. Invierte de estabilidad a la vida del hombre; es el sitio de su hogar; es una condición de su seguridad física; es el paisaje y son las estaciones... y sin embargo, la separación de la tierra y el hombre, y la organización de la sociedad... formaba parte vital del concepto utópico de economía de mercado» (ibíd.: 238). Todo el proceso de empobrecimiento masivo que generaron los cercamientos de las tierras comunales y el desplazamiento de los campesinos a las ciudades y áreas industriales, fueron justificadas por la ineficacia «económica» (o sea, desde el punto de vista de la ganancia que genera el mercado autorregulado). Y esa misma lógica es la que está conllevando la destrucción de ecosistema en el que vivimos. «La mano de obra y la tierra no son otra cosa que los seres humanos mismos., de los que se compone toda sociedad, y el ambiente natural en el que existe tal sociedad. Cuando se incluyen tales elementos en el mecanismo de mercado, se subordina la sustancia de la sociedad misma a las leyes del mercado» (ibíd.: 122).

Las investigaciones de Ostrom sobre los ecosistemas organizados en forma de bienes comunes, demuestran la falacia de la tragedia de Hardin, antes mencionada, y muestran de manera empírica la gran capacidad de resiliencia ambiental de esas formas de gestión, y la fuerte institucionalidad de que se han dotado. Y, en este sentido, dotan de continuidad histórica a los trabajos de Polanyi, y los ilustra de manera muy completa, demostrando que han existido y siguen existiendo formas de producción, ligadas a la subsistencia, que incorporan reciprocidad y redistribución, y que no por ello acaban en la «tragedia» prevista para los que no aceptan plegarse al mejoramiento y a la modernización auspiciados por el «mercado autorregulado».

En este sentido, el trabajo de Ostrom se dedicó esencialmente a tratar de descubrir cuáles eran los elementos centrales que permitían explicar la continuidad de esas formas de gestión de bienes comunes. Lo primero que cabe destacar es que Ostrom consigue demostrar que las hipótesis de Hardin, es decir, que los que usan un determinado recurso común están «atrapados» por la rápida tendencia al sobreuso y que nunca invertirán el suficiente tiempo ni energía para gobernar adecuadamente el recurso, no se cumplen ni siempre ni en toda circunstancia. En sus trabajos, y en los de muchos otros que han seguido esa línea de investigación, se observa que muchas comunidades de usuarios han invertido en el diseño e implementación de sofisticados sistemas de gobernanza destinados a mejorar la resiliencia del recurso y su sostenibilidad. Sus trabajos (Ostrom, 2009) muestran diferencias según el tamaño del bien considerado (bosques, campos, pesca, ríos, lagos, aguas subterráneas...), según surjan impulsos a la cooperación derivados de la percepción de escasez, o a partir de problemas de predictibilidad sobre el futuro del recurso, etc.



Ostrom, por otra parte, trató de identificar los principios que caracterizarían a los bienes comunes. El primero de ellos tendría que ver con la delimitación de fronteras del recurso o bien común a considerar, y de la propia comunidad que lo usa y que tiene la posibilidad de conservarlo. Es decir, a quién incluyo en «lo común», y por tanto a quién excluyo. El segundo tiene que ver con el contexto, es decir, en qué marco (tradicional, normativo, consuetudinario...) funciona el bien común, con qué reglas de apropiación y provisión, y qué condiciones locales (físicas, humanas, geográficas...). Todo ello, explica y fundamenta la existencia de ese bien común. Para Ostrom resulta importante asimismo, establecer con claridad los métodos de decisión colectiva, de tal manera que se asegure que todos los que forman parte de la comunidad puedan participar en la definición de las reglas constitutivas y operativas. En cuarto lugar, Ostrom se refiere al tema del control, poniendo de relieve la significación que supone que sean los propios utilizadores del recurso los que estén implicados en su monitorización. De ahí deriva la idea de que las sanciones por los incumplimientos estén bien graduadas y sean incrementales, buscando más la conformidad que el castigo. En la misma línea, el sexto principio parte de la idea de buscar formas positivas de resolución de conflictos a través de los dispositivos que lo faciliten. Los dos últimos principios de Ostrom se refieren al reconocimiento por parte de las instituciones y actores externos a la autorganización de los implicados en el uso de los bienes comunales, y la posibilidad de organizarse de manera multiescalar, incorporando organismos que se inscriban o aniden unos dentro de otros.

Más allá de estos principios, que apuntan a la capacidad de gobernar y hacer sostenibles los bienes comunes, contradiciendo la inevitabilidad de que todo acabe en la tragedia de la ruina del «bien», como afirmaba Hardin, lo que resulta significativo preguntarse, es qué lugar ocupan este tipo de bienes en el escenario actual de la economía neoliberal y globalizada. En efecto, tradicionalmente los factores ya mencionados de rivalidad y de exclusividad, dejaban bastante claros los espacios en los que se movían los diversos tipos de bienes. Y así, en los dos extremos teníamos a los bienes claramente privados (de rivalidad alta y de exclusividad fácil) y a los bienes públicos (de rivalidad baja y de exclusividad difícil). En un terreno intermedio (y de mucho menor relieve en el capitalismo industrial) encontrábamos a los que se denominaban como bienes club (exclusividad fácil y rivalidad baja) y los bienes comunes (exclusividad difícil, rivalidad alta). Pero, lo cierto, es que se han ido dando dos fenómenos en paralelo que han cambiado ese escenario. Por una lado, el cambio tecnológico ha aumentado la exclusividad en ciertos bienes que eran considerados de exclusividad difícil (pago por acceso a ciertos servicios-bienes, o pago por mejores prestaciones...). Por otro lado, la escasez (real o



generada) de ciertos bienes que eran considerados no rivales (agua, suelo, tiempo...) han generado una mayor presencia de rivalidad de uso. Pero, de manera contradictoria, la tecnología ha hecho asimismo que ciertos bienes que eran rivales (conocimiento, cultura, arte...), ahora puedan dejar de serlo, al no ser tan importante el ser propietario de los mismos (tener físicamente el libro o el CD) como poder acceder a ellos. Lo que parece evidente es que el desarrollo tecnológico y la real o aparente escasez de un recurso (mezclando variables como coste marginal de acceso y facilidad de exclusión) pueden modificar y han modificado un escenario antes más estable. Y ello puede situar a los bienes comunes en una nueva centralidad.

A pesar de todo ello, conviene recordar qué son y qué no son los bienes comunes. Probablemente lo primero es distinguir «bienes comunes» del bien común. No estamos hablando de una cuestión moral, sino de sistemas concretos de gestión y de mantenimiento de recursos sociales y ambientales. Como ya hemos adelantado, no se trata de bienes «universales», sino de bienes de los que puede excluirse a quienes se considere que deban serlo, y que por tanto se basan en un conjunto de personas, de implicados, que son «titulares» de esos bienes, y que, como hemos visto, establecen reglas de apropiación, límites en el uso, sanciones y exigencias de trabajo o de recursos por parte de los que tienen vinculación con los mismos. Se trata de bienes que pueden ser privatizados, dados los avances tecnológicos y la rivalidad en su uso, lo que puede aumentar las posibilidades de exclusión. Todo ello pone de relieve la significación de vincular «commons» («bienes comunes») con el «commoing», la movilización social para su mantenimiento como tales.

Las experiencias que Ostrom y otros han sistematizado y analizado, demuestran la importancia de las estructuras o instituciones que puedan gestionar los bienes comunes, reforzar las interdependencias, y disuadir a los que quieran aprovecharse de los mismos de manera oportunista. El punto clave es la capacidad de los bienes comunes de reforzar las interdependencias, las ventajas del compartir, de sentirse implicado (lo cual no siempre ocurre con los bienes públicos o dependientes de los poderes públicos) y reducir las tentaciones a externalizar los costes (lo que, en cambio, caracteriza a los bienes privados). Cuanta más articulación y reforzamiento de las interdependencias, cuanta más conciencia de las ventajas del compartir, menos fuertes serán las tendencias a segregar, a externalizar costes.

El debate sobre la propiedad es asimismo central en el panorama que estamos desplegando. Los bienes comunes, en su sentido originario, pueden suponer una lógica de «no propiedad» (Rodotá, 2011). Enfrentándose a las visiones hegemónicas de propiedad privada o propiedad estatal, bien



consolidadas en la contemporaneidad. Y de hecho, nos han sido presentadas como si se tratara de un juego de suma cero, en el que la mayor o menor proporción de propiedad privada en relación a un determinado bien, lleva aparejado en sentido complementario, una menos o mayor proporción de propiedad estatal. Evidentemente, ello es del todo falso, y las situaciones simbióticas son constantes, y en los últimos tiempos, lo que observamos es una constante colusión entre intereses de una y otra parte, con procesos muy significativos de captura por parte de los intereses corporativos de los procesos decisionales de las instituciones públicas, situando más bien a los mismos actores (las corporaciones) en ambos lados de la ecuación (Crouch, 2007).

Por otro lado, la estructura de propiedad, tanto la estatal como la privada, acostumbra a partir de una visión individualista (ya aludida anteriormente cuando nos referíamos a las variables rivalidad y exclusividad). En esa perspectiva, la propiedad es un atributo del propietario (individual o institucional), que concentra su poder en las personas u órganos pertinentes. La estructura en ambos casos es similar: la capacidad de decidir de alguien (una persona, una empresa, una institución gubernamental), sobre un bien o un objeto. Existe por tanto una separación entre ambas esferas, la del propietario y la del objeto. La persona busca su satisfacción (o su retribución) en el objeto, partiendo pues de la hipótesis que no forma parte del mismo, lo que permite su mercantilización. Es esa lógica la que nos ha conducido a una visión utilitaria y alienada de la naturaleza, de la que no formaríamos parte. Permitiéndonos ello servirnos de la misma para nuestras «necesidades». La tradición comunitaria, la tradición de los «bienes comunes», no comparte esa visión segmentada, como bien se pone de manifiesto en la perspectiva adoptada en las nuevas Constituciones de Bolivia o de Ecuador, incorporando las perspectivas y cosmovisiones de las comunidades originarias. En esa línea, podríamos imaginar no sólo el mantenimiento de esas tradiciones, absolutamente necesarias y actuales en la contemporaneidad, sino también el «vaciamiento» de las estructuras de propiedad privada o estatal, incorporando formas de gestionar y administrar el recurso o el bien de que se trate, desde la lógica de los «bienes comunes» a la que antes hacíamos referencia al referirnos a los principios desarrollados por Ostrom. Ello permitiría, en el caso de las relaciones con los bienes y recursos naturales, una lógica más simétrica entre persona y naturaleza, entendiendo su irremediable conexión, ya que la perspectiva de los comunes es radicalmente incompatible con la idea de autonomía individual (sin vínculos) en la que se basa la tradición capitalista de derecho. En efecto, la perspectiva de los comunes apunta a una mirada ecológica y cualitativa basada en la inclusión y en el acceso compartido, en la que el sujeto forma parte del objeto.



Todo ello conlleva, además, la posibilidad de superar la visión jerárquica y competitiva propia de las tradiciones mercantil y estatal, que, como decía Polanyi, se necesitan una a la otra (Polanyi, 2009: 147), reconociendo las fortalezas de las bien arraigadas tradiciones de los comunes que siguen funcionando, y avanzando hacia un modelo participativo y colaborativo, más propio de las nuevas perspectivas que se abren también tecnológicamente hablando.

6 ¿UNA ECONOMÍA COMÚN Y SOLIDARIA?

Como sabemos, cuando hablamos de economía social y solidaria, nos referimos a una manera distinta a la del mercado competitivo y la del mercado redistribuido o administrado por una autoridad central. Un modelo económico y de empresa que se basa en la reciprocidad entre grupos y personas para satisfacer sus necesidades, definiendo, generando y administrando recursos para ello (Laville, Mimeo; Coraggio, 2003). Lo que distingue a ese sistema de reciprocidad es que es indisociable de las relaciones entre personas, que se reconocen y que juntas gobiernan y gestionan la procura de sus necesidades. El reconocimiento genera la reciprocidad igualitaria, lo que a su vez puede generar espacios más institucionalizados y amplios de solidaridad democrática. La existencia de esos espacios de economía social y solidaria pueden coexistir e hibridarse con otros espacios regidos por las lógicas de mercado o de la economía dirigida.

Si aceptamos que la economía social es una forma de emprender que integra valores como la primacía de las personas sobre el capital, cuya organización tiene una vocación de gestión participativa y democrática, que trata de conjugar los intereses de sus miembros con el interés general, que es autónoma de los poderes públicos y que dedica buena parte de sus excedentes a los intereses de sus participantes y del conjunto de la sociedad en que se integra, entenderemos que pretendamos relacionar su existencia con la perspectiva más arriba esbozada propia de los bienes comunes.

Como ha afirmado Coraggio (2009: 148), el programa de la economía social y solidaria supone reconocer el principio de producción humana para el autoconsumo, expandiendo (complejizándolas) las prácticas cooperativas, comunitarias y solidarias, avanzando en la redistribución de recursos públicos y bienes públicos, impulsando formas democráticas de gestión, asumiendo como objetivo estratégico la reproducción ampliada de la vida de todos y todas. Siendo ese criterio, el de la vida, la base de evaluación y reinstitucionalización de las actividades económicas y productivas, colectivi-



zando las responsabilidades de garantizar las condiciones de que ello sea posible. «A la noción éticamente codificada y democráticamente discutida de vida vivible en condiciones de universalidad e igualdad en la diversidad podríamos llamarla *buen vivir*» (Orozco, 2012: 16).

La pregunta a plantearse es de qué estructuras socioeconómicas nos podemos dotar para articular la responsabilidad colectiva en el sostenimiento de esa vida digna de vivirse, entendiendo que ello exige la aceptación de la interdependencia social y la aceptación de la ecodependencia. ¿Pueden dejarse aspectos vitales como los cuidados o los fundamentos materiales de la vida en manos de entidades cuyo fin es el lucro? ¿Pueden asumir esas funciones entes institucionales embebidos de lógica jerárquica? ¿Podemos ir más allá de la tríada mercado-Estado-hogares y vincular en el debate a la economía social y solidaria con la autogestión, las redes comunitarias, y la tradición renovada de los bienes comunes?

Como señala Laville (Laville, 2009: 65), la economía social y solidaria, subraya la necesidad de que las experiencias asociativas, cooperativas y mutualistas influyan en las lógicas institucionales, evitando convertir al ciudadano en un usuario, sometido a la lógica jerárquica. La perspectiva horizontal, solidaria y autoregulatoria que hemos ya analizado ya antes en las propuestas o principios de Ostrom, apuntan a miradas mucho más integradas entre tipo de bienes (vinculados a las necesidades vitales) y formas de gestión, apropiación, configuración de los recursos. Las instituciones propias de los bienes comunes, existían, existen y se reconfiguran en los nuevos espacios tecnológicos y digitales, y ello ofrece nuevas perspectivas tanto para la esfera de la economía social y solidaria como para la articulación escalar de las experiencias de procomún.

Entiendo que hay una convergencia, nada desdeñable, entre los valores y principios que han inspirado e inspiran a la dinámica de la economía social y solidaria, los que históricamente han propiciado el surgimiento y mantenimiento de los bienes comunes de base ambiental y territorial, y las nuevas dinámicas que van emergiendo y cristalizando en torno a los escenarios tecnológicos y digitales. Como ha señalado Escobar (Escobar, 2010), «categorías elaboradas, tales como autoorganización, no-linealidad, no-jerarquía» son útiles para describir los nuevos procesos, descubriendo y poniendo en valor un principio poco explorado hasta ahora, el de las redes.

Hemos de convenir que en la era contemporánea, la vida económica y social se ha ido organizando desde principios muy basados en elementos como jerarquía, orden, distribución de competencias y de especialización, y centralización. Y ello no sólo ha estado presente en el desarrollo del capitalismo



contemporáneo, sino también en las propuestas alternativas que se fueron concretando en el socialismo de corte estatocéntrico. En las nuevas dinámicas impulsadas por el cambio tecnológico, la interactividad es fundamental, y ella se produce de forma autónoma, no centralizada. De alguna manera, suponen nuevas bases para la interacción social y económica, basada en la cooperación, el pluralismo (basado tanto en la igualdad como en la diversidad) y el aprendizaje colectivo.

El mercado, en su vertiente más simple y social, refleja esa posibilidad de autoorganización, de la misma manera que lo simboliza la ciudad y sus múltiples formas de entrecruzamiento autónomo de procesos de movilidad e interacción. Son expresiones de inteligencias distribuidas de bajo a arriba, no centralizadas, funcionando en red (asumiendo interdependencia no coyuntural y no aceptando la jerarquía). Lo importante en este tipo de entramados organizativos, es su capacidad de adaptarse a los ambientes que les rodean, siguiendo las situaciones reales con las que van encontrándose, haciéndose más fuertes a partir de su capacidad de aceptar la heterogeneidad y la diversidad. Son espacios auto-organizados, pero que tienen sus propias estructuras de poder o de regulación. Y en este sentido, volvemos a recordar la mencionado más arriba sobre principios organizativos de los bienes comunes.

En definitiva, y tal como hemos ido viendo a lo largo de estas notas, apostamos por avanzar en vías de fertilización cruzada entre las tradiciones y dinámicas propias de la economía social y solidaria, y las oportunidades que pueden surgir de los procesos de revitalización de las trayectorias históricas y actuales de los llamados bienes comunes.

7 COMENTARIOS FINALES

La política, en su capacidad de gestionar de manera pacífica y consensuada la toma de decisiones que afectan a una comunidad, padece de manera directa el gran impacto que genera el proceso de cambio de época en el que estamos inmersos. Necesitamos un cambio profundo en la concepción de la democracia. Vinculándola a las dinámicas económicas, ambientales y sociales. Incorporando las potencialidades del nuevo escenario que genera Internet, e incorporando a la ciudadanía de manera directa, comunitaria y autónoma a la tarea de organizar las nuevas coordenadas vitales. Y ello nos obliga, evidentemente a hablar, discutir y experimentar nuevas formas de producción, de subsistencia, de vida. El problema esencial sigue siendo cómo producir y distribuir lo necesario para vivir. Las aportaciones de Polanyi y el análisis de los bienes comunes aquí esbozados, nos parecen



caminos significativos a recorrer. No parece que ni el mercado, en su configuración global y financiera, ni el Estado, en su vertiente más jerárquica y autista, sean capaces de afrontar esa tarea con posibilidades de éxito. Lo común, aparece como una alternativa viable desde las diferentes perspectivas (social, económica, cultural y ecológica), para asumir los nuevos retos, desde la corresponsabilidad social y la articulación medioambiental. Las dudas surgen sobre la posibilidad de que principios como solidaridad, calidad de vida o sostenibilidad ecológica sean capaces de constituir las bases de la renovación política y democrática que nuestro mundo requiere. No parece que la evolución del mercado, con sus lógicas especulativas y estrictamente financieras, y el desconcierto de muchos Estados ante una realidad económica y social que se escapa a sus estructuras soberanas, puedan afrontar sin traumas los retos planteados.

La perspectiva de los bienes comunes abren la puerta a una concepción económica que combine producción, consumo y gobernanza en un sistema basado en las necesidades humanas. Y, al mismo tiempo, que no distinga entre producción y reproducción de los seres humanos. En esa línea queda mucho por discutir y debatir, pero las aportaciones de Polanyi ofrecen una perspectiva absolutamente significativa en esa labor. Sus reflexiones sobre la no «naturalidad» del mercado competitivo como base de toda construcción y transacción económica, o su énfasis en la «economía plural», nos permite visiones menos binarias entre Estado y mercado, y nos fundamenta mejor el debate sobre reciprocidad, distribución y producción, ligando todo ello a temas de siempre pero también muy actuales como son la subsistencia y la justicia social. En definitiva, necesitamos avanzar en otra perspectiva democrática, y la propuesta de democracia de los común va ganando terreno y está crecientemente presente en la movilización social en todo el mundo. No hay duda de que seguiremos hablando de ello, y mejor aún, que seguiremos experimentando acerca de ello.

8 BIBLIOGRAFÍA

- AIGRAIN, PH. (2005): *Cause Commune: l'information entre bien commun et propriété*, París: Fayard.
- CORAGGIO, J.L. (2009): «Polanyi y la economía social y solidaria en América Latina», en Coraggio, J.L. (org.): *¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo*, Buenos Aires: Ciccus, pp.109-160.



- (2004): «Una alternativa socioeconómica necesaria: la economía social», en C. Danani (comp.): *Política social y economía social. Debates fundamentales*, Colección Lecturas sobre Economía Social, Buenos Aires: UNGS-Altamira-Fundación OSDE.
- CROUCH, C. (2007): *Postdemocracia*, Madrid: Taurus.
- ESCOBAR, A. (2010): *Una minga para el postdesarrollo: lugar, medio ambiente y movimientos sociales en las transformaciones globales*, Programa Democracia y Transformación Global, Lima (en línea). <http://bit.ly/Ko3AZv> , acceso 1 de mayo de 2012.
- FUSTER, M. (2010): «*Governance of online creation communities: Provision of infrastructure for the building of digital commons*», PhD. Thesis, Florencia: European University Institute.
- LAVILLE, J.L.: «Du tiers secteur à l'économie sociale et solidaire. Debat théorique et réalité européenne», mimeo.
- (2011): *Agir à gauche. L'économies sociale et solidaire*, París: Desclé de Brouwer.
- LESSIG, L. (2008): *REMIX: Making art and comerse thrive in the hybrid economy*, Londres: The Penguin Press.
- MATTEI, U. (2011): «*The State, the Market, and some Preliminary Question about the Commons (French and English Version)*» (en línea). http://works.bepress.com/ugo_mattei/40
- OROZCO, A. (2012): «De vidas invisibles y producción imposible», mimeo (en línea). <http://www.rebellion.org/mostrar.php?tipo=5&id=Amaia%20Orozco&inicio=0> , acceso 1 de mayo de 2012.
- OSTROM, E. (2011): *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*, Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- (2009): «A General Framework for Analizing Sustainability of Socio-Ecological Systems», *Science*, vol325, 24 Julio: 419-422.
- Polanyi, K. (2003): *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, México: FCE.
- (2012): *La economía como proceso instituido*.
- (2009): *El sustento del hombre*, Madrid: Capitán Swing.



RODOTÁ, S. (2011): «La democrazia dei beni comuni» Prefacio en Bersani, M., *Come abbiamo vinto il referendum. Dalla battaglia per l'acqua pubblica alla democrazia dei beni comuni*, Roma: Edizioni Allegri.

SUBIRATS, J. (2011): *Otra sociedad, ¿Otra política? Del «no nos representan» a la democracia de lo común*, Barcelona: Icaria.



Horizontes del procomún digital

Mayo Fuster Morell

*Centro Berkman de Internet y Sociedad. Universidad de Harvard
Instituto de Gobierno y políticas públicas. Universidad Autónoma de Barcelona
mayofm@cyber.law.harvard.edu*

Fecha de recepción: Septiembre 2012
Fecha de aceptación: Septiembre 2012

Sumario

1. Previa: El procomún digital en un contexto ambivalente de cambios profundos.
 2. Emergencia del procomún digital.
 3. Características organizativas de las comunidades en torno al procomún digital .
 4. Emergencia de la *nueva economía* de flujo e intercambio de información.
 5. Posible horizonte para el procomún digital: Economía digital social y libre del pro-común
 6. Conclusiones. 7. Bibliografía.
-

RESUMEN

En un contexto de cambios profundos y ambivalentes, la adopción de las nuevas tecnologías de información y comunicación ha dado lugar a la emergencia de procomún digital. En este artículo, presentamos dicho proceso de emergencia del procomún digital, así como los principios organizativos que caracterizan a las comunidades en torno al procomún digital. Seguidamente, hemos querido entender el significado del procomún digital a partir de evaluar su horizonte. El artículo argumenta en qué medida la nueva economía de flujos de información ha conllevado un proceso de cercamiento al procomún digital. Para finalizar hemos querido perfilar otro posible horizonte que podría favorecer la consolidación del procomún digital a través de la economía social digital.

Palabras clave:

Procomún digital, comunidades colaborativas, economía social digital, cercamiento.



ABSTRACT

In a context of deeply and ambivalent changes, the adoption of new information and communication technologies has caused the emergence of the digital commons. In this article we introduce the process of emergence of digital commons and organizational principles that define communities around digital commons. Next, we wanted to understand the meaning of the commons from evaluating its horizon. The article argues how much the new information flows economy brings a process of enclosure for digital commons. Finally, we wanted to define other possible horizon that could benefit the consolidation of digital commons through the digital social economy.

Key words:

Digital commons, collaborative communities, digital social economy, enclosurement.

1 PREVIA: EL PROCOMÚN DIGITAL EN UN CONTEXTO AMBIVALENTE DE CAMBIOS PROFUNDOS

La adopción de las nuevas tecnologías de información está dando lugar a cambios profundos en nuestras sociedades (solo equiparables al impacto que por ejemplo tuvo la imprenta). Se abre ante nosotros y nosotras un gran potencial para la mejora de la sociedad hacia un mundo más justo, solidario, sostenible y libre, al tiempo que para un mundo más injusto, insolidario, insostenible, menos libre, y en el que prime el autoritarismo y aumente la capacidad de explotación de la creatividad humana. Las nuevas tecnologías de información y comunicación (NTI) no tienen direccionalidad (ni una única direccionalidad) por ellas mismas. La adopción de las NTI, e importantemente las condiciones en que se adopten, están cambiando la matriz relacional y comunicativa de las sociedades actuales a muy diversos niveles, dando a una nueva complejidad de equilibrios entre lógicas organizativas, la reorganización de las fuentes de poder, nuevos interrogantes y problemáticas económicas, políticas y sociales.

En este contexto de cambios profundos, la adopción de las NTI está dando lugar a la emergencia de procomún digital. Por procomún digital entendemos la compartición y producción colaborativa de recursos comunes de acceso abierto en el entorno digital. No solamente el procomún digital está emergiendo como nueva modalidad de «commons», sino que el procomún como paradigma que se diferencia de la organización de la actividad humana a través del Estado o el mercado, esta ganando protagonismo y nuevos significados, expandiendo un nuevo horizonte de posibilidades a nivel político, social y económico. En este artículo, no quisiéramos detenernos a describir únicamente cómo ha emergido el procomún digital, sino sobre todo a entender su significado a partir de evaluar su horizonte. Como decíamos, nos encontramos en un contexto de ambivalencias, en que las NTI abren diversos escenarios no todos a favor del procomún digital. Quisiéramos afrontar en este artículo, las condiciones que harían posible un horizonte para el procomún digital, para su consolidación mas allá de su sorprendente emergencia durante las últimas dos décadas.

Desde este punto de partida, este artículo quiere definir y afrontar lo que a nuestro entender (en el momento histórico y coyuntural actual) constituyen los problemas, limitaciones o pasos para re-direccionar el potencial abierto por



las NTI hacia un horizonte del procomún, en otras palabras, hacia un digital social-solidario, sostenible y libre.

2 EMERGENCIA DEL PROCOMÚN DIGITAL

La adopción de las NTI ha llevado consigo un mayor posibilidad de acceso y distribución de recursos inmateriales (información, cultura, conocimiento) –en otros términos– a una mayor abundancia informacional; también se ha dado un cambio cualitativo en el número de personas que tienen acceso a instrumentos (de grabación, mezcla, diseño, entre otros) para la creación cultural o de conocimiento ampliando enormemente la disposición a «crear», intervenir creativamente y cuestionar decisiones y fuentes de autoridad. En otras palabras, el número de personas que se consideran hoy creativas o que desarrollan actividades creativas ha crecido. Las generaciones digitales desarrollan identidades interactivas o creativas (frente a la identidad de «consumo» de espectáculos), crean y adaptan contenidos y alimentan sus propias audiencias, están más (y mejor) informadas, teniendo una mayor disposición a crearse su propia opinión y cuestionar la autoridad basada en posiciones de «saber». Ello ha llevado consigo una mayor producción de contenidos de diversa índole, la expectativa y el hábito de poder intercambiar y «mezclar» contenidos libremente, y la reducción de importancia de los intermediarios en los procesos creativos, en suma, la creación de un eco-sistema de abundancia y una red de creación en el que los contenidos fluyen, se mezclan y se comparten libremente entre redes de relaciones e individuos. Una serie de prácticas sociales ligadas a este mayor intercambio y la circulación de contenidos (como por ejemplo la compartición de contenidos (*file-sharing*) que representa la gran parte del tráfico de Internet) ha llevado a la crisis al modelo tradicional de la industria musical y del cine, mientras que la sociedad creativa reclama la necesidad de nuevos modelos de negocios compatibles con la abundancia informacional y el reconocimiento del valor añadido que generan las prácticas de distribución y remezcla.

Así, mientras la entidad de gestión SGAE apunta a las prácticas de compartición como causantes de la crisis de ingresos en la industria musical, otras voces apuntan a la falta de voluntad de cambio y adaptación de los modelos de negocio de la industria musical al nuevo entorno de Internet, y enfatizan la emergencia de nuevos modelos de sostenibilidad para las nuevas prácticas creativas.

A todo ello se une otra cuestión, las posibilidades de comunicación que han abierto las NTI ha tenido como resultado un aumento de dinámicas de agrupación y colaboración en torno a objetivos o intereses comunes, lo que se

ha traducido en un nuevo modelo productivo y de distribución en torno a la construcción colaborativa de recursos. El modelo de producción pro-común entre iguales (Benkler, 2006) (o las comunidades de creación online (Fuster Morell, 2010) se refieren a la producción y compartición de recursos comunes a partir de la colaboración (en ocasiones a gran escala) de individuos a través de plataformas online, en los que no hay una planificación centralizada del proceso, la participación es eminentemente abierta, autónoma y voluntaria, en ocasiones resultado de actividades cotidianas o incluso no-intencionales. Este nuevo modelo productivo ha tenido un gran impacto en industrias tales como la de producción de software en el que se ha convertido en un referente clave, y está cuestionando la producción de otros contenidos audiovisuales y de conocimiento (por ejemplo en el sector educativo y académico, aunque este último sector está mostrando más reticencias al cambio). *Compartir* y *colaborar* libremente se han convertido en valores insignia de la sociedad digital, lo que se ha dado en llamar cultura libre, también en ocasiones referida como prácticas copyleft (cuando están basadas en licencias libres) (Lessig, 2004).

3 CARACTERÍSTICAS ORGANIZATIVAS DE LAS COMUNIDADES EN TORNO AL PROCOMÚN DIGITAL

En este apartado queremos ofrecer una aproximación a la lógica organizativa del procomún digital a través de aportar seis principios guía que caracterizan la organización de la participación procomún digital.

3.1. Participación abierta

Un principio guía en el procomún digital es la apertura a la participación. El sistema permanece «abierto a la participación», que permita siempre el acceso de quien quiera participar, pero no se espera que todos los individuos participen y contribuyan de la misma manera. La base de legitimidad no es la igualdad en la participación y la contribución, sino la igualdad en cuanto al acceso, al grado de apertura a la participación. La importancia de la apertura se manifiesta en el énfasis de la comunidad en adoptar una tecnología fácil de usar y la falta de credenciales o cualquier otro requisito para participar en la edición de sus páginas.

Al destacar el carácter de participación abierta no se quiere con ello decir que la participación en las mismas sea igualmente accesible para todos los individuos. La brecha digital en el acceso a NTI también restringe obviamente las posibilidades de participar.



3.2. La participación tiene múltiples formas y grados que están integrados

La participación fluye y se organiza de tal manera que da espacio suficiente a los diferentes tipos y grados de disponibilidad de recursos y de intereses de los distintos tipos participantes. Por una parte, el sistema se acomoda a los y las participantes que asumen un alto grado de actividad y compromiso. La creación de una «masa crítica» de participación muy activa es particularmente importante para iniciar una comunidad online.

Por otra parte, la organización de la participación permite también dar cabida a grados de participación menor o más infrecuente. En otras palabras, colaboradores y colaboradoras ocasionales. El sistema está organizado de tal manera que es fácil contribuir al mismo a través de pequeñas colaboraciones. La organización modular de la información hace posible aportar nueva información sin necesitar disponer de conocimientos sobre lo que ocurre en todo el sitio en su conjunto. Los buscadores y sistemas de meta-data, permiten a los usuarios y las usuarias acceder a la información aunque esté dispersa y distribuida en diferentes secciones. Así mismo, el sistema acepta la información sin pasar por un sofisticado o jerarquizado sistema de calificación. Por último, las tareas en el proceso de elaboración de contenidos están altamente divididas, esto es; una persona puede contribuir con información no editada y otro u otra participante contribuir a partir de editarla e incrementar su calidad, lo que en definitiva significa aprovechar las capacidades y disponibilidades de cada quién, sintiéndose todos ellos y ellas igualmente protagonistas.

Los vínculos o lazos débiles son útiles para este tipo de acción colectiva porque permiten llegar a campos y recursos de información diversos y dispersos (Granovetter, 2005).

Como hemos expuesto anteriormente tanto la participación fuerte como la débil son bien recibidas. Ambas constituyen importantes contribuciones a la comunidad. Así mismo, la no-participación, o participación no intencional también es bienvenida y cumple su papel.

El valor de la no-participación o participación no intencional tiene varias explicaciones. Por una parte, en ocasiones los y las participantes contribuyen sin esfuerzo alguno y sin intención de hacerlo. Ello se debe a que en un entorno virtual la mayoría de las acciones se traducen en información digital, el seguimiento de las huellas digitales de los y las visitantes es una fuente valiosa de información, que mejora el funcionamiento del sistema. Por ejemplo, si un o una visitante en Wikipedia lee el artículo sobre la red y después visita un artículo al respecto sobre Manuel Castells, el sistema entenderá que hay una conexión entre ambos momentos y consultas, y en el futuro las pondrá juntas

al presentar resultados de búsqueda. Así mismo, la lectura proporciona datos sobre el grado de atención o interés. Por ejemplo, el sistema puede usar el número de veces que un artículo ha sido leído o descargado como indicador de la calidad del mismo. Por otra parte, los y las participantes que no actúan también cumplen un papel de audiencia. La audiencia da relevancia al contenido del sitio y fomenta la voluntad de participar en él por parte de otras personas.

En resumen, cada nivel de participación juega su papel y los distintos niveles mencionados están integrados y se complementan.

3.3. La participación es descentralizada y asincrónica

A medida que crecen, las comunidades colaborativas muestran una tendencia recurrente a fragmentarse en proyectos. Las comunidades crecen a través de multiplicarse el número de proyectos en los que se subdividen. En cada proyecto suelen participar pocas personas. En otras palabras, en estas comunidades es un «estar juntos» que no requiere estarlo de una forma unificada, sino que es un «estar juntos» fragmentado en sub-grupos que comparten un espacio y unos protocolos que hacen compatibles los diversos componentes.

3.4. La participación es pública

La mayoría de las comunidades online son públicas. En primer lugar porque producen un bien o servicio público, en el sentido de que cualquier persona (también personas que no han contribuido a su desarrollo) pueda acceder al recurso resultante, y en segundo lugar porque los proyectos se desarrollan «en público», o lo que es lo mismo, todo el despliegue del proceso organizativo es público y abierto. Es posible leer el contenido de las comunicaciones entre sus participantes sin necesidad de registrarse. Los canales que albergan las interacciones (Wikis, listas de correo, IRC, meet – up, etc) son públicos. De hecho sería más correcto decir que las comunidades online «viven en público».

El carácter público tiene que ver con requisitos internos y externos. Los requisitos externos responde a un acto comunicativo: el objetivo es que los contenidos lleguen al mundo exterior. Los requisitos internos responden a una cuestión organizativa: un proceso organizativo público favorece la coordinación y la distribución de la participación descentralizada y facilita la participación abierta, el aprendizaje en la propia acción participativa, y su autonomía. Asimismo el proceso organizativo público reduce la necesidad de



predefinir un plan de distribución de la participación y un coordinador a modo de «portero» (*gatekeeper*) que distribuya la misma.

3.5. La participación es autónoma

La participación es autónoma en el sentido de que cada persona decide el nivel de compromiso que quiere asumir y de qué manera quiere contribuir en base a sus motivaciones, intereses, recursos y habilidades personales. Ello conlleva, que cada participante incorpora, asume y parte de los costes y requisitos que implica su participación en materia de tiempo, material tecnológico o formación previa.

3.6. La participación es acción e implementación

La participación a la que nos referimos es más «hacer» que «opinar». Esto es, la participación se basa más en actuar, en implementar, en llevar a cabo, más que opinar y delegar. La participación de implementación se traduce en una lógica de «accióncracia». Por una parte la persona o grupo de personas que se responsabiliza de una parte del proyecto decide y tiene la autoridad sobre dicha parte y decide así mismo las políticas por las que se rige, y por otra parte, el control del sistema se basa en la capacidad de aunar fuerzas para la acción, y no solamente el acumular opiniones a favor o en contra.

4 EMERGENCIA DE LA NUEVA ECONOMÍA DE FLUJO E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

4.1. Período de turbulencias económicas

La economía está atravesando por un período de grandes y profundas turbulencias. La globalización económica y las políticas neoliberales impulsadas desde los años ochenta, el cambio de modelo organizativo post-fordista, la centralidad de la información y conocimiento en la generación de valor y provecho, los cambios en la geopolítica global, la crisis financiera, entre otros, están alterando el sistema económico a diversos niveles (global, regional, nacional y local). A ello le acompaña, la adopción de las NTI que están teniendo multitud de impactos en el sistema productivo y económico. Aquí quisiéramos centrarnos en la emergencia de la economía digital. La economía digital aglutina a todas aquellas actividades productivas (de importancia creciente y de grandes dimensiones) que dependen de forma crítica de las NTI o lo son en sí mismas (Kling & Lamb, 1999). Un apartado central en la economía digital es la



que tiene que ver directamente con las funciones y servicios que hacen operativas la comunicación, colaboración e interacción entre individuos a través de Internet. La infraestructura de Internet es la infraestructura sobre la cual la sociedad digital se comunica, se expresa, crea y colabora.

4.2. La *nueva economía* de flujos e intercambio de información

La cultura emprendedora y la voluntad de hacer negocio a través de la provisión de productos y servicios tecnológicos han estado presentes desde las primeras fases de desarrollo de Internet y que dieron como resultado una nueva industria tecnológica (Castells, 2001). En la década de los años setenta, el negocio de la industria tecnológica se basaba principalmente en la venta de «productos»: de hardware y a la venta de paquetes de software propietario para el funcionamiento de hardware (como los ordenadores personales). En el otoño de 2001, la industria tecnológica sufrió lo que se llamó la crisis «dot-com», que marcó un momento decisivo para el sector y un cambio de modelo hacia una *nueva economía* de acceso, flujo e intercambio de información, también conocida como Web 2.0, crowd-sourcing o Wikinomía (O'Reilly, 2005; Tapscott & Williams, 2007). Una vez que Internet se convirtió en una red de uso generalizado y se consolidó el modelo de producción pro-común entre iguales y las prácticas de compartición y remezcla, empezó a crecer la voluntad de hacer negocio a través del suministro de servicios para hacer operativo el flujo de información en Internet. La nueva economía de acceso e intercambio de información es una tendencia económica innovadora basada en la comercialización del flujo de información y servicios por parte de compañías. Un ejemplo arquetípico de esta nueva economía es Google. Google es proveedor de un motor de búsqueda y una plataforma de intercambio de vídeos llamada YouTube. Google cuenta con el 75 a 90% del mercado de búsquedas online (Vaidhyanathan, 2009). Google, y la nueva economía en general, se construyeron como una «alternativa» a enfoques anteriores simbolizado con el caso de Microsoft. Mientras que Microsoft vende programas, como información «empaquetada», Google en cambio se basa en el suministro de servicios y canales para el flujo y accesibilidad de información «gratuitos» (Tapscott & Williams, 2007). En contraste con el modelo de venta de productos, en la provisión de servicios para la creación el usuario no solo «consume» sino que produce y genera valor. Aparte de Google, otros ejemplos de compañías en la Web son Facebook (una plataforma de red social), Twitter (una plataforma de microblog), Amazon (una tienda de libros), Ebay (una plataforma de subastas online), y Yahoo! (el proveedor de la plataforma de intercambio de fotos Flickr).



La *nueva economía* ha favorecido la expansión de la producción entre iguales y las prácticas de compartición de la cultura libre, pero, en cierta medida, en el proceso ha llevado a desvirtuarlas, perdiendo su dimensión pro-común.

La producción entre iguales requiere de cierta infraestructura online para sostener la colaboración entre los individuos que contribuyen, concretamente requieren de plataformas de comunicación y colaboración que sostienen el intercambio, la comunicación y la colaboración en la producción y compartición entre iguales, a modo de medios de producción para la producción digital. Inicialmente dicha infraestructura era organizada por los propios participantes en la producción entre iguales, pero desde la explosión de la Web 2.0 se ha dado una migración y crecimiento en la provisión de dichos medios de producción/creación por parte de corporaciones de la *nueva economía*. Aunque la *nueva economía* se basa en el suministro de plataformas para el flujo de información a través del intercambio de información sin restricciones, sirviéndose de prácticas copyleft, la mayoría de corporaciones basan sus plataformas en una política de «caja negra» (esto es de licencia copyright y de software propietario que no permitiría su replicabilidad y que hacen opaca la plataforma y dificulta las vías de salida de los contenidos que alberga). Es decir, las plataformas se basan en unas políticas de uso y provisión que hacen perder el carácter pro-común y libre de la producción entre iguales con la finalidad de aumentar la dependencia de los usuarios en las plataformas que sostienen su producción/creación.

La provisión de infraestructura o medios de creación online es una posición crítica, dado que controlan algunos de los puntos donde se concentra el poder y el valor en la producción digital. Así mismo, la creciente tendencia de los proveedores de plataformas de la nueva economía complican aún más las divisiones tradicionales entre trabajo, producción, consumo y ocio (Gregg, 2009; Fuchs, 2008; Jarrett, 2008; Van Dijck & Nieborg, 2009), a lo que acompañan diversas problemáticas cuando se refieren a determinadas temáticas. Así mismo, aquí queremos hacer referencia a la concentración de los servicios digitales en manos de un reducido número de corporaciones que controlan piezas clave de Internet, y que al mismo tiempo tienen posiciones monopolísticas respecto al área de servicios que ofrecen. Así, un reducido número de corporaciones de servicios online controlan en torno al 90% del tráfico de determinados servicios (Vaidhyathan, 2009).

Una de las vías de salida a la situación imperante es avanzar en la sistematización de experiencias y la promoción de soluciones que basen la provisión de infraestructura digital a partir de modelos de sostenibilidad com-

patibles con la abundancia informacional y los flujos de red comunal (*netenablers*) a la vez que organizacionalmente permiten el control de los medios de creación a los creadores. Para esta cuestión en concreto, pensamos que abrir puentes de diálogo entre la economía social (tradicional) y las experiencias en marcha podría dar lugar a la formación de referentes para una economía digital social.

5 POSIBLE HORIZONTE PARA EL PROCOMÚN DIGITAL: ECONOMÍA DIGITAL SOCIAL Y LIBRE DEL PRO-COMÚN

Una limitación, en la que vemos posibilidades de avance, es la falta de referentes sociales en el desarrollo de la economía digital en general, y de la *nueva economía* de flujos en particular. La mayor parte de los proveedores de servicios de infraestructura digital tienen su base en Estados Unidos. En Estados Unidos no hay una fuerte tradición de economía social. El cooperativismo en Estados Unidos es relativamente reducido. Por lo que no se encuentran ejemplos o referentes de provisión de infraestructura digital que partan o se inspire en los principios de la economía social.

En Europa, en países como Italia o España, hay una tradición de economía social mucho más consolidada. Pero ello no ha sido, por el momento, suficiente para la aparición o/y consolidación de una economía digital social. Es más, varios elementos nos llevan a hipotizar que una cierta falta de entendimiento entre la economía social y las experiencias emergentes de creación de valor a través de plataformas digitales. Una razón podría ser generacional. El liderazgo de la economía social en el Estado Español no está compuesto de generaciones digitales. Por esta razón, la emergencia de una economía digital social sería una cuestión de tiempo, pero, no nos parece que esta sea la única razón. La falta de visión (o competencias) para poder desarrollarse en el campo digital o retos planteados por las lógicas organizativas emergentes en la acción colectiva online parecen también explicar la falta de *ligament* entre ambos sectores. Más concretamente, consideramos que las diferentes lógicas de pertenencia entre la tradición de economía social (pertenencia por membresía y fronteras definidas) y la producción pro-común entre iguales en el entorno digital (basados en la multiplicidad de formas y grados de pertenencia y en la fluidez de sus fronteras), podría explicar esta falta de entendimiento o reconocimiento mutuo. Aun así, nosotros vemos que en la creación de puentes de entendimiento y sinergias entre el mundo cooperativista y la producción pro-común entre iguales digitales hay un potencial que vendría a reforzar ambos mundos. La falta de referentes de economía social en la organización de la in-



fraestructura que requiere la producción digital pro-común entre iguales y las prácticas de compartición, y en cambio, la predominancia de pocas grandes corporaciones cumpliendo este papel, abre un imaginario de futuro sin economía social.

El control sobre la infraestructura para la acción colectiva online es uno de los puntos donde se concentra el poder en la sociedad digital. Una de las razones por lo que favorece el aprovechamiento, comercialización y control del valor que se genera al utilizarla. El control sobre la infraestructura para la economía de contenidos digitales vendría a ser el control sobre los medios de producción (creación). La falta de formas legales adaptadas y de referentes sólidos que permitan a los creadores tener control sobre la infraestructura de la que dependen y capacidad de decisión sobre el valor que con sus creaciones generan constituiría un retroceso respecto a la era industrial.

En la labor de crear referentes para la economía digital social quisiéramos resaltar tres puntos de partida. Uno son los casos en que la provisión de la infraestructura de la producción entre iguales y las prácticas de compartición son fundaciones que representan los intereses de las comunidades colaborativas y de intercambio. Este es el caso por ejemplo de la Fundación Wikimedia, proveedora de Wikipedia y otros proyectos Wiki. Este tipo de modelo de provisión permite representar los intereses de las partes, aunque no permite solucionar la explotación del valor económico creado para la sostenibilidad individual de las personas que crean el valor. Este era el primer modelo que apareció en Internet y el más común hasta mediados de los años dos mil. Otro punto de partida son las empresas con una *orientación hacia una misión social y doctrina de facilitación de red para el flujo de abundancia informacional*. Se trata de empresas con ánimo de lucro, como las corporaciones, pero a diferencia de estas, basan sus servicios en una política de facilitación de red en lugar de la política de «caja negra» para el cercamiento de los flujos de las corporaciones. Tal y como Stallman (proponente del software libre) ya señaló en la década de los ochenta, esta diferencia tiene un profundo significado político y de nivel de empoderamiento de los usuarios frente a prácticas abusivas (Stallman, 1996; R. Stallman, Entrevista, 12 de junio de 2007). En concreto, las empresas del pro-común tienen el ánimo de demostrar que es posible crear beneficios y sostenibilidad bajo condiciones de facilitación de flujos de red y de producción pro-común. Se trata de nuevos modelos de negocio que entienden la producción colaborativa y la compartición entre iguales como algo fructífero, reconoce el ciclo de valor en el que el usuario no es cliente sino generador de valor y que basa sus servicios en el fomento de recursos de pro-común, en otras palabras toman la abundancia y las dinámicas de cooperación compatible con el mercado y la sostenibilidad. Ejemplos de empresas de pro-común se



dan en la producción entre iguales de software libre. Comunidades en torno a proyectos específicos generan una producción colectiva que comparten bajo licencias libres. Las licencias libres permiten el uso, la modificación y la mejora del software con la única condición de que se respete la misma licencia libre en la obra derivada. Ello facilita cadenas de obras derivadas basadas en licencias libres. El ecosistema de producción de software libre conforma un pro-común compartido y elaborado por constelaciones de proyectos. A partir de estas dinámicas colaborativas y del recurso pro-común, las empresas basan su modelo de negocio a partir de servicios complementarios. Otros ejemplos de esta tendencia es la ecología de proyectos wiki, como Wikihow y Wikitravel (ambos a su vez en Estados Unidos), pero aun así bajo una lógica de provecho que no lleva a la redistribución del provecho económico obtenido de la colaboración en las plataformas que albergan como se fomenta en los principios de la economía social.

Por último, los intentos de los notarios italianos Lombardo y Belleza (2006) por definir formatos legales más adecuados para presentar el pro-común y el dominio público de la producción entre iguales y las prácticas de compartición también son un material útil para avanzar en esta dirección. De nuevo, consideramos que este tipo de experiencia podrían ser un punto de partida, aun así cuentan con limitaciones en sus formatos.

6 CONCLUSIONES

En un contexto de cambios profundos, la adopción de las NTI ha dado lugar a la emergencia de procomún digital. En este artículo, primero hemos presentado el procomún digital, y posteriormente la emergencia de la economía digital que en cierta medida lo está cercando. Así, mas allá de su sorprendente emergencia, hemos querido entender su significado a partir de evaluar su horizonte, perfilando un posible horizonte a través de la economía social digital.

7 BIBLIOGRAFÍA

- BENKLER, Y. (2006): *The wealth of networks: How social production transforms markets and freedom*, New Haven, CT: Yale University Press.
- BOLTANSKI, L., & CHIAPELLO, E. (2005): *The new spirit of capitalism*, London, UK: Verso.



- CASTELLS, M. (2001): *The Internet galaxy: Reflections on the Internet, business and society*, Oxford, UK: Oxford University Press.
- FUSTER MORELL, M. (2010): *Governance of online creation communities. Provision of infrastructure for the building of digital commons*, Unpublished doctoral dissertation, European University Institute.
- GRANOVETTER, M. (2005): «The Strength of Weak Ties, A Network Theory Revisited», *Sociological Theory*, Volume 1 (1983): 201-233.
- LESSIG, L. (2004): *Free culture: How big media uses technology and the law to lock down culture and control creativity*, New York, NY: Penguin Press.
- (2008): *Remix culture: Making art and commerce thrive in the hybrid economy*, New York, NY: Penguin Press.
- LOMBARDE, P. & BELLEZA, E. (2006): *Le Fondazioni del terzo millennio*, Florence: ed. La Tribuna.
- O'REILLY, T. (2005, September 20): *What is Web2.0? Design patterns and business models for the next generation of software*, Retrieved from <http://www.oreillynet.com/pub/a/oreilly/tim/news/2005/09/30/what-is-web-20.html>
- OSTROM, E. (1990): *Governing the commons: The evolution of institutions for collective action*. London, UK: Cambridge University Press.
- TAPSCOTT, D. & WILLIAMS, A. (2007): *Wikinomics. Portfolio*, New York, NY: Penguin.
- TERRANOVA, T. (2000): «Free labor: Producing culture for the digital economy», *Social Text* 18: 33-58.



El procomún y la respuesta a la crisis

Antoni Gutiérrez-Rubí

Asesor de comunicación y consultor político

www.gutierrez-rubi.es

@antonigr

antoni@gutierrez-rubi.es

Fecha de recepción: Septiembre 2012

Fecha de aceptación: Septiembre 2012

Sumario

1. De crecer a resistir.
2. De la motivación personal al beneficio de la comunidad.
3. El nuevo capital basado en la confianza y las emociones.
4. La financiación colectiva como puerta de entrada al procomún.
5. Organización en red para generar modelos más sostenibles y eficaces.
6. La gobernanza del procomún.
7. Conclusiones.
8. Bibliografía.

RESUMEN

Las soluciones propuestas por gobiernos y grandes corporaciones a la crisis económica no han encontrado, en la mayoría de ocasiones, una eficacia relevante. Paralelamente, y de una forma modesta pero firme, se consolidan fórmulas potentes para luchar contra la actual situación a través de la reconceptualización de lo común. En este artículo se lleva a cabo un análisis sobre cómo se reconfigura el papel del compromiso personal y de las organizaciones hacia el procomún. Por su parte, la gobernanza, en todas sus dimensiones, tampoco puede obviar las oportunidades que ofrece la fuerza de esta cultura emergente. Se dibujan nuevas soluciones que parecen tener un apoyo social muy destacable.

Palabras clave:

Procomún, financiación colectiva, resiliencia, compromiso, comunidad.



ABSTRACT

Solutions proposed by governments and large corporations for the economic crisis have not found, in most cases, a relevant efficacy. At the same time and in a modest but stable form, powerful formulas are consolidated to fight against the current context through the reconceptualization of the ordinary. This article conducts an analysis on how to reconfigure the role of personal commitment and organizations to the commons. Meanwhile, governance in all its dimensions, cannot ignore the opportunities offered by the strength of this emerging culture. New solutions appears to have a very remarkable social support.

Key words:

Commons, collective funding, resilience, commitment, community.



Los patrones estandarizados utilizados para salir de la crisis ya no funcionan. Las diferencias sociales no dejan de acentuarse. Las cifras demuestran que las soluciones implantadas hasta el momento por la mayoría de gobiernos y grandes corporaciones responden a pautas tradicionales y no conllevan resultados positivos para la mayoría. Globalmente no crecemos económicamente y, si lo hacemos, no es de forma equilibrada. El paso de las reformas a las alternativas se hace inevitable. Alternativas que cuestionan, también, los modelos de cálculo y análisis con los que hemos sido incapaces de prever la crisis, pero que tampoco nos permiten establecer otros procesos distintos, ni tan solo en el terreno de los escenarios. Este mundo inevitable, y por lo tanto irreformable, debe dar paso a una concepción menos determinista. El procomún se abre paso como una de las corrientes de pensamiento (y práctica personal) que podría iluminar sendas diferentes de los caminos trazados hasta ahora.

La filósofa Martha C. Nussbaum, en su discurso de aceptación del Premio Príncipe de Asturias de las Ciencias Sociales 2012, define muy bien las limitaciones de nuestros patrones (procedimientos, métricas, soluciones):

«Lo que he hecho a lo largo de los años es desarrollar (en colaboración con economistas) lo que se conoce como el enfoque del desarrollo humano, o el enfoque de las capacidades. Se trata de un enfoque que sostiene que el crecimiento económico, medido por el PIB per cápita, no es suficiente para evaluar la calidad de vida nacional ya que realmente no capta qué es lo que la gente está luchando por conseguir. El enfoque del PIB hace caso omiso a la distribución, por lo que puede dar una alta calificación a naciones que guardan alarmantes desigualdades de oportunidades. E ignora además el hecho de que una vida humana próspera tiene muchas partes que varían unas de otras independientemente, e independientemente, también, del crecimiento económico regional o nacional. Una nación puede tener un alto crecimiento sin libertad política o religiosa; pero la gente desea tener una voz sobre su vida política y moral. Una nación también puede crecer bien sin una distribución adecuada de las oportunidades de educación, de asistencia sanitaria o de la preservación básica de la integridad corporal como muestra con tanta claridad mi próspero país, con sus luchas sobre la educación y la asistencia sanitaria y su historial lamentable de violencia de género. Lo que nosotros hemos estado defendiendo, entonces, es que la medida correcta de desarrollo se focaliza en las personas, es sensible a la distribución, y es plural; refleja el hecho de que la gente no lucha por la renta nacional, lucha por una vida con sentido para ellos mismos».



La cultura del procomún busca variables a los patrones utilizados por el sistema capitalista. Reincorpora viejas ideas con nuevas formas que, en parte, recuperan el sentido común. El objetivo es impulsar un nuevo modelo económico, social y cultural. El padre intelectual del movimiento, Christian Felber, publicó en junio de 2012 *La economía del bien común*. Actualmente (desde noviembre de 2012) ya se puede adquirir la tercera edición del libro. El interés general por buscar nuevas rutas hacia la salida de la crisis parece que ha cuajado. Como el propio autor del libro indica en el prólogo de la nueva edición «hay alternativas». Y hay que adentrarse en ellas para construir otros caminos. Es posible que la solución sea que tengamos que aprender a decrecer o, al menos, a crecer de forma distinta.

Otros centros de pensamiento crítico, como los Economistas Aterrados, afirman que «si se quiere escapar de la catástrofe social a la que aboca la ideología neoliberal, es necesario plantear un debate que permita formular otros escenarios. La regulación del sistema financiero, la reforma fiscal que garantice que contribuyan más aquellos que mayores beneficios obtienen del funcionamiento de la economía, la renovación y mejora de los servicios públicos, la defensa de un empleo de calidad, la reforma de los tratados europeos para poner fin a la competencia fiscal y social, la suficiente inversión pública que haga posible la transición hacia una sociedad más sostenible en el plano ecológico, son cuestiones importantes sobre las que estos formulan sus propuestas.

Pero la cultura del procomún, como pilar del pensamiento alternativo, tiene tres ventajas que la hacen atractiva: a) se puede aplicar en la vida cotidiana y personal; b) genera pensamiento y práctica como procesos inseparables; c) su dinámica es de abajo-arriba, experimental y práctica, posible y confiada. Ventajas que hacen del procomún, a la vez, una opinión política y social distinta y una opción personal y comunitaria.

A través de las opciones que propone la cultura del procomún, este artículo pretende analizar y plantear enfoques que pueden resultar útiles a organizaciones, pero también a individuos, para visualizar nuevas respuestas a la crisis. La base del relato es la cultura del procomún y las dinámicas que genera la organización social en red. De hecho, durante el relato, intentaré demostrar que las dinámicas de la Sociedad Red responden más a las lógicas de la economía del bien común que a las que mayoritariamente rigen a las corporaciones en la actualidad.

El procomún se vincula a una nueva concepción de «lo público». En este sentido, los gobiernos tienen la posibilidad de reconectar con una ciudadanía más proactiva y aproximarse a otra concepción de la representación y gestión pública.

1 DE CRECER A RESISTIR

El objetivo de la economía durante años se ha basado en el crecimiento. El ladrillo⁽¹⁾ ejemplifica los despropósitos de un modelo económico marcado por esta finalidad. Las organizaciones (empresas privadas pero también administraciones públicas y gobiernos) se han convertido en entes verticales, desconfiados, competitivos, individuales... y buscando la mayor de las alturas. La arquitectura, en gran parte, ha ilustrado este modelo económico donde lo más importante era y es ser grande. Monumentalidad, grandes bloques e individuales, estructuras pesadas e impermeables y compitiendo por el espacio.

El instrumento para conseguir el objetivo (crecer) ha sido la competitividad. Pero el crecimiento parece que ya ha llegado a su punto máximo y es necesario estimular nuevos valores. Los movimientos de transición⁽²⁾, con un arraigo significativo en algunos países -especialmente Gran Bretaña-, encarnan una nueva forma de aproximarse al crecimiento basada en la cooperación. Esta red, con un fuerte componente ecológico (fundamentado en la teoría del *peak oil*, el consumo de petróleo ha llegado a su punto máximo), incentiva una gran cantidad de proyectos entre las comunidades. La base de los proyectos es muy diversa: desde compartir la generación de energía, las propias cosechas, conocimiento o, incluso, fabricar casas. El objetivo ya no es el crecimiento, sino la resiliencia. Superar el proceso de crisis para salir reforzados gracias a generar otro modelo de vida. El tránsito se formula en un sentido positivo ya que fortalece los lazos entre la comunidad y, también, con un mejor equilibrio con los recursos naturales.

La crisis económica, sistémica, ha acelerado y potenciado estos modelos alternativos al capitalismo. La esencia de estos no es el crecimiento vertical y competitivo sino la confianza y la capacidad para generar redes, como ejemplifican los movimientos de transición referenciados.

2 DE LA MOTIVACIÓN PERSONAL AL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Según el pionero en enfoque de sistemas Russell L. Ackoff⁽³⁾, «el crecimiento no es sinónimo de desarrollo». El desarrollo se consigue a través de la

(1) GUTIÉRREZ-RUBÍ, A. (03.09.2008) *Menos ladrillo y más Internet* <http://www.gutierrez-rubi.es/2008/09/03/menos-ladrillo-y-mas-internet/>

(2) Transition Towns es la red que une a las diversas comunidades que trabajan en torno a la transición basándose en la teoría del Peak Oil. <http://www.transitionnetwork.org/>

(3) ACKOFF, R. (1972) *On Purposeful Systems: An Interdisciplinary Analysis of Individual and Social Behavior as a System of Purposeful Events*, con Frederick Edmund Emery, Aldine-Atherton: Chicago.



motivación personal. Para conseguir que el individuo esté motivado funcionan mejor los sistemas que se basan en la cooperación más que en la competitividad. Según Felber, es necesario estimular la motivación personal a través de la recuperación de los valores que aproximen a la persona a la cooperación más que a la competitividad que estimula el mercado capitalista. El resultado del capitalismo, según el autor, es la concentración y abuso de poder, la polarización y los miedos sociales, el deterioro de los valores, la destrucción ecológica, la supresión de la democracia... aspectos que alejan a la persona de los valores de igualdad, justicia, libertad, etc.

Si la motivación del individuo, en términos de cooperación, estimula a trabajar para mejorar el bienestar de la comunidad, la aproximación al trabajo y a los proyectos será diametralmente opuesta a la que promulga el capitalismo. El rendimiento de un proyecto no se evaluará exclusivamente por los beneficios económicos que este aporte, sino a partir del retorno que produce a la propia comunidad impulsora.

«La economía del bien común ni suprime los balances financieros ni prohíbe que las empresas persigan beneficios. La diferencia con el capitalismo radica en que el beneficio financiero ya no es la finalidad del afán empresarial sino un medio para el propósito verdadero: prestar la aportación más grande posible al bienestar.» Felber (2012).

Partiendo de esta concepción, la posibilidad para las empresas son muchas pero la visión y la estrategia a la hora de impulsar proyectos tienen que ser distintas a las convencionales. La motivación de la comunidad, en términos de retorno, es más importante que el afán de beneficios. A través de la propia financiación del proyecto ya podemos comenzar a involucrar a una comunidad en un proyecto común.

El éxito de la aproximación a las personas que formen parte de la comunidad impulsora será posible si se gana su confianza. En este sentido, la cultura del procomún estimula valores tan nobles como la transparencia y la toma de decisiones democrática. Durante todo el proceso el rendimiento de cuentas hacia los miembros participantes será clave para mantener esta confianza y estimular nuevas vías de desarrollo para el bien común (léase nuevos productos, servicios, etc.).

3 EL NUEVO CAPITAL BASADO EN LA CONFIANZA Y LAS EMOCIONES

El capital basado en el dinero tiene límites pero podemos explorar y utilizar nuevas formas de capital que tienen un componente emocional importante y se basan en la confianza.



Para ejemplificar el valor del capital más allá del dinero nos centraremos en un caso que ya cuenta con una larga tradición: el intercambio de casas. En el año 1953 se fundó Intervac con unos principios claros: enriquecer culturalmente a los participantes, respetar el medio ambiente y el ahorro económico. La compañía fue impulsada por un grupo de profesores con mucho tiempo para viajar y con la voluntad de no gastar demasiado dinero en ello. La experiencia de estos primeros intercambios les hizo descubrir la grandeza de cultivar amistades internacionales. Actualmente, Intervac cuenta con más de 30.000 socios repartidos por todo el mundo.

En Intervac el éxito de la oferta es posible a través de la recomendación. Es decir, a través de la confianza que los usuarios generan entre ellos se amplía la comunidad. El espíritu de cooperación facilita que cada uno de los miembros ponga a disposición de los demás su vivienda y, que en contrapartida, señale sus preferencias de intercambio. Una vez que este se lleva a cabo cada uno de los participantes tiene la posibilidad de evaluar su experiencia. Cuando se hace pública la valoración, se obtienen galardones en forma de medallas de bronce, plata, oro o platino, en función del número de intercambios realizados y de las referencias conseguidas; es así como los distintos miembros aumentan su reputación (y su grado de confianza) en la red. Gracias a la recomendación, miles de personas de todo el mundo viajan a bajo coste y con unos valores añadidos que tampoco son menospreciables.

El negocio es posible porque la compañía aprovecha el potencial de sus usuarios y el éxito conseguido a lo largo de los años, en millones de experiencias de intercambio, para ganar mayor credibilidad. Los usuarios pagan una pequeña cantidad de dinero anual para formar parte de la comunidad. A cambio, disponen de los contratos que la plataforma facilitadora proporciona y la base de datos de todos sus miembros.

4 LA FINANCIACIÓN COLECTIVA COMO PUERTA DE ENTRADA AL PROCOMÚN

De todas formas, para impulsar proyectos es fundamental -a veces- disponer de dinero. El préstamo ha sido el modelo imperante durante décadas para el empuje de iniciativas. El procomún aporta y propone opciones al crédito frío y sin compromiso (más allá del meramente contractual). La financiación colectiva, que supera la implicación económica, se ofrece como una alternativa seria y un patrón de comportamiento cultural que puede crecer con nuevos y más ambiciosos proyectos.



Enric Senabre y Olivier Schulbaum, parte del equipo de Goteo (una de las plataformas de micro-financiación con mayor éxito actualmente en España), definían el crowdfunding⁽⁴⁾ como el caballo de Troya del procomún⁽⁵⁾. Internet, la tecnología que en mayor medida configura y articula hoy en día redes de personas, se convierte en un elemento esencial para organizar la cultura del procomún. A través de plataformas de crowdsourcing⁽⁶⁾ es posible desarrollar propuestas que, por un conjunto de voluntades individuales, se conviertan en realidades colectivas.

El concepto es sencillo. Si la colectividad, agrupada por intereses, impulsa y apoya proyectos que creen importantes, los beneficios también son parte de la comunidad. El crowdfunding actúa como selección natural de proyectos, articulando la inteligencia de las multitudes segmentada por intereses. El beneficio social y económico obtenido gracias a la ejecución de una determinada idea tiene un retorno directo hacia a la comunidad. La financiación colectiva asegura y articula un *modus operandi* que retroalimenta a la comunidad según sus intereses.

El compromiso personal va más allá de la aportación económica: prestar tiempo (realizando traducciones o ayudando en el desarrollo, por ejemplo), facilitar espacios físicos o virtuales, proponer ideas o ayudar a la difusión (amplificando la comunidad) son otras formas de participar en la financiación colectiva de iniciativas individuales (o de grupos reducidos) que se convierten en comunes.

Es posible pues pensar en un recorrido alternativo cuando planteamos la financiación de un determinado proyecto. Si adoptamos este modelo aseguramos un marco conceptual que va más allá de la propia financiación. Desde la óptica empresarial conlleva una nueva forma de responsabilidad social mucho más poderosa que la desarrollada hasta la actualidad, basada en la financiación de proyectos sin ánimo de lucro con parte de los beneficios.

5 ORGANIZACIÓN EN RED PARA GENERAR MODELOS MÁS SOSTENIBLES Y EFICACES

La explosión de posibilidades que ha aportado la financiación colectiva, que tiene como referente a centenares de plataformas de crowdfunding que

(4) Crowdfunding, también denominado financiación colectiva, es un término que determina la manera (a través de la microdonación de varias personas) en que se consigue el dinero para llevar a cabo un proyecto.

(5) SCHULBAUM, O. & SENABRE, E. (2011) *El crowdfunding como caballo de Troya del procomún* <http://www.cccb.org/lab/es/generes-mutants/el-crowdfunding-com-cavall-de-troia-del-procomu/>

(6) Crowdsourcing se define como una convocatoria abierta distribuida, para externalizar tareas que anteriormente se realizaban en el interior de la misma organización.



podemos encontrar en Internet, ha sido posible gracias a la tecnología. La Red ha facilitado la transmisión de conocimiento distribuido rompiendo las tiranías de espacio y tiempo tradicionales. Compartir ideas, proyectos, iniciativas es más fácil que nunca. Este hecho no solo transforma la comunicación y organiza a las personas que están desarrollando un determinado proyecto sino que, también, cambia el modelo de diseño y producción de este. A través de esta fórmula podemos barajar alternativas en la metodología de innovación y un cambio radical del concepto de comercialización y consumo. La aproximación a estos se basa en los principios de la economía del bien común. Patrones más sostenibles y donde la cooperación sustituye a la competitividad. Detrás de la producción, además, se favorece el uso sobre la propiedad.

La cooperación entre miembros ha tenido en el desarrollo de software colaborativo una gran escuela para otros terrenos. La Wikipedia es un ejemplo clásico de cómo el conocimiento distribuido, por parte de millones de usuarios en todo el mundo, puede superar a estructuras tradicionales de recolección de conocimiento (la enciclopedia Británica, por ejemplo). Este mismo año, la empresa editora de la mayor enciclopedia del mundo, después de 244 años de impresiones⁽⁷⁾, ha decidido dejar de publicar la edición impresa. A parte del formato (el soporte digital se ha impuesto por económico y versátil), la rapidez en las actualizaciones de la Wikipedia, realizada por los propios internautas voluntarios, ha sido definitiva.

Gracias a las funcionalidades que aporta el desarrollo de software colaborativo y al conocimiento distribuido, podemos generar bienes materiales. Wikispeed⁽⁸⁾ es un buen ejemplo para ilustrar esta nueva alternativa al diseño, producción y consumo que ha promulgado el capitalismo. Joe Justice ha liderado un equipo para desarrollar un coche a través de la colaboración y la suma de conocimiento. Para trabajar en el proyecto el grupo ha utilizado herramientas colaborativas y gratuitas que cualquier internauta puede utilizar, como Google Drive o Skype, entre otras. Justice, cuando presenta el proyecto⁽⁹⁾, destaca cómo gracias al trabajo de un equipo de voluntarios, que en gran parte nunca se han encontrado presencialmente, se ha generado una auténtica comunidad que, ilusionada por un objetivo en común, permite impulsar una propuesta compleja. En este sentido, la capacidad de innovación de la comunidad de voluntarios supera la que puede ofrecer una empresa tradicional, que queda inmersa en procesos más rígidos de diseño y produc-

(7) Tras 244 años de imprimirse, desaparece en papel la Enciclopedia Británica <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/3ad932613eb6d0332ab40e0862cd6dcb>

(8) Wikispeed <http://www.wikispeed.com/>

(9) ESPELT, R. (19.10.2012) Wikispeed, with Joes Justice & Román Nuez <http://ict4rd.net/2012/10/19/wikispeed-with-joes-justice-roman-nuez>



ción y que tiene que prever la rentabilidad de una producción masificada. En su lugar, Wikispeed se concibe como un proyecto modular que permite al usuario adaptar el conocimiento formulado por la comunidad para sus propios requerimientos. De esta forma, el propio interesado puede aportar variantes en el propio diseño que, a su vez, serán aprovechadas por otros miembros. En consecuencia, dispondremos sobre el mismo planteamiento de modelos de coche concebidos como utilitarios, comerciales, furgonetas... pero con una base de conocimiento generada en red y abierta. La voluntad del proyecto es conseguir un modo de producción de un vehículo de transporte de forma más eficiente y abierta para el beneficio del común. Y, si un internauta desea comprar uno o varios módulos del vehículo, de forma independiente, también puede hacerlo.

En un sentido similar, pero con un alcance aún mayor, se plantea Global Village Construction⁽¹⁰⁾, Open Source Ecology. La propuesta es crear una aldea autosuficiente que disponga de las comodidades de las que podemos disponer en la actualidad. La fabricación descentralizada y personalizada permitirá hacer posible este reto. La herramienta para llevarlo a cabo es el Open Source Ecology, una plataforma donde se pueden conseguir los diseños y las instrucciones para fabricar más de 50 maquinarias industriales con el propósito de incentivar un modelo de fabricación y distribución más sostenible y manteniendo los niveles de confort requeridos. Los agricultores tienen en esta plataforma una herramienta de gran utilidad, ya que les permite fabricar, personalizar y reparar sus propias máquinas.

El espacio dispone de un Wiki donde se pueden descargar todos los elementos necesarios para construir cada pieza. Además, vídeos y fotografías facilitan el proceso de reproducción o adaptación de un diseño concreto. Y un fórum permite realizar consultas durante el proceso de construcción y/o evaluación de un determinado objeto o máquina. Recomiendo una visita a la página web para dimensionar el gran número de posibilidades y recursos que ofrece. Una auténtica Wikipedia de la fabricación abierta, colaborativa, personalizada y en red.

Para que una persona pueda construir estos artefactos son necesarios, además del conocimiento compartido, unos recursos técnicos que no siempre pueden estar al alcance de un único usuario. Para ello, se han generado espacios, los Fab Labs⁽¹¹⁾, que permiten compartir las maquinarias necesarias para realizar los distintos ingenios diseñados en red. En estos espacios cualquier

(10) Global Village Construction http://opensourceecology.org/wiki/Global_Village_Construction_Set

(11) Fab Labs http://es.wikipedia.org/wiki/Fab_lab



persona puede utilizar los diseños colgados en la Red y que permiten una mecanización automática. Es decir, un robot acaba cortando el troquel de una silla -por ejemplo- para ser fabricada, a medida y, si se desea, con un rediseño personal.

El funcionamiento de este modelo de innovación conecta con la lógica de la Sociedad Red. Una herramienta global (Internet) permite desarrollar proyectos muy locales, pero con dimensión global. A partir de aquí aparecen una gran cantidad de oportunidades que, a su vez, obligan a repensar el modelo de producción y comercialización de los productos existentes. Los nuevos productos, como explicaba, serán más personalizados, más creativos y con un impacto medioambiental menor.

Una red de Fab Labs repartidos por el mundo podría generar un nuevo modelo de producción y consumo de productos que actualmente forman parte de una cadena de fabricación capitalista. Podemos pensar, con lógica de mercado y capacidad de abastecimiento, que este nuevo modelo tiene una capacidad de influenciar o variar la tendencia general pequeña, aunque no deberíamos subestimarla. Es cuestión de tiempo y de socialización que tengamos una gran red de microcomunidades interconectadas para el diseño y la producción de objetos.

«La tecnología no deja de avanzar. Actualmente ya disponemos de las impresoras 3D y han evolucionado tanto que se comienzan a realizar pruebas para construir casas impresas a medida».

6 LA GOBERNANZA DEL PROCOMÚN

Los ciudadanos más autónomos y organizados disponen cada vez de más información y son también más exigentes y vigilantes. La cultura de la participación y de la implicación ciudadana avanza hacia un nuevo paradigma para recuperar y preservar el bien común. Esto obliga a repensar las competencias de la Administración y la función pública y a generar canales para abrir las puertas de gobiernos y administraciones. Al igual que los proyectos de financiación abierta se exige transparencia y rendimiento de cuentas a los responsables políticos.

La sociedad decepcionada, crítica y muy informada, ha generado las herramientas para monitorizar y fiscalizar las actividades políticas. Las tecnologías sociales y la trazabilidad digital de la mayoría de los actos administrativos, así como el ingente volumen de datos, referencias y menciones vinculadas a la acción política, permiten una cartografía constante, una obser-



vancia geolocalizada, personalizada y acumulada con una gran variabilidad de informaciones y visualizaciones gráficas. Algunas de ellas ofrecen nuevas perspectivas, nuevas fotografías y nuevas realidades, de una manera extraordinariamente atractiva y potencialmente muy democrática, para ejercer un control cívico del poder político.

La difícil situación económica de cada vez más personas contrasta con el histórico déficit en la productividad del sistema público, como consecuencia de una densidad procedimental y competencial, la arbitrariedad y la opacidad en la gestión de muchos procesos, junto a la resistencia de algunas áreas o cuerpos a perder privilegios.

Mientras, una sociedad cada vez más crítica y conectada se vuelve más exigente hacia la Administración, a la que percibe, en buena parte a partir de prejuicios y tópicos, como lenta, improductiva y, en algunos casos, sobredimensionada.

Abrir los datos públicos (open data) es un primer paso que permite empezar a responder a las exigencias de la ciudadanía que exige transparencia, y ofrecer, también, la posibilidad de incentivar servicios y productos a partir de estos datos públicos reutilizables. El creciente uso de teléfonos móviles inteligentes por un sector cada vez más amplio de la población asegura un público potencial para estas iniciativas. La mayoría de estos proyectos tienen versiones gratuitas que pueden ser utilizadas libremente por cualquier ciudadano. Podemos afirmar que, en parte, también son partícipes de la cultura del procomún.

Pero los cambios hacia una verdadera *eAdministración* no son solo tecnológicos, sino que requieren otra manera de hacer, pensar y servir a los ciudadanos y ciudadanas. Se trata de una nueva cultura de la comunicación, un nuevo modelo organizativo y la liberación del talento creativo dentro y fuera de los perímetros de la función pública. No hablamos solo de tecnología, sino de una tecnología social y relacional que impulsa y estimula una cultura de cambio en la concepción, gestión y prestación del servicio público.

Cuando la «política oficial» ha intentado aproximarse a la cultura del procomún tampoco ha sido asertiva. La cultura del procomún trabaja en red, con roles de poder distribuidos, horizontales, sin protagonismos. Aunque la persona es el eje de su discurso, lo es en tanto que parte del colectivo, no por un afán de protagonismo personal. Son movimientos de base, que replantean los cimientos sociales, económicos, culturales, políticos... No necesitan -ni quieren- directivas del liderazgo desde los espacios de poder tradicionales.



7 CONCLUSIONES

Hemos visto que la oportunidad que ofrece la cultura del procomún, como alternativa a la crisis, tiene varias dimensiones tanto en lo personal como en lo organizativo. Por un lado, la dimensión de la persona es fundamental porque es el eje del cambio de modelo. Y, por otro lado, los valores humanos tienen que impregnar el concepto de la organización.

Compromiso personal. Los nuevos movimientos de empresas sociales y de ciudadanía crítica que, sin esperar a cambios estructurales, practican los cambios vitales se centran en la implicación personal: «Sé tú mismo el cambio (aunque sea pequeño, muy pequeño) que quieres que se haga realidad» afirma Christian Felber. Es una propuesta ideológica, de vida. De ahí su fortaleza y su atractivo: la coherencia.

Compromiso organizativo. Hay que conseguir un marco legal para el desarrollo de valores de orientación empresarial y personal hacia el bien común. Con ello, se incentivaría a sus participantes. Para este fin, es importante que las empresas realicen un balance de su aportación al bien común. La dignidad humana, la solidaridad, la sostenibilidad ecológica, la justicia social, la participación democrática y la transparencia son cinco ítems que actúan de indicadores para su valoración en tanto que empresa u organización.

Compromiso político. La «cultura del procomún» puede conectar mejor con las sensibilidades y las nuevas mayorías que la «ideología de lo común». No hay Estado, (ni gobierno) que por sí solo pueda ya resolver los desafíos a los que nos enfrentamos.

Por un lado, la pérdida de poder del Estado, asociada a la pérdida de poder de lo público, nos obliga a los ciudadanos a rescatar la política protagonizada exclusivamente por nuestros representantes (y sus instrumentos, los partidos políticos). Necesitamos recuperar parte de la soberanía cedida vía representación.

Por otro lado, es fundamental que los gobiernos generen los marcos adecuados para incorporar la cultura del procomún. En este sentido es destacable la Ley JOBS (*Jumpstart Our Business Startups*⁽¹²⁾) impulsada por el presidente Obama en Estados Unidos para facilitar la microfinanciación colectiva. Las startups, en la búsqueda de financiación hasta ahora, solo podían depender de la autofinanciación (ahorros o créditos bancarios) o de la búsqueda de inver-

(12) *Startup* es un término que se relaciona con la temporalidad. Dícese de una empresa, relacionada habitualmente con la innovación, que se asocia a un perfil de riesgo/recompensa y oportunidades de crecimiento.



sores profesionales que apoyarán su iniciativa. Con la nueva ley, la microfinanciación se convierte en otra vía.

En definitiva, en la medida en que la voluntad o las propias necesidades aproximen a más personas a la práctica del procomún, las comunidades para el bien común aumentarán. Las buenas prácticas serán inspiracionales entre ellas y aproximarán cada vez más perfiles profesionales. Para las corporaciones tradicionales, como se ha descrito, el procomún es una oportunidad para revisar profundamente su propia definición y su papel en la sociedad. También los gobiernos y la función pública tienen un reto importante para ser facilitadores y no obstaculizar una transformación que parece lógica y de sentido común.

8 BIBLIOGRAFÍA

BONET, S. (2011): *Crowdsourcing o el arte de innovar cooperando* (en línea).

<http://www.santiagobonet.org/2011/04/48-video-de-crowdsourcing-o-el-arte-de.html>

ECONOMISTAS ATERRADOS (2012): *Cambiar la economía*, Madrid: Editorial Libros Catarata (en línea).

<http://www.catarata.org/libro/mostrar/id/795>

ESTRADA GARCÍA, R. A.; MARTÍNEZ ÁLVAREZ, F. de J. & MONROY ALVARADO, G. S.: *Competitividad y/o cooperación* (en línea).

http://www.centrogeo.org.mx/curriculum/germanmonroy/ppt_en_pdf/competitividad_y_o_cooperac.pdf

FELBER, C. (2012): *La economía del bien común*, Barcelona: Deusto, Editorial Planeta.

FRAGUAS, A. (2011): «La revolución cultural del procomún», *El País*, 28/12/2011 (en línea).

http://elpais.com/diario/2011/12/28/cultura/1325026801_850215.html

FREIRE, J.: *La importancia de la innovación en los modelos organizativos* (en línea).

<http://laboratoriodetendencias.com/2011/07/la-importancia-de-la-innovacion-en-los-modelos-organizativos/>

GUTIÉRREZ-RUBÍ, A. (2012): «Fab Labs, incubando el futuro», *Oportunidades compartidas*, Julio 2012 (en línea).

<http://gutierrez-rubi.es/wp-content/uploads/2011/11/OC6.pdf>

SUBIRATS, J. (2012): «Espacio público y bien común», *El País*, 01/07/2012 (en línea)

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/06/30/catalunya/1341090870_240243.html

X.NET (2012): *Experiencias de crowdfunding en el Estado español y Cataluña: principales características, retos y obstáculos* (en línea).

http://whois-x.net/img/crowdfunding_cast.pdf



Una sociedad que se hace cargo de sí misma: reciprocidad, cooperación y los bienes comunes

Víctor Renes

Equipo de Estudios de Cáritas Española
vrenes.ssgg@caritas.es

Fecha de recepción: Septiembre 2012
Fecha de aceptación: Septiembre 2012

Sumario

1. Introducción.
2. Poner nuevas bases a la estructuración social.
3. La reciprocidad en los diversos ámbitos de actuación.
4. La reciprocidad y la necesidad de nuevas formas de «hacer sociedad».
5. Bibliografía.

RESUMEN

En la actual situación de crisis financiero-económica se está produciendo una crisis social. Esta pérdida de fortaleza de la sociedad se produce simultáneamente y en estrecha relación con el debilitamiento de la función del estado. Con la crisis, no sólo se están perdiendo condiciones para el ejercicio de los derechos sino que aumentan graves problemas de empobrecimiento y exclusión. Ante ello, la necesidad de fortalecimiento de la propia sociedad para que pueda hacerse cargo de sí misma sólo es posible si se encuentran nuevas bases. ¿En qué se puede basar la sociedad para que pueda hacer frente a su propia debilidad? En este artículo se partirá de tomar en cuenta las relaciones sociales y estructurales básicas y, desde esa reflexión, apuntar a un horizonte concreto de búsqueda y también de actuación. Se destacará que la apuesta por los Bienes Comunes es una apuesta por una sociedad como sujeto en una nueva estructuración social.

Palabras clave:

Sociedad, crisis, Estado, derechos, empobrecimiento, exclusión, Bienes Comunes, nueva estructura social.

**ABSTRACT**

The current financial and economic crisis is causing a social crisis. This loss of strength of society occurs simultaneously and in close relation to the weakening of the role of the state, with the crisis, not only conditions for the exercise of rights are being lost but also serious problems of impoverishment and exclusion are being increased. Due to this, the need to strengthen the company itself so you can take care of yourself is only possible if they are new bases. What society can be based so you can deal with your own weaknesses? This paper will start taking into account the social and basic structural and from that reflection, point to a specific horizon of search and action. It will highlight that the commitment to the Commons is a commitment to a society as a subject in a new social structure.

Key words:

Society, crisis, the State, rights, impoverishment, exclusion, Commons, new social structure.

1 INTRODUCCIÓN

Cada vez es más patente que en la actual situación de crisis financiero-económica, se está produciendo una crisis social, no sólo por sus efectos que dejan a muchas personas en una situación realmente precaria, con graves o muy graves efectos en su propio proceso vital, ni sólo por los efectos de gran calado en los derechos sociales. Hay una crisis social por los efectos «en las propias sociedades» que producen efectos hacia el futuro pues inducen efectos en espiral sobre otros aspectos de la vida social. Las propias sociedades están perdiendo «músculo social» para hacer frente a los cambios de escenario social y de los graves problemas que se están generando, de lo que hay muestras patentes que no son sino el anuncio de un mayor adelgazamiento, del que estamos en pleno proceso.

Ahora bien, esta pérdida de fortaleza de la sociedad que estamos observando, debida a la crisis, es un aspecto que se produce en un contexto de mayor calado, pues se produce simultáneamente y en estrecha relación con el debilitamiento de la función del Estado como Estado garantista de derechos cuyos recursos generaban condiciones para su ejercicio. Con la crisis, no sólo se están perdiendo condiciones para el ejercicio de los derechos sino que aumentan graves problemas de empobrecimiento y exclusión. O sea, estamos en un momento en que se produce una confluencia entre el cuestionamiento de la función garantista del Estado, el aumento de los problemas y la debilidad para afrontarlos⁽¹⁾.

Es en este contexto en el que la propia sociedad está perdiendo fortaleza para hacer frente a estas situaciones dada la pérdida de recursos que está sufriendo, y al aumento y diversidad de situaciones a las que debe hacer frente. Se pueden observar pérdidas asociativas en las organizaciones del Sector Social pero también en grupos, proyectos y empresas que están vinculadas, relacionadas, próximas a las expresiones y realizaciones sociales solidarias. Y eso debilita a las sociedades en su dimensión social (y solidaria), pero también en la dimensión societal (asociativa y comunitaria). Esta pérdida de redes de apoyo supone un claro proceso de pérdida de capacidades que está

(1) Se pueden consultar diversas referencias para estas constataciones. Entre otras, remitimos a: CASAS, F. (2011): «Acerca de las salidas de la crisis», *Documentación Social*, nº 163, pp. 193-212; y JORDAN, B. (2011): «Austeridad y transformaciones en la política social y el trabajo social», *Ibid.* pp. 213-231.



incapacitando a las propias sociedades para hacerse cargo de sí mismas, es decir, de las situaciones de pérdida de socialidad, societalidad y solidaridad que están transiendo la sociedad de la crisis. Y, por ello, la pérdida de cohesión social que esto provoca. Estos aspectos constituyen el efecto perverso de mayor calado de la crisis social, y hace una gran pregunta sobre el futuro, o sea, qué sociedad se está generando aquí y ahora, que verá la luz a lo largo de este proceso.

Ante ello, la necesidad de fortalecimiento de la propia sociedad para que pueda hacerse cargo de sí misma sólo es posible si se encuentran nuevas bases. Y hoy es tanto más urgente, cuanto que la crisis del Estado del Bienestar está derivando a una exaltación de los valores del Mercado⁽²⁾. Bases, pues, que no pueden quedar reducidas a la reformulación de una u otra propuesta de relación entre Estado y Mercado, pues el fortalecimiento de la sociedad no puede quedar reducido a la dialéctica de las opciones dominantes que pasan o bien por el Mercado o bien por el Estado. ¿En qué se puede basar la sociedad para que pueda hacer frente a su propia debilidad? ¿Cuál es el fundamento de una estructuración social en la que las sociedades se puedan hacer cargo de sí mismas, o sea, contribuir a hacer efectivos y reales los derechos sociales y el afrontamiento de los graves problemas de pobreza y exclusión social? ¿Cómo desarrollar y fortalecer el «músculo social»? La búsqueda de respuesta debe llevarnos a lo que es fundamental en la estructuración social, en la estructuración de las relaciones sociales y no a un simple ajuste de los actores sociales en el concierto de los actores económicos y políticos.

Son muchas y de gran calado estas preguntas. Pero son ineludibles para poder contribuir a poner las bases de una estructuración social que la propia crisis ha puesto en cuestión, por más que oficialmente no se reconozca y se siga insistiendo en unas medidas que, por otra parte, podemos encontrar entre las causas de mayor calado de la propia crisis. No es que en este breve artículo se vayan a abordar de forma extensa estos cuestionamientos. Pero sí indican que estas reflexiones deberían contribuir en alguna medida, aunque modesta y limitada, a la búsqueda de respuestas a estas cuestiones. Se partirá de tomar en cuenta las relaciones sociales y estructurales básicas y, desde esa reflexión, se apunta a un horizonte concreto de búsqueda y también de actuación. Se señalará que la apuesta por los Bienes Comunes es una apuesta por una sociedad como sujeto en una nueva estructuración social. Y debo reconocer desde el inicio que son reflexiones que han tenido una primera exposición en la ponencia presentada en el XV Congreso de Voluntariado realizado en Bilbao en noviembre del pasado año. La experiencia compartida y el contraste con

(2) Cfr.: LLUCH, E. (2012): «A qué le damos valor en la economía actual», *Documentación Social*, nº 164, pp. 103-122.

otras muchas experiencias, impulsan que puedan ser presentadas como reflexiones para la búsqueda de nuevas respuestas.

2 PONER NUEVAS BASES A LA ESTRUCTURACIÓN SOCIAL

¿Cuáles son las relaciones básicas que construyen nuestra «habitud» como individuos / sociedad? Son las que nos «ponen en relación con», y sus múltiples combinaciones que nos «sueldan», solidifican, solidarizan. Y en antropología y en sociología, tres son las relaciones que nos ‘proyectan al otro’ desde la afirmación de nuestro propio ser individual / social, como los trabajos de Karl Polanyi⁽³⁾ han dejado bien sentado. Y son:

2.1. La relación de reciprocidad

Nos aproxima a lo cercano, de modo que nos vincula a lo próximo en una relación de donación, cuya medida no es la equidistancia de la cantidad donada, sino la donación que como tal hacemos «desde todo lo que somos y tenemos», cuya devolución es la donación de los otros que no tiene otra proporción que su ser y tener.

Por tanto no d(on)amos ni por ni para que nos den; ni tampoco nos d(on)an por lo mismo que reciben. Lo cual significa que cohesionan, une, comunica, aproxima en la pertenencia y mutua aceptación. Lo que genera relaciones primarias y comunitarias, de proximidad, de vecindad, incluso de amistad. Sin ellas nos quedamos como sin raíces, y el individuo no se reconoce pues incrementa su «dividualidad» hacia dentro, «in», pero pierde la capacidad de «dividualidad» hacia fuera, «con», condivisión, partir-con otros su singularidad.

Sólo con esta relación no hacemos sociedad, pero sin ella no podemos ser sociedad pues es una relación de ‘socialidad’ necesaria para que la ‘dividualidad’ sea lazo, unión, y no sea ‘in’, no, negación de la relación; en la experiencia de que lo mejor que recibimos no está tasado por lo que d(on)amos.

2.2. La relación de redistribución

Nos relaciona con lo lejano, pues nos vincula al desconocido haciéndole así próximo, y por eso genera relaciones con el conjunto social pues todos aportan al conjunto social para que el centro distribuidor disponga de acuerdo a las necesidades del conjunto.

(3) POLANYI, K. (1989): *La gran transformación*, Barcelona: Ediciones La Piqueta; MINGIONE, E. (1993): *Las sociedades fragmentadas*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.



Por tanto espera recibir del conjunto según sea necesario para sus necesidades básicas, a lo que cada uno ha contribuido aportando. Lo cual significa que esta relación solidariza al conjunto, y a los individuos con el conjunto, aun desde el no conocimiento de la proximidad, sino de la necesidad. Lo que genera relaciones societarias, asociativas, secundarias, de un carácter anónimo en cuanto a la proximidad con el «otro social», pero consistentes en cuanto reconocimiento de ese «otro social» como mutuamente vinculados. Sin ellas nos quedamos sin suelo en el que echar raíces, pues la complejidad de necesidades y relaciones se tejen en una malla que trasciende lo próximo, y sin esa malla el riesgo paraliza la apuesta particular.

Sólo con esta relación no hacemos sociedad, pero sin ella no podemos ser sociedad pues es una relación de «societalidad» necesaria para que el conjunto social se haga cargo de todas las particularidades, y para que todos los individuos puedan aportar su singularidad tejiendo la malla del conjunto social, en la experiencia de que lo mejor que se recibe es la solidaridad del conjunto con los riesgos que pueden alcanzar a cada uno.

2.3. La relación de intercambio

Se trata de una relación con otros –ceranos o lejanos– que no nos hace próximos, sino que nos acerca a otros desde la mutua utilidad, o sea, en tanto individuos mutuamente necesitados de lo singular y lo particular, de lo que cada uno puede ofrecer, y por eso intercambia las singularidades y las utilidades que unos tienen y otros necesitan y viceversa.

El intercambio nos pone en relación con otros individuos en tanto portadores de utilidades, y en base a ello no se establece relación estable, proximidad, ni reconocimiento. Es una relación que no espera recibir ni del grupo próximo, ni del conjunto social, ni de las singularidades con quienes se realiza en intercambio, sino «lo mismo» que ha aportado, pues el intercambio se realiza en, por y para la singularidad. Lo cual significa que esa relación no genera sociedad, pues es una relación que no deja rastro social en su realización, por lo que aquí no aparece ni la socialidad ni la societalidad, sino la equidistancia que, por otra parte, se mide por la equidad en el intercambio de utilidades.

Más aún, es una relación que genera no-sociedad pues es equitativa en tanto no lleva ni deja ese rastro, por lo que nada debe turbarla, modificarla o enrarecerla, ya que cualquier realización societal en la realización del intercambio será una relación de intercambio mistificada; o sea, el intercambio de utilidades entre individuos no puede estar mixtificado por «conexiones-relaciones» entre una parte de los individuos que intercambian frente a los otros

individuos con quienes se intercambia. Si fuere el caso de que hubiere «relaciones» en una parte, los individuos que intervienen en el intercambio no se encontrarían en la equidistancia que debe regir el mismo, pues, por haber generado relaciones entre una parte de los que intervienen, se desequilibra la equidistancia a favor de una parte de los que intercambian y se rompería la equidistancia y la equidad que debe regir el intercambio. Es, pues, una relación que no genera relaciones y que si se tomaran como parámetro de sociedad, desharía las relaciones sociales y societales.

Sin embargo, es una relación estructural, pues sin ella nos quedaríamos sin una relación básica ya que unas singularidades necesitan de otras; pero sólo con ella nos quedaríamos sin sociedad, pues las singularidades sólo pueden existir si en el necesario intercambio no deshacen lo que les «enraíza en un suelo», en la sociedad. Por ello sólo cuando la relación de intercambio está realizada en un conjunto social estructurado, en el que las relaciones de reciprocidad y redistribución garantizan el conjunto social, el intercambio puede «operar en sociedad».

Esto plantea cuestiones decisivas para la estructuración como sociedad, como de facto está ocurriendo en la sociedad actual en la que las relaciones mercantiles, «de mercado», se han convertido en el parámetro de «ser sociedad». En la que, por otra parte, la crisis está llevando el imperativo del mercado a los límites de ser el que decide los valores, las opciones y la estructuración de toda la sociedad, lo que supone una extensión totalitaria de la lógica del mercado en todos los aspectos de la vida.

2.4. Articulación de las relaciones

Estas tres relaciones se condicionan mutuamente, no existen como relaciones paralelas, sino articuladas. Evidentemente las formas en que se articularán esas tres relaciones básicas, cómo conformarán centros de redistribución, círculos de reciprocidad, instrumentos de intercambio, y sus variadas combinaciones, dan pie a una intensa creatividad social, no congelable en ninguna instantánea denominable «fin de la historia»; justo lo contrario, son relaciones que se *retroalimentan*.

La afirmación de la individualidad / socialidad / societalidad, afirma los valores de la cooperación y de la competencia; es decir, nunca desaparece la dialéctica individuo / sociedad. Por ello no se trata de afirmar una de las tres relaciones en olvido de las demás. Pero también es verdad que la pura competición no sólo no genera sociedad, como está ocurriendo hoy, si no es estructurada en la cooperación, sino que debe ser la cooperación la que puede dar sentido a las relaciones que cohesionen sociedad. Ésta es la cuestión que



aparece como más relevante en nuestras sociedades. Pues bien, la lógica de una sociedad que quiera hacerse cargo de sí misma y que contribuya a la estructuración social, debe ejercer su rol en el conjunto de las relaciones sociales no por derivación ni por concesión ni de la relación y la lógica del Estado que responde a la lógica de la «redistribución», ni la del Mercado que responde a la lógica del «intercambio», sino como un actor en la construcción social, de la sociedad, desde la lógica de la «reciprocidad»⁽⁴⁾.

3 LA RECIPROCIDAD EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

La relación de reciprocidad es una relación compleja que no se reduce puramente a los ámbitos que se suelen considerar «presociales», a las relaciones primarias, pero sin jugar un rol de primera línea y decisivo en la estructuración de lo económico (considerado como ámbito del Mercado) ni en lo político (ámbito del Estado). La relación de reciprocidad constituye espacios de valor en la sociedad en todos los niveles de la acción humana, pero desde su propio rol y desde su propia lógica, que es la lógica de la «donación en reciprocidad» a través del conjunto de bienes e intangibles con que contribuye y favorece el desarrollo social, como Marcel Mauss ya hizo ver en el «retorno del don»⁽⁵⁾.

Podemos acercarnos a su variedad y su riqueza a través de varias aproximaciones que proponemos de forma ejemplificadora, ni completa ni exhaustiva.

3.1. Bienes relacionales

En primer lugar, destacar que las expresiones y actuaciones realizadas según la lógica de esta relación estructural no se rige por el axioma dominante de que más es igual a mejor, saliéndose del dominio del PIB como validador del progreso de la sociedad, porque contempla los intangibles sociales, los bienes relacionales. Sin la creación de bienes relacionales, por mucho que no sean cuantificables dado que se trata de *intangibles sociales* en tanto se producen desde la «donación en reciprocidad», desde la gratuidad, la sociedad se resiente de ellos y construye un conjunto social en crisis (como estamos viendo y sintiendo)⁽⁶⁾.

(4) Serge Latouche, analizando las instituciones dinero, mercado, beneficios, trabajo asalariado, que se suelen identificar apresuradamente con el capitalismo, y muy en consonancia con los análisis de Karl Polanyi, dice: «Para evitar cualquier malentendido, creo que es importante distinguir el Mercado y los mercados. Los segundos no obedecen nunca a una pura ley de competencia ideal y más vale así. Las relaciones con el cliente no son nunca totalmente impersonales. Incorporan siempre algo del espíritu del don que la sociedad del decrecimiento debería reencontrar», en (2012): *La sociedad de la abundancia frugal*, Barcelona: Icaria, pp. 78-79.

(5) MAUSS, M. (1979): «Ensayo sobre el don», en *Sociología y Antropología*, Madrid: Tecnos.

(6) Cfr.: RENES, V. y LÓPEZ, E. (2011): «Globalización y voluntariado», *Documentación Social*, nº 160, pp. 71-90.



Y es que la «donación» en la constitución de la estructura social, hace retornar las cuestiones de sentido, imprescindibles hoy en una sociedad cuyo único sentido es la dimensión financiera constituida en un Totem. Las propias acciones de la sociedad, en tanto realización de su socialidad y su societalidad, alcanzan el círculo de su sentido y significado al «crear donación en el espacio de lo público». La gratuidad, la reciprocidad, el «retorno del don», el acompañamiento del diferente, del que no cuenta, del que está al margen y excluido, del negado, y todo ello realizado como el acompañamiento de un «frater», es lo más consistente para una sociedad cohesionada y justa, y no en crisis. Y, por ello, es lo más consistente en una sociedad de riesgos, como la actual. Es necesario desplegar respuestas capitales por todo el cuerpo social y, en consecuencia, recuperar la «ética de la hospitalidad» que contiene el sentido de cuidar del otro más allá de los sistemas expertos y de las tecnologías, y de las rentabilidades que usurpan nuestro sentido social y personal.

3.2. La economía de la reciprocidad

Las actuaciones que siguen la lógica de la reciprocidad no confunden valor y precio porque no se rigen por la lógica mercantil, pero es económica, eso sí de «otra» economía por su contribución a la «economía de la reciprocidad» (que también podemos denominar economía «relacional»).

Son actuaciones que tratan de descubrir, incentivar y promover iniciativas y proyectos en la sociedad que respondan a nuevos patrones de actuación, a nuevos valores y a nuevos actores no tradicionales que innovan en la creación de tejido social y de sociedad⁽⁷⁾. Innovar en la búsqueda de nuevas formas que permitan a los innecesarios para la acumulación del capital establecer nuevas formas de organización y cooperación, mejorar las infraestructuras físicas y sociales de sus comunidades, mejorar su calidad de vida. Se trata de empresas de economía alternativa y solidaria, asociaciones mutualistas, grupos de apoyo, etc. Y empresas que promueven la Economía del Bien Común que se construyen en base a valores socialmente responsables y sostenibles en relación con la propiedad, las políticas salariales, el modelo productivo, la huella ecológica, etc. Pero todo ello responderá a la lógica de la sostenibilidad y la cooperación y no a la del crecimiento y la competición. Hay que tener bien presente que esto no es viable si nos atenemos a la lógica empresarial clásica.

Incluso cuando se trata de actuaciones en la gestión de servicios y procesos por parte de grupos e iniciativas sociales, este tipo de actuaciones se identifi-

(7) Entre las muchas iniciativas que se pueden reseñar, se puede consultar CORNELLA, A. (2012): *La solución empieza por CO-. Hacia la sociedad y la economía de la colaboración*, Barcelona: Zero Factory SL.



carán y distinguirán porque a través de ellas se «crea sociedad» creando y gestionando las condiciones de integración y participación incluso de los que no cuentan.

Ni qué decir tiene que es un campo de actuación que, dada la crisis e incluso debido a la crisis, está teniendo múltiples expresiones. A modo enunciativo se pueden señalar: proyectos y realizaciones de economía solidaria y alternativa, ecológicamente identificados; actuaciones que alcanzan a la propia forma del dinero revirtiéndole de ser mercancía especulativa en su función para el intercambio, a través de diversas expresiones de moneda social, así como de su función de generación de nuevas iniciativas a través de banca ética; de grupos de consumo responsable y de comercio justo cuya relación productor – consumidor modifica las relaciones de intercambio en equidad, alcanzado a propuestas denominadas de mercado social, etc.

3.3. La reciprocidad y su dimensión de comunidad

La reciprocidad no se circunscribe a lo privado, aun considerando sus aspectos socializadores más necesarios, sino que se inscribe en los ámbitos de la socialidad comunitaria y la sociabilidad asociativa y solidaria, contribuyendo así a la creación de capital relacional, base y sostenibilidad social.

La lógica de la reciprocidad y de la donación, los intangibles sociales de los que es –debe ser– portador, no sólo no separa de la comunidad sino justamente lo contrario. La recuperación del propio sentido de sociedad, de que la sociedad sea un «espacio habitable» (frater, hospitalario) nos dice que la reciprocidad es una relación a través de la que la comunidad se hace responsable de sí misma puesto que no abandona la capilaridad y el despliegue de valores capilares, hasta llegar a las propias personas y especialmente a las más indefensas. Trabajar la recuperación de la vía comunitaria, que se despliega en la pluralización de los actores y en las acciones locales, cambiar la visión de la comunidad como un lugar de problemas a la comunidad como actor social con potencialidades y competencias (capacidades), activar las responsabilidades de los ciudadanos ante su comunidad, supone poner en el presente las bases de su futuro.

Es esta una dimensión clave para afrontar la crisis de tejido social y de responsabilidad de la propia sociedad ante el cambio de escenario social que está suponiendo la crisis, pues es una relación social que puede aportar elementos fundamentales, como:

- a) *solvencia «social»*, que no puramente económica ni procedimental, a lo que no es reductible la solvencia social; la solvencia social es promoción



de las condiciones de la integración y la cohesión social, calidad y dinamización de las potencialidades y capacidades de los sujetos;

- b) *reinversión social*, lo que en una sociedad en que el «validador social» es la contribución al PIB medido por el mercado que legitima sólo a lo lucrativo, significa la exigencia de reconocimiento de lo no lucrativo como un valor social imprescindible, necesario, no canjeable por otras opciones;
- c) *cohesión y capital social*, que genera y «crea sociedad», entramado social, sin el que es imposible cohesión social, sin el que no se puede conseguir una sociedad cohesionada;
- d) *el «tejido que teje a la sociedad»* y que genera vínculos y lazos relacionales, pues pone en valor valores no mercantiles sin los que no hay sociedad, ni ésta puede funcionar.

3.4. Acompañamiento en reciprocidad

Las actuaciones que siguen la lógica de la reciprocidad no se reducen a la pura mecánica prestacional de servicios ante las situaciones de desprotección y exclusión, ante las necesidades y los derechos sociales, sino que promueve el desarrollo humano desde el «acompañamiento en reciprocidad», desde el que realiza su aportación decisiva para la accesibilidad a las condiciones de ejercicio de los derechos.

La actuación que realiza la sociedad como tal sociedad no es una actuación que deba ser pensada en función de los déficits del Estado, sino que se realiza, se hace real, se conforma y desarrolla de acuerdo a las necesidades de la propia sociedad, sabiendo que las necesidades no se pueden reducir a puras carencias, pues son también capacidades y potencialidades⁽⁸⁾. Porque la actuación desde la lógica de la reciprocidad no trata de hacer falsos enfoques ocultando la función pública de garantizar los derechos y de crear las condiciones para su ejercicio. Su ámbito de actuación se desarrolla generando condiciones en el nivel social desde la proximidad, cercanía, singularidad, acogida, acompañamiento, procesos de larga duración. Y eso exige una acción ágil, flexible, diferenciada, sujeta a ritmos vitales, más que institucionales. Y es

(8) Para un adecuado enfoque de la teoría de las necesidades humanas: ELIZALDE, A.; HOPENHAYN, M. y MAX NEFF, M. (1986): *El desarrollo a escala humana* (DEH).

DOYAL, L. y GOUGH, I. (1994): *Teoría de las necesidades humanas*, Barcelona: Icaria.

Cfr. también, VIDAL, F. (2009): «Necesidades en red y políticas de presencia social. Teoría de las necesidades sociales y exclusión social desde la sociología fenomenológica», en G. Jaraiz (coord.), *Actuar ante la exclusión social*, Madrid: Fundación FOESSA.



un campo de acción imprescindible, pues es un tipo de acción des-»burocratizada», que recorre el territorio personal, social, comunitario. Lo que contribuye, además, a que el sujeto de la acción, de la promoción, del desarrollo no quede reducido al puro ejercicio de las prestaciones de los servicios, sino que afirma a las personas, aun en sus déficits y carencias, como sujetos de la acción. Sólo así los servicios y las prestaciones pueden ser un instrumento de desarrollo de sus capacidades y potencialidades de las personas.

4 LA RECIPROCIDAD Y LA NECESIDAD DE NUEVAS FORMAS DE «HACER SOCIEDAD»

Estos aspectos, cada uno de los cuales puede tener una expresión mayor en un determinado ámbito de actuación, no funcionan tanto como delimitación de ámbitos diferenciados de acción, sino como «señaladores» de dimensiones sustantivas presentes de diversa forma en cualquiera de ellos, pues son indicadores de las características de la reciprocidad: no son mercantiles, no se reducen a la cantidad, no se enclaustran en lo privado, no son puros sustitutos de lo que corresponde a otros agentes privados o públicos. Dicho de otro modo, son vehículos insustituibles de elementos esenciales en la estructuración social: lo relacional como manifestación de satisfactores sinérgicos en la satisfacción de las necesidades; la cooperación como manifestación de la donación en los emprendimientos e iniciativas sociales y económicas; los valores del común como manifestación de las capacidades de las personas que constituyen sujetos colectivos; los bienes relacionales como generadores de comunidad y sociedad. Porque donación y acompañamiento en reciprocidad, intangibles sociales, comunidad, no son «recursos útiles» cuando ni el Estado ni el mercado promueven la cohesión social, y más cuando no ponen freno a la brecha que ahonda la falta de justicia social, sino elementos sustantivos de una sociedad que moralmente se hace cargo de sí misma⁽⁹⁾.

Por tanto, la respuesta al cambio de escenario que debe realizarse desde la sociedad exige otras formas de propuesta y de respuesta. Los actores sociales, los actores del tercer sector y de la economía social y solidaria, los nuevos actores sociales que reaccionan ante la crisis y formulan propuestas alternativas en el campo social, comunitario, del consumo, de la economía, con otros valo-

(9) «La vía de “lo común” busca apoyos 1. en las necesidades y no en el consumo, 2. en el uso más que en el intercambio, 3. en la convicción de que hay recursos suficientes para todos y no en la visión de la competencia por recursos escasos, 4. en una visión antropocéntrica de cooperación y no en la visión competitiva y racional-económica, 5. en su preocupación por el «nosotros» y no en el énfasis en los recursos, 6. en la capacidad de compartir desde la autonomía más que en la idea de autoridad que impone reglas frente al inevitable conflicto». SUBIRATS, J. (2011): *Otra sociedad, ¿otra política?*, Barcelona: Icaria, pp. 78-79.



res sociales, económicos y ecológicos, deben elaborar/trabajar por un paradigma del bienestar que transite por todo ello; deben promover nuevas formas de «hacer sociedad» pues son ineludibles nuevas propuestas para un nuevo paradigma de bienestar desde los retos del bien común, desde un concepto de bienestar que amplíe el concepto de bienes públicos que deben ser provistos por los Estados hasta incluir los que promueven la cooperación social por el bien común, por la justicia social y por una igualdad de los ciudadanos.

Es, pues, necesario salir de la lógica que reduce la dinámica social a la lógica de la «necesidad – recurso», en cuyo marco se ha constreñido la prestación de los servicios de bienestar y la lógica de la intervención social. Hoy ya no es posible quedar reducidos a la pura concepción del «bienestar como recurso», que sigue pesando en las iniciativas, grupos y organizaciones sociales como una losa:

- porque las personas tienen necesidades que son heterogéneas, que recorren todas las dimensiones materiales e inmateriales del ser humano, no reductibles a carencias, que se retroalimentan como un sistema, cuyos satisfactores son múltiples, y ante las que los bienes sociales son plurales y diferenciados;
- porque los significados sociales son esenciales para distribuir de una manera adecuada y equitativa esos bienes;
- porque la manera de «producir» bienes sociales surge de modos plurales, por agentes diferentes, en lugares diversos;
- porque las dimensiones significativas de la vida sólo pueden ser satisfechas desde la vida misma que las recrea y dinamiza.

La apuesta por el bienestar exige una lógica y una ética diferentes para hacer posibles los cambios, en las que ya hemos insistido, que pasan por la lógica y la ética de la cooperación, de la hospitalidad, de la donación y la reciprocidad, por la lógica del común y de la comunidad. Los campos de actuación se derivan de la propia lógica que plantea y propone respuestas propias desde una definición en positivo; y organizarse y actuar desde la relación estructural de Reciprocidad y Donación, que es la propia del Sector Social. Y no actuar desde, ni siquiera en contraposición a, la redistribución, que es la relación estructural del Estado, o la de intercambio, que es la relación estructural del Mercado.

Así pues, hay campos de acción que explorar, y hay campos de acción que diversas iniciativas, nuevas, surgidas ante los cambios en el escenario social, están haciendo y proponiendo. Y entre estos campos aparecen los «Bienes Comunes», con una legitimidad que antes se les negaba, refiriéndose con ello a la



gestión de recursos compartidos, bienes comunes que pertenecen a todos y entre todos deben ser gestionados. Por tanto, se trata no sólo de promover el bien común como bien social de todos y todas sin exclusiones ni marginaciones de nadie, sino de propiciar condiciones que aseguren la transferencia de recursos que pueden y deben ser reproducidos y reutilizados por todos, personas, grupos, iniciativas sociales, entidades asociativas, etc.

Se trata de tomar conciencia de su valor. «Lo común, la actividad social, ofrece servicios que no se suelen considerar en sí mismos significativos puesto que no hay conciencia de su valor intrínseco» (Subirats, 2011: 74). Por eso, simplemente su valor no es reconocido, porque no es «valorado», no está «pasado por el valor» del mercado, porque no es mercantizable. Lo significativo, en cambio, es que esa capacidad de generar valor se hace sin que el Mercado o el Estado intervengan. Así se multiplica el potencial de uso de los recursos, y se articula a su alrededor creadores y perceptores al mismo tiempo de beneficios individual y socialmente útiles.

Es cierto que durante siglos han existido Bienes Comunes pues se han compartido como montes, regadíos, pastos. De lo que se trata es de no quedar reducidos a esos campos, sino ampliarlos. Hay mucho valor social y colectivo creado en las familias, en los barrios, en los lugares de trabajo, en los campos, en las ciudades. Hay mucho valor ambiental en la conservación de los elementos y recursos básicos de los ecosistemas. Hay mucho valor social en las nuevas formas de consumo, de gestión ética del dinero, del intercambio en el mercado social, de la cooperación en la creación de bienes y productos. Hay mucho valor en la capacidad de generar espacios de convivencia, de cultura, de educación, de salud. Hay mucho valor en la autoayuda y heteroapoyo en la inteligencia creativa, que llega a la utilización del conocimiento inteligente de las nuevas tecnologías haciendo operativa la accesibilidad compartida y la colaboración cooperativa en torno a proyectos comunes.

La acción por los Bienes Comunes adopta una visión holística y ecológica del mundo que se fundamenta en las relaciones de reciprocidad, de cooperación y de comunidad. Lo común rompe con la visión individualista y parte de la idea de inclusión y el derecho de todos al acceso a los bienes, y no de rivalidad entre todos en ese acceso. Puesto que lo común no es mercantizable, no puede ser objeto de posesión. Se forma parte de lo común formando parte de un conjunto de relaciones. Los bienes comunes están inseparablemente unidos y unen a las personas, las comunidades y al propio ecosistema (Subirats, 2011: 69).

Se trata, por tanto, de una apuesta por una sociedad, una economía, una cultura y una ética de la que no pueden quedar excluidos los que la sociedad



rechaza al margen. Y es un reto de primer nivel para las expresiones organizadas del tercer sector y del voluntariado, pues no pueden quedar al margen de la participación en el proceso de promoción, inclusión y humanización que recorre estas nuevas propuestas y debe convertirse en una apuesta expresa y explícita surgida desde la propia sociedad, de modo que su apuesta por la construcción del bienestar incluya la *apuesta por los bienes comunes como apuesta por la sociedad como sujeto*.

5 BIBLIOGRAFÍA

- CASAS, F. (2011): «Acerca de las salidas de la crisis», *Documentación Social*, nº 163, pp. 193-212.
- CORNELLA, A. (2012): *La solución empieza por CO-: Hacia la sociedad y la economía de la colaboración*, Barcelona: Zero Factory SL.
- DOYAL, L. y GOUGH, I. (1994): *Teoría de las necesidades humanas*, Barcelona: Icaria.
- ELIZALDE, A.; HOPENHAYN, M. y MAX NEFF, M. (1986): *El desarrollo a escala humana* (DEH).
- JORDAN, B. (2011): «Austeridad y transformaciones en la política social y el trabajo social», *Documentación Social*, nº 163, pp. 213- 231.
- LATOUCHE, S. (2012): *La sociedad de la abundancia frugal*, Barcelona: Icaria.
- LLUCH, E. (2012): «A qué le damos valor en la economía actual», *Documentación Social*, nº 164, pp. 103-122.
- MAUSS, M. (1979): «Ensayo sobre el don», en *Sociología y Antropología*, Madrid: Tecnos.
- MINGIONE, E. (1993): *Las sociedades fragmentadas*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- POLANYI, K. (1989): *La gran transformación*, Barcelona: Ediciones La Piqueta.
- RENES, V. y LÓPEZ, E. (2011): «Globalización y voluntariado», *Documentación Social*, nº 160, pp. 71-90.
- SUBIRATS, J. (2011): *Otra sociedad, ¿otra política?*, Barcelona: Icaria.
- VIDAL, F. (2009): «Necesidades en red y políticas de presencia social. Teoría de las necesidades sociales y exclusión social desde la sociología fenomenológica», en G. Jaraíz (coord.), *Actuar ante la exclusión social*, Madrid: Fundación FOESSA.



Rumbo a ColaBoraBora. **Un paraíso en proceso de exploración en torno al procomún**

Tanto el texto como las imágenes son una producción colectiva de quienes convivimos en ColaBoraBora, puestas a disposición de quien quiera utilizarla bajo una licencia Creative Commons 3.0 Reconocimiento, Compartir igual.

Fecha de recepción: Septiembre 2012
Fecha de aceptación: Septiembre 2012

Sumario

1. Una invitación a sumarse a la aventura. 2. Orientándonos en la isla.
3. Características del territorio. 4. Por dónde hemos empezado.
5. Para continuar la exploración. 6. Algunas referencias para no perderse (o sí).

RESUMEN

ColaBoraBora es una «isla» en transición, entre la realidad imperante y el deseo proyectado, en la que suceden distintos tipos de acciones y procesos para la generación de otras formas de relación, organización, producción y consumo en torno a lo común, lo libre y lo abierto. Un paraíso en proceso de exploración, en el que se reúne una comunidad inclusiva, heterogénea y mutante, alrededor de iniciativas socialmente transformadoras, desde lo cotidiano, lo pequeño, lo cercano y lo afectivo. Un i-cosistema permacultural y feminista, en el que nos orientamos a partir de cuatro puntos cardinales: el procomún, el código abierto, las prácticas colaborativas y el emprendizaje social. Un espacio de encuentro y facilitación, un catalizador ecológico, que trabaja desde la emergencia de las redes distribuidas y las relaciones P2P. Un laboratorio ciudadano de reflexión en acción desde el que formular preguntas que nos animan a continuar, porque seguimos sin encontrar respuestas.

Palabras clave:

Procomún, código abierto, prácticas colaborativas, emprendizaje social, i-cosistemas, permacultura, feminismos, copylove, P2P, procesos instituyentes, micropolíticas.

**ABSTRACT**

ColaBoraBora is an "island" in transition between the current reality and the projected desire where take place in different types of actions and processes to generate other kinds of relationship, organization, production and consumption around the common, the free and open. A paradise in exploration process, which brings together an inclusive, diverse and mutant community, around socially transformative initiatives, from the daily, small, near and affective. An permaculture and feminist i-cosistema, in which we focus from four directions: the commons, open code, collaborative practices and social learning. A meeting and facilitation site, environmental catalyst, working from emergence of distributed networks and P2P relationships. A citizen laboratory of reflection in action where ask questions that encourage us to continue, because we still don't find answers.

Key words:

Commons, open rce, collaborative practices, social entrepreneurship, i-cosystems, permaculture, feminisms, copylove, P2P, instituting processes, micropolitics.



1 UNA INVITACIÓN A SUMARSE A LA AVENTURA

Este texto es una invitación a sumarse a una expedición hacia un destino apasionante pero incierto. Una aventura en la que nos guiaremos un@s a otr@s hacia un nuevo paradigma, alimentándonos del deseo de cambio.

Buscamos compañer@s de viaje para adentrarnos en ColaBoraBora, una isla en transición, entre la realidad imperante y el deseo proyectado, en la que suceden distintos tipos de acciones y procesos para la generación de otras formas de relación, organización, producción y consumo en torno a lo común, lo libre y lo abierto. Un paraíso en proceso de exploración, que -al igual que tantas otras islas, como la mítica *Atlantida*, la *Utopía* formulada por Thomas Moro o la *Isla de Nunca Jamás* donde viven l@s niñ@s perdid@s - nos ayuda a imaginar nuevas realidades que se van dibujando poco a poco desde el poder de los simbólico.

Llegamos por primera vez a la isla en enero de 2011, probablemente ya habíamos estado allí antes, pero ahora la hacíamos de manera consciente. Desde entonces han ido llegando personas, procedentes del archipiélago de lo colectivo, de las islas de lo individual, el arrecife de lo personal o el atolón de lo profesional. Un grupo formado por exploradoras, aborígenes, residentes de islas cercanas, turistas accidentales o náufragos del sistema a la deriva. Gentes diversas con diferentes motivaciones y expectativas, que traían sus mochilas llenas de conocimientos, ganas, motivaciones, ilusiones, capacidades, dudas, éxitos y fracasos, sus pasiones, sus herramientas; y las han vaciado en la arena para compartir su contenido, para ponerlo a disposición del grupo. Una (supuesta-posible) comunidad inclusiva, heterogénea y mutante; (in)formal, (des)estructurada, (dis)continua; que se reúne alrededor de iniciativas socialmente transformadoras, a la búsqueda de algo quizá aun indefinido, pero que nos encontraremos practicándolo, experimentando desde lo cotidiano, lo pequeño, lo cercano y lo afectivo.

En nuestra práctica exploratoria, continuamente nos movemos en un mar de dudas y contradicciones; encontramos nuevos manantiales, pero también aguas pantanosas y arenas movedizas; y transitamos caminos con múltiples bifurcaciones, que nos llevan a encontrar maravillosas sorpresas, pero también a perdernos en vías muertas. Y miramos más allá de nuestra propia isla, levantando la vista hacia el horizonte, sabiéndonos parte de un archipiélago de



ricas y sugerentes iniciativas, en un mar de incertidumbres, de derivas insulares, de botellas lanzadas para establecer posibles conexiones, de probables naufragios desde la precariedad, que al mismo tiempo agudiza el ingenio, espoleado por la ambivalente urgencia, llevándonos a lugares que ni siquiera habíamos imaginado.

Y todo esto, de un modo situado, localizado, de barrio, aplicado a lo personal, combinando lo analógico y lo digital, desde una política de kilómetro cero, potenciando al mismo tiempo las relaciones dentro de una red distribuida, fundamentada en proyectos comunes. Conformando un laboratorio ciudadano de reflexión en acción desde el que formular preguntas que nos animan a continuar, porque seguimos sin encontrar respuestas:

- ¿Cómo reclamar un gobierno entre iguales y ser capaces de autogestionarnos?
- ¿Cómo prepararnos para producir de forma colaborativa y crear valor común?
- ¿Cómo podemos convivir en comunidad de un modo sostenible y responsable?

En definitiva, una isla hacia la que poner rumbo sin saber muy bien a dónde vamos, ni cómo llegaremos, pero a la que pensamos que merece la pena ir.

Esperamos que ColaBoraBora te resulte sugerente como a nosotr@s y estés ya deseando sumarte a la aventura, pero antes nos gustaría compartir contigo algunas claves de la exploración hasta el momento.





2 ORIENTÁNDONOS EN LA ISLA

En nuestra deriva por ColaBoraBora nos orientamos a partir de cuatro puntos cardinales: el procomún, el código abierto, las prácticas colaborativas y el emprendizaje social. Cuatro áreas de actuación interrelacionadas, en las que el procomún tiene un papel transversal y protagonista.

2.1. Procomún

El procomún (*provecho común*, traducción al castellano del *commons* anglosajón) es la manera de producir y gestionar en comunidad, de manera pública y colectiva, bienes y recursos, tangibles e intangibles, que nos pertenecen y pueden ser libremente utilizados por tod@s, y entre tod@s deben ser ampliados y preservados. Un modelo de gobernanza co-responsable, basado en un conjunto de reglas claras, establecidas-asumidas colectivamente, que tienen mucho que ver con la transparencia, el trabajo solidario o el intercambio entre iguales. Un sistema de relaciones de *Confianza-Reciprocidad-Reconocimiento*, que asegure la equidad en el acceso y uso a los recursos y el reparto justo de los beneficios derivados de los mismos.

El procomún lo forman las cosas que heredamos, creamos y re-creamos conjuntamente y que esperamos legar a las generaciones futuras. Una gran diversidad de bienes comunes, naturales, culturales o sociales, como por ejemplo: las semillas, Internet, el folclore, el agua potable, el genoma, el espacio público, el conocimiento, etc. Bienes y recursos que muchas veces sólo percibimos cuando están amenazados o en peligro de desaparición o privatización.

Ya se ha hablado mucho en esta publicación sobre procomún, así que no vamos a extendernos, pero sí puede ser interesante señalar que en ColaBoraBora, además de esos recursos comunes anteriormente señalados, nos interesa especialmente experimentar las posibilidades de procomunizar otros bienes, que en la sociedad de mercado nos hemos acostumbrado a poseer de forma individual y no a gestionar desde su uso compartido, como por ejemplo: medios de transporte, herramientas y electrodomésticos, juguetes, comida, libros, viviendas, diseños industriales, ropa... Y no queremos olvidarnos de todos esos procomunes invisibles cada vez más a tener en cuenta en esta sociedad enferma, como: el amor, el respeto, los cuidados, lo relacional, lo simbólico, el miedo, la ansiedad o la esquizofrenia.



2.2. Código abierto

Para avanzar en el desarrollo del procomún de un modo sostenible, es necesario desarrollar iniciativas pensadas, producidas y/o distribuidas desde una perspectiva común, libre y abierta, algo que en gran medida se consigue gracias al código abierto (*open source*). Con código abierto nos referimos al libre acceso, reproducción y distribución del código fuente -la información y/o conocimiento, ya sea en forma de un patrón, un diseño, una metodología, una programación, un manual didáctico, etc.-, de cualquier producto, servicio o actividad.

El código abierto (frente a modelos cerrados) facilita la réplica, la reutilización, la recontextualización, la remezcla, en distintas comunidades conectadas en red; permite la acción viral y la producción de derivados del original para su adaptación y mejora exponencial (gracias a la colaboración distribuida); ejemplifica y hace operativo el deseo de accesibilidad y colaboración en torno a un proyecto común; y posibilita que otras personas puedan generar oportunidades derivadas, productos y servicios económicamente sostenibles.

Para gestionar el código abierto, están proliferando numerosas licencias libres y/o abiertas (p.e. *Creative Commons* o *GNU*), que propician el «rastreo» de los proyectos con diferentes especificaciones y/o restricciones; permitiendo explícitamente la copia, comunicación pública, distribución, modificación y/o explotación de parte o de la totalidad de cada creación. Estas licencias no sólo permiten preservar la autoría original y el posible control sobre los usos derivados de las creaciones, sino que representan un verdadero mecanismo de replicación y difusión, para imaginar y producir nuevos modelos y posibilidades, apoyándose y nutriendo redes de seguidor@s, prouuari@s y divulgador@s.

Pero aún nos queda mucho por hacer en todo esto, porque ¿cómo avanzamos de modo práctico en esta dirección? ¿cómo abrimos nuestros proyectos? Porque una cosa es compartir los fundamentos de abierto y otra, implementarlos en proyectos sostenibles, en los que el dominio público no sea pasto del libre mercado (corremos el riesgo de que al hablar de libre sigamos confundiendo liberalismo con libertad), no traten de imponerse modelos miméticos y hegemónicos, o l@s creador@s no sigan siendo el eslabón débil y precarizado de la cadena de producción de valor.

2.3. Prácticas colaborativas

La idea de comunidad en un entorno creativo es fundamental para ColaBoraBora. Para su desarrollo y la identificación de retos comunes, nos apoyamos en prácticas colaborativas: metodologías para el encuentro y el desarrollo de la creatividad individual y colectiva, *design thinking*, jugar, psicología social, etc.



Procesos y dispositivos de mediación, relación y empoderamiento, al servicio de la comunidad y de la producción de procomún, que favorezcan la inteligencia social, la imaginación colectiva, la co-creación o la producción cooperativa entre iguales (P2P) y el desarrollo de prototipos. Metodologías al servicio de los procesos vs. procesos al servicio de las metodologías. Idear, adaptar y documentar, prácticas abiertas y disruptivas, que a partir del encuentro y la conversación, de la hibridación y la remezcla, del aprendizaje y el conocimiento compartido, de la prueba-error, de la interconexión de lo micro con lo micro y con lo macro, dejen espacio para lo caótico, lo emergente, el deseo, lo inesperado, lo emocionante... Se trata de contravenir años y años de educación competitiva, para redescubrir el potencial positivo de colaborar.

Y en un mundo donde lo digital es imperante, desde ColaBoraBora proponemos un rastro de estas prácticas a base de rotuladores, libretas y pancartas. Nos gustan las tecnologías *low* y *slow*. Reclamamos la importancia de lo físico, de lo manual, de lo «digital» (de dedos). Reivindicamos el dibujo como rudimento para la expresión, como herramienta emancipatoria, como proceso mental y como signo contrahegemónico. (Re)aprender a dibujar, atreverse a dibujar mal (siempre es bien). Dibujos, sociogramas, mapas mentales, esquemas, jeroglíficos, preguntas y frases rotuladas que conforman un imaginario propio, compartido y autoproducido. Recuperar la capacidad de comunicar gráficamente sin complejos.

2.4. Emprendizaje social y economía solidaria

En ColaBoraBora está casi todo por hacer, por eso, necesitamos que a la isla se acerque mucha gente emprendedora, pero desde el punto de vista de emprender como comenzar una empresa, afrontar un reto, antes que abrir una empresa (como forma jurídica). Tomar la iniciativa, arriesgarse, comprometerse con determinación, individual y colectivamente, con una idea con la que contribuir a un avance positivo de la sociedad.

Es en este sentido en el que nos interesa el emprendizaje social, como un escenario emergente en el que pensar (actuando), entre distintos agentes, sobre nuevas posibilidades de relación y producción, alrededor de lo social, con la economía como medio y no como fin, como instrumento no excluyente, no especulativo. Una economía al servicio de generar-gestionar recursos para satisfacer necesidades y para crear las condiciones para una vida que merezca la pena ser vivida.

Lo económico como un ámbito fronterizo, dinámico y lleno de conflictos y contradicciones, que hibrida lógicas de intervención, modelos socio-político-cultural-económicos, modelos organizativos y de mercado, que más allá de la



cuenta de resultados y la generación de valor económico, se preocupe por: articular relaciones más justas, contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas y al desarrollo de la(s) comunidades(s), dar rienda suelta a la creatividad o mejorar el entorno.

Una ¿nueva oportunidad? para reintegrar las actividades económicas en su contexto social y humano, apostando de una vez por todas por una economía alternativa y solidaria, que favorezca la cooperación en lugar de la competencia; proponiendo otras maneras de organizarnos como sociedad, equilibrando la sostenibilidad económica, el impacto social y el cuidado ambiental; propiciando un dominio público rico y accesible, en un tiempo en el que ya es ineludible posicionarse y comprometerse.

3 CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO

En nuestras incursiones por la isla hemos ido descubriendo y construyendo colectivamente las condiciones para que ColaBoraBora (intentemos que) sea un i-cosistema permacultural y feminista.

3.1. i-cosistema

ColaBoraBora es un i-cosistema -formado por un conjunto diverso e integrado de organismos vivos y el medio físico donde se relacionan-, un entorno creativo, rico y sostenible, que favorece y estimula el flujo de ideas imaginativas e innovadoras, que se transforman en valor colectivamente y se traducen en desarrollo humano, económico, social, cultural, etc.

Un lugar para el encuentro y la colaboración, en el que es primordial prestar espacial atención a los límites, a lo mixto e intermedio, a los márgenes, a lo diferente, a lo que surge de modo desordenado y espontáneo. Un territorio donde debe primar la biodiversidad (grande-pequeño-micro, local-global, hardware-software, analógico-digital, formal-informal,...), desde donde aplicar los prefijos CO-, RE- y TRANS- y descubrir lo que sucede más allá de la norma y el dogma, donde se manifiesta la complejidad y se producen los mestizajes.

En este sentido, los i-cosistemas basan su evolución en la densidad e interconexión entre agentes diversos en todos los ámbitos de la vida; para lo que hace falta propiciar, de modo equilibrado, factores ya tradicionales en los discursos actuales sobre la creatividad, como: *Talento*, *Tolerancia* y *Tecnología* (las 3T de Richard Florida); pero sobre todo, factores que afectan al desarrollo del contexto en general -y de las personas y los procesos antes que las infraestructuras-, como las 3C: *Cantera*, porque hay que poner las bases para favorecer la

creatividad y el tomar la iniciativa; *Cartera*, porque si no se invierte no se innova; y *Ciudadanía*, porque son las personas en comunidad quienes deben auto-organizarse para afrontar los retos de futuro.

Se trata pues, de superar la idea elitista de «clase creativa», avanzando hacia el empoderamiento de la ciudadanía, fomentando la diversificación a la vez que respetamos la especificidad, instalando la creatividad en todos los ámbitos de la vida, en lo cotidiano, en la sociedad en su conjunto. Ya que un territorio, sólo será creativo si lo es su ciudadanía.

3.2. Permacultura

El i-cosistema de ColaBoraBora pretende autorregularse por-desde un modelo basado en la permacultura. Ésta consiste en el diseño de sistemas holísticos de hábitats humanos sostenibles, que imita las relaciones encontradas en los patrones de la naturaleza. Se basa en una serie de principios éticos fundamentados en el cuidado de la tierra y de las personas y en la (re)distribución justa de energía, recursos y excedentes. Y se fundamenta en un pensamiento de diseño donde unos procesos retroalimentan otros. La permacultura surge en el ámbito agroalimentario, pero es aplicable a otros muchos como: salud, educación, finanzas, vivienda, energía, procesos sociales y culturales, etc.

Así, a la hora de pensar y activar procesos colaborativos, podemos pensar en la permacultura, como marco lógico y herramienta para aplicar alguna (cuantas más mejor) de sus claves: *Empezar pequeño*, *Observar e interactuar*, *Uso intensivo de la imaginación*, *El problema es la solución*, *Máximo rendimiento - Mínimo esfuerzo*, *Maximizar la biodiversidad y las relaciones*, *Multifuncionalidad*, *Conectar estructuras* o *Ciclaje de energía*.





En esa misma línea, desde el punto de vista decrecentista, recurrimos como base al modelo de las «8 R»: *Reevaluar* (sustituir valores), *Reconceptualizar* (dar la vuelta a las ideas y puntos de vista), *Reestructurar* (adaptar el aparato de producción y las relaciones sociales), *Relocalizar* (filosofía km. 0), *Redistribuir* (un reparto más justo), *Reducir* (menos es más), *Reutilizar* y *Reciclar* (alargar el tiempo de vida de las cosas y los materiales que las componen).

3.3. Feminismos

ColaBoraBora quiere aprender de las teorías críticas y las prácticas del feminismo desde las micropolíticas. Fijarnos en el ecofeminismo, la economía feminista o la ética de los cuidados que, además de las necesidades productivas, sociales y biológicas, señalan como imprescindible para la buena vida y el desarrollo humano, la incorporación de la satisfacción de otras necesidades emocionales, afectivas y de cuidados. Reconocer la vulnerabilidad, la posibilidad de sentirnos afectad@s y la constatación de que la vida es siempre vida en común, en interdependencia social y ecológica.

Además, las aportaciones de los feminismos incluyen la aceptación de cuestiones como la complejidad, la transversalidad, la equidad, la transparencia, la diversidad, el respeto a la diferencia, el diálogo plural, la confianza mutua, la flexibilidad o el espíritu de colaboración. Valores desde los que descolonizar y transformar el imaginario colectivo y la propia vida, cuestionando las dicotomías de producción-reproducción, público-privado, económico-no económico, mercado-comunidad, calle-casa, visible-invisible, etc.

A nivel práctico, en ColaBoraBora intentamos romper las dinámicas jerárquico-patriarcales dominantes. Pensar en los espacios y los tiempos desde lo reproductivo; que la lógica discursiva y confrontacional no se imponga a otras maneras de participar más afectivas e inclusivas; no caer en maximalismos; y sobre todo, cuidarnos como grupo de personas que compartimos un proceso.

4 POR DÓNDE HEMOS EMPEZADO

Más allá de filosofías, ColaBoraBora es una invitación abierta a adentrarse entre la maleza hacia lo inexplorado. Por eso, para poner un límite sostenible a la incertidumbre, en el tiempo que llevamos explorando ColaBoraBora, poco a poco hemos ido fijando algunas expectativas-objetivos, que se concretan a través de proyectos y actividades, que sirven para establecer puntos de referencia y casos sobre los que centrar la atención, los recursos y los esfuerzos comunes.



Para ello, hemos seguido una premisa que aprendimos viendo *La Bola de Cristal*: «Sol@ no puedes, con amig@s sí». Así, ColaBoraBora se ha constituido como un lugar de encuentro y motivación, de contagio por cercanía, como un catalizador ecológico, que trabaja desde la emergencia de las redes distribuidas y las relaciones P2P, para fortalecer el tejido existente y hacer converger iniciativas, sumándose a otros agentes que ya están en marcha. Un espacio facilitador de intercambios, de herramientas para compartir, de inteligencia colectiva.

4.1. Pero, ¿cómo nos organizamos?

Probablemente la principal dinámica vital en ColaBoraBora ha sido #Hondartzan (que en euskera significa *en la playa*), un intento de conformar una comunidad local autogestionada alrededor del procomún, entendido de manera informal.



#Hondartzan son citas periódicas (al principio cada cuatro semanas, ahora cada seis) en las playas de la isla, en las que todo el mundo es bien recibido. Tiene un carácter entre plaza pública, asamblea y campo de entre(tena)miento. Su función principal comenzó siendo la de encuentro, acogida y acometer pequeñas incursiones para conocer el terreno. Así, poco a poco se han ido creando lazos y afectos y se ha ido configurando un marco común de referencia desde el que poder conocerse-actuar-aprender-investigar-prototipar-reflexionar-trabajar-celebrar colectivamente. A partir de ese marco relacional se han definido



algunos objetivos comunes que son los que nos van marcando la tarea como grupo: re-conocernos más y mejor, profundizar en el conocimiento en torno al procomún desde la teoría y la práctica, diseñar y poner a prueba metodologías abiertas para la colaboración y la co-creación, y empezar a «hacer» a través de proyectos concretos y procesos de prototipado.

Según el grupo se ha ido conformando, han ido surgiendo formas organizativas y de participación, ya sea en relación a la gestión y la intendencia general de ColaBoraBora, como para desarrollar iniciativas, tanto dentro como fuera de la isla. De esta forma surge #Mareak, una cita semanal donde nos juntamos para trabajar colectivamente con un carácter más ejecutivo, para concretar objetivos y retos, para preparar cada #Hondatzan y digerir sus conclusiones en forma de informes visuales, para desarrollar algunos protocolos. También aparecen el #CoLaBoratorio, entendido como sesiones de co-creación en las que sumergirnos en proyectos que miembros de la comunidad quieran contrastar y compartir, o #hoyenlaisla donde recibir visitas inesperadas y conectarnos con experiencias similares más allá de nuestro horizonte.

Así, se trata de, además de avanzar en los *qués*, no olvidar los *cómos*. Debaticir sobre cómo articularnos, sobre nuestra gobernanza, intentando alcanzar un modelo verdaderamente abierto, a partir de la situación (centralizada) en la que ahora estamos, donde quienes primero llegamos a esta isla jugamos un papel de entre gobernadores paternalistas, dictadores benevolentes o jefes de exploración que no saben cómo (o ¿no quieren?) dejar de serlo. Gestionar las tensiones, poderes, dependencias, implicaciones, intereses, co-responsabilidades, formas de pertenencia y propiedad, flujos de capital financiero, simbólico o relacional... Huir de la inercia a institucionalizarnos y privatizar por miedo a desaparecer al abrirnos. Cuidar el delicado y caprichoso proceso instituyente, en inestable equilibrio, entre la (in)formalidad y la (des)estructuración, que hace que ColaBoraBora se desarrolle de manera orgánica y se mantenga viva.

4.2. Aprender haciendo

Desde el principio ColaBoraBora ha sido un entorno de autoaprendizaje, un laboratorio de reflexión en acción en el que pasar del *Do It Yourself* al *Do It With Others*. Y por eso, una de las primeras decisiones que tomamos fue no hacer nada sol@s, ni inventar nuevos proyectos. Así, antes de dejarnos arrastrar por la pulsión creadora, el canto de sirena de la autoría en primera persona o la imposición de la novedad, hemos preferido ilusionarnos y comprometernos con iniciativas que no partían de nosotr@s, sino de otros agentes dispuestos a repartir juego, y hacer del propio proceso de desarrollo de sus proyectos, un experimento de co-creación, un proyecto procomún.



Hemos empezado por iniciativas complementarias entre sí, que nos han ayudado a establecer las para la vida en la isla. *Goteo*⁽²⁾, una red social de financiación colectiva y colaboración distribuida promovida por la *Fundación Fuentes Abiertas*, para la inversión social de *Capital Riego* en el desarrollo proyectos con *ADN abierto* con retornos colectivos, reactivando el papel co-responsable de la sociedad civil, con la administración pública y el entorno privado. *Empresas del Procomún*⁽³⁾, una investigación colectiva alrededor de la economía política del procomún puesta en marcha por *Yproductions*, para analizar un emergente espectro de nuevas iniciativas «empresariales» con modelos organizativos, productivos y de distribución P2P, basados en la gestión de recursos en comunidad, sin privatizar ni amenazar la existencia del recurso e incluso poniéndolo en valor y desarrollándolo. *CopyLove*, un programa de residencias puesto en marcha dentro del *Festival Zemos98*⁽⁴⁾, en torno al trinomio Procomún, Hamor y Remezcla; un *Hamor* que hemos descubierto se escribe con H de dejarse habitar y que nos ayuda a preguntarnos sobre qué papel juegan en todo esto los procomunes invisibles, los cuidados, los afectos, las vulnerabilidades e interdependencias o lo reproductivo, con el objetivo de que emerja la «ciudadanía», que por fin ponga la vida en el centro, una vida que se dirime en la vida misma.

Al mismo tiempo que nos hemos ido aventurando en el interior de la isla, nos hemos hecho más conscientes de que ColaBoraBora forma parte de un archipiélago en un mar de incertidumbres, de derivas insulares, de botellas físicas y digitales lanzadas para establecer posibles relaciones, entre lo institucional y los movimientos sociales, lo formal e informal, lo instituido y lo instituyente. Así, ColaBoraBora va apareciendo en distintas cartas de navegación, a veces como centro, otras como periferia. Poco a poco se van estableciendo relaciones y complicidades, que eclosionan en proyectos o simplemente se desarrollan en paralelo de forma complementaria. Se han desarrollado y se desarrollan iniciativas, sobre todo a partir de la potencia de toda la comunidad local que se está articulando a partir de *#Hondartzan*. Iniciativas como: *TRANSlab Amarika*, un laboratorio pedagógico experimental junto a *Transductores* en Vitoria-Gasteiz, con el propósito de que diferentes organizaciones y colectivos, diesen visibilidad a su trabajo, se interrelacionasen y analizarasen de forma crítica sus proyectos; *Kit-Krak*, *Prototipos para el cambio*, un campo de trabajo de verano en ZAWP Bilbao, dos semanas de convivencia y co-creación, trabajando con un kit de herramientas y procesos con los que enfrentarnos colectivamente al anunciado *krak*, para proponer alternativas

(2) <http://www.goteo.org>

(3) <http://www.empresasdelprocomun.net>

(4) <http://www.14festivalzemos98.org>



para otro mundo posible; *Opentzaileak*, el diseño de un juego-metodología, una caja de herramientas, un recetario abierto, una guía de itinerarios, un conjunto de fichas prácticas, con pautas, procedimientos e indicadores, para ayudarnos a pasar -práctica y mentalmente-, del actual paradigma cerrado, al abierto; *EN_LA_NEVERA*, unos encuentros sobre reciclado de intangibles en el contexto del festival *HONDAKIN* organizado por *Zaramari*; y participar activamente en un montón de experiencias como *GreenVia*, *Periferies*, *Gestionar jugando*, *#10opencult*, *Joyas Comunes*, *SummerOfLabs* o *BAT Bizikidetzarako Arkitektura Topaketak*.

5 PARA CONTINUAR LA EXPLORACIÓN

Para ir ¿terminando? puede ser necesaria una pequeña reflexión sobre dónde nos encontramos ahora, sobre cuáles son los puntos críticos de este proceso exploratorio al que os invitamos. Puntos críticos que por nuestras visitas a otras islas, creemos son en gran medida extrapolables a otras experiencias alrededor de lo común, lo libre, lo abierto y las prácticas colaborativas, más allá de ColaBoraBora.

Nos movemos entre el deseo de mayor diversidad del grupo, y el reconocimiento de quienes ya estamos, sin caer en la endogamia; entre la necesidad de contaminarnos y abrirnos, y el miedo a ser asimilados por un sistema imperante, con el que estamos en continua negociación, intentando ingenuamente afectarlo positivamente, mientras sentimos que simplemente nos consume, nos devora.

Sabemos que lo que pretendemos es un cambio cultural, para el que nos falta deseo, costumbres o urgencia; visibilidad y legitimidad; y ejemplos concretos y prácticos de «éxito» en ámbitos diversos, que resulten ilusionantes para la gente en general, para generar masa crítica más allá (a partir) de pequeños grupos militantes y comunidades de práctica. Por todo esto, quizá tenemos demasiados frentes abiertos y demasiada prisa por pasar a la práctica, pero ¿nos faltan cimientos?, ¿profundizar en los fundamentos? y si es que éstos no son necesarios, entonces ¿nos falta tiempo, dedicación, implicación continuada?, ¿somos víctimas de la fragmentación de nuestra atención y compromisos? O simplemente ¿es que nos da vértigo pasar a la acción con todas las consecuencias?, ¿nos puede la ansiedad?, ¿nos falta energía para acometer más naufragios a la búsqueda de autonomía emancipatoria desde la (auto)precarización de la vida? Además ¿Podemos pensar en la sistematización y metodologización de nuestras prácticas desde la perspectiva de lo común-libre-abierto y los modelos de organización, producción, distribución y



consumo P2P? ¿Cómo hacer que unas pautas comunes puedan ayudarnos a dar forma a nuestras ideas sin derivar en una peligrosa estandarización que no mate la diversidad, sino que la fomente? ¿Cómo abrimos nuestras iniciativas de una manera sostenible para todos los agentes implicados en su cadena de valor? ¿Es lo libre y abierto aplicable a cualquier ámbito de actividad? ¿Realmente estamos ante un cambio de paradigma?... Se nos acumulan las preguntas.

En todo caso, creemos que de lo que se trata en primer lugar es en ver cómo aplicar cada vez más todo lo que vamos aprendiendo con las experiencias en ColaBoraBora a lo personal, desde la práctica en casa, con la cuadrilla, con los proyectos profesionales, en la vida diaria. Porque nuestro afán de transformación pasa por nuestro propio proceso de cambio, combinando lo sistémico, con las micropolíticas y las intrahistorias.

Sea como sea, la aventura está en marcha. Si te apetece sumarte ¡TE ESPERAMOS EN LA PLAYA!

6 ALGUNAS REFERENCIAS PARA NO PERDERSE (O SÍ)

Mucha gente nos pregunta ¿dónde está ColaBoraBora? Para nosotr@s muy cerca de Bilbao. Pero no tiene coordenadas fijas. Búscala en el horizonte o quién sabe, quizá ya estás aquí. De todas formas, nos despedimos dejando unas pocas referencias que pueden servir para situarse en el mapa.

Sobre ColaBoraBora:

<http://www.colaborabora.org>

@colaborabora

<http://www.slideshare.net/ColaBoraBora>

<http://www.flickr.com/colaborabora>

<http://www.delicious.com/ColaBoraBora>

Sobre Goteo: <http://goteo.org>

Sobre Empresas del Procomún: <http://www.empresasdelprocomun.net>

Sobre Copylove: <http://www.14festivalzemos98.org>



Bibliografía

- AGRAWAL, A. (2001): «Common Property Institutions and Sustainable Governance of Resources», *World Development*, Vol. 29 (10): 1649-1672.
- AGUILERA KLINK, F. (1991): «La tragedia de la propiedad común o la tragedia de la malinterpretación en economía?», *Agricultura y Sociedad*, 61: 157-181.
- AIGRAIN, PH. (2005): *Cause Commune: l'information entre bien commun et propriété*, París: Fayard.
- ANDUIZA, E. *et al.* (2010): *Internet y participación política en España*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (en línea). <http://libreria.cis.es/static/pdf/OyA63e.pdf> [consulta: 15/11/2012].
- ANTENTAS, J.M. *et al.* (2011): *Las voces del 15-M*, Barcelona: Los libros del lince.
- ARIÑO, A. (2009): *El movimiento Open: La creación de un dominio público en la era digital*, Valencia: Universitat de València.
- BARLOW, M. (s/f.): *El Agua Nuestro Bien Común*. Heinrich Böll Stiftung (en línea). http://www.boell-latinoamerica.org/downloads/water_commons-ES-2.pdf [consulta: 15/11/2012].
- y CLARKE, T. (2004): *Oro Azul: Las multinacionales y el robo organizado de agua en el mundo*, Barcelona: Paidós.



- BENKLER, Y. (2006): *The wealth of networks: How social production transforms markets and freedom*, New Haven, CT: Yale University Press.
- BERG, M. (1987): *La era de las manufacturas 1700-1820*, Barcelona: Crítica.
- BERKES, F. (1999): *Sacred ecology: traditional ecological knowledge and resource management*, Taylor y Francis.
- (2007): «Community-based conservation in a globalized World. Going beyond panaceas», *PNAS, Proceedings of the National Academy of Sciences*, 15188-15193, September 25, Vol. 104 (39) (en línea). <http://www.pnas.org/content/104/39/15188.short>
- BLOMQUIST, W. & OSTROM, E. (1985): «Capacidad institucional y solución al dilema de los recursos de propiedad común», en AGUILERA, F. *Economía del agua*, pp.383-402, Madrid: MAPA.
- BOLLIER, D. (2002): «Reclaiming the Commons», *Boston Review*, Summer, (en línea). <http://bostonreview.net/BR27.3/bollier.html> [consulta: 19/11/2012].
- (2003): «El redescubrimiento del procomún», (en línea). <http://biblioweb.sindominio.net/telematica/bollier.html> [consulta: 19/11/2012].
- (2009): *Viral Spiral: How the Commoners Built a Digital Republic of Their Own*, New York/London: The New Press, (en línea). <http://www.viralspiral.cc/sites/default/files/ViralSpiral.pdf> [consulta: 15/11/2012].
- (2009): «Putting People Back into Economics», 10 december, (en línea). <http://bollier.org/putting-people-back-economics> [consulta: 15/11/2012].
- «Discurso de apertura», Conferencia Internacional de Bienes Comunes, (en línea). <http://www.commonstrategies.org/es/content/conferencia-internacional-de-bienes-comunes-discurso-de-apertura-de-david-bollier> [consulta: 15/11/2012].
- BOLTANSKI, L., & CHIAPELLO, E. (2005): *The new spirit of capitalism*, London, UK: Verso.
- BONET, S. (2011): *Crowdsourcing o el arte de innovar cooperando* (en línea). <http://www.santiagobonet.org/2011/04/48-video-de-crowdsourcing-o-el-arte-de.html>
- BOYLE, J. (2003a): «El segundo movimiento de cercamiento y la construcción del dominio público», (en línea). http://www.elastico.net/copyfight/upload/el_segundo_movimiento_de_cercamiento.pdf [consulta: 15/1/2012].
- (ed.) (2003b): «The Public Domain», *Law and Contemporary Problems*, vol. 66 (1-2), (en línea). <http://scholarship.law.duke.edu/lcp/vol66/iss1> [consulta: 15/11/2012].
- (2008): *The Public Domain: Enclosing the Commons of the Mind*, New Haven/London: Yale University Press, (en línea). <http://thepublicdomain.org/thepublicdomain1.pdf> [consulta: 15/11/2012].



- BRAND, U. (2008): «La convergencia de movimientos: los bienes comunes en tanto que cosmovisión crítica emancipatoria y en tanto que perspectiva estratégica», en S. Helfrich (comp.), *Genes, bytes y emisiones: Bienes comunes y ciudadanía*, México: Fundación Heinrich Böll.
- BROMLEY, D. (1982): «Problemas en la gestión del agua y del suelo: Una perspectiva institucional», pp. 111-137, en AGUILERA, F., *Economía del agua*, Madrid: MAPA.
- CABALLERO, G. (2011): «Economía de las instituciones: de Coase y North a Williamson y Ostrom», *Ekonomiaz*, 77: 14-51.
- CANELÓN, J.E. (2008): «Los Bienes Comunes: sentidos producidos sobre el agua en el Valle de Quibor, Venezuela», *Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología*, vol. 17(1): 109 – 142, (en línea). http://www.researchgate.net/publication/26548709_Los_Bienes_Comunes_sentidos_producidos_sobre_el_agua_en_el_Valle_de_Quibor_Venezuela [consulta: 23/11/2012].
- CARRASCO, I. y CASTAÑO, M^a. S. (2012): «La Nueva Economía Institucional», *Información Comercial Española*, 865: 43-53, (en línea). http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE_865_43-54_5BCB3F74AF28A440DCF8EF9FFFBA0496.pdf [consulta: 18/11/2012].
- CASAS, F. (2011): «Acerca de las salidas de la crisis», *Documentación Social*, n° 163, pp. 193-212.
- CASSIER, M. (2002): «Bien privado, bien colectivo y bien público en la era de la genómica», *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 171, (en línea). <http://www.oei.es/salactsi/cassier.pdf> [consulta: 15/11/2012].
- CASTELLS, M. (2001): *The Internet galaxy: Reflections on the Internet, business and society*, Oxford, UK: Oxford University Press.
- (2012): *Redes de indignación y esperanza*, Madrid: Alianza.
- CASTORIADIS, C. (1998): *El ascenso de la insignificancia*, Madrid: Cátedra.
- (2006): *Una sociedad a la deriva. Entrevistas y debates (1974-1997)*, Buenos Aires: Katz.
- CHAMOUX, M. N. y CONTRERAS, J. (ed.) (1996): *La gestión comunal de los recursos. Economía y poder en las sociedades locales de España y América Latina*, Barcelona: Icaria.
- CIRIACY-WANTRUP, S. (1952): *Resource Conservation: Economics and Policy*, Berkeley: University of California Press. (Versión en castellano, *Conservación de los recursos: economía y política* (1957), México: Fondo de Cultura Económica.)
- COMMUNIA, European Thematic Network on the Digital Public Domain (2010): «Manifiesto del Dominio Público», (en línea). <http://www.publicdomainmanifesto.org/spanish#note1> [consulta: 15/11/2012].
- CORAGGIO, J.L. (2009): «Polanyi y la economía social y solidaria en América Latina»,



- en CORAGGIO, J.L. (org.): *¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo*, Buenos Aires: Ciccus: 109-160.
- (2004): «Una alternativa socioeconómica necesaria: la economía social», en C. Danani (comp.): *Política social y economía social. Debates fundamentales*, Colección Lecturas sobre Economía Social, Buenos Aires: UNGS-Altamira-Fundación OSDE.
- CORNELLA, A. (2012): *La solución empieza por CO-. Hacia la sociedad y la economía de la colaboración*, Barcelona: Zero Factory SL.
- CROUCH, C. (2007): *Postdemocracia*, Madrid: Taurus.
- DE WAAL, F. (2005): *El mono que llevamos dentro*, Barcelona: Metatemas Tusquets.
- DOYAL, L. y GOUGH, I. (1994): *Teoría de las necesidades humanas*, Barcelona: Icaria.
- DUFOUR, F. y BOVÉ, J. (2001): *El mundo no es una mercancía: Los agricultores contra la comida basura*, Barcelona: Icaria.
- ECONOMISTAS ATERRADOS (2012): *Cambiar la economía*, Madrid: Editorial Libros Catarata (en línea). <http://www.catarata.org/libro/mostrar/id/795>
- ELIZALDE, A.; HOPENHAYN, M. y MAX NEFF, M. (1986): *El desarrollo a escala humana* (DEH).
- ESCOBAR, A. (2010): *Una minga para el postdesarrollo: lugar, medio ambiente y movimientos sociales en las transformaciones globales*, Programa Democracia y Transformación Global, Lima (en línea). <http://bit.ly/Ko3AZv> (consulta: 1/05/2012).
- ESTRADA GARCÍA, R. A.; MARTÍNEZ ÁLVAREZ, F. de J. & MONROY ALVARADO, G. S.: *Competitividad y/o cooperación* (en línea). http://www.centrogeo.org.mx/curriculum/germanmonroy/ppt_en_pdf/competitividad_y_o_cooperac.pdf
- FEDERICI, S. (2010): *Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Madrid: Traficantes de Sueños, (en línea). <http://www.traficantes.net/index.php/editorial/catalogo/historia/Caliban-y-la-bruja.-Mujeres-cuerpo-y-acumulacion-originaria-2a-Edicion> [consulta: 15/11/2012].
- FELBER, C. (2012): *La economía del bien común*, Barcelona: Deusto, Editorial Planeta.
- FERNÁNDEZ, J.; SEVILLA, C. y URBÁN, M. (eds.): *¡Ocupemos el mundo!. Occupy the world!*, Barcelona: Icaria.
- FERNÁNDEZ-SAVATER, A. (2011): «En provecho de todos», *El País*, 28 noviembre, (en línea). <http://elpais.com/diario/2011/12/28/cultura/1325026802850215.html> [consulta: 15/11/2012].
- FERRERAS, E. M. (2011): «El movimiento 15-M y su evolución en Twitter», *Telos*, Octubre-Diciembre: 1-13, (en línea). <http://sociedadinformacion.fundacion>

telefonica.com/url-direct/pdf-generator?tipoContenido=articuloTelos&idContenido=2011102410330001&idioma=es [consulta: 15/11/2012].

FOSETTE, C. (1950): *The story of West Basin water*, Hermosa Beach: CA: West Basin Water Association.

FRAGUAS, A. (2011): «La revolución cultural del procomún», *El País*, 28 diciembre, (en línea). <http://cultura.elpais.com/cultura/2011/12/27/actualidad/1324940405850215.html> [consulta: 15/11/2012].

FREIRE, J.: *La importancia de la innovación en los modelos organizativos* (en línea). <http://laboratoriodetendencias.com/2011/07/la-importancia-de-la-innovacion-en-los-modelos-organizativos/>

FUSTER, M. (2010): «*Governance of online creation communities: Provision of infrastructure for the building of digital commons*», Ph.D. Thesis, Florencia: European University Institute.

GARCÍA DELGADO, J.L. (2009): *Las cuentas de la economía social: Magnitudes y financiación del tercer sector en España, 2005*, Madrid: Editorial ONCE/Editorial Civitas, (en línea). <http://www.fundaciononce.es/ES/Publicaciones/editorialFO/Paginas/Buscador.aspx?TSMEIdPub=162> [consulta: 16/11/2012].

GRANOVETTER, M. (2005): «The Strength of Weak Ties, A Network Theory Revisited», *Sociological Theory*, Volume 1 (1983): 201-233.

GRAY, J. (2000): *Falso amanecer: Los engaños del capitalismo global*, Barcelona: Paidós.

GRUPO TEMÁTICO BIENES COMUNES RÍO+20 (2012): «Bienes comunes: un marco y un caleidoscopio de prácticas sociales para otro mundo posible», (en línea). <http://rio20.net/propuestas/bienes-comunes-un-marco-y-un-caleidoscopio-de-practicas-sociales-para-otro-mundo-posible> [consulta: 16/11/2012].

GUTIÉRREZ-RUBÍ, A. (2012): «Fab Labs, incubando el futuro», *Oportunidades compartidas*, Julio 2012 (en línea). <http://gutierrez-rubi.es/wp-content/uploads/2011/11/OC6.pdf>

GUTIÉRREZ, A. L. y MORA, F. (2011): «El grito de los bienes comunes: ¿Qué son? y ¿qué nos aportan?», *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica*, 127-145, (en línea). <http://www.revistacienciasociales.ucr.ac.cr/wp-content/revistas/131-132/08-GUTIERREZ.pdf> [consulta: 19/11/2012]

HARDIN, G. (1968): «The Tragedy of the Commons», *Science*, vol. 162 (3859): 1243-1248, (en línea). <http://www.cs.wright.edu/~swang/cs409/Hardin.pdf> [consulta: 18/11/2012]. Hay traducción castellana: «La tragedia de los comunes», (en línea). http://www.uam.es/personal_pdi/ciencias/jonate/Eco_Rec/Intro/La_tragedia_de_los_comunes.pdf [consulta: 18/11/23012].

— (1989): «Nuevas reflexiones sobre “La tragedia de los comunes”», en DALY, H.: 125-130.



- HARVEY, D. (2004): *El nuevo imperialismo*, Madrid: Akal.
- (2005): *A Brief History of Neoliberalism*, Oxford/New York: Oxford University Press.
- (2012): *Rebel Cities: From the Right to the City to the Urban Revolution*, London/New York: Verso.
- HEILBRONER, R. (1990): *Naturaleza y lógica del capitalismo*, Barcelona: Península.
- HESS, C. & OSTROM, E. (2003): «Ideas, artifacts and facilities: information as a common-pool resource», *Law and Contemporary Problems*, vol. 66 (1-2): 111-146, (en línea). <http://scholarship.law.duke.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1276&context=lcp> [consulta: 15/11/2012].
- (eds.) (2011): *Understanding Knowledge as a Commons: From Theory to Practice*, Cambridge/London: The MIT Press, (en línea). <http://es.scribd.com/doc/27333114/Understanding-Knowledge-as-a-Commons-Theory-to-Practice-2007> [consulta: 15/11/2012].
- HILL, C. (1983): *El mundo trastornado: El ideario popular extremista en la Revolución inglesa del siglo XVII*, Madrid: Siglo Veintiuno.
- HOUTART, F. (2011): «De los “bienes comunes” al “Bien Común de la Humanidad”», Texto preparatorio de la Conferencia sobre el Bien Común de la Humanidad, Fundación Rosa Luxemburgo - Oficina de Bruselas, Roma: 28 y 29 de abril de 2011, (en línea). http://www.landaction.org/IMG/pdf/De_bienes_comunes_al_Bien_Comun_de_la_Humanidad_Francois_HOUTART_marzo_2011.pdf [consulta: 3/12/2012].
- JORDAN, B. (2011): «Austeridad y transformaciones en la política social y el trabajo social», *Documentación Social*, nº 163, pp. 213- 231.
- KAUL, I.; GRUNBERG, I. & STERN, M.A. (1999): *Global Public Goods*, New York/Oxford: The United Nations Development Programme/Oxford University Press, (en línea). <http://web.undp.org/globalpublicgoods/TheBook/globalpublicgoods.pdf> [consulta: 23/11/2012].
- KRIEDTE, P.; MEDICK, H. y SCHLUMBOHM, J. (1986): *Industrialización antes de la industrialización*, Barcelona: Crítica.
- KRUGMAN, P.R. y WELLS, R. (2007): *Microeconomía: Introducción a la economía*. Barcelona: Reverté.
- LAFUENTE, A. (2007a): «Los cuatro entornos del procomún», *Archipiélago*, 77-78: 15-22, (en línea). http://digital.csic.es/bitstream/10261/2746/1/cuatro_entornos_procomun.pdf [consulta: 19/11/2012].
- (2007b): *El carnaval de la tecnociencia*, Madrid: Gadir.
- LATOUCHE, S. (2012): *La sociedad de la abundancia frugal*, Barcelona: Icaria.

- LAVILLE, J.L.: «Du tiers secteur à l'économie sociale et solidaire. Debat théorique et réalité européenne», mimeo.
- (2011): *Agir à gauche. L'économies sociale et solidaire*, París: Desclé de Brouwer.
- LEONTIEF, W. (1998): «Economía académica», *Archipiélago*, n° 33: 28-33.
- LESSIG, L. (2001): *The Future of Ideas: The Fate of the Commons in a Connected World*. New York: Random House, (en línea). http://www.the-future-of-ideas.com/download/lessig_FOI.pdf [consulta: 15/11/2012].
- (2004): *Free culture: How big media uses technology and the law to lock down culture and control creativity*, New York, NY: Penguin Press.
- (2005): *Por una cultura libre: Cómo los grandes grupos de comunicación utilizan la tecnología y la ley para clausurar la cultura y controlar la creatividad*, Madrid: Traficantes de Sueños, (en línea). http://traficantes.net/index.php/editorial/catalogo/coleccion_mapas/por_una_cultura_libre_como_los_grandes_grupos_de_comunicacion_utilizan_la_tecnologia_y_la_ley_para_clausurar_la_cultura_y_controlar_la_creatividad [consulta: 15/11/2012].
- (2008): *REMIX: Making art and comerse thrive in the hybrid economy*, Londres: The Penguin Press.
- (2009): *El código 2.0.*, Madrid: Traficantes de Sueños, (en línea). http://www.traficantes.net/index.php/editorial/catalogo/coleccion_mapas/el_codigo_2_0 [consulta: 15/11/2012].
- LETWIN, O. (1988): *Privatising the World: A Study of International Privatisation in Theory and Practice*, London: Cassell.
- LINEBAUGH, P. (2009): «Elinor Ostrom: un Premio Nobel al legado republicano-democrático de Tom Paine», *Sin Permiso*, 18 octubre, (en línea). <http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=2835> [consulta: 15/11/2012].
- LLOYD, W.F. (1833): *Two Lectures on The Checks to Population*, Oxford: Oxford University Press (Citado por Hardin (1968)).
- LLUCH, E. (2012): «A qué le damos valor en la economía actual», *Documentación Social*, n° 164, pp. 103-122.
- LOMBARDE, P. & BELLEZA, E. (2006): *Le Fondazioni del terzo millennio*, Florence: ed. La Tribuna.
- LUTTWAK, E. (2000): *Turbocapitalismo: Quiénes ganan y quiénes pierden en la globalización*, Barcelona: Crítica.
- MARÍ, V.M. (2012): *Conectados, endeudados, indignados: Un análisis comunicacional del movimiento 15-M*, Murcia: Foro Ignacio Ellacuría, (en línea). <http://www.foroellacuria.org/publicaciones.htm> [consulta: 15/11/2012].



- MATÉ, V. (2012): «Los populares no quieren pueblos», (en línea). <http://blogs.el-pais.com/trigo-limpio/2012/09/los-populares-no-quieren-pueblos.html> [consulta: 3/12/2012].
- MATTEI, U. (2011): «*The State, the Market, and some Preliminary Question about the Commons (French and English Version)*» (en línea). http://works.bepress.com/ugo_mattei/40
- MAUSS, M. (1979): «Ensayo sobre el don», en *Sociología y Antropología*, Madrid: Tecnos.
- MINGIONE, E. (1993): *Las sociedades fragmentadas*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- MONBIOT, G. (2000): *Captive State: The corporate take over of Britain*, London: Macmillan.
- MOORE, B. (2002): *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia: El señor y el campesino en la formación del mundo moderno*, Barcelona: Península.
- MORIN, E. (2001): *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*, Madrid: Paidós.
- NETTING, R. (2008): *Smallholders, Householders: Farm Families and the ecology of intensive, sustainable agriculture*, Stanford: Stanford University Press.
- OBSERVATORIO METROPOLITANO DE MADRID (2012): «Los comunes como hipótesis política y práctica comunitaria», *Éxodo*, 114, (en línea). <http://www.observatoriometropolitano.org/2012/09/18/nuevo-articulo-en-la-revista-los-comunes-como-hipotesis-politica-y-practica-comunitaria> [consulta: 26/11/2012].
- OLSON, M. (1992): *La lógica de la acción colectiva: bienes públicos y la teoría de grupos*, México: Limusa.
- O'REILLY, T. (2005, September 20): *What is Web2.0? Design patterns and business models for the next generation of software*, Retrieved from <http://www.oreillynet.com/pub/a/oreilly/tim/news/2005/09/30/what-is-web-20.html>
- OROZCO, A. (2012): «De vidas invisibles y producción imposible», mimeo (en línea). <http://www.rebelion.org/mostrar.php?tipo=5&id=Amaia%20Orozco&inicio=0> (consulta: 1/05/2012).
- ORTEGA, F. y RODRÍGUEZ, J. (2011): *El potlatch digital: Wikipedia y el triunfo del procomún y el conocimiento compartido*, Madrid: Cátedra.
- OSTROM, E. (1990): *Governing the Commons. The Evolution of Institutions for Collective Action*, Cambridge: Cambridge University Press.
- (1992): *Crafting Institutions for Self-Governing Irrigation Systems*, San Francisco: ICS Press.
- (2007): «A diagnostic approach for going beyond panaceas. Going beyond pana-

- ceas», *PNAS, Proceedings of the National Academy of Sciences*, 15176-15178, September 25, Vol. 104 (39) (en línea). <http://www.pnas.org/content/104/39/15181.short>
- (2009): «A General Framework for Analyzing Sustainability of Socio-Ecological Systems», *Science*, vol325, 24 Julio: 419-422.
- (2009): «Beyond Markets and States: Polycentric Governance of Complex Economic Systems», Discurso de aceptación del Premio Nobel de Economía, 8 de Diciembre (en línea). http://www.nobelprize.org/nobel_prizes/economics/laureates/2009/ostrom-lecture.html
- (2011): *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*, Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- , M. JANSSEN & ANDERIES (2007): «Going beyond panaceas», *PNAS, Proceedings of the National Academy of Sciences*, 15176-15178, September 25, Vol. 104 (39) (en línea). <http://www.pnas.org/content/104/39/15176.full.pdf+html>
- PERSSON, K.G. (1988): *Pre-Industrial Economic Growth: Social Organization and Technological Progress in Europe*, Oxford: Basil Blackwell.
- PETRELLA, R. (2002): *El manifiesto del agua*, Barcelona: Icaria/Intermón Oxfam.
- (2009): *Una narración de la historia: Compartir bienes, vivir en común*, Barcelona: Intermón Oxfam.
- (2009): «Los bienes comunes, patrimonio de la Humanidad», *Agenda Latinoamericana*, (en línea). <http://www.servicioskoinonia.org/agenda/archivo/obra.php?ncodigo=653> [consulta: 20/11/2012].
- POLANYI, K. (1989): *La gran transformación*, Madrid: Ediciones de la Piqueta.
- (2003): *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, México: FCE.
- (2009): *El sustento del hombre*, Madrid: Capitán Swing.
- (2012): *La economía como proceso instituido*.
- RENES, V. y LÓPEZ, E. (2011): «Globalización y voluntariado», *Documentación Social*, n° 160, pp. 71-90.
- RIFKIN, J. (1999): *El siglo de la biotecnología*, Barcelona: Crítica.
- RODOTÁ, S. (2011): «La democrazia dei beni comuni» Prefacio en Bersani, M., *Come abbiamo vinto il referendum. Dalla battaglia per l'acqua pubblica alla democrazia dei beni comuni*, Roma: Edizioni Allegri.
- RUBIO PÉREZ, L. M. (2009): *La gestión del común*, León: Edilesa.
- RUIZ MENDOZA, M. (2007): *¿Que son los Bienes Comunes?*, México: Comunicación e Información de la Mujer AC (CIMAC)- Heinrich Böll Stiftung, (en línea).



- http://mx.boell.org/downloads/carpeta_bienes_comunes.pdf [consulta: 19/11/2012].
- SÁDABA, I. (2008): *Propiedad intelectual: ¿bienes públicos o mercancías privadas?*, Madrid: Los Libros de la Catarata.
- (ed.) (2009): *Dominio abierto, conocimiento libre y cooperación*, Madrid: Círculo de Bellas Artes.
- SANTOS, B. (2011): *Producir para vivir: Los caminos de la producción no capitalist*, México: Fondo de Cultura Económica.
- SEABRIGHT, P. (1993): «Managing Local Commons: Theoretical Issues in Incentive Design», *Journal of Economic Perspectives*, vol. 7(4).
- SEN, A. (1977): «Los tontos racionales: una crítica de los fundamentos conductistas de la teoría económica», *Philosophy and Public Affairs*, 6: 317-344. Versión en español (en línea). http://odh.pnud.org.do/sites/odh.onu.org.do/files/Los20tontos20racionales_0.pdf
- SHIVA, V. (2001): *Biopiratería: el saqueo de la naturaleza y del conocimiento*, Barcelona: Icaria.
- (2003a): *Cosecha robada: el secuestro del suministro mundial de alimentos*, Barcelona: Paidós.
- (2003b): *¿Proteger o expoliar?: los derechos de propiedad intelectual*, Barcelona: Intermón Oxfam.
- (2004): *Las guerras del agua: privatización, contaminación y lucro*, Madrid: Siglo XXI.
- (2006): *Manifiesto para una democracia de la tierra: justicia, sostenibilidad y paz*, Barcelona: Paidós.
- (2007): *Las nuevas guerras de la globalización. Semillas, agua y formas de vida*, Madrid: Editorial Popular.
- SUBIRATS, J. (2011): *Otra sociedad, ¿otra política? De «no nos representan» a la democracia de lo común*, Barcelona: Icaria, (en línea). http://www.icariaeditorial.com/pdf_libros/otra%20sociedad%20otra%20politica.pdf [consulta: 19/11/2012].
- (2012): «Espacio público y bien común», *El País*, 01/07/2012 (en línea) http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/06/30/catalunya/1341090870_240243.html
- SUPIOT, A. (2010): *El espíritu de Filadelfia: La justicia social frente al mercado total*, Barcelona: Península.
- TAIBBI, M. (2011): *Cleptopía: Fabricantes de burbujas y vampiros financieros en la era de la estafa*, Madrid: Lengua de Trapo.
- TAPSCOTT, D. & WILLIAMS, A. (2007): *Wikinomics. Portfolio*, New York, NY: Penguin.

- TERRANOVA, T. (2000): «Free labor: Producing culture for the digital economy», *Social Text* 18: 33-58.
- THOMPSON, E.P. (1984): *Tradición, revuelta y consciencia de clase*, Barcelona: Crítica.
- (1989): *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Tomo 1, Barcelona: Crítica.
- TOLEDO, V. (2003): *Ecología, espiritualidad y conocimiento. De la sociedad del riesgo a la sociedad sustentable*, PNUMA, Oficina regional para América Latina y el Caribe. México.
- y BARRERA-BASSOLS, N. (2008): *La memoria biocultural. La importancia ecológica de las sabidurías tradicionales*, Barcelona: Icaria Editorial.
- TORTOSA, J.M. (2009): «Sumak Kawsay, Suma Qamaña, Buen Vivir», (en línea). <http://www.fundacioncarolina.es/es-ES/nombrespropios/Documents/NPTortosa0908.pdf> [consulta: 19/11/2012].
- VIDAL, F. (2009): «Necesidades en red y políticas de presencia social. Teoría de las necesidades sociales y exclusión social desde la sociología fenomenológica», en G. Jaraíz (coord.), *Actuar ante la exclusión social*, Madrid: Fundación FOESSA.
- WALZER, M. (1993): *Esferas de la Justicia*, México: Fondo de Cultura Económica.
- WARK, Mc. (2006): *Un manifiesto hacker*, Barcelona: Alpha Decay.
- WILKINSON, R. y PICKETT, K. (2009): *Desigualdad: Un análisis de la (in)felicidad humana*, Madrid: Turner.
- X.NET (2012): *Experiencias de crowdfunding en el Estado español y Cataluña: principales características, retos y obstáculos* (en línea). http://whois-x.net/img/crowdfunding_cast.pdf
- ZIEGLER, J. (2003): *Los nuevos amos del mundo y aquellos que se les resisten*, Barcelona: Destino.



Tribuna Abierta

- 
- 1** El problema de la vivienda en una sociedad que se dualiza.
Elías Trabada Crende..... **165**
 - 2** El Tercer Sector de Acción Social en la encrucijada.
Pepa Franco Rebollar y Rodrigo Fernández Miranda..... **189**
 - 3** El diseño social en la mejora de la prestación de Servicios Sociales para la Inclusión Social.
Roberto Bernad y José Manuel Morales **207**



El problema de la vivienda en una sociedad que se dualiza

Elías Trabada Crende

Sociólogo y técnico urbanista

Consultora Emic-Etic; xetc@emic-etic.es

Fecha de recepción: 07.08.12

Fecha de aceptación: 30.09.12

Sumario

1. Arriba y abajo: la creciente dualización social.
2. Agravamiento del problema de la vivienda.
3. Bibliografía.

RESUMEN

Tras cinco años de crisis económica y recesiones recurrentes con sus efectos de desempleo de masas y de larga duración, aumento de la desigualdad y pobreza, la sociedad española se encuentra inmersa en un proceso de polarización social que se desenvuelve con rapidez hacia una sociedad dual, fruto de la utopía neoliberal. En este contexto de crisis económica y social, el problema de la vivienda se exagera para los hogares de las clases obreras y medias con ingresos limitados, como nos indica el alarmante aumento de las ejecuciones hipotecarias y desahucios, problemática social que requiere con urgencia de unas políticas públicas dirigidas a la creación de un parque relevante de viviendas en alquiler social.

Palabras clave:

Desempleo de masas, polarización social, sociedad dual, utopía neoliberal, exagerar, políticas públicas.

**ABSTRACT**

After five years of financial crisis and recurrent economic recessions whose effects are: mass and long-term unemployment, an increase in inequality and poverty, Spanish society is undergoing a process of social polarization which expands rapidly towards a dual society as a result of the neoliberal utopia. The housing problem has been worsened for the working-and middle class households with limited income in this context of economic and social crisis, as it is indicated by the alarming increase in foreclosures and evictions, social problems that urgently requires a public policy aimed at creating an important housing stock for social rent.

Key words:

Mass unemployment, social polarization, dual society, neoliberal utopia, exacerbate, public policy.



1 ARRIBA Y ABAJO: LA CRECIENTE DUALIZACIÓN SOCIAL

El estallido de la «*burbuja inmobiliaria-financiera*» en el verano de 2007 desvaneció el velo que nos impedía ver el rostro amargo del capitalismo globalizado y financiero, especialmente sus rasgos de desempleo, desigualdad y pobreza, pues, bajo la propaganda – publicidad de la ideología neoliberal nos habíamos olvidado de que las dinámicas económicas y sociales tienen un carácter impermanente y cíclico y que, tras los momentos de expansión y auge, sucede la crisis y recesión con sus efectos de destrucción de empleos y deterioro de la cohesión social. Después de la orgía especulativa y consumista de 1998 a 2007 -a algunos profesionales de la política oficial les embriagó hasta creer que estábamos a las puertas del paraíso del pleno empleo⁽¹⁾-, el espíritu de la crisis-recesión se ha adueñado del escenario económico en España aumentando con suma rapidez el excedente de población activa que pasa a engrosar el «ejército industrial de reserva», así denominado por el economista y sociólogo Karl Marx, dando lugar a que las cacareadas abundancia y bienestar sean ya cosa del pasado, como de un tiempo casi remoto, cuando ayer mismo nos acostamos seducidos en su lecho y, sin embargo, con la aurora del nuevo día nos despertamos engañados de la mano de la carencia y el malestar. Parece como si *Eros* esté perdiendo, una vez más, la batalla frente a su inmortal adversario *Tánatos*, dando paso al pesimismo, a la angustia, al miedo, a la escasez, al sufrimiento psicosocial entre las clases sociales que no disponen de capital y sobreviven de la venta de su fuerza de trabajo.

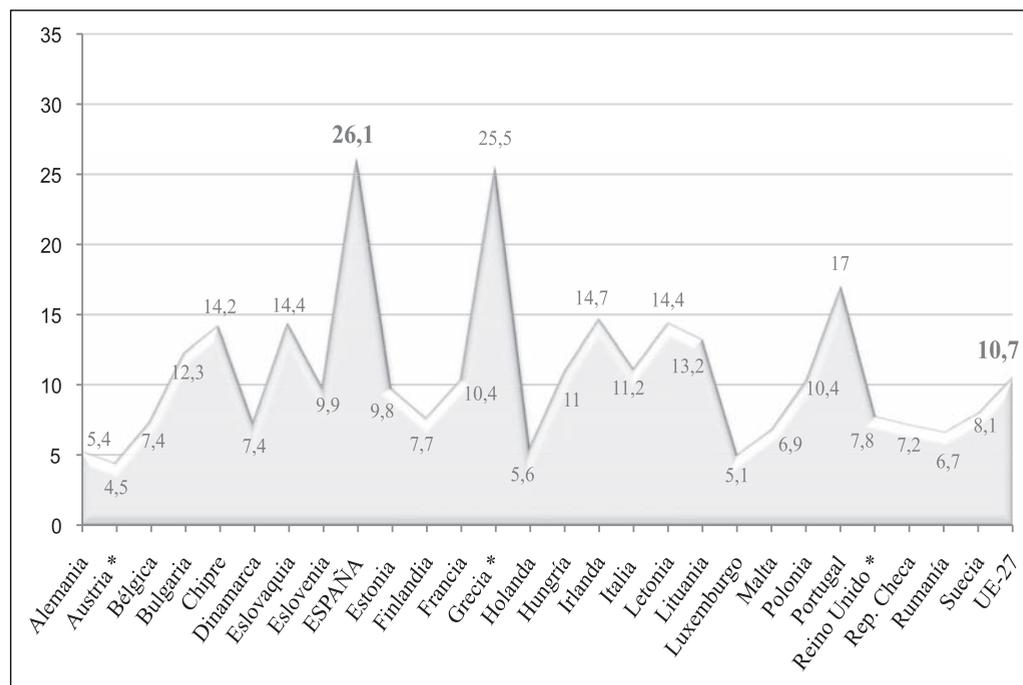
No deja de sorprendernos, aunque hayamos vivido las anteriores crisis y recesiones de las décadas de los setenta, ochenta y noventa, la rapidez y dimensión con que actúa «*la pulsión capitalista de muerte*» a la hora de destruir empleos. Los últimos datos oficiales nos hablan sobre un fenómeno que ya tiene una magnitud de masas: según la EPA del cuarto trimestre de 2012 (INE), la Tasa de Paro se eleva al 26% de la población activa española; en el mismo momento de 2007, el desempleo sólo afectaba al 8,6% de las y los activos, representando una subida de nada menos 17,4 puntos: en suma, la Tasa de Paro general se ha triplicado durante los últimos cinco años. En el contexto de la Unión Europea y refiriéndonos al último trimestre de 2012 (fuente: EUROSTAT), la Tasa de Paro

(1) «El presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero, anunció hoy durante su intervención en el Congreso que en la próxima legislatura se alcanzará el “pleno empleo”, de forma “definitiva” y “no a cualquier precio”.» (03/07/2007). En *Cinco Días* [03/08/12]. Disponible en: http://www.cincodias.com/articulo/economia/zapatero-anuncia-espana-alcanzara-pleno-empleo-proxima-legislatura/20070703cdscdseco_5/



española duplica con holgura (2,4 veces) la media de la UE-27 (10,7%), resaltando como la más elevada, ligeramente por encima de Grecia (25,5%), el primer país rescatado en la Eurozona. Qué notorio contraste negativo cuando comparamos la superior Tasa española con las bajas Tasas de países económicamente más desarrollados como Austria (4,5%), Holanda (5,6%), Alemania (5,4%), Dinamarca (7,4%), Suecia (8,1%), Reino Unido (7,8%), Francia (10,4%) e Italia (11,2%); pero esta comparación resulta incoherente cuando contemplamos las inferiores Tasas de Paro en países supuestamente menos desarrollados como Rumanía (6,7%), Polonia (10,4%), Bulgaria (12,3%), Letonia (14,4%) o las rescatadas Irlanda (14,7%) y Portugal (17%). Resaltar que las y los parados españoles representan el 23% de todos los desempleados de la UE-27.

Gráfico 1. Tasas de Paro (ambos sexos) entre la población activa de los Estados de la Unión Europea en el 4T de 2012



Fuente: EUROSTAT. (*): 3T de 2012

Ciertamente, durante los cinco años transcurridos marcados por la crisis inmobiliaria-financiera y la recesión económica, el paro ha adquirido en España una dimensión numerosa que podemos calificar, sin lugar a dudas, de «desempleo de masas», afectando a 5.965.400 personas (EPA del 4T de 2012), cantidad que implica un aumento absoluto de 4.037.800 parados y relativo de 209,5% con respecto al 4º trimestre de 2007 (1.927.600). Pero este fenómeno negativo también ha tendido a cronificarse: las y los activos que superan el año

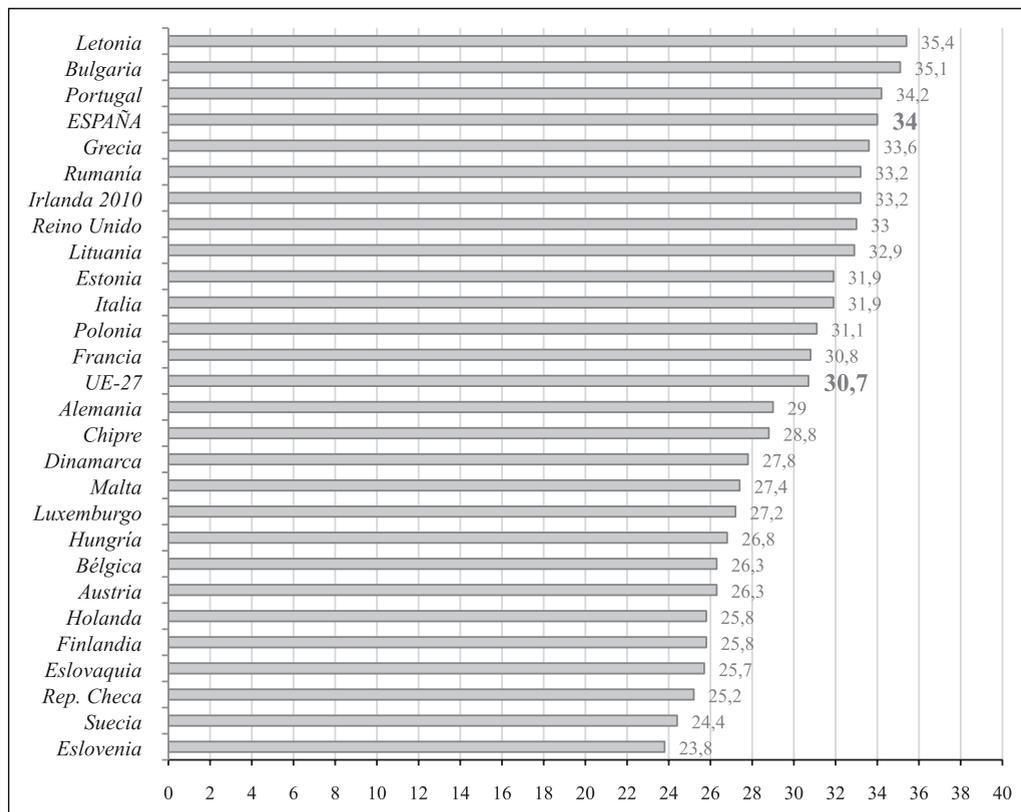


en la situación de desempleo simbolizan el 55% del total y los que llevan dos o más años buscando empleo representan el 32,2% de las y los parados en la EPA del 4º trimestre de 2012, cuando en el mismo periodo de 2007 su importancia se limitaba al 22,7% y 11,5%, respectivamente. En general, el desempleo afecta en la actualidad a muchas más personas activas pero también a más hogares: el porcentaje de hogares (al menos una persona activa) con por lo menos la mitad de sus miembros activos parados aumentó notablemente, del 10,5% al 31,3%; otro tanto cabe decir del porcentaje de hogares (al menos una persona activa) con todos sus miembros activos en paro, ya que creció del 3,6% al 14,2% durante el mismo período, propagándose esta situación de carencia absoluta de empleo por 1.835.500 hogares en el último trimestre de 2012.

El desempleo de masas, el paro de larga duración, los hogares con todos sus miembros activos sin empleo, la insuficiencia de las prestaciones y recursos en un entorno institucional de Estado del Bienestar «conservador y familiarista», tal como lo define el sociólogo Esping-Andersen (2000) que, además, se encuentra en crisis fiscal y en proceso de reconversión por la implementación de políticas neoliberales dirigidas a la reducción del déficit público como las aprobadas por el Gobierno del PP en 2012..., son factores que favorecen el crecimiento y extensión de la desigualdad y pobreza en la sociedad española, conformando un ambiente de crisis social. Más en concreto, según el informe «*Exclusión y Desarrollo Social: Análisis y Perspectivas 2012*» (Fundación FOESSA, 2012), el coeficiente de Gini⁽²⁾ creció de 31,3 a 34 entre 2007 y 2011. En el conjunto de la UE-27, este indicador significa el 30,7 en 2011, abarcando desde 23,8 en Eslovenia hasta 35,4 en Letonia: de mayor a menor, el coeficiente español se sitúa en la cuarta posición de los 27 Estados, tras Portugal (34,2), Bulgaria (35,1) y Letonia.

Asimismo, la Tasa de Pobreza aumentó del 19,7% en 2007 al 21,8% en 2011, una de las cuatro tasas más elevadas de la UE-27 (16,8%), junto a Grecia (21,3%), Rumanía (22,2%) y Bulgaria (22,3%). Si nos referimos a la Tasa de Riesgo de Pobreza o Exclusión Social (*estrategia Europa 2020*) comprendió hasta el 27% de la población española en 2011, la misma relevancia que en Polonia, pero tres puntos por encima del promedio de la UE-27 (24,2%) y mayormente de países desarrollados como Suecia (16,1%), Holanda (15,7%), Austria (16,9%), Alemania (19,9%) o Francia (19,3%). Señalar que esa Tasa del 27% en España significa, respecto a la población del Padrón municipal de 1/I/2012, la cantidad de 12.761.637 personas que se encontraban en situación de riesgo de pobreza o exclusión social, un incremento relativo del 19,7% y absoluto de 2.099.180 personas sobre la estimada en 2007 (10.662.457, con una Tasa de Riesgo de Pobreza del 23,1%).

(2) El valor 100 en el coeficiente de Gini es la *absoluta desigualdad*: una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno.

**Gráfico 2. Ranking de Estados de la UE-27 según coeficiente de Gini en 2011**

Fuente: EUROSTAT.

Simultáneamente, el año 2012 finalizó expresando un «cambio copernicano» en la distribución primaria de las rentas referidas al PIB español a precios de mercado: la remuneración que recibieron las y los asalariados (44,2%) no logró superar la renta correspondiente para el empresariado y profesionales (46,1%), cuando en el último trimestre de 2007 las primeras significaban algo más de 5 puntos por encima de las segundas (47,9% sobre 42,6%). En suma, el escenario de crisis financiera y recesión económica parece que está siendo bastante propicio para el aumento de las rentas de empresarios y profesionales, en detrimento de las remuneraciones de las y los asalariados, condicionadas a la baja por la importante reducción del número de ocupados en favor del colectivo de desempleados y la contención salarial impuesta por la crisis.

Por el contrario, durante los cinco años de crisis inmobiliaria-financiera se ha incrementado con significación la desigualdad socioeconómica en España, así como los hogares y personas en situaciones de pobreza, cuando no en ex-



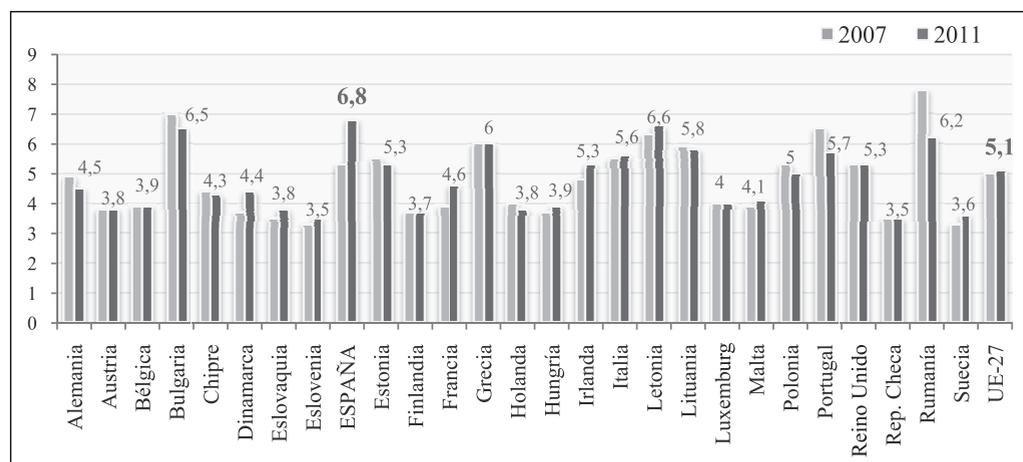
clusión social: de hecho, los hogares sin ingresos han pasado de significar el 2,1% en 2007 al 3,7% del total en 2012, según la EPA del cuarto trimestre, situación de carencia que puede derivar en la exclusión severa de las personas sin hogar⁽³⁾. Al mismo tiempo, la Tasa de Cobertura del Desempleo ha descendido en 7,4 puntos: de 71,4% en 2007 a 64% de beneficiarios de prestaciones sobre el total de parados registrados en diciembre de 2012 (fuente: SEPE). Crisis y recesión que alimentan los procesos de 'desclasamiento hacia abajo' entre los hogares de las clases obreras y medias más afectados por la crisis del empleo, en cantidad y calidad, así como por el endeudamiento, como nos revela el drama social de los desahucios de viviendas. Parafraseando al sociólogo Zygmunt Bauman (2005: 168), en este hábitat neoliberal de recortes del gasto público, reducción de los costes laborales, flexibilidad y desregulación del mercado de trabajo:

... un ser humano les sirve a otros seres humanos únicamente en la medida en que pueda ser explotado en provecho de éstos; que el cubo de la basura, destino final de los excluidos, es la expectativa final para aquellos que ya no encajan o que ya no desean ser explotados de semejante forma; que supervivencia es el nombre del juego de la convivencia humana y que la apuesta máxima de la supervivencia consiste en sobrevivir a los demás.

No obstante, conviene recordar que durante el anterior ciclo de crecimiento y desarrollo capitalista, las diferencias salariales se acentuaron y la desigualdad entre los ingresos de las familias aumentaron significativamente en la mayoría de los países de la OCDE, alcanzando en 2008 el nivel más alto de los últimos treinta años en el entorno de los 34 países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, según las conclusiones de un estudio realizado por esa misma organización internacional (OCDE, 2011). Por tanto, vivimos en un capitalismo globalizado y de consumo que se caracteriza por la desigualdad estructural y donde el constructo institucional del Estado del Bienestar resulta claramente insuficiente para contrarrestar los factores generadores de desigualdad socioeconómica y paliar sus efectos, no sólo en los momentos de crisis y recesión, sino también en los de crecimiento económico.

Ahora bien, con la crisis económica no sólo se han incrementado las desigualdades entre las clases sociales, además pensamos que está en curso un proceso de polarización socioeconómica, el cual puede cristalizar en una sociedad dualizada a medio plazo: entre las clases burguesas y obreras, entre *los de arriba y los de abajo*, con declive de la importancia de las clases medias en la

(3) Según la «Encuesta a las Personas Sin Hogar» del año 2012 (fuente: INE), el 45% de las personas sin hogar de 18 y más años se precipitó a esa situación de exclusión severa tras quedarse sin empleo. El INE estima una Tasa de 71,3 personas sin hogar por 100.000 habitantes para 2012.

**Gráfico 3. Distribución de la Renta S80/S20 en la población de los Estados de la Unión Europea en 2007 y 2011**

Fuente: EUROSTAT.

estructura social española. Durante esta crisis y sus momentos recesivos asistimos a un incremento interanual continuado de la riqueza de las grandes fortunas y de los ricos, así como del consumo de objetos y servicios de lujo, mientras han retrocedido los ingresos y el consumo de primera necesidad en los hogares de las clases populares. En este sentido, la diferencia entre la renta percibida por el 20% más rico y el 20% más pobre de la población española (Distribución de la Renta S80/S20)⁽⁴⁾ creció de 5,3 en 2007 a 6,8 en 2011, el mayor aumento entre los 27 Estados de la UE que, además, nos sitúa en la primera posición del ranking de la desigualdad en la UE-27. En 2011, la mayor desigualdad entre los quintiles superior e inferior la presentan Grecia (6), Rumanía (6,2), Bulgaria (6,5), Letonia (6,6) y España, a diferencia de Eslovenia, República Checa (3,5) y Suecia (3,6) que se distinguen por la menor desigualdad en el contexto de la UE-27.

Estructura social que tiende a una dinámica polarizada en España, impulsada por una economía capitalista que se dualiza: por un lado, las actividades -empresas que participan en la globalización y han penetrado con éxito en los nuevos mercados, como es el caso de los países BRIC (Brasil, Rusia, India y China), y, por otro, aquellas actividades- empresas cuya dimensión se ciñe al ámbito nacional, regional o local. En las primeras, los beneficios empresariales y retribuciones salariales pueden crecer, pero en las segundas la tendencia será la

(4) El indicador Distribución de la Renta S80/S20 mide la desigualdad en la asignación de ingresos a través de ratios entre percentiles: se interpreta como la renta que obtiene el quintil superior de la distribución, es decir, el 20% de la población/hogares con el nivel económico más alto, en relación al 20% del quintil inferior.



contraria, incluso las políticas y medidas neoliberales que se están implementando como respuesta a la crisis y recesión económica limitan, cuando no cercenan, sus potencialidades de crecimiento y desarrollo, ya que dependen de una demanda y consumo interno a la baja, condicionada por el desempleo de masas y de larga duración, el subempleo, la creciente pobreza y las políticas gubernamentales de ortodoxia neoliberal empeñadas en la reducción del déficit público a toda costa⁽⁵⁾. En este contexto de capitalismo dual, las capas medias y obreras que se emplean en las empresas globalizadas (por ejemplo, las que forman el Ibex-35) podrán mejorar sus niveles de renta y estatus, pero las que se insertan en las empresas nacionales-locales y también en las Administraciones públicas tenderán a perder posiciones (Trabada, 2012). En resumidas cuentas, estamos asistiendo a un cambio relevante hacia una estructura socioeconómica polarizada que avanza con rapidez hacia una sociedad dual, entre «*las clases de arriba y las de abajo*», donde el espacio social de las clases medias se estrechará y será bastante ambivalente, con capas emergentes que podrán ir hacia arriba (las menos) pero, sobre todo, con capas vulnerables y precarizadas que se precipitarán hacia abajo (las más), tanto de la pequeña burguesía tradicional como de las nuevas clases medias que, anteriormente, crecieron con la globalización y los cambios tecnológicos, la terciarización, burocratización y expansión de los servicios públicos que tuvo lugar durante las tres últimas décadas.

Sociedad dual que será una consecuencia de la utopía neoliberal que pretende una economía basada en la lógica de libre mercado «*laissez faire, laissez passer*», donde el Estado desempeñe un rol regulador que favorezca la acumulación y obtención privada del codiciado beneficio, así como de gestor de las crisis económicas, reduciendo al mínimo su gasto social, mientras refuerza su carácter de Estado-Leviatán para controlar posibles conflictos y explosiones sociales. Implicando una supeditación de la sociedad al mercado capitalista⁽⁶⁾ que erosiona y desestructura el entramado social y cultural, generando más paro y polarización social, desigualdad y pobreza, malestar, desafiliación social (Castel, 1997) y anomia entre las clases sociales que pierden relevancia o quedan al margen de ese desarrollo capitalista. En conclusión, la «*sociedad de mercado*» de la utopía neoliberal es un paraíso para quién dispone de suficiente capital, para dedicarse al

(5) Durante la presente crisis se han aprobado varias medidas gubernamentales dirigidas a reducir el déficit público con fuerte impacto entre la población, primero con el Gobierno presidido por Zapatero (PSOE) y después por el de Rajoy (PP): recorte del salario de los empleados públicos de junio de 2010 y supresión de su paga extra de Navidad aprobada en julio de 2012, la reforma del sistema de pensiones (Ley 27/2011, de 1 de agosto), los recortes en el presupuesto público dedicado a educación y sanidad y el copago de los medicamentos (Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril) o el duro recorte de 65.000 millones de euros en los presupuestos de 2012-13 aprobado por el Consejo de Ministros en julio del pasado año (Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio), en el que se incluye la reducción de la prestación por desempleo desde el séptimo mes de cobro (del 60% al 50% de la base reguladora).

(6) En este sentido, hay que considerar las dos reformas del mercado de trabajo aprobadas durante la actual crisis: la primera, por el Gobierno de Zapatero (PSOE) - Real Decreto-ley 10/2010, de 16 de junio- y la segunda por el Gobierno de Rajoy (PP) -Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero-, las cuales flexibilizan y abaratan el coste laboral-despido, impulsando el proceso de dualización social en curso.



empredimiento empresarial, especulación o rentismo, pero es un infierno para quién sólo dispone de su capacidad de trabajar y no tiene empleabilidad, o si la tiene es sobreviviendo en trayectorias de precariedad y desestructuración-exclusión, que tienden a proliferar tras flexibilizar y desregularizar aún más los mercados de trabajo y recortar las partidas del gasto público que favorecen la cohesión e inclusión social. Tengamos presente la tesis del economista y antropólogo Karl Polanyi (1992:17) al analizar la crisis sistémica de 1929 que supuso el fin del capitalismo liberal que se había desarrollado durante el siglo XIX:

«Nuestra tesis es que la idea de un mercado autorregulado implicaba una utopía total. Tal institución no podría existir durante largo tiempo sin aniquilar la sustancia humana y natural de la sociedad; habría destruido físicamente al hombre y transformado su ambiente en un desierto».

2 AGRAVAMIENTO DEL PROBLEMA DE LA VIVIENDA

Prosigamos con otra vertiente fundamental de la desigualdad social, pues, la crisis y actual recesión económica está agravando hasta la exacerbación el problema de la vivienda en España: a la herencia negativa del anterior ciclo de «*burbuja inmobiliaria-financiera*», consistente en una acusada crisis de accesibilidad residencial para los hogares de las clases obreras y medias, motivada por los desorbitados precios que alcanzó la vivienda, en la actualidad se añade el drama social de las ejecuciones hipotecarias y los desahucios, impulsados por la insolvencia creciente que genera el desempleo de masas y de larga duración, así como por la falta de alternativas serias de parte de las Administraciones públicas y la insensibilidad social y prácticas de usura de las entidades financieras. Comencemos indagando sobre el parque de viviendas generado por el pasado «boom inmobiliario», según las estadísticas del Ministerio de Fomento que ofrece una serie de datos con inicio en 2001: en 2008, año en el que irrumpe la crisis inmobiliaria-financiera en España, se estima un parque de 25.129.207 viviendas, de las cuales el 69,2% son principales (17.396.800) y el restante 31% no principales (7.732.407)⁽⁷⁾. De 2002 a 2008, inclusive, se incorporaron al parque residencial 4.254.720 viviendas, de las cuales 3.722.434 son viviendas libres de obra nueva, 398.071 protegidas de obra nueva y 134.215 de rehabilitación, que en términos porcentuales significan el 87,5%, 9,4% y 3,2% del flujo total de entrada de viviendas durante ese mismo período. Para 2011, el Ministerio de Fomento estima 26.018.179 viviendas, que suponen un incremento absoluto de 4.984.420 y relativo del 23,7%

(7) Para 2011, el Ministerio de Fomento estima 26.018.179 viviendas, las cuales suponen un incremento absoluto de 4.984.420 viviendas y relativo del 23,7% con respecto al stock de 2001 (21.033.759); además, el 68,8% son principales y 31,2% no principales.

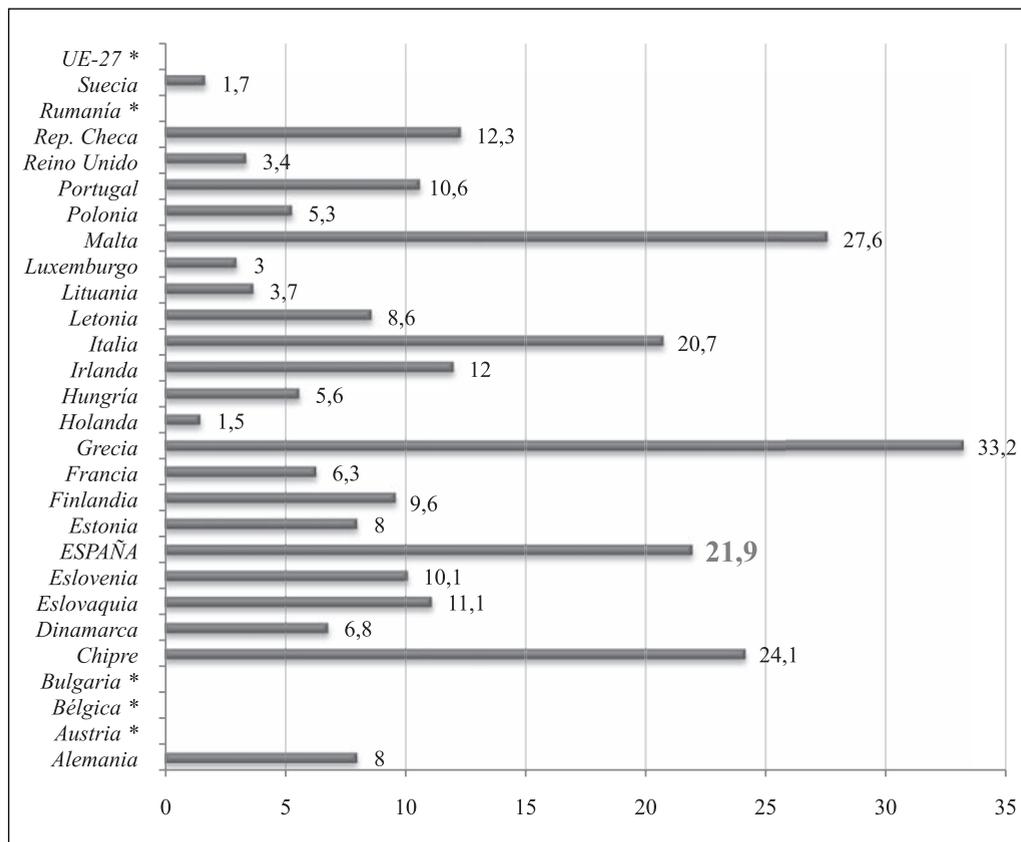


con respecto al stock de 2001 (21.033.759), de las cuales el 68,8% son principales y 31,2% no principales⁽⁸⁾.

En líneas generales, las políticas de vivienda implementadas por los Gobiernos del PP y del PSOE durante el pasado «boom inmobiliario-financiero» promovieron en exceso la construcción de nuevas viviendas y el régimen de tenencia en propiedad. En cuanto al primer aspecto, tras el estallido de la «*burbuja inmobiliaria-financiera*», en España se dispone de 537,6 viviendas por 1.000 habitantes al finalizar 2008, unas 35 viviendas más con respecto a la ratio de 2001 (502,7), ya que el stock de viviendas aumentó 7,7 puntos por encima del incremento de la población empadronada (19,5% sobre 11,7%). En el contexto de la Unión Europea, la ratio española (538) resalta como la más elevada, muy por encima del promedio de la UE-27 (454) y de países más desarrollados como Reino Unido (409), Austria (431), Holanda (444), Italia (454), Bélgica (469), Alemania (479), Francia, Dinamarca y Suecia (486); tan solo Portugal (521) y Finlandia (523) superan el umbral de 500 viviendas por 1.000 habitantes (fuente: CECOD-HAS, 2010). Por tanto, en España disponemos de un stock de viviendas que podemos calificar de exagerado con respecto a la población empadronada, si bien una parte se debe a la especialización de localidades costeras, especialmente de los litorales mediterráneo y atlántico, en la promoción-construcción de segundas residencias para el turismo; otra parte deriva de la concepción de la segunda vivienda como patrimonio-ahorro para las familias y, además, nos encontramos las consideradas como un producto de inversión económica con las que se ha alimentado la corriente especulativa de precios hasta 2008. Representaciones y finalidades diversas que también han derivado en un importante stock de viviendas vacías: en España, el 22% del total, porcentaje que se asemeja al de Italia (20,7%), pero se eleva muy por encima de los de Holanda (1,5%), Reino Unido (3,4%), Francia (6,3%), Dinamarca (6,8%), Alemania (8%) y Finlandia (9,6%); tan solo superado por Chipre (24,1%), Malta (27,6%) y Grecia (33,2%). Tengamos en cuenta que la construcción de viviendas, así como de las infraestructuras y equipamientos colectivos asociados, requiere la utilización de suelo, materias primas y energías no renovables: consecuentemente, el stock de viviendas vacías no sólo supone una infrutilización del parque residencial, sino también un importante despilfarro ecológico que aumenta el impacto negativo que tiene la urbanización y la sociedad de consumo en el medio ambiente.

En cuanto al régimen de tenencia, en 2008 la propiedad de las viviendas principales se extiende hasta nada menos que el 85% del total, mientras el alquiler queda relegado al 13%, que se desagrega en 11% de privado y un exiguo

(8) En el momento de cerrar este artículo (07/03/13), el INE no había publicado los datos estadísticos referidos al último Censo de Viviendas de 2011.

**Gráfico 4. % Viviendas Vacías sobre total viviendas en Estados de la UE-27**

Fuente: CECODHAS, 2010. (*) Sin datos.

2% de alquiler social. En primer lugar, consideremos las políticas de vivienda implementadas por las Administraciones del Estado español dirigidas a promover el acceso a la vivienda principal, las cuales se han dedicado a promocionar el régimen de tenencia en propiedad casi en exclusividad, marginando el alquiler (privado y social) de los sistemas de ayudas directas para facilitar la accesibilidad a la vivienda habitual. Incluso, esa marginación se ha manifestado en las ayudas indirectas, ya que las cuotas de la hipoteca de la vivienda principal han constituido una partida del gasto de los hogares deducible en las declaraciones anuales del IRPF, no sucediendo así con las rentas de alquiler desde la reforma del IRPF de 1998 aprobada por el Gobierno de Aznar. Aunque esta discriminación fiscal favorable al régimen de propiedad fue corregida por el Gobierno de Zapatero mediante la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, su entrada en vigor en el preludio de la actual crisis económica ha impedido que tuviera efectos relevantes para contrarrestar la excesiva propietariosación que presenta el parque de viviendas principales en España.



En segundo lugar, el pequeño mercado de viviendas en alquiler derivó en elevadas rentas de arrendamiento, presionadas al alza por una demanda social en rápido crecimiento, principalmente en las áreas urbanas donde se han asentado los flujos de la inmigración extranjera. En ese contexto de insuficiente oferta, las Administraciones públicas pudieron movilizar una parte relevante del stock de viviendas vacías hacia el parque de viviendas en alquiler, pero esta opción fue despreciada o, de llevarse a cabo por alguna Comunidad Autónoma, se hizo de forma aparente, de cara a la galería, más que efectiva. En general, durante el pasado «boom inmobiliario-financiero», la encarecida renta de arrendamiento, prácticamente equivalente a la cuota mensual de una hipoteca sobre una vivienda parecida, contribuyeron a exacerbar aún más la propietarización del régimen de tenencia de la vivienda principal, legitimando un discurso social de «*coste –beneficio*» que descalificaba el alquiler como una opción económica razonable, pues, se significaba como «*tirar el dinero*», mientras pagar la cuota mensual de la hipoteca se apreciaba como «*una hucha*», un ahorro inteligente y seguro que deriva en un incremento de la solvencia y estatus del hogar propietario de la vivienda.

Pauta social hacia la propietarización de la vivienda habitual a la que contribuyeron, sin lugar a dudas, los bancos y cajas de ahorro, entidades que concentraron su negocio en el crédito hipotecario para la compra de vivienda, aprovechando la política monetaria del BCE de tipos de interés bajos y la posibilidad de ampliar el período de amortización de los créditos, así que la presión especulativa en el mercado de la vivienda tendía a reducir la demanda efectiva; presión especulativa en la que participaron activamente las entidades financieras si tenemos en cuenta que casi la mitad del mercado de valoración estaba en manos de Tasadoras que eran propiedad de bancos y cajas. Que los créditos hipotecarios pasasen a ser el negocio principal para las entidades financieras derivó en un abandono de «*buenas prácticas hipotecarias*» como que la cuota a pagar no se elevase por encima del umbral de un tercio de los ingresos del hogar endeudado y que la cantidad económica del préstamo no superase el 80% del valor de tasación de la vivienda hipotecada. Por el contrario, durante el pasado «boom inmobiliario-financiero», se generalizó la firma de créditos hipotecarios que incumplían sobradamente esas pautas de prudencia tan importantes para la sostenibilidad del sistema hipotecario; «*malas prácticas hipotecarias*» de las que son responsables las direcciones-gerencias de bancos y cajas de ahorros y no las personas que firmaron esas hipotecas de alto riesgo para acceder a su vivienda principal.

En nuestro entorno de la Unión Europea (fuente: CECODHAS, 2010), el porcentaje español de viviendas principales en propiedad se sitúa en la séptima posición en el ranking de mayor a menor porcentaje, tras Lituania (97%), Esto-

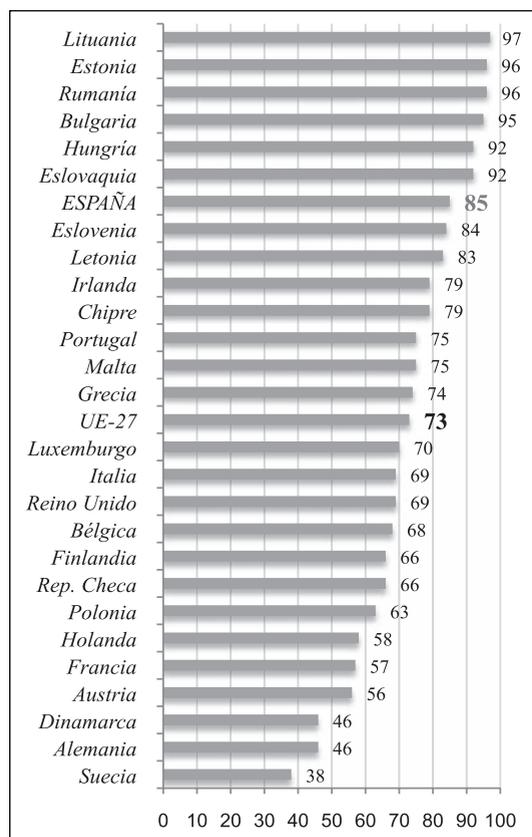


nia, Rumanía (96%), Bulgaria (95%), Hungría y Eslovaquia (92%); mostrando 12 puntos por encima del promedio de la UE-27 (73%). En la clasificación de mayor a menor porcentaje de alquiler privado, el % español se asienta en la posición 17/18 de 27, con el Reino Unido (11%), tres puntos por debajo de la media de la UE-27 (14%), pero bastante alejado de los porcentajes de Grecia, Dinamarca (20%), Francia (22%), Bélgica (24%), Luxemburgo, Suecia (27%) y Alemania (49%). Si atendemos al ranking del alquiler social en la Unión Europea, el porcentaje español (2%) se sitúa en la posición veintea, a 7 puntos de la media de la UE-27 (9%) y bastante alejado de Finlandia (16%), Suecia, Francia (17%), Dinamarca (19%), Reino Unido, República Checa (20%), Austria (23%) y Holanda (32%). En definitiva, la desmedida construcción de nuevas viviendas durante el período del «boom inmobiliario-financiero» ha sido desperdiciada por los Gobiernos del PP y del PSOE para corregir el desequilibrio estructural que presenta el régimen de tenencia de la vivienda principal en España desde el último tercio del siglo XX: el exceso de propietarización en detrimento del alquiler, especialmente de su modalidad de alquiler social; exceso y carencia que resaltan si consideramos la perspectiva de la UE-27, donde nos situamos entre los Estados menos desarrollados, los cuales se distinguen por la hegemonía de la propiedad y la marginalidad del alquiler social.

Por otra parte, valoramos que las políticas de vivienda implementadas por los Gobiernos del PP y PSOE durante el «boom inmobiliario-financiero» fracasaron estrepitosamente en otros dos aspectos importantes: por un lado, no lograron moderar la subida especulativa de los precios de la vivienda y tampoco consiguieron promover una cantidad relevante de viviendas protegidas para facilitar la accesibilidad residencial de los hogares de las clases obreras y medias con ingresos limitados que se quedaban marginados de los mercados de la vivienda con precios tan elevados. Respecto a la evolución de los precios, en 1997 (año en que finaliza la anterior crisis económica), el precio medio anual del metro cuadrado de la vivienda libre en venta era de 684,80 euros para el conjunto de España; en 2001 (año de crecimiento económico), de 1.046,91 euros y en 2007 (año en el que se agota el crecimiento económico basado en la llamada «economía del ladrillo»), se alcanzó el precio medio máximo de 2.056,35 euros por m². En términos de incremento porcentual, el precio medio por m² de 2007 se elevó un 200,3% sobre el de 1997. Solamente tras el estallido de la «burbuja inmobiliaria-financiera», el precio medio del m² de la vivienda libre comenzó a bajar: en 2012 (el quinto año de la actual crisis económica), descendió a 1.588,13 euros en España, según las estadísticas de Fomento, una caída respecto a 2007 del -22,8%; no obstante, en relación a 1997, el precio medio por m² de 2012 aún se eleva un 131,9%. En cuanto a las viviendas protegidas, únicamente disponemos de la serie del Ministerio de Fomento de 2005 a 2012, período donde el precio medio del

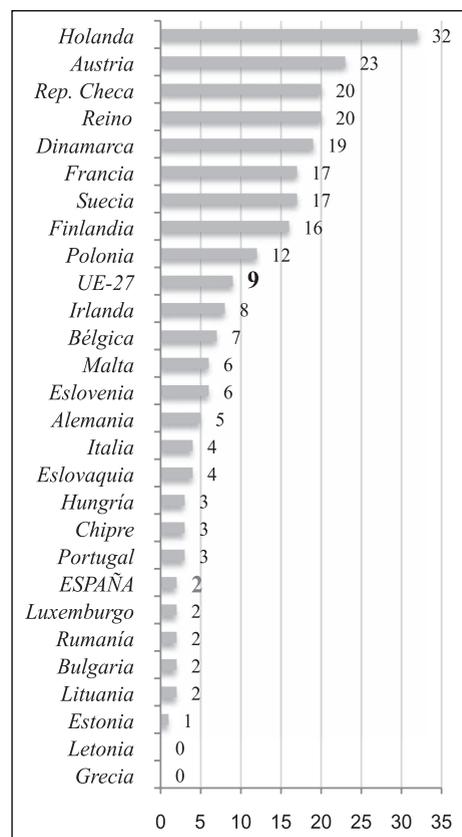


Gráfico 5. Ranking de mayor a menor % Viviendas principales en Propiedad en la UE



Fuente: CECODHAS, 2010.

Gráfico 6. Ranking de mayor a menor % Viviendas principales en Alquiler Social en la UE



Fuente: CECODHAS, 2010.

m² creció de 926,40 euros a 1.144,72 euros, es decir, un 23,6%; asimismo, de 2007 a 2012, se acrecentó un 9,5%, contrastando con el declive del precio medio del m² entre las viviendas libres.

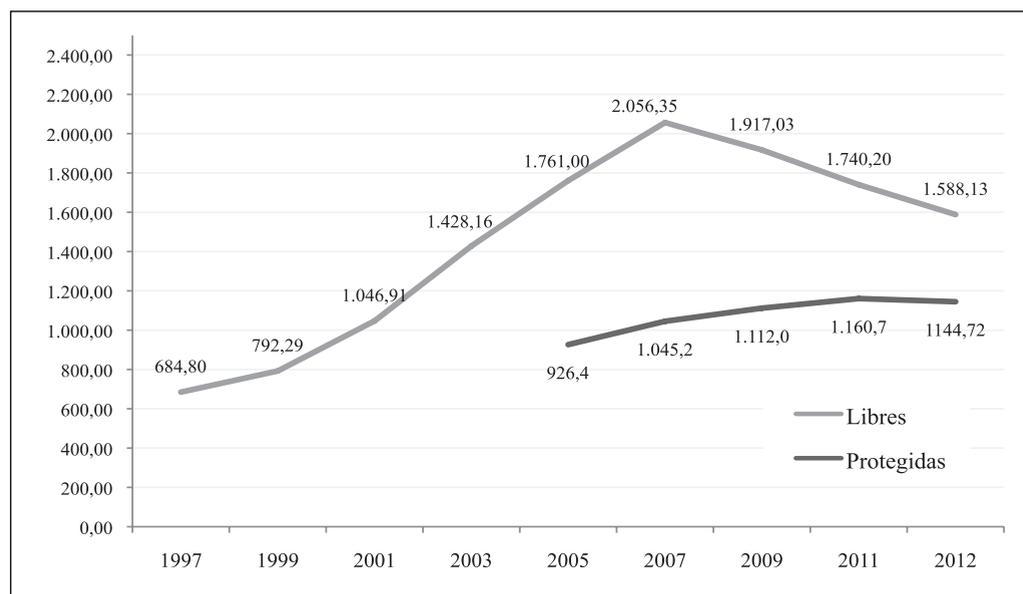
Si consideramos una vivienda tipo de 90 m² en España y el precio medio por m² de la vivienda libre según las estadísticas del Ministerio de Fomento, además de un añadido del 10% en concepto de impuestos y gastos de escrituras, en 1997 un trabajador que ganase el salario medio anual (fuente: Encuesta Anual del Coste Laboral, INE) necesitaba dedicar integralmente 4,4 salarios anuales para pagar la vivienda (67.795,20 / 15.519,70 euros); en 2001, requería 6,2 (103.644,10 / 16.561,40 euros) y en 2007 necesitaba de nada menos que 10 salarios medios anuales (203.578,65 / 20.246,05 euros). Con la crisis-recesión y bajada del precio de la vivienda, en 2012 precisaba de 6,9 salarios anuales



completos para pagar la vivienda (157.224,375 / 22.775,76 euros). En resumidas cuentas, el salario medio anual subió un 30,4% de 1997 a 2007, muy por debajo del aumento del precio medio de la vivienda (200,3%). Y a pesar de la caída del precio de la vivienda a partir de 2008, en 2012 un trabajador que ganase el salario medio anual tenía que dedicar dos años y medio de salarios anuales a mayores para pagar la vivienda en comparación con 1997.

En términos de estructura socioeconómica, ese elevado coste de accesibilidad a la vivienda durante el pasado 'boom inmobiliario' ha supuesto una colosal movilización-apropiación de sentido ascendente de una parte relevante de la renta nacional, desde los hogares de las clases obreras y medias con ingresos limitados que tuvieron que acceder a la vivienda principal en régimen de propiedad, mediante un sobre endeudamiento hipotecario, hacia las capas altas de la pirámide social formadas por propietarios de suelo urbano, constructores y promotores, empresariado de actividades relacionadas con el sector de la construcción, notarios y registradores de la propiedad, banqueros,... Movilización-apropiación ascendente que ha aumentado la desigualdad entre las clases sociales, impulsando una corriente de polarización social que, tras el estallido de la burbuja inmobiliaria-financiera y la profundización de la crisis-recesión económica, se precipita hacia la dualización social.

Gráfico 7. Precio medio del m2 de las Viviendas Libres de 1997 a 2012 y de las Protegidas de 2005 a 2012 en España (medias anuales de los cuatro trimestres)



Fuente: Ministerio de Fomento.



Por otro lado, en cuanto a las viviendas protegidas, el Ministerio de Fomento estima para 2008 un parque de 2.776.037 viviendas que representan el 11,1% del total (25.129.207), frente al 88,9% que se adscribe a viviendas de promoción libre (22.353.170). De 2002 a 2008, inclusive, se construyeron 398.071 viviendas protegidas de obra nueva, que significan el 9,7% del total de viviendas nuevas construidas (4.120.505) durante el mismo período, entre las cuales son hegemónicas las viviendas libres (3.722.434; 90,3% del total de nuevas viviendas). Las viviendas protegidas cuantificadas en 2008 representan un crecimiento relativo del 9% con respecto a las estimadas en 2001 (2.547.121), incremento que es muy inferior en relación al experimentado por las viviendas libres: 20,9% (de 18.486.638 a 22.353.170); derivando en que el stock de viviendas protegidas en 2008 haya perdido un punto porcentual en su representación sobre el total de viviendas en comparación al año 2001 (de 12,1% a 11,1%)⁽⁹⁾. Indudablemente, los Gobiernos del PP y PSOE desperdiciaron la oportunidad de aumentar la relevancia del stock de viviendas protegidas sobre el parque total, durante un período de crecimiento económico en el que las Administraciones públicas dispusieron de suficientes ingresos fiscales para poder hacerlo; por el contrario, de 2002 a 2008 se descalificaron 169.155 viviendas protegidas, las cuales se incorporaron al stock de viviendas libres y, probablemente, alimentaron la tendencia especulativa de precios.

En resumen, el acceso a la vivienda principal durante el pasado «boom inmobiliario-financiero» se hizo, en su gran mayoría, a través del régimen de propiedad, pero con unos precios de venta tan elevados en los mercados de vivienda nueva y de segunda mano que derivaron en un sobre endeudamiento hipotecario de los hogares españoles de las clases obreras y medias con ingresos limitados que compraron su vivienda principal durante ese período. Tras desencadenarse la crisis económica, las políticas de vivienda del PP y PSOE dirigidas a propietarizar a los hogares españoles emergen como un terrible fracaso y uno de los principales factores que han precipitado a la economía española a una grave crisis inmobiliaria-financiera, con un creciente aumento de propietarios hipotecados que no pueden pagar el préstamo o crédito con garantía hipotecaria, así que pierden el empleo y pasan a engrosar el colectivo de parados de larga duración. Decimos un «*terrible fracaso*» por el dramático aumento de los hogares hipotecados que han sido desahuciados de su vivienda

(9) No disponemos de datos oficiales que cuantifiquen el parque de viviendas protegidas con posterioridad a 2008. En todo caso, el Ministerio de Fomento publica en su web información sobre el número de calificaciones definitivas de viviendas protegidas en el marco de los Planes estatales y autonómicos: 68.587 en 2008, 67.904 en 2009, 58.311 en 2010 y 58.308 viviendas en 2011; en conjunto, 253.110 nuevas viviendas protegidas que sumaríamos al parque de 2.776.037 existente en 2008, derivando en un total de 3.029.147 viviendas protegidas al finalizar 2011, las cuales simbolizan el 11,6% del parque español de viviendas.



habitual desde 2008: según el Consejo General del Poder Judicial⁽¹⁰⁾, en 2011 se realizaron 58.241 lanzamientos judiciales o desahucios en España, representando un incremento del 117,7% con respecto a la cantidad de lanzamientos judiciales llevados a cabo en 2008 (26.748), y si consideramos la evolución entre el tercer trimestre de 2012 (12.610), último dato publicado por el CGPJ, y el respectivo de 2008 (5.615), aumentaron porcentualmente un 124,6%. En el ámbito autonómico los desahucios crecieron de manera casi generalizada entre 2008 y 2011, con la única excepción de Islas Canarias (-19%): los aumentos relativos abarcan desde el 26,4% en Illes Balears hasta el 795,7% en Murcia. Además de esta Comunidad mediterránea, resaltan por incrementos que superan el umbral del 100%: La Rioja (119,8%), Castilla y León (127,4%), Madrid (143,9%), Comunitat Valenciana (178,1%), Andalucía (182,6%), Asturias (246%) y Extremadura (310,3%). Si sumamos todos los lanzamientos judiciales efectuados entre 2008 y el tercer trimestre de 2012 (última información publicada), observamos que en el conjunto de las 17 Comunidades autónomas se consumaron 216.418, los cuales se han concentrado en cuatro territorios, pues, aglutinan nada menos que 2 de cada 3 desahucios efectuados: Comunitat Valenciana (21,9%), Madrid (16,3%), Andalucía (15,9%) y Catalunya (12,7%); autonomías que se distinguen por las medias diarias más elevadas durante los 57 meses transcurridos: 27, 20, 20 y 16 lanzamientos judiciales al día, respectivamente (125 en España).

El desahucio es el acto final de un proceso judicial que se inicia con la presentación de una denuncia por impago de la renta de alquiler o del préstamo hipotecario; en el segundo caso, la presentación de una denuncia por falta de pago genera una ejecución hipotecaria⁽¹¹⁾ que suele tramitarse en alrededor de año y medio: es decir, los desahucios-lanzamientos judiciales de 2011 corresponden a ejecuciones hipotecarias iniciadas entre 2009 y 2010. La estadística del CGPJ nos informa del número de ejecuciones hipotecarias a partir de 2007: en 2011 se presentaron 77.854 en España, simbolizando un incremento del

(10) CGPJ. *Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales: tercer trimestre de 2012*. Sección de Estadística Judicial. El CGPJ publica información estadística con periodicidad trimestral sobre el número de desahucios realizados durante la actual crisis, iniciando la serie temporal en 2008. Los desahucios se denominan judicialmente «lanzamientos» y se definen como aquellas diligencias practicadas por la comisión judicial que habitualmente implica el desplazamiento de funcionarios fuera de la sede del Servicio Común encargado de realizarlas. Son actos de ejecución en los que se obliga, por la fuerza, al desalojo o desposesión. En las estadísticas del CGPJ sólo se contabilizan los realizados por los servicios comunes de notificaciones y embargos y no los realizados directamente por los juzgados en las localidades en las que no existen dichos servicios.

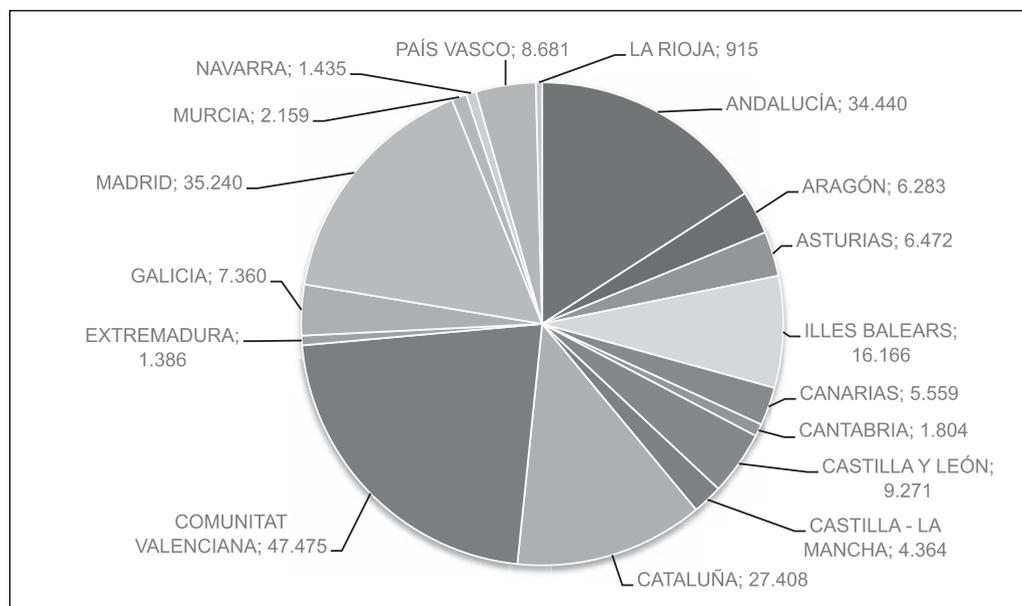
La estadística del CGPJ sobre lanzamientos-desahucios no diferencia entre viviendas, oficinas, locales comerciales y otros locales como naves, garajes, etc. Tampoco distingue el régimen de tenencia (propiedad, alquiler) o el tipo de propiedad.

(11) Definición judicial de «ejecuciones hipotecarias»: se computan aquellos procedimientos que, tramitados en los Juzgados de Primera Instancia, permiten exigir el pago de las deudas garantizadas por prenda o hipoteca al acreedor con escritura de hipoteca a su favor, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.

Definición recogida en: CGPJ. *Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales: tercer trimestre de 2012*.



Gráfico 8. Suma de Desahucios o Lanzamientos Judiciales desde 2008 al tercer trimestre de 2012 distribuidos por C. Autónomas (216.418 en España)



Fuente: CGPJ.

200% con respecto a las ejecuciones de 2007, así como un aumento del 252,4% si atendemos a la evolución trimestral desde el 3T de 2007 (5.484) al 3T de 2012 (19.324). En el contexto autonómico y desde 2007 a 2011, las ejecuciones hipotecarias crecieron en las 17 autonomías sin excepción, comprendiendo una horquilla de incrementos del 40,7% (Asturias) al 310% (Murcia); si bien, 16 superan el umbral del 100%, destacando los territorios cuyos porcentajes se elevan por encima del español (200%): Catalunya (202%), La Rioja (217%), Castilla-La Mancha (218%), Navarra (245%), Andalucía (255%), Aragón (266%) y Murcia. En los 51 meses marcados por la crisis inmobiliaria-financiera, de 2008 al 3T de 2012 se tramitaron en total 391.032 ejecuciones hipotecarias en el conjunto del Estado, las cuales presentan una más que notable concentración territorial, ya que 4 Comunidades han albergado 2 de cada 3: Andalucía (19,6%), Catalunya (19%), Comunitat Valenciana (18,4%) y Madrid (10,7%); significando una media diaria de 44, 43, 42 y 24 ejecuciones hipotecarias, respectivamente (226 en España).

Las actuaciones judiciales de ejecuciones hipotecarias y desahucios de viviendas principales suelen precipitar a la mayoría de los hogares afectados a un proceso del «desclasamiento social», cuando no a la pobreza severa, que también pueden arrastrar al hogar del familiar y/o amigo que avaló la deuda



impagada objeto de denuncia, constituyendo una muestra alarmante de la corriente de dualización social de la que hablamos en el primer apartado. Advertir que el término judicial empleado para el cumplimiento de un desahucio, «lanzamiento», parece que nos avisa sobre el proceso de desclasamiento social en curso (Trabada, 2011): se desaloja y despoja a un hogar - familia de su vivienda habitual para lanzarlo/a al mundo de los pobres y parias. Ante la magnitud que ha alcanzado este drama social, ciudadanos/as y organizaciones sociales reclaman una urgente reforma de la Ley hipotecaria vigente (Decreto de 8 de febrero de 1946) con objeto de regular la dación de la vivienda, con carácter retroactivo, como forma de pago de la deuda hipotecaria⁽¹²⁾, de cara a impedir la injusticia que supone para aquellos que compraron viviendas sobrevaloradas por las tasadoras -parte de las cuales pertenecen a las entidades financieras⁽¹³⁾- que, además de perder su vivienda, tengan que seguir endeudados pagando la diferencia con respecto a la valoración a la baja que ahora realizan esas mismas tasadoras. Este proceder del capital financiero nos parece un «*feudalismo posmoderno*», donde la figura del «*campesino-siervo*» es actualizada por la del «*hipotecado-siervo*» prácticamente de por vida. Las entidades financieras deben asumir sus responsabilidades en la génesis de la actual crisis inmobiliaria-financiera y sus consecuencias destructivas sobre la cohesión social y bienestar de la población, y apreciamos que un primer paso positivo sería que aceptasen la dación en pago y la supresión de la usura de los altos intereses de demora, en todos los casos que lo soliciten las personas con vivienda habitual hipotecada que son deudores de buena fe e insolventes para pagar el préstamo.

En la actualidad, a la «barrera del desempleo» que está dificultando en sobre manera la accesibilidad a la vivienda principal entre la población, generando ejecuciones hipotecarias y desahucios, además de bloquear *sine die* y malograr la emancipación juvenil⁽¹⁴⁾ entre las clases obreras y medias no acomodadas, hay

(12) La Iniciativa Legislativa Popular por la dación en pago con efectos retroactivos, la paralización de los desahucios y la promoción del alquiler social, impulsada por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) y otras organizaciones sociales y sindicales, ha recogido 1.402.854 firmas de apoyo. Esta ILP ha sido admitida a trámite por el Congreso de los Diputados el martes 12/02/13. Ver <http://afectadosporlahipoteca.com/>

(13) De las 55 Tasadoras homologadas por el Banco de España, 11 están participadas por la Banca y 8 son de su plena propiedad: según datos del Banco de España; un 44% del mercado de la valoración estaba en manos de Tasadoras que eran propiedad de bancos y cajas. Además, al menos hay 18 tasadoras que concentraban un 76% de su facturación en apenas uno o dos clientes del sector financiero. Por consiguiente, es lógico cuestionar la autonomía y transparencia de las Tasadoras frente a bancos y cajas durante el pasado «boom inmobiliario». Fuente: ADICAE, Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros. «Las tasadoras, aliadas durante años de la Banca para inflar hipotecas y causar la ruina a cientos de miles de consumidores» (02-11-2011) [03/08/12]. Disponible en: <http://adicae.net/noticia/1022.html>

(14) No sólo se bloquea, sino que también asistimos a la reversibilidad del proceso de emancipación juvenil hacia el estado inicial de dependencia familiar: los datos de la EPA (INE) referidos a la cohorte de 16 a 29 años nos expresan la caída (-5,1 puntos) de la Tasa de Emancipación en España desde 2007 a 2012 (medias anuales: de 29,3% a 24,2%).

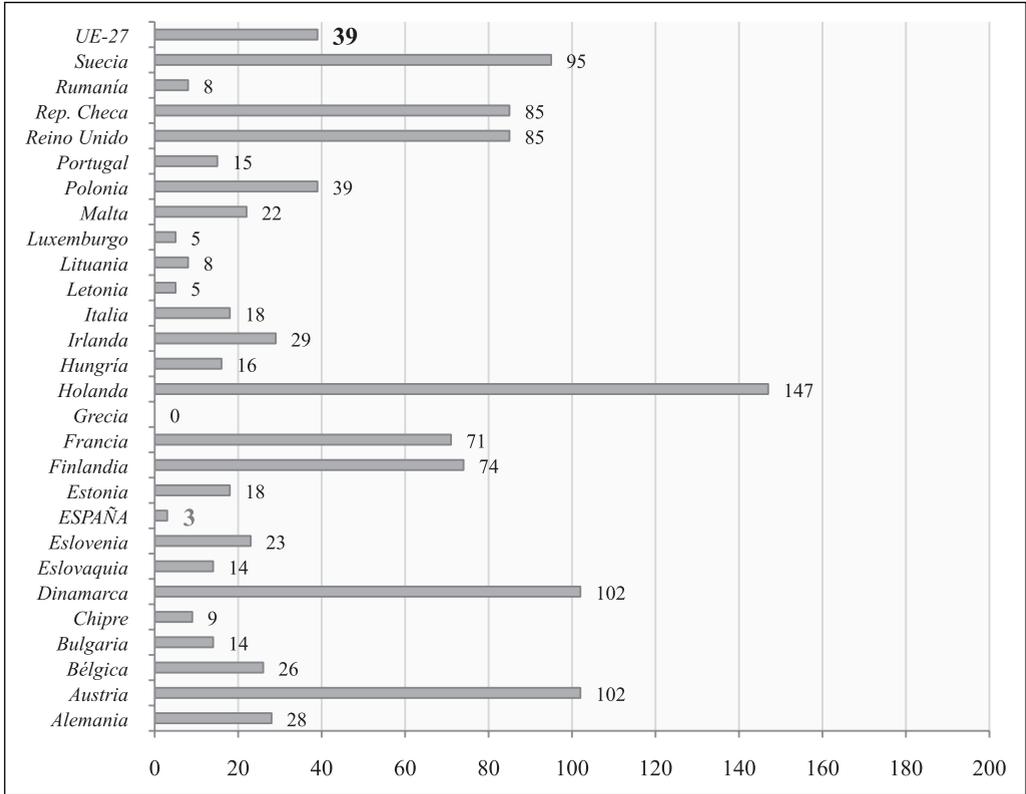
Fuente: Observatorio de la Juventud en España – INJUVE.



que añadir la «barrera financiera»: es decir, las elevadas condiciones de solvencia y garantía-aval que están exigiendo los bancos y cajas para conceder préstamos y créditos, derivando en una importante contracción de la demanda efectiva que logra subscribir una hipoteca para acceder a la vivienda principal en propiedad; en conjunto, el desempleo y la restricción del préstamo hipotecario están impidiendo que la mayoría de la demanda social pueda beneficiarse de la caída de precios en los mercados de vivienda de primera y segunda mano. Por consiguiente, ante esta grave crisis de accesibilidad a la vivienda habitual que aviva la dualización en la sociedad española, necesitamos con premura un «cambio copernicano» en las políticas públicas de vivienda: las Administraciones del Estado español han promovido de forma prioritaria y casi exclusiva el acceso a la vivienda principal mediante el régimen de propiedad, marginando el alquiler social y privado subvencionado en los sistemas de ayudas públicas, directas e indirectas. Como señalamos anteriormente, uno de los rasgos residenciales de mayor diferencia entre España y la mayoría de los Estados de la Unión Europea es la inexistencia de un parque de viviendas de alquiler social: tan solo 3 viviendas por 1.000 habitantes (fuente: CECODHAS-USH-Dexia, 2008), coincidiendo con Grecia (<1) en el vagón de cola de la UE-27 (promedio de 39 por 1.000), a bastante distancia de Francia (71), Finlandia (74), República Checa, Reino Unido (85), Suecia (95), Austria, Dinamarca (102) y Holanda (147 viviendas por 1.000 habitantes). Pensamos que esta importante carencia y, por el contrario, el excesivo grado de propietarización del régimen de tenencia español de las viviendas principales, subyacen como factores estructurales que han alimentando el grave problema de las ejecuciones hipotecarias y los desahucios, ya que de haber existido un parque significativo de viviendas de alquiler social, una parte relevante de los hogares en situación de vulnerabilidad económica que accedieron a la propiedad de la vivienda durante el pasado «boom inmobiliario», animados, cuando no seducidos, por las facilidades de préstamo hipotecario que ofrecían las entidades financieras, no lo habrían hecho de haber dispuesto de esa alternativa residencial.

Consecuentemente, apreciamos que es urgente un cambio radical en las políticas de vivienda de las Administraciones del Estado español hacia la promoción prioritaria y continuada del alquiler social, persiguiendo el objetivo de alcanzar un porcentaje cercano al promedio de la UE-27 (9%) en un horizonte de medio plazo: a grandes rasgos, recomendamos que las Administraciones españolas abandonen la promoción de viviendas protegidas en propiedad y la sustituyan por viviendas de alquiler social. En este sentido, la actual crisis inmobiliaria-financiera ofrece una oportunidad histórica, la de movilizar hacia el alquiler social las viviendas en propiedad desahuciadas y en ejecución hipotecaria, las cuales podrían servir de forma de pago de parte de las ingentes

Gráfico 9. Nº de Viviendas de Alquiler Social por 1.000 habitantes



Fuente: CECODHAS-USH-Dexia, 2008.

ayudas públicas que están recibiendo las entidades financieras para sanearse y recapitalizarse durante la presente crisis⁽¹⁵⁾. Naturalmente, los actuales propietarios que no pueden pagar la deuda hipotecaria y residen en las mismas pasarían a ser inquilinos de esas viviendas, si así lo desearan, con una renta social adaptada a su situación económica.

Simultáneamente, el elevado número de viviendas vacías en España⁽¹⁶⁾ también proporciona la oportunidad de movilizar parte de las mismas hacia el alquiler social y otra porción hacia el alquiler privado subvencionado, líneas de

(15) Según el economista Carlos Sánchez Mato, el sector bancario español ha recibido en total 589.073 millones de euros, entre ayudas públicas y préstamos del BCE, desde 2008 a diciembre de 2012, de los cuales 224.214 millones de euros corresponden a ayudas públicas. [07/02/13] Ver "Cuadros de ayudas públicas al sector bancario español": <http://matoeconomia.blogspot.es/img/ayudabancos.pdf>

(16) «En España un 20% de las viviendas están vacías. En una década las casas desocupadas pueden pasar de los 3,1 a los seis millones» [en línea], artículo de Juan Carlos Martínez en *El País* (08/01/12) refiriéndose a estimaciones basadas en el trabajo de campo del Censo de Viviendas y Edificios de 2011 que realiza el INE. [07/02/13] Disponible en: http://economia.elpais.com/economia/2012/01/05/actualidad/1325752378_850215.html



actuación que deberían ser prioritarias para las Administraciones públicas, pues, potencian la sostenibilidad medioambiental y económica del sistema residencial, así como la eficiencia y ahorro de recursos en un tiempo marcado por la crisis-recesión económica. Pensemos que la construcción de nuevas viviendas no sólo genera un impacto ecológico negativo en el territorio, sino que también precisa de financiación y trabajo humano que, en un contexto de crisis y reestructuración económica, limita el desarrollo de otras actividades económicas necesarias para cambiar la estructura productiva desde la llamada «economía del ladrillo» hacia la industrialización y terciario basados en I+D+i. Además, la movilización de las viviendas vacías hacia el alquiler social y privado subvencionado posibilita una intervención pública en «tiempo real», es decir, en plazos más acordes con las necesidades que, en cada momento, tienen los diferentes perfiles de la demanda social que no logran acceder al mercado de la vivienda libre: el acceso a una vivienda nueva por construir requiere de un plazo temporal más amplio que si se accede a una vivienda ya construida⁽¹⁷⁾. Sin entrar en detalles, las viviendas vacías se pueden movilizar hacia el alquiler social y privado subvencionado mediante medidas fiscales (incentivos y deducciones *versus* aumento de tributos) y la adquisición de parte de las viviendas vacías en manos de las entidades financieras⁽¹⁸⁾ como forma de pago de las ayudas públicas que han recibido para su saneamiento y recapitalización.

Para finalizar, queremos destacar la necesidad de reducir al máximo el fraude y la especulación con la vivienda protegida, incorporando al régimen de alquiler social las viviendas de propiedad con protección detectadas en situación de fraude grave. Asimismo, las Administraciones públicas deberían ejercer el derecho de tanteo y retracto en todas las viviendas protegidas de propiedad que se pretendan vender para que pasen a engrosar el parque de alquiler social.

En suma, tenemos que pensar y actuar en favor de una nueva reconciliación de la política y la economía de la vivienda con el ser humano y la naturaleza, impulsando su valor de uso en detrimento de su valor de cambio, rescatando la vivienda del egoísmo neoliberal y su política thanática, liberando del sufrimiento nuestras ciudades y barrios con vivienda social, trabajo digno y salud como quiere el clamor popular.

(17) Por ejemplo, la promoción-construcción de nuevas viviendas protegidas puede significar más de 4 años debido a los diferentes trámites legales y fases que comprende el complejo proceso de adquisición del suelo, urbanización y construcción.

(18) No disponemos de información oficial, pero en varios medios de comunicación se han difundido estimaciones que abarcan de 700.000 a 1.000.000 de viviendas vacías (nuevas y de segunda mano) que son propiedad de bancos y cajas.



3 BIBLIOGRAFÍA

- BAUMAN, Zygmunt. *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*. Barcelona: Paidós, 2005, p.168.
- CASTEL, R. (1997): *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado*. Buenos Aires: Paidós.
- CECODHAS: *Housing Statistics in the European Union 2010* [en línea]. <http://www.housingeurope.eu/> , acceso 03/08/12.
- CECODHAS-USH-DEXIA (2008): *The development of Social Housing* [en línea]. <http://www.housingeurope.eu/> , acceso 03/08/12.
- CGPJ: *Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales: primer trimestre de 2012* [en línea]. Sección de Estadística Judicial. http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder_Judicial , acceso 03/08/12.
- ESPING-ANDERSEN, G. (2000): *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*, Barcelona: Ariel S.A.
- FOESSA (2012): *Exclusión y Desarrollo Social: Análisis y Perspectivas 2012* [en línea]. <http://www.foessa.es/> , acceso 03/08/2012.
- OBSERVATORIO DE LA JUVENTUD EN ESPAÑA: *Cifras Jóvenes - Indicadores de Actividad, Ocupación y Desempleo: Primer, segundo, tercero y cuarto trimestre de la EPA de 2007 y 2011*. [en línea] INJUVE. <http://www.injuve.es/contenidos.descargas.action?type=1296440931> , acceso 03/08/12.
- MARX, K.: *El Capital: crítica de la economía política. Tomo I: El proceso de producción del Capital, Capítulo 23* [en línea]. <http://www.ucm.es/info/bas/es/biblioteca.htm>, acceso 03/08/2012.
- OCDE: *Estamos divididos: por qué sigue aumentando la desigualdad* [en línea]. <http://www.oecd-ilibrary.org/docserver/download/fulltext/8111114e5.pdf?expires=1344343147&id=id&accname=guest&checksum=4D2AA881970C851A0D976EC16FDADD1F> , acceso 03/08/2012.
- POLANYI, K. (1992): *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- TRABADA CRENDE, E. (2011): «Do desafiuamento ao aluguer social», *El Progreso*, 24/10/2011.
- «Os de arriba e os de abaixo», *El Progreso*, 01/04/2012.



El Tercer Sector de Acción Social en la encrucijada⁽¹⁾

Pepa Franco Rebollar

Folia Consultores. pepa@foliaconsultores.com

Rodrigo Fernández Miranda

Folia Consultores y Alba Sud. rodrigo@foliaconsultores.com

Fecha de recepción: 08.08.12

Fecha de aceptación: 30.09.12

Sumario

1. Crisis, desigualdades y cambio de modelo.
2. El neoliberalismo no es una necesidad social.
3. Nuevos y viejos actores en lo social.
4. Cambios en el Tercer Sector de Acción Social.
5. La necesidad de consensuar respuestas en un contexto con nuevas preguntas.
6. Una mirada estratégica sobre el futuro del Sector.
7. Últimas consideraciones: el Tercer Sector de Acción Social en la encrucijada.
8. Bibliografía.

RESUMEN

En 2008 dio la cara la crisis larvada en las estructuras económicas y financieras en Europa y desde entonces, los impactos sobre el bienestar social en nuestro país se hacen evidentes. Tal como el poder político está afrontando este escenario de crisis, se plantea un cambio de modelo, consolidado en el relato político, en el que el Tercer Sector de Acción Social (TSAS) se transforma en un actor de financiación pública residual al tiempo que aumentan las razones y las causas de los problemas que atiende. Al mismo tiempo, el escenario de la acción sobre lo social se hace más complejo con la entrada de otros actores desde el Mercado y desde la iniciativa ciudadana. Todo obliga al TSAS a posicionarse y a tomar decisiones estratégicas que marcarán su papel en el futuro.

(1) El contenido de este artículo toma como punto de partida el documento Diagnóstico para el II Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social, elaborado por Folia Consultores en 2012 por encargo de la Plataforma de ONG de Acción Social (POAS). La reflexión sobre muchos de los aspectos que en él se recogen ha servido para profundizar en estas cuestiones.

**Palabras clave:**

Tercer Sector, Acción Social, Estado del Bienestar, Crisis, Neoliberalismo, planes estratégicos, economía social, economía solidaria, voluntariado.

ABSTRACT

In 2008 the crisis in economic and financial structures showed up in Europe. Henceforth social welfare impacts are manifest in Spain. A paradigm shift is emerging; it's being consolidated in the political narrative where the Third Sector of Social Action is turning into an actor of residual public funding, while the social causes and problems that The Sector faces do not stop growing. At the same time, the access of new actors -from the market and the citizen initiative- makes the social action scene much more complex. All these issues are forcing the Third Sector to take a position on it, making strategic decisions that will shape its future role.

Key words:

Third Sector, Social Action, The welfare State, Crisis, Neoliberalism, strategic plans, social economy, solidarity-based economy, volunteering.



Durante los últimos años se han producido transformaciones sociales y económicas que suponen importantes cambios para el conjunto del Tercer Sector de Acción Social (TSAS) español. La consecuencia es un escenario que exige al Sector posicionarse sobre algunas de sus más importantes contradicciones históricas y obliga a las propias entidades a reflexionar sobre qué es, qué pretende y hacia dónde debe dirigirse el Sector como actor social. En la siguiente reflexión se apuntan algunas preguntas cuyas respuestas ayudarían a situar al TSAS en este contexto.

1 CRISIS, DESIGUALDADES Y CAMBIO DE MODELO

Desde 2008 la palabra «crisis» forma una parte indisoluble y permanente de los discursos sociales y el imaginario colectivo español. Y en su nombre, por su causa o usándola como pretexto, se han producido cambios rápidos y profundos en la realidad del país. En este contexto, un análisis de las circunstancias actuales del Tercer Sector de Acción Social va ligado a los efectos que esta crisis está teniendo sobre las dimensiones social, política y económica.

La crisis de la deuda producida en el marco de la «financiarización» de la economía que desde hace más de cuatro años asola a Europa –y particularmente a la periferia del continente– ha tenido impactos notables tanto en el conjunto de la sociedad española como en el Tercer Sector de Acción Social. Lo que inicialmente se suponía que era una crisis financiera y coyuntural se fue revelando como la crisis de todo un modelo económico y social y político, cuyas consecuencias negativas aún se desconoce hasta dónde pueden llegar.

La situación de la sociedad española en 2012 poco tiene que ver con aquella que transitaba en una bonanza económica y material sin precedentes hasta 2007. Por una parte, con un desempleo que en el segundo trimestre de 2012 padecía casi un cuarto de la población activa (INE, 2012); un desempleo de larga duración quintuplicado desde el comienzo de la crisis y que duplicaba la media de la UE (Comisión Europea, 2012), o un paro juvenil que afectaba a la mitad de los menores de 25 años (INE, 2012). Por otra parte, el deterioro de todos los indicadores macroeconómicos está propiciando el incremento progresivo de la exclusión y de las desigualdades sociales.



La realidad de la sociedad, la economía y el Tercer Sector son interdependientes. De esta forma, las consecuencias socioeconómicas de la crisis en los distintos territorios se reflejan directamente en una mayor carga de trabajo para el Sector: se agudizan las causas estructurales que generan pobreza y exclusión, y las personas que se hallaban bajo el umbral de la pobreza ya antes de la crisis están actualmente en peor situación; existen más necesidades no cubiertas sobre las que intervenir; nuevos grupos sociales se incorporan a situaciones de exclusión o de riesgo de la misma, y aparecen nuevas problemáticas sociales a las que dar respuesta.

En paralelo, la práctica de políticas de fuertes «recortes» sistemáticos de inversión pública en materia social y «planes de ajuste estructural» en los distintos niveles de la Administración del Estado no hace más que agravar este escenario⁽²⁾. Además, el contexto político apuesta porque los derechos sociales se vinculen a tener un empleo o bien a la capacidad propia para poder financiarlos: en esta lógica, quienes tengan recursos para poder comprarlos, tendrán derechos⁽³⁾.

Así, la crisis está derivando también en un cambio progresivo del modelo de Estado, desde un incipiente Estado del Bienestar «mediterráneo» hacia uno de corte neoliberal o «residual». Un cambio que, además del impacto social que necesariamente conlleva, está produciendo un colapso del modelo de financiación de la enorme mayoría de las entidades del Sector, hasta ahora dependientes de recursos de origen público, lo que pone en jaque la supervivencia de muchas organizaciones sociales, principalmente de las pequeñas y medianas.

Visto desde una perspectiva ideológica, la tan mentada crisis, más que el motivo nuclear, parece más bien constituirse como el pretexto para modificar el modelo que se venía construyendo en España desde los años 80. En el cambio, «lo social» pasa de ser una política o un conjunto de políticas a convertirse en un gasto marginal, cada vez más reducido y con mayores requisitos y exigencias de acceso para las personas. Un modelo que olvida la universalidad y se centra en la excepcionalidad. Ya no se hace una política social que incluya la prevención, sino prioritariamente se apuesta por la atención paliativa. De esta forma, se regresa a paradigmas obsoletos de acción social sin analizar cuáles serán las consecuencias a medio y largo plazo si se olvida trabajar sobre las causas y si para los efectos hay insuficientes recursos.

(2) A modo de ejemplo, los Presupuestos Generales del Estado para 2013 contemplan una reducción del 40% para los servicios sociales básicos que prestan los Ayuntamientos (Plan Concertado) y que sirven para paliar necesidades básicas (alimentos, ropa, el recibo de la luz o del agua) de la población más precarizada. Según los datos aportados por el diario El País (29/9/2012) la población atendida por estos servicios era de aproximadamente ocho millones de personas. Los mismos presupuestos contemplan una reducción de más de 200 millones de euros en el sistema de dependencia a través de la partida transferida a las Comunidades Autónomas.

(3) La decisión política de negar el acceso a la sanidad pública no urgente a las personas inmigrantes en situación irregular es un claro ejemplo de esta afirmación.



Así pues, desde 2008 el Sector se ha ido encontrando gradualmente con un contexto en el cual tiene mucho más trabajo que hacer y muchos menos fondos públicos para poder cumplir con su misión y sus objetivos estratégicos; y con un Estado en retirada de sus responsabilidades en materia social. En este punto cabe recordar que la Administración optó mayoritaria e históricamente porque la subsidiariedad de las organizaciones se expresara en términos de subvenciones u otros procedimientos graciables (es decir, otorgados sin sujeción a preceptos) asumiendo que hacía más vulnerable la continuidad en la prestación de servicios para garantizar derechos. Como es sabido, las necesidades humanas son fuente de derechos. Por ende, las necesidades sociales no cubiertas implican derechos sociales que están siendo ignorados. De esta forma, las medidas económicas urgentes –como los «rescates» financieros o la reducción del déficit público– van desplazando a las políticas sociales, generando injusticia y problemas de cohesión social.

En este contexto, cabe preguntarse para valorar la posición del TSAS: ¿qué acciones como Sector ha llevado a cabo, relativas a este cambio de modelo y sus consecuencias sobre los grupos y colectivos más vulnerables de la sociedad española? ¿Qué nuevas estrategias de incidencia política ha definido frente a un Estado que pretende ceder protagonismo a los poderes económicos? ¿Qué declaraciones conjuntas ha realizado frente a una economía que tutela a la política, frente a una democracia que va quedando aplacada por la «dictadura de los mercados»?

2 EL NEOLIBERALISMO NO ES UNA NECESIDAD SOCIAL

Las transformaciones señaladas en materia de políticas sociales, económicas y, en definitiva, del modelo de Estado, tienen un correlato en la comunicación social, a través de la cual se instalan axiomas e ideas, con un claro trasfondo ideológico, con el objeto de promover la aceptación o bien de minimizar la contestación de la sociedad frente a este escenario.

Entre las principales ideas organizadas en relatos que pretenden justificar y legitimar estos cambios, se pueden destacar las siguientes:

En primer lugar, se afirma sin matices de que «hemos vivido por encima de nuestras posibilidades», refiriéndose al gasto público y al endeudamiento público y privado doméstico; sin embargo, de la deuda española generada en el año 2010 el 32% correspondía al sector financiero y el 31% a las empresas, muchas de las cuales estaban dedicadas a la construcción. Además, tanto el gasto público en protección social como el gasto público social español por ha-



bitante han sido durante los tiempos de «bonanza» muy inferiores a la media de la Unión Europea (UE), un 18% y un 20%, respectivamente (Eurostat, 2009).

Visto desde otra perspectiva, la inversión pública en política social, educación, sanidad, bienestar social, pensiones, igualdad, I+D+i o cooperación al desarrollo, así como el derecho al acceso a una vivienda digna, no se pueden considerar ejemplos de «vivir por encima de las posibilidades». Por el contrario, suponen avances en la consecución de derechos sociales básicos. Por el contrario, sí representan ejemplos de actuar por encima de las posibilidades, por un lado, los fuertes procesos especulativos en materia urbanística, inmobiliaria o financiera; los ingentes beneficios de las empresas transnacionales; los planes de pensiones, las enormes remuneraciones y primas a directivos; o el reparto de exorbitantes dividendos a accionistas de banca y grandes empresas. Y por otro lado, también es un ejemplo el «rescate» de la banca con dinero público y la complicidad de los poderes públicos con todo este proceso. En estos casos, también ha supuesto el beneficio de una minoría privilegiada por encima de los derechos del resto.

El segundo relato instalado es de tipo propositivo: «la austeridad es el camino para salir de la crisis». En dirección contraria a esta idea, cabe señalar que, en un contexto de recesión cercano a la depresión, la aplicación del recetario del Fondo Monetario Internacional (FMI), el recorte brutal de la actuación del Estado en materia social, el avance de las políticas de desregulación, liberalización y privatización, y la mercantilización de los servicios públicos, entre otros, más temprano que tarde conducirán a una profundización de la descomposición social.

Ejemplos de este avance en la descomposición social pueden ser el impacto negativo que están teniendo las «políticas de austeridad» sobre el empleo (OIT, 2012), o el «auténtico hachazo al bienestar» que implican estos ajustes presupuestarios, ya que «suponen unos recortes de gasto excepcionales que van a afectar principalmente a las partidas que benefician a las rentas más bajas...» (Navarro, Torres López, & Garzón Espinoza, 2012). Así, esta llamada «austeridad» conduce a lo que el premio Nobel de Economía Paul Krugman señaló como un «círculo vicioso de reducción de las posibilidades» (Krugman, 2012).

El tercer relato, a pesar de ser el que más aceptación genera, es un imposible: «hay que volver a la senda del crecimiento económico». Con respecto a este punto, conviene señalar en primer lugar que España se encuentra entre los veinte países del mundo que más presión ejercen sobre la naturaleza, lo que se refleja en el indicador de la huella ecológica. La biocapacidad global del territorio (el área disponible para mantener el consumo de los recursos natu-



rales y absorber las emisiones de CO₂) en 2010 se había superado tres veces y media. Esto significa que ese año ya se necesitaban 3,5 superficies como la del territorio español para poder asumir el nivel de desarrollo (WWF, 2010). En segundo lugar, dos de los pilares del modelo económico español han sido la construcción y el turismo, sectores altamente impactantes medioambiental y socialmente.

Estas tres ideas que se han instalado con fuerza en la opinión pública, el castigo social por haber «vivido por encima de las posibilidades», la «austeridad» del Estado como única receta anti-crisis y el crecimiento económico infinito como objetivo permanente del modelo, son tres construcciones ideológicas que contribuyen a configurar un contexto que altera sensible y directamente la existencia del Tercer Sector de Acción Social.

Frente a la instalación de estos relatos, ¿cuáles han sido las reacciones y respuestas sectoriales desde el TSAS? El TSAS, ¿ha realizado iniciativas de comunicación social que contrarresten el peso de estos axiomas? ¿Se han promovido otras ideas alternativas al avance del neoliberalismo como una necesidad imperiosa e inaplazable en el territorio español?

3 NUEVOS Y VIEJOS ACTORES EN LO SOCIAL

Más allá de la pérdida progresiva de protagonismo de los poderes públicos, otro elemento que caracteriza a este escenario es la aparición de nuevos actores y el ejercicio de nuevos roles de actores preexistentes en el ámbito social.

Por una parte, destaca la presencia de la empresa lucrativa, generalmente de gran tamaño y alcance transnacional, que se hace cada vez más visible de dos maneras: la prestación de servicios sociales con ánimo de lucro, y las políticas de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) o las Alianzas Público-Privadas (APP). De esta forma, el ánimo de lucro, y muchas de las dinámicas asociadas a la lógica de la competencia por el beneficio económico, amenazan con convertirse en una parte del Tercer Sector.

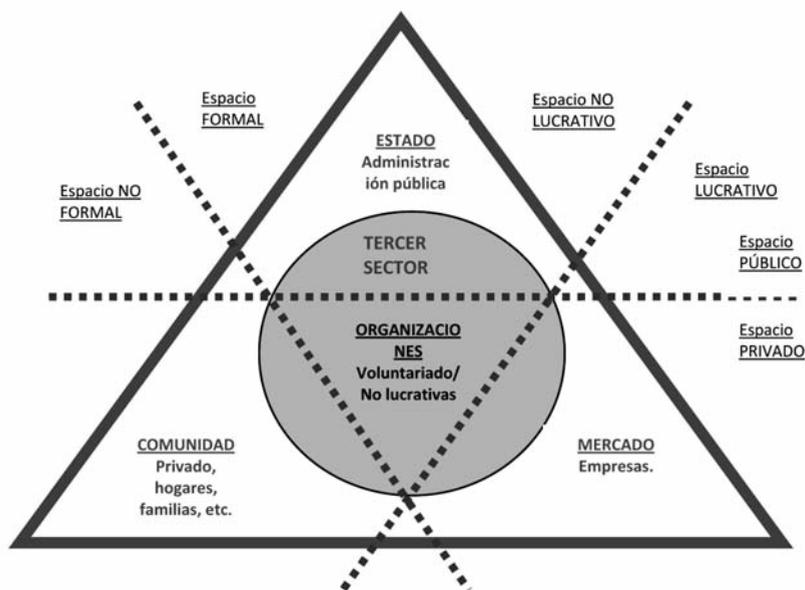
Asimismo, desde mayo de 2011 ha sido notable la eclosión de nuevos movimientos y colectivos sociales y plataformas ciudadanas, una movilización de miles de personas con un nivel relativo de organización y articulación en los lugares donde se van produciendo las necesidades. El movimiento 15-M ha disparado la movilización y organización social de base, dando lugar a la constitución de nuevos grupos y plataformas diversas de lucha, repartidas a lo largo y ancho del territorio del Estado, proponiendo nuevas formas de partici-

pación social y resistencia activa frente a los diversos impactos de este cambio impuesto⁽⁴⁾ de modelo.

Por otra parte, mientras la economía «a secas» parece inmersa en una situación de dificultad irremediable, las iniciativas de Economía Social y de Economía Alternativa y Solidaria muestran un crecimiento, una expansión y una diversificación notables en el territorio español. Las iniciativas de producción, distribución, consumo y financiación alternativas al capitalismo tienen cada vez más peso económico y como satisfactor de necesidades, y también una mayor aceptación social. De esta manera, se observa la proliferación de nuevos grupos y proyectos que buscan contribuir a la transformación social a través de la economía, sustentando su actividad en valores como la equidad, la justicia, la solidaridad, la sostenibilidad o la democracia participativa.

La gran empresa, las iniciativas y organizaciones de Economía Social, Solidaria y Alternativa, así como los nuevos movimientos sociales dibujan un nuevo mapa de sujetos sociopolíticos que aportan una dosis de complejidad al contexto. Un escenario en el que el Tercer Sector debe tener en consideración una mayor cantidad y diversidad de grupos de interés con los que debe tratar.

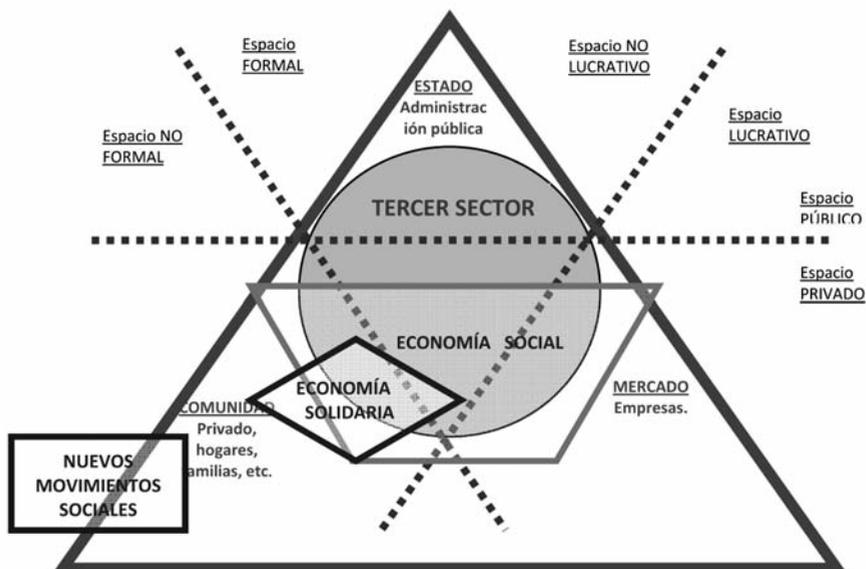
Ilustración 1. El Tercer Sector en el triángulo del Bienestar. Traducido de: V.A. Pestoff (A Democratic Architecture for the Welfare State, 2009).



(4) La imposición de las decisiones en materia de política económica y social al Estado español proceden de los actores que integran la denominada «Troika»: la Comisión Europea, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Central Europeo.



Ilustración 2. Los nuevos actores y nuevos roles del ámbito social en el triángulo del Bienestar de Pestoff (1992). Folia Consultores, 2012.



En los gráficos anteriores se ilustra los nuevos y viejos actores que contribuyen a una complejización del contexto del Tercer Sector de Acción Social en los últimos años: nuevos actores y nuevas funciones en particular en el espacio Privado que Pestoff (2009) reflejaba en el triángulo de bienestar, tanto en su vertiente lucrativa como no lucrativa.

De este modo, en la vertiente lucrativa del espacio privado, algunas iniciativas de Economía Social se abren a experiencias de Mercado: un ejemplo son las entidades sociales que ofertan servicios o productos a segmentos de la población distintos de su público habitual. En la vertiente no lucrativa, la Economía Alternativa y Solidaria excede por sus planteamientos los límites de la Economía Social y se vincula en parte a experiencias comunitarias no organizadas formalmente (economía de trueque, por ejemplo). Finalmente, una parte de los nuevos movimientos sociales propasa el espacio comunitario cercano y se organiza en escenarios virtuales aumentando así su impacto social, mediático y, a la postre, político.

Estas tendencias dentro del ámbito social español sugieren nuevas preguntas, como las siguientes: ¿qué decisiones en cuanto a alianzas, articulación o complementariedad ha tomado el Tercer Sector de Acción Social? ¿Y en cuanto a competencia? ¿Qué proyección estratégica ha definido el Sector en un contexto más complejo y diverso?



4 CAMBIOS EN EL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL

En este escenario, también el propio Sector ha ido cambiando o mostrando tendencias que son destacables. En primer lugar, como se apuntaba anteriormente, la drástica reducción del apoyo y los recursos públicos destinados al ámbito social está determinando la desaparición de muchas de sus entidades, principalmente de pequeño y mediano tamaño⁽⁵⁾.

Por otra parte, las tendencias centrífugas y centrípetas coexisten como formas de organización sectorial: se observa una tendencia a la concentración a nivel estatal –con el ejemplo más claro y reciente de la constitución de la Plataforma del Tercer Sector–, a la vez que se fortalece la organización de las entidades sociales en los propios territorios que operan –como es el caso de las plataformas o coordinadoras autonómicas.

En tercer lugar, se está produciendo un aumento del voluntariado con el que cuenta el Sector, incorporando a algunas de las tareas de las entidades la participación voluntaria de nuevas personas, en muchos casos con nuevos perfiles. Un voluntariado que se está descubriendo como uno de los factores más relevantes para la supervivencia de muchas entidades que han visto desaparecer o reducirse sensiblemente la financiación pública. También, un voluntariado que cubre parcialmente el trabajo profesionalizado, para el que ya no hay recursos económicos, o que trata de paliar, también de forma parcial, la dejación de la Administración de sus responsabilidades sociales.

Además, en cuanto a las relaciones intrasectoriales se observan dos tendencias enfrentadas: por un lado, la escasez de recursos intensifica la competencia por la prestación de servicios en el Sector, tanto entre entidades y empresas como entre las propias entidades sociales. Esta intensificación repercute en una reducción de los presupuestos que se presentan a las contrataciones y concursos públicos, con lo que se amenaza la calidad en la prestación y la atención a las personas usuarias. Por contra, también se observa un incremento sensible de la convocatoria de espacios de diálogo y trabajo conjunto, la generación de alianzas y la búsqueda de sinergias entre las entidades sociales, en la mayor parte de los casos dentro de los propios territorios. En este sentido, el trabajo cooperativo, principalmente con criterio de cercanía,

(5) No sólo la Administración General del Estado ha reducido los presupuestos dedicados a la Acción Social, sino sobre todo, las Comunidades Autónomas, que tienen competencias en Servicios Sociales, y las entidades locales han recortado los fondos de las que dependían muchas organizaciones para la prestación de servicios. La propia Plataforma del Tercer Sector así denunciaba la situación el 25 de septiembre de 2012, en un artículo que subtitulaba: La Plataforma del Tercer Sector denuncia que los recortes, impagos y demoras impiden a las organizaciones prestar servicios y desarrollar programas. <http://www.plataformaong.org/actualidad/noticias/archivo/93337.html> (Última revisión: 28/09/2012)



es una de las respuestas sectoriales casi «espontáneas» para poder lidiar con el difícil contexto político y socioeconómico.

Por último, de las tres grandes funciones históricas del Sector – prestación de servicios, sensibilización social e incidencia política – durante los últimos años la mayor parte de las fuerzas sectoriales se han concentrado en la prestación de bienes y servicios, en un rol de subsidiariedad con las responsabilidades de los poderes públicos. Entre las tres funciones, la prestación es la única que supone ingresos directos para las entidades prestadoras, por lo que la primacía de este papel aporta una mayor fragilidad financiera a muchas de las organizaciones sociales.

Teniendo en cuenta estos cambios que se producen dentro del Sector surgen algunas preguntas: ¿qué decisiones ha tomado el Sector para evitar la desaparición de parte del tejido asociativo? ¿Existen estrategias sectoriales para fortalecer las funciones del TSAS como actor social y político? En definitiva, con un Sector demasiado mermado en sus recursos como para asumir el incremento de la exclusión y las desigualdades, en un contexto cada vez más diverso y complejo: ¿hacia dónde debe y quiere dirigirse el Tercer Sector de Acción Social?

5 LA NECESIDAD DE CONSENSUAR RESPUESTAS EN UN CONTEXTO CON NUEVAS PREGUNTAS

Tras lo descrito, el TSAS debe enfrentarse al escenario seguramente más complejo de toda su corta historia, con graves carencias sectoriales y con muchos y nuevos retos a los que responder. Como se ha señalado, además de la necesidad de diversificar sus fuentes de financiación en pos no sólo de su autonomía e independencia, sino principalmente de su propia supervivencia, la problemática y los retos que debe afrontar el Sector en la actualidad van mucho más allá.

A pesar de seguir siendo el actor social que cuenta con una imagen más positiva en la sociedad (Forética, 2011; CIS, 2006; CONGDE, 2010), el agravamiento rápido y profundo de las desigualdades sociales en el Estado español también pone en riesgo esta legitimidad, ya que entre sus debilidades más visibles figuran la falta de una comunicación integrada en sus procesos, de la creación de base social estable y de la capacidad de movilización ciudadana.

Asimismo, dentro de los nuevos actores que forman parte del contexto, el Sector, ¿está más cercano a la pretendida «empresa responsable» o a los nuevos movimientos sociales y ciudadanos que nacieron a partir de 2011? Teniendo en cuenta que, en el escenario descrito, el gran empresariado y los movimientos sociales parecen constituirse como fuerzas cada vez más contra-



puestas. No obstante, aunque la correlación de poder y de capacidad económico-financiera es muy superior a favor del primero de estos actores, también lo es la legitimidad social del segundo.

Por una parte, parece imprescindible un posicionamiento del Sector con respecto a los movimientos sociales, un posicionamiento unificado pero que tenga en cuenta la diversidad y pluralidad como elementos definitorios. Por la otra, también se hace necesaria la definición de criterios claros y compartidos para sus relaciones con los grupos de interés, principalmente con el gran empresariado y sus políticas de Responsabilidad Social Corporativa.

Otro de los retos más relevantes se encuentra en la relación del Sector con la Administración en cualquiera de sus niveles, estatal, autonómica y local. En este sentido, como actor social, su papel de reivindicación e incidencia política como respuesta a los recortes de derechos sociales se hace tan importante como el de prestador de servicios. Aunque se dejara llevar por la máxima de «Quien paga manda», no sería óbice para contraponer sus ideas a la de la respectiva Administración, porque quien «paga» en definitiva es la ciudadanía. El Tercer Sector de Acción Social se debe a las personas con las que trabaja y a las que atiende. Esa fue la primera razón de la creación de sus organizaciones.

Por último, y no menos importante, es la relación entre el TSAS y el conjunto de la sociedad española. En este escenario, que el Tercer Sector se preocupe por (y se ocupe en) construir y alzar una voz crítica que renueva conciencias, es más necesario que nunca. La comunicación y la participación social se constituyen como dos de las vías de interacción con los grupos sociales que debe fortalecer o recomponer el Sector.

En definitiva, parece imprescindible que el Tercer Sector discuta y consensue respuestas a las nuevas preguntas que propone el contexto: la necesidad de un replanteamiento de su estar en el mundo, y una estrategia futura sobre el equilibrio de sus roles y las formas de relación con todos los grupos de interés y con la sociedad en su conjunto.

6 UNA MIRADA ESTRATÉGICA SOBRE EL FUTURO DEL SECTOR

El contexto descrito y sus impactos sobre la sociedad y el conjunto del TSAS también ofrecen a las entidades y plataformas la posibilidad de asumir una reflexión compleja, una revisión profunda y un debate sin tapujos sobre lo que se es, lo que se hace y lo que se pretende conseguir. Algunas de las carencias y contradicciones del Sector han quedado en evidencia durante este período de cuatro años de crisis, pero también pueden vislumbrarse sus oportu-



tunidades, sus potencialidades y la necesidad que tiene una sociedad en amenaza de descomposición de contar con unas entidades sociales fuertes, estables, reivindicativas y articuladas, y con un rumbo definido.

A continuación se especifican algunas orientaciones acerca de las cuestiones sobre las que el Tercer Sector de Acción Social podría centrar sus debates y su toma de decisiones estratégicas en el futuro próximo.

Modelo de relación con los grupos de interés. La pérdida gradual de protagonismo del Estado en la vida social abre un hueco para la aparición de nuevos actores, y deja un vacío que implicará, sin duda, movimientos presentes y futuros de los actores que participan en el ámbito social, tanto del sector privado lucrativo y no lucrativo, como del público y el comunitario e informal. Y este hueco obviamente no es sólo financiero, sino que es principalmente de orden político.

Asimismo, parte de los nuevos actores que aparecen con fuerza en la escena social española pueden ser otra referencia de cooperación y articulación del TSAS, ya que una parte fundamental de los diagnósticos, los discursos y las reivindicaciones sobre la realidad social entre el TSAS y los nuevos movimientos sociales y ciudadanos tienden a coincidir.

Dada la relación histórica del Sector con las Administraciones Públicas, y teniendo en cuenta el cambio de modelo de Estado que se está fraguando desde 2010, el TSAS debería también abrir una discusión sobre un cambio de su propio modelo. Un Sector dependiente de la financiación del Estado y subsidiario de las responsabilidades públicas - no cumplidas - parece tener una corta perspectiva temporal, mientras que un Sector crítico, autónomo, movilizador y con capacidad de intervención en la realidad parece ser imprescindible. En la negociación sobre la gestión de fondos públicos para la atención de necesidades sociales, el Sector ha de saber situarse desde la demanda de garantía de derechos y no desde la supervivencia de estructuras.

Teniendo en cuenta el papel del Sector como generador de riqueza y empleo, puede ser importante la aplicación de un enfoque y la puesta en marcha de prácticas relacionadas con la Economía Social y la Economía Alternativa y Solidaria. Dado que los valores y principios éticos de unos y otros coinciden en gran medida, y que las economías sociales están mostrándose como una alternativa, aunque todavía minoritaria, cada vez más sólida y en crecimiento.

En esta línea, también podría plantearse la posibilidad de un trabajo social «de base amplia», que incorpore al tejido social en cada territorio, buscando fórmulas de cooperación con las pequeñas y medianas empresas locales, así



como los sectores informales y comunitarios, también víctimas directas de la crisis y el cambio de modelo de Estado.

Modelo de comunicación externa. Otra cuestión que parece clave en la actualidad es la comunicación sectorial hacia la sociedad y una presencia notable del Sector en la escena de la comunicación social.

En este punto hay al menos dos cuestiones que podrían abordarse. La primera, en relación al propio modelo de comunicación, no como un subproducto ni un área de trabajo estanca, sino como un proceso transversal e integrador de la actuación del Sector. La segunda, el marco de relación con los medios de comunicación de masas, como actor que podría ser en parte funcional como multiplicador de los mensajes y discursos que el Sector pretende transmitir a la sociedad.

Parece evidente que, en parte, la capacidad que tenga el Sector como actor político estará correlacionada directamente con su capacidad como agente de sensibilización social, así como con la legitimidad que logre construir y los apoyos que pueda sumar entre la sociedad española. En este sentido, la comunicación externa que sea capaz de desarrollar el TSAS tendrá una relación directa con la eficacia en la consecución de estos objetivos.

Modelo de organización y articulación interna. Asimismo, teniendo en cuenta la tendencia centrífuga en la organización del Sector, es fundamental que la creación de entidades de tercer o cuarto nivel cuente con la participación y legitimidad del conjunto de las entidades sociales, y que también sean capaces de reflejar la heterogeneidad y diversidad como elementos intrínsecos y definitorios del Tercer Sector.

En este sentido, hay al menos dos aspectos que se deberían evitar: en primer lugar, la atomización del TSAS, proceso que restaría fuerzas políticas y diluiría su capacidad para la comunicación social. En segundo lugar, como se señalaba, la creación de espacios de poder concentrado (plataformas de tercer o de cuarto nivel) que no sean representativos o no estén legitimados por el resto del Sector en todo el territorio estatal.

Puede ser también relevante que se creen espacios y dinámicas que favorezcan y fomenten una valoración mutua entre las propias entidades. En este proceso, muchas entidades están siendo innovadoras en sus métodos y sus propuestas que convendría dar a conocer. Además, la sistematización de las propias prácticas y modelos metodológicos de las entidades sociales facilitarían un aprendizaje compartido y acumulativo a partir de estas experiencias.



Modelo de financiación. Esta es seguramente la parte más evidente de los retos que tiene por delante y de las transformaciones que debe asumir el Sector. Frente a unas Administraciones que tienden a dejar a la inversión pública en materia social como un gasto marginal, el replanteamiento sobre las fuentes de financiación del TSAS se hace imprescindible.

Considerando que ha cambiado definitivamente su forma de financiación, parece necesaria la definición de un nuevo modelo, necesariamente cooperativo, diversificado y mixto –financiación de origen público, de origen privado y generación de recursos propios– que asegure su independencia y su capacidad política y operativa. Un modelo que, además de garantizar la calidad y la cantidad en la prestación de los servicios de derecho, evite la competencia entre entidades sociales y el avance de lógicas como el «sálvese quien pueda» y la «ley del más fuerte» dentro del propio Sector.

7 ÚLTIMAS CONSIDERACIONES: EL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL EN LA ENCRUCIJADA

Pensar que se puede mantener o recomponer el modelo social anterior cuando el resto del escenario se está transformando radicalmente y tiene perspectivas de profundizar en estos cambios, es un riesgo que se traduciría dejando al TSAS como un actor social marginal, hiperdependiente de los poderes públicos, mermado en capacidad de acción, comunicación e intervención. Un Sector necesariamente con muchas menos entidades, aunque de mayor tamaño y con una reducción drástica de su diversidad y heterogeneidad. Siempre existirán organizaciones pequeñas, diversas, sustentadas por la militancia de sus componentes, pero sin un Sector sólido, su atomización aumentará y sobre todo, su capacidad de acción estará desarticulada y será poco eficaz.

Por todo ello, es ineludible asumir debates –y alcanzar consensos sectoriales y niveles de articulación que no se han logrado en las épocas de «bonanza»–, y de constituirse en un actor político relevante. Aunque ser un actor político de peso pasará necesariamente por conformarse como un actor social legitimado, más que por desarrollar sus habilidades de lobby en las Administraciones Públicas.

En este sentido, el nuevo escenario brinda al Sector la oportunidad de cambiar algunas de las lógicas y dinámicas precedentes, así como de repensar y de poner en valor algunas de sus potencialidades. Sin ninguna duda, la importante labor del TSAS en materia política y social se hace más necesaria que nunca, en un momento histórico que exige responsabilidad de la dirigencia sectorial con la sociedad, principalmente con los grupos más vulnerables, creatividad de



las entidades para reiventarse, a la par de un compromiso del conjunto de la sociedad para movilizarse, exigir sus derechos y ser partícipes activos en la transformación y la construcción de alternativas justas y sostenibles.

8 BIBLIOGRAFÍA

CIS (2006): *Barómetro de mayo*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

_ (2012): *Barómetro de febrero. Estudio 2932*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

_ (2012): *Barómetro de mayo. Estudio 2944*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

COMISIÓN EUROPEA (2012): *Informe trimestral sobre el empleo*.

COORDINADORA DE ONG PARA EL DESARROLLO DE ESPAÑA (CONG-DE) (2010): *Así nos ven ¿Qué sabemos y cómo valoramos a las ONGD?*

FERNÁNDEZ MIRANDA, R. (2012): Epílogo: ¿y ahora qué?, en VV.AA.: *¿Y ahora qué? Impactos y resistencia social frente a la embestida ultraliberal*, Libros en Acción.

FRANCO REBOLLAR, P. y RODRIGO FERNÁNDEZ MIRANDA -FOLIA CONSULTORES- (2012): *Diagnóstico del Tercer Sector de Acción Social en España. Plataforma de ONG de Acción Social*.

II Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social. Plataforma de ONG de Acción Social.

FORÉTICA (2011): *Evolución de la Responsabilidad Social de las Empresas en España*.

FUNDACIÓN FOESSA (2012): *Exclusión y desarrollo social. Análisis y perspectivas 2012*, Madrid: Cáritas Española.

FUNDACIÓN LUIS VIVES (2011): *Modelos Europeos en la evolución del Tercer Sector Social*, Obra Social Caja Madrid.

INE (2012): *Encuesta de Población Activa*, Instituto Nacional de Estadística.

KRUGMAN, P. (2012): *Cuidado con el círculo vicioso de la austeridad*, blogs.el-pais.com.

MARBÁN GALLEGO, V. y GREGORIO RODRÍGUEZ CABRERO (2008): «Visión panorámica del Tercer Sector Social en España: entorno, desarrollo, investigación social y retos», *Revista Española del Tercer Sector*, nº 9: 13-41.



NAVARRO, V., TORRES LÓPEZ, J., & GARZÓN ESPINOZA, A. (2012): *Lo que España necesita. Una réplica con propuestas alternativas*, Deusto.

PESTOFF, V. A. (2009): *A Democratic Architecture for the Welfare State*, New York & Oxon: Routledge Studies in the Management of Voluntary and Non Profit Organizations.



El diseño social en la mejora de la prestación de Servicios Sociales para la Inclusión Social

Roberto Bernad

Consultor en Proyectos Europeos
robertobernad@gmail.com

José Manuel Morales

Jefe de Área de Estudios y Formación de la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
jmorales@msssi.es

Fecha de recepción: 14.05.12

Fecha de aceptación: 30.09.12

Sumario

1. Contextualización.
2. La Cobertura en la intervención social: cobertura efectiva, *conformidad* y *adherencia*.
3. El papel del pensamiento de diseño en los itinerarios personalizados de inserción.
4. Una propuesta de aplicación del pensamiento de diseño a lo social.
5. Conclusiones.
6. Bibliografía.

RESUMEN

En el contexto actual es importante buscar maneras innovadoras y creativas de optimizar los recursos disponibles para ofrecer un mejor servicio y generar un mayor desarrollo social, apoyando especialmente a las personas que más lo necesitan. El diseño social es una disciplina que, aplicada a los procesos de gestión de servicios, puede incrementar la efectividad de la atención social. Ante esta consideración, desde hace algunos años el diseño de servicios busca la integración efectiva del punto de vista del cliente en los procesos de generación de los intangibles, haciéndolos usables, deseables y eficientes. Elementos como satisfacción, aceptación y adherencia a los servicios y prestaciones pueden explicar los niveles de cobertura efectiva de acuerdo con el modelo propuesto por Tanahashi y adoptado por la Organización Mundial de la Salud, y así su aplicación a la intervención psicosocial.

Palabras clave:

Diseño social, diseño de servicios, atención social, adherencia, eficiencia.

**ABSTRACT**

In the current context, it is important to seek innovative and creative ways to optimize the resources available to provide better service and generate greater social development, especially supporting those most in need. Social design is a discipline that, applied to the service management processes, can increase the effectiveness of social care. Under this perspective, service design has been trying for a number of years to effectively integrate the customer point of view on intangible assets, making them usable, desirable and efficient. Elements such as satisfaction, compliance and adherence to services and benefits may explain the levels of effective coverage according to the model proposed by Tanahashi and adopted by the World Health Organization, and thus its application to the psychosocial intervention.

Key words:

Social design, service design, social care, adherence, efficiency.



1 CONTEXTUALIZACIÓN

El *diseño* se puede definir como «la organización de materiales y procesos de la forma más productiva, en un sentido económico, con un equilibrado balance de todos los elementos necesarios para cumplir una función. No es una limpieza de la fachada, o una nueva apariencia externa; más bien es la esencia de productos e instituciones. Diseñar es una compleja e intrincada tarea. Es la integración de requisitos técnicos, sociales y económicos, necesidades biológicas, con efectos psicológicos y materiales, forma, color, volumen y espacio, todo ello pensado e interrelacionado»⁽¹⁾.

Si bien el diseño nos acompaña desde hace cientos de años en forma de artesanía popular, diversos factores como la aparición de grandes empresas dedicadas al diseño como IKEA (considérese como un ejemplo en la capacidad de adaptación de sus productos al mercado, así como en sus soluciones a los procesos logísticos) o la visibilidad de diseñadores como Mariscal, han popularizado el diseño gráfico y el diseño de producto como disciplinas básicas en todo tipo de «empresa de mercado». Así, hoy en día casi cualquier persona tiene una idea de cómo el diseño puede ofrecer soluciones a problemas cotidianos: facilitar la comunicación y comprensión entre personas, organizaciones, colectivos, etc. mediante propuestas visuales y mejorar las condiciones de vida mediante herramientas, mobiliario o instrumentos más eficientes, cómodos y adaptables.

Más aún, la definición de Moholy-Nagy extiende el concepto de *diseño* hacia la disciplina que analiza un problema material o procesual en toda su complejidad, aplicando la creatividad para plantear diferentes soluciones, y evalúa éstas teniendo en cuenta tanto su eficacia de respuesta como su realismo de implementación materializando la propuesta más pertinente.

El mayor desarrollo de la sistematización y de la teoría del diseño se produjo hacia finales de la década de 1980 y durante la década de los 90. Textos anteriores de autores como Gillo Dorfles⁽²⁾ o Nikolaus Pevsner⁽³⁾ fundamenta-

(1) Definición de László Moholy-Nagy, profesor e impulsor de la Bauhaus, una de las escuelas pioneras en el desarrollo profesional del diseño como disciplina. Definición recogida en el blog del estudio Amuki: <http://amuki.blogspot.com.es/2008/08/definiciones-de-diseño.html>

(2) DORFLES, G., *Il disegno industriale e la sua estetica*, Capelli, 1963, Bologna

(3) PEVSNER, N., *Pioneers of modern design*, Penguin Art&Architecture, 1949, Londres



ron a teóricos como Renato di Fusco con su *Historia del diseño*⁽⁴⁾ y alimentaron exposiciones como *Diseño y presencia* en Hamburgo en 1987 o *Diseño hoy* en Frankfurt en 1988⁽⁵⁾. Este desarrollo teórico ha permitido poner de relieve el valor más importante del diseño: el que tiene que ver no con el producto tangible final sino con los propios procesos de creación, que se basan en la creatividad, la innovación, la eficacia y la eficiencia.

Casi de manera contemporánea a esta teorización del diseño, algunos autores comenzaron a hablar del *Diseño de Servicios*⁽⁶⁾, aunque no fue hasta 2001 que abrió el despacho *live|work*, como primera empresa dedicada a ofrecer servicios de diseño aplicados a los procesos de gestión⁽⁷⁾. El diseño de servicios consiste en la intervención del diseño para integrar de manera efectiva el punto de vista del cliente en los bienes intangibles, haciéndolos usables, deseables y eficientes. Esta aplicación del diseño a los intangibles ha permitido hacer más visible el proceso de trabajo del diseñador, antes más oculto por los objetos tangibles que resultaban de ese proceso. Por eso, desde hace algunos años se habla del *Pensamiento de Diseño* o «*Design Thinking*», y han aparecido publicaciones e iniciativas que se dedican al pensamiento de diseño, como la principal herramienta metodológica aplicada a los procesos de innovación en diseño y gestión de servicios. Se pueden citar como referentes la publicación de 2010 *This is Service Design Thinking*⁽⁸⁾ o la plataforma *Service Design Network* (<http://www.service-design-network.org>)

En el panorama nacional, el diseño de servicios tiene un incipiente desarrollo: algunos autores como Antonio Rey (Rey, 2010) se han interesado por la disciplina y existen varias consultoras, principalmente delegaciones españolas de empresas extranjeras como *Fjord*⁽⁹⁾ y surgidas principalmente al albor del diseño de experiencia de usuarios («*user experience*») para internet, que están trabajando con procesos de diseño para empresas de servicios como Telefónica o BBVA. Sin embargo, estos estudios todavía encuentran dificultad para entrar en el ámbito de las administraciones públicas.

Según los autores de *This is Service Design Thinking*, los cinco principios del pensamiento de diseño aplicado a los servicios serían: el *enfoque al usuario* que favorezca la adaptación del servicio, la participación de los «*stakeholders*» en

(4) DE FUSCO, R. *Historia del Diseño*, Santa&Cole, 2005, Barcelona, publicado en su edición original en 1985.

(5) Para conocer mejor este desarrollo se puede consultar Bürdek, B.E., *Diseño. Historia, teoría y práctica del diseño industrial*, Gustavo Gili, 1994, Barcelona.

(6) La *Köln International School of Design* fue la primera institución que introdujo el Diseño de servicios como disciplina de estudio, en 1991.

(7) Se puede ampliar la historia de esta disciplina en Wikipedia: http://en.wikipedia.org/wiki/Service_design

(8) VV.AA., *This is Service Design Thinking*, BIS Publishers, 2010, Amsterdam: <http://thisisservicedesignthinking.com/>

(9) <http://www.fjordnet.com/>



la *co-creación*, la *secuenciación* que marque el ritmo adecuado de erogación del servicio, la *evidencia* que materialice los intangibles del servicio y finalmente la *visión holística* que considere todos los aspectos del entorno en el cual se enmarca el servicio ofrecido.

Aunque este pensamiento de diseño ha ido calando en los diferentes procesos y ámbitos de trabajo de las entidades que ofrecen servicios más innovadores, uno de los sectores en los que su aplicación no ha sido prácticamente explorada es en materia social, a excepción del ámbito del desarrollo sostenible medioambiental, cultural o del patrimonio, e incluso algunas experiencias en el marco de la cooperación al desarrollo, como la iniciativa *Design for the other 90%*⁽¹⁰⁾. En el contexto actual, es importante buscar maneras innovadoras y creativas de optimizar los recursos disponibles para ofrecer un mejor servicio y generar un mayor desarrollo social, apoyando especialmente a las personas que más lo necesitan. El mundo del diseño muestra cada vez mayor interés en aportar innovación a lo social como demuestra el número de la publicación *Design Philosophy Papers* dedicado a lo que se ha denominado como diseño social⁽¹¹⁾, que aborda temas como el diseño contra la violencia doméstica o el diseño participativo en las políticas de innovación social; o iniciativas como el *Social Design Site* (<http://www.socialdesignsite.com>), las *Social Design Talks* (<http://socialdesigntalks.org>) y la formación en *Social Design* que imparte el Maryland Institute College of Art. Por el contrario, es más difícil encontrar iniciativas que hayan partido de los servicios sociales o las administraciones públicas al encuentro del diseño en un intento de mejorar y optimizar su servicio a los ciudadanos.

Encontramos ejemplos de éxito en el Reino Unido que demuestran la eficacia del pensamiento de diseño en la mejora de los servicios sociales. Entre ellos, se puede citar la aplicación del pensamiento de diseño para la creación de un sistema de «coaches» comunitarios y la participación de la comunidad para la reducción de la violencia en el distrito de Barnet en Londres⁽¹²⁾ o la colaboración entre el *Design Council* y el gobierno del distrito de Lewisham en Londres, que mejoró el ambiente laboral y redujo el absentismo en el servicio público de vivienda, aumentó la satisfacción de los usuarios y redujo los costes a través de un sistema de diseño participativo⁽¹³⁾.

(10) «Design for the other 90%», Smithsonian Copper Hewitt, National Design Museum: www.designother90.org

(11) VV. AA., Beyond Progressive Design, *Design Philosophy Papers*, nº3, 2011. Disponible en: http://www.designphilosophy.com/dpp/dpp_journal/journal.html

(12) SMEDLEY, T., Champions for the community – and the taxpayer, *The Guardian*, 6 de septiembre 2011, consultado en su edición online: <http://www.guardian.co.uk/society/2011/sep/06/community-champions-barnet-family-volunteers>

(13) Se puede consultar el caso de estudio en el sitio web del *Design Council*: <http://www.designcouncil.org.uk/our-work/leadership/Public-Services-by-Design/Case-studies/Case-Study-Lewisham-Council/>



Todas estas experiencias nos llevan a sostener que el diseño social podría ser considerado como una disciplina clave para aportar criterios y herramientas de innovación y mejora de los instrumentos de atención a las personas con mayor necesidad, aplicando el diseño a los tangibles y los intangibles del servicio social mediante el pensamiento de diseño.

Por ello, en este artículo se exploran algunas de las posibles vías por las que **el diseño podría colaborar en la mejora de la prestación de Servicios Sociales para la inclusión social**, tanto desde la perspectiva de la Administración Pública como desde la de las entidades del Tercer Sector que ofrecen servicios a los colectivos más desfavorecidos. Ambos agentes trabajan de manera directa los dos factores esenciales en el **diseño**: la **comunicación** como herramienta y la **mejora de las condiciones de vida** como objetivo final. **En definitiva proponemos el diseño social como una disciplina útil e innovadora para el cambio social.**

2 LA COBERTURA EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL: COBERTURA EFECTIVA, CONFORMIDAD Y ADHERENCIA

En 1978, T. Tanahashi elaboró el *Modelo de la Cobertura Efectiva* para evaluar la cobertura de atención hacia las personas desde el proceso de la prestación de servicios dirigidos a una población. Este modelo ha sido considerado por la OMS (2005) como guía para la gestión efectiva en la prestación de los servicios sanitarios, pero es transferible completamente a los procesos implicados en los programas de inclusión social. De hecho, el origen del estudio se basa en la prestación de servicios para la salud, pero se ha extendido posteriormente a los itinerarios de prestación de cualquier servicio socio-sanitario.

Tanahashi establece los distintos estadios del proceso de prestación de servicios, desde la definición teórica de la población destinataria hasta la población finalmente atendida en la práctica, pasando por los estadios intermedios de *disponibilidad*, *accesibilidad*, *aceptabilidad*, *contacto* y *eficacia*. El modelo Tanahashi describe cómo, a través de estos estadios, el número de beneficiarios del servicio va reduciéndose, tendencia influida por cuestiones logísticas (disponibilidad de recursos o posibilidad de acceso de los usuarios a los mismos), cognitivo-emocionales (aceptación y deseo de uso del servicio) o técnicas (eficacia de la prestación ofrecida).



Ilustración 1. Modelo de Cobertura Efectiva de Tanahashi



Fuente: OMS, 2011

En un primer análisis de las variables que intervienen en este modelo, superadas las cuestiones «externas» al propio servicio, aquellas que tienen que ver con la *disponibilidad* de recursos, podemos manejar dos conceptos básicos en la evaluación de la cobertura según el modelo de prestación de los servicios que tienen que ver con cuestiones internas al propio servicio, que son la **conformidad** (*compliance* en su nombre inglés) definida por la aceptación y adaptación de las personas a una pauta determinada, y la **adherencia** (*adherence*) entendida como la persistencia en dicha pauta. Estas dos variables son fundamentales en el éxito de la prestación.

De hecho, diversos estudios han demostrado que la menor adherencia a los tratamientos genera mayores costes al sistema social, principalmente por el aumento de las ratios de hospitalización. Uno de estos estudios (Touchette y Shapiro, 2008), que evaluó los costes asociados a cuatro de las enfermedades más habituales en Estados Unidos (diabetes, dislipidemia, hipertensión y fallos congestivos de corazón), concluyó que el coste total de gastos sanitarios de los pacientes que tenían una adherencia al tratamiento de entre el 80% y el 100% era la mitad que el coste de los pacientes con una adherencia de entre el 0% y el 19%.



Conformidad y adherencia están íntimamente relacionadas con la satisfacción de los usuarios y usuarias de una prestación. Es conocido desde el ámbito terapéutico que el éxito de la prestación está condicionado por el grado de satisfacción del paciente con la atención recibida y de cómo éste percibe y siente su enfermedad, siendo la variable de satisfacción el componente cognitivo-emocional más importante en la conformidad y la adherencia a un determinado tratamiento (Armando *et al.*, 2005). El grado de satisfacción a un tratamiento es, por tanto, una actitud del paciente condicionada por una serie de variables relacionadas con la propia calidad de vida que les ofrece el tratamiento, por su percepción de la eficacia de éste para mejorar su estado de salud, y su valoración subjetiva de los procesos de atención recibidos por el sistema de atención. El conjunto de todas estas variables influye en la *conformidad* de la persona ante una prestación sanitaria o social consistente en cómo y en qué grado la conducta de ésta se adapta a los requerimientos que se le piden en cada uno de los procesos de intervención, y si éstos están adaptados a las características sociales del sujeto (Goldman y Smith, 2002).

Asumida por la persona la prestación que recibe, la cobertura efectiva en el seguimiento del recurso depende del grado de *adherencia* que ésta tiene a los recursos y servicios ofrecidos. Los modelos de conducta explicativos de la adherencia a una intervención tienen en cuenta que las actitudes, preferencias y expectativas de las personas atendidas junto con la mejora en su calidad de vida que los pacientes perciben cuando reciben dichos cuidados, condicionan la adherencia a éstos (World Health Organization, 2003).

Uno de los ámbitos en los que más se han estudiado la adherencia y la conformidad es el de los tratamientos antiretrovirales del VIH. El estudio del tratamiento del VIH arroja matices sociales muy interesantes al ser una enfermedad muy estigmatizada en los países desarrollados (que afecta a colectivos muy diversos como tóxicodependientes o personas «normalizadas») y con gran impacto en países en vías de desarrollo (que afecta a población analfabeta y con escasos recursos).

Uno de estos estudios en el campo del VIH (Machtinger y Bangsberg, 2006) ha investigado de manera intensiva los diferentes factores de adherencia y no adherencia a los tratamientos, que divide en: variables del paciente, régimen del tratamiento, características de la enfermedad, relación entre paciente y profesional y logística del servicio. El mismo estudio señala algunas de las maneras de mejorar la adherencia a los tratamientos, y aunque no nombra el diseño social como tal, sugiere ideas que tienen que ver directamente con él, como calendarios gráficos de toma de medicamentos o pastilleros más visuales.



En cualquier caso, dentro de estos factores vemos que la implicación emotiva del usuario con el tratamiento o la prestación recibida es de especial relevancia para asegurar una buena conformidad y adhesión al itinerario de inclusión social, y en este sentido, **el diseño social tiene la capacidad de acercar emocionalmente el servicio** a las personas beneficiarias mediante parámetros puramente físicos (visualización, comprensión, accesibilidad, ergonomía, etc.) y también mediante parámetros procedimentales (diseño, seguimiento y evaluación de los programas).

En este mismo ámbito del tratamiento antirretroviral, un reciente estudio epidemiológico longitudinal de seguimiento prospectivo de una cohorte canadiense de pacientes VIH por consumo de heroína ha mostrado una fuerte asociación entre una baja adherencia al tratamiento y el fenómeno del «sinhogarismo» en esta población vulnerable. Considerando el modelo de cobertura efectiva aplicado a una intervención focalizada para una población en exclusión social, plantea la necesidad de abordar futuras investigaciones de diseño sociosanitario, por los cuales la eficacia del tratamiento antirretroviral esté apoyado por estrategias innovadoras de alojamiento junto con los tratamientos de metadona (Palepu *et al*, 2011).

Por ello, creemos que la aplicación del pensamiento de diseño en la prestación de los servicios socio-sanitarios puede ser una herramienta de innovación que ayude a mejorar los resultados en los diferentes estadios del proceso de inclusión social. En definitiva, el diseño social y su metodología de pensamiento de diseño podrían articular soluciones innovadoras a viejos y nuevos procesos de exclusión social.

3 EL PAPEL DEL PENSAMIENTO DE DISEÑO EN LOS ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE INSERCIÓN

Dentro de los servicios ofrecidos por los Servicios Sociales y las organizaciones del Tercer Sector a las personas en situaciones de mayor necesidad, los itinerarios de inserción personalizados seguramente sean uno de los más complejos, puesto que implican el diseño de programas que integran mayor número de servicios y con una necesidad de adaptación a cada usuario más alta.

Esta necesidad de adaptación hace que el diseño del itinerario de prestación de servicios en sí sea más relevante que las piezas sueltas de ese recorrido –los servicios mismos–, y que por ello el *pensamiento de diseño* a través de instrumentos como los procesos de co-creación o la visualización de los procesos sea de mayor relevancia, ya que la clave de un buen itinerario de inserción se



basa en ser capaces de diseñar un buen proceso de **adaptación de los servicios** al individuo y **conseguir su conformidad y adherencia** a ese itinerario.

El *pensamiento de diseño* ofrece instrumentos potentes para conseguir un servicio eficiente y centrado en las personas usuarias, como pueden ser la visión holística de la investigación etnográfica, los procesos de co-creación en los que las personas toman parte activa en el diseño del servicio, las herramientas de visualización de los procesos que facilitan la comprensión de los mismos por parte de los usuarios y la detección por parte de los profesionales de aquellas debilidades existentes en los procesos de intervención, o incluso herramientas denominadas en su conjunto como «*prototipado*», que permite testar propuestas de servicios e introducir rápidamente las mejoras necesarias.

Es en esta adaptabilidad donde el *pensamiento de diseño* puede ofrecer a las Administraciones Públicas y las entidades que planifican itinerarios de inserción personalizada para los ciudadanos herramientas y estrategias de innovación que ayuden a reforzar su **papel de agentes activos en el cambio social**, aporten **estrategias innovadoras** hacia fuera (comunicación) y hacia dentro (procesos), y les ayuden a mantener y mejorar su posicionamiento y actividad en un contexto de crisis y renovación complejo para todos.

Las herramientas del pensamiento de diseño pueden intervenir en tres aspectos principales de las organizaciones que se ocupan de los itinerarios de inserción:

- *La comunicación*

Este eje afecta a dos cuestiones básicas en la prestación de servicios.

La primera tiene que ver con la **visibilidad**, es decir, el uso de buenas estrategias de marketing y publicidad para «vender» los servicios prestados y las propias entidades. Esta terminología, que a menudo produce rechazo en el sector social, no es más que una invitación a pensar en la visibilidad y la mejor comprensión del servicio, algo fundamental para llegar a la población de destino del servicio, así como para mantener el posicionamiento ante los financiadores (sean socios, empresas o instituciones) y dar legitimidad social a este trabajo.

Siguiendo el modelo de cobertura efectiva de Tanahashi, una mayor visibilidad y una imagen «agradable» del servicio afectarían positivamente a la **aceptabilidad** (al mejorar la percepción del servicio por parte del usuario) y el **contacto** (al asegurar mediante una mejor comunicación un mayor acercamiento de usuarios potenciales al servicio).



La segunda cuestión relacionada con la comunicación tiene que ver con la **sensibilización** de la sociedad en el servicio prestado, es decir, hacer llegar el mensaje a más gente y hacerlo más comprensible para articular un cambio de percepción social. La sensibilización afecta de manera transversal a la prestación del servicio, ya que al facilitar la comprensión del servicio por parte del ciudadano se optimizan los recursos disponibles. La sensibilización para la optimización de servicios públicos y su buen uso ha sido ampliamente analizada en las intervenciones de tipo comunitario.

Mencionar brevemente el ejemplo del distrito de Barnet, que ha conseguido reducir la criminalidad, mejorar la percepción del propio distrito por parte de la comunidad e involucrar cada año a más vecinos en el rediseño de los servicios públicos comunitarios a través de diversas actividades y la figura de los *coaches* comunitarios⁽¹⁴⁾.

Del mismo modo, el programa *Care Homes* del *National Health System* en Reino Unido⁽¹⁵⁾, ha mejorado la percepción del servicio de apoyo a personas mayores en las comunidades locales, así como la satisfacción de trabajadores y usuarios en residencias de personas mayores mediante diferentes herramientas de comunicación hacia dentro de las residencias y hacia el exterior (la comunidad, la red de residencias, etc.).

Dentro de este eje, el diseño social puede trabajar aspectos más conceptuales, como el tipo de mensajes que lanza la entidad que ofrece el servicio o sus prioridades de comunicación; aspectos más gráficos, como la imagen corporativa de la entidad y del servicio, las campañas publicitarias o la visualización de datos de actividad para estudios y publicaciones; y aspectos más procesuales, como las estrategias de posicionamiento, la presencia en redes sociales o el diseño de materiales que faciliten la transparencia de los programas.

- *Los procesos*

La integración del *pensamiento de diseño* en la definición de los itinerarios de inserción y el uso del diseño social en los interfaces de prestación del servicio son clave en este caso para ofrecer un mejor servicio a los usuarios.

(14) GORMLEY, I., You are invited..., *Public Service*, Julio 2011. Consultado en: <http://thinkpublic.com/mainsite/wp-content/uploads/2011/07/RedesigningServices.jpg>

(15) Se puede consultar en el sitio online del NHS: http://www.institute.nhs.uk/innovation/care_homes/care_homes.html



El diseño de los itinerarios personalizados de inserción requiere de innovación y de adaptabilidad, y el *pensamiento de diseño* puede ofrecer una serie de herramientas de conceptualización basadas en estos requerimientos⁽¹⁶⁾.

Dentro de esto, el diseño social puede servir también para generar herramientas que faciliten la representación y comprensión de los procesos organizativos del programa, la visualización de los flujos de trabajo o la participación de los usuarios en el diseño de su propio itinerario. Además, a través de metodologías y diversas herramientas que se utilizan en el diseño de servicios, se puede conseguir una **optimización de los recursos** que afecte positivamente a los diferentes estadios del modelo de Tanahashi. Un estudio interesante sobre estas herramientas se recoge en el trabajo de Roberta Tassi, investigadora del Politécnico de Milán, «Design della comunicazione e design dei servizi». En él, la autora ofrece una explicación detallada de los diferentes instrumentos y procesos que el pensamiento de diseño puede aportar a la planificación de los servicios, así como el origen de los mismos y la aplicación a las fases de análisis e interpretación del contexto, el desarrollo del servicio, su representación y su comunicación a los potenciales usuarios. Algunas de estas herramientas pueden ser el *blueprint*, que explora la interacción del usuario con el servicio representando los procesos de erogación, los puntos físicos de contacto o los roles de los diferentes agentes involucrados; la *matriz de motivación*, que permite visualizar la motivación de cada actor en su participación en el servicio; o el «*shadowing*», proceso en el que el planificador observa al usuario en su recorrido por el servicio.

Del mismo modo, en este eje se pueden explorar aspectos que, aún no estando en el centro de la planificación de los servicios sociales, pueden afectar positivamente a su diseño, como la transparencia de la comunicación y/o el rendimiento de cuentas que favorezca la legitimación social del servicio o las metodologías para facilitar los procesos de participación y evaluación de las actividades por parte de los usuarios y los grupos de interés relevantes.

Este eje de integración del pensamiento de diseño en los itinerarios de inserción social tendría beneficios transversales en los diferentes estadios del modelo de cobertura efectiva de Tanahashi, ya que afectaría principalmente a la optimización de los recursos en todo el proceso de

(16) Una buena idea de las herramientas que el *pensamiento de diseño* puede ofrecer en la definición de itinerarios de inserción la hace MOTEE, I. (2007)



planificación y erogación del servicio y al diseño colaborativo de las prestaciones.

- *La prestación*

El citado estudio de Tassi propone una intervención sobre los *touch-points*, o los puntos físicos de contacto que el usuario tiene con los servicios de atención social, y que van desde la acogida en los servicios, la entrevista y el diagnóstico para la elaboración del itinerario de inserción, así como la aceptación y seguimiento del plan individualizado como «producto» final del proceso de inserción. Tassi defiende que el diseño social debería focalizarse en estos *puntos de contacto*, que son los elementos no abstractos de prestación del servicio a través de los cuales el usuario establece una relación emotiva con el mismo, de modo que se conviertan en una suerte de guía a lo largo del itinerario de inserción y se aseguren así la conformidad y la adhesión al itinerario por parte de su beneficiario.

Sobre este eje de touchpoint de los servicios con las personas se puede trabajar en ámbitos tan evidentes pero a menudo tan descuidados como la integración de soluciones tecnológicas de accesibilidad para personas con discapacidad, el uso de tipografía más grande para personas con dificultad de visión, la generación de información más visual sobre formación y empleo para jóvenes o niños con dificultades de aprendizaje⁽¹⁷⁾ o la accesibilidad física de las oficinas de los Servicios Sociales.

4 UNA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL PENSAMIENTO DE DISEÑO A LO SOCIAL

La prestación de servicios de intervención social quiere dar respuesta a necesidades sociales de las personas, superando las dificultades que éstas encuentran en sus procesos vitales de inclusión social (Fantova, 2007). Para ello, el acompañamiento social es el recurso central de la intervención en la medida que permite al trabajador social promover los cambios necesarios en las personas para su inserción social, y sobre todo cuando éstas tienen dificultades para gestionar de manera autónoma sus procesos de cambio ante un momento concreto de su trayectoria vital (Alonso y Funes, 2009). El recurso

(17) Un ejemplo de formato gráfico de folleto explicativo de medicamentos, que además muestra los diferentes diseños y colores de las propias pastillas se puede ver aquí: http://aidsinfo.nih.gov/contentfiles/HIV_Pill_Brochure.pdf



de acompañamiento social por un profesional de referencia supone la coordinación de un conjunto de procesos complejos que han de tener en cuenta a la persona que requiere la atención y los recursos disponibles. De acuerdo con el modelo de cobertura efectiva antes expuesto, podemos optimizar la eficiencia y la cobertura en la prestación del servicio utilizando el pensamiento de diseño.

Sin adentrarnos en los criterios que se promueven para el acompañamiento social (VV.AA., 2003), sí quisiéramos proponer un paralelismo entre el modelo de cobertura de Tanahashi y las diferentes fases del proceso de intervención para poder destacar aquellos elementos a considerar por el diseño social a la hora de garantizar una mayor cobertura efectiva, con el mayor grado de aceptación y adherencia a los procesos de inserción social:

- *Cobertura de disponibilidad del recurso: inicio del acompañamiento*

En la primera fase de acogida del usuario al servicio debería trabajarse el diseño de las competencias y habilidades del profesional de referencia como primer «touchpoint» de la prestación. La definición de este perfil profesional y su oportuna capacitación serán un factor fundamental que permita el establecimiento de vínculos emocionales entre el usuario y el servicio que garanticen la adherencia y conformidad.

- *Cobertura de accesibilidad a la red de recursos*

Segunda fase de valoración: el diseño social es clave como herramienta en la vinculación con la persona atendida, así como de ayuda al profesional en la determinación de las habilidades de ésta para apoyar los siguientes procesos. Se deben considerar en esta fase aspectos como la integración de soluciones tecnológicas, objetuales o gráficas que faciliten el acceso al servicio por parte del usuario y la actuación del personal del servicio.

- *Cobertura de aceptabilidad de los recursos existentes*

Elaboración del itinerario personalizado con un acuerdo y compromiso compartido entre profesional y la persona. En esta fase se pueden integrar herramientas procesuales del pensamiento de diseño en el seguimiento del itinerario, la evaluación continua y la participación del usuario en la definición y la personalización del itinerario.

- *Cobertura de contacto a lo largo del proceso de inserción*

Seguimiento del plan personalizado de inserción con adecuación a los recursos disponibles. Se podrá integrar en esta fase el diseño social para



ofrecer *puntos de contacto* que faciliten la comprensión del usuario de la globalidad del proceso y el seguimiento del usuario durante todo el proceso de inserción.

- *Cobertura de eficacia de la prestación: fin exitoso del acompañamiento social*

Evaluación de los logros en la autonomía de la persona para la gestión propia (ya no acompañada) de los cambios personales necesarios en los procesos de integración social. En esta fase, se pueden facilitar y diseñar junto al usuario los recursos necesarios para que la persona ya no requiera el acompañamiento social y tenga herramientas adecuadas para gestionar su proceso vital de inserción.

5 CONCLUSIONES

El *diseño social* es una disciplina con un gran potencial para la mejora de la prestación y el seguimiento de los itinerarios de inserción social.

Las aportaciones que puede hacer el diseño a las organizaciones proveedoras de servicios sociales y sus beneficiarios son de diversa naturaleza: para los profesionales, aplicando el *pensamiento de diseño* en la planificación y evaluación de los itinerarios de inserción; para los usuarios, en la implicación emotiva con los itinerarios; para el público general, en la visibilidad y transparencia pública de los servicios sociales.

El diseño social puede, por tanto, apoyar la mejora de la cobertura efectiva de los servicios sociales y los itinerarios de inserción. Cierto es que en España esta disciplina no conoce el desarrollo que tiene en otros países, y que es necesario que vaya acompañada por un cambio en la manera de planificar y gestionar los servicios sociales por parte de los profesionales del sector. En cualquier caso, los beneficios claros que el diseño social puede aportar a los itinerarios de inserción hacen prever que verá un desarrollo en los próximos años. Además, la integración del diseño social en la planificación y gestión de los servicios sociales no supone la renovación completa de los modos de hacer o un cambio total en la estrategia de diseño de los servicios. Al contrario, el diseño social permite incluso su integración de manera puntual en los procesos ya existentes.

En un momento en el que los recursos son pocos y la población en riesgo de exclusión social está aumentando, deberían considerarse las herramientas que faciliten la mejora y optimización de los servicios ofrecidos a las personas con mayor necesidad. Tras haber recorrido en este artículo las posibilidades



que el diseño social ofrece a estos efectos, creemos deseable su aplicación en los itinerarios de inserción de manera rápida y efectiva.

6 BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, I. y FUNES J. (2009): «El acompañamiento social en los recursos socioeducativos», *Revista de Intervención Socioeducativa*, n° 42: 28-46.
- ARMANDO, P.; UEMA, S. y SOLA, N. (2005): «Valoración de la satisfacción de los pacientes con el seguimiento farmacoterapéutico», *Seguimiento Farmacoterapéutico*, Vol. 3(4): 205-212.
- DE FUSCO, R. (2005): *Historia del Diseño*, Barcelona: Santa&Cole.
- DORFLES, G. (1963): *Il disegno industriale e la sua estetica*, Bologna: Capelli.
- FANTOVA, F. (2007): «Repensando la intervención social», *Documentación Social*, Cáritas Española, n° 98: 147-183.
- GOLDMAN, D.P. y SMITH, J.P. (2002): *Can patient self-management help explain the SES health gradient?* (en línea). <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC125075/>
- IMSERO (2003): «I Plan de Accesibilidad 2004-2012», Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (en línea). http://www.ceapat.es/InterPresent1/groups/imsero/documents/binario/ipna2004_2012.pdf
- KRECH, R. (dir.) (2011): «Cerrando la brecha: la política de acción sobre los determinantes sociales de la salud: Documento de trabajo de la conferencia mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud», Ginebra: Organización Mundial de la Salud (en línea). http://www.who.int/entity/sdhconference/discussion_paper/Discussion-Paper-SP.pdf
- MACHTINGER, E.L. y BANGSBERG D.R. (2006): «Adherence to HIV Antiretroviral Therapy», *HIV InSite Knowledge Base Chapter*, San Francisco: University of California, May 2005; Content reviewed January 2006 (en línea). <http://hivinsite.ucsf.edu/InSite?page=kb-00&doc=kb-03-02-09>
- MOTEE, I. (2007): «Ten Design Thinking principles For Business and Strategy Innovation», *Idea Couture* (en línea): <http://www.slideshare.net/imootee/innovation-and-design-thinking-idris-mootee>



- PALEPU, A., MILLOY, M.J., KERR, T., ZHANG, R. & WOOD, E. (2011): «Homelessness and adherence to antiretroviral therapy among a cohort of HIV-infected injection drug users», *Journal of Urban Health: Bulletin of the New York Academy of Medicine*, 88:545-55.
- PEVSNER, N. (1949): *Pioneers of modern design*, Londres: Penguin Art&Architecture.
- REY, A. (2010): «Pensamiento de Gestión y Gestión de la Innovación», emotools.com (en línea). http://www.emotools.com/static/upload/files/Pensamiento_de_diseño.pdf
- TANAHASHI, T. (1978): «Health service coverage and its evaluation», *Boletín de la OMS*, Vol. 56 (2): 295-303. Ginebra: Organización Mundial de la Salud (en línea) <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2395571/>
- TASSI, R. (2008): «Design della comunicazione e design dei servizi», *Politécnico di Milano*, Milán (en línea). http://www.servicedesigntools.org/sites/default/files/RobertaTassi_DESIGN DELLA COMUNICAZIONE E DESIGN DEI SERVIZI.pdf
- TOUCHETTE, D.R. & SHAPIRO, N.L. (2008): «Medication Compliance, Adherence, and Persistence: Current Status of Behavioral and Educational Interventions to Improve Outcomes», *Supplement to Journal of Managed Care Pharmacy JMCP*, Vol. 14 (6, S-d) Agosto (en línea). <http://www.amcp.org/data/jmcp/Aug08%20Suppl%20D S2-S10.pdf>
- VV.AA. (2003): *Manual para el trabajo social de acompañamiento en los itinerarios de inserción*, Madrid: Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid.
- WORLD HEALTH ORGANIZATION (2003): *Adherence to long-term therapies. Evidence for action*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.



Documentación

1 Tres documentos sobre el bien común. **227**





1

Tres documentos sobre el bien común

Sumario

-
1. Proyecto de declaración universal del bien común de la humanidad.
 2. Carta de los comunales metropolitanos. Nuevos fueros para las y los habitantes de la gran ciudad de Madrid.
 3. El bien común en la revista *Corintios XIII*
-

En esta ocasión ofrecemos tres propuestas concretas para seguir ahondando en el tema que recorre este monográfico. La primera de ellas es la conferencia impartida en abril de 2011 por François Houtart, en la que – tal y como se recoge en su preámbulo – se plantea la necesidad de alternativas globales dada la globalidad de la crisis que nos golpea.

La segunda propuesta tiene un tono completamente distinto, aunque un mismo propósito: superar las aportaciones del Estado y las del Mercado a través de una constitución imaginaria pensada para garantizar el acceso universal, la gestión democrática, la sostenibilidad y la inalienabilidad de los bienes y servicios, imprescindibles para la vida.

Por último, y de manera muy sintética, *Documentación Social* se acerca a su publicación «gemela» –*Corintios XIII*– y en concreto a cómo a lo largo de diferentes números, y desde el aporte propio de la teología y pastoral de la caridad, se ha venido tratando el bien común como una propuesta ambiciosa para un nuevo modelo de desarrollo.



1 PROYECTO DE DECLARACIÓN UNIVERSAL DEL BIEN COMÚN DE LA HUMANIDAD

François Houtart

Conferencia «De los bienes comunes al Bien Común de la Humanidad». Roma, 28 y 29 abril 2011

<http://www.forumdesalternatives.org/proyecto-de-declaracion-universal-del-bien-comun-de-la-humanidad>

PREÁMBULO

Vivimos tiempos críticos para la permanencia de la vida de la naturaleza y de la humanidad. Se multiplican las agresiones al planeta, afectando todas las especies vivas, los ecosistemas, la biodiversidad, hasta el clima. La vida de los pueblos se destruye por la desposesión de sus territorios. La concentración monopolística del capital, la hegemonía del sector financiero, la deforestación, el monocultivo, la utilización masiva de agentes tóxicos, pero también las guerras, el imperialismo cultural, las políticas de austeridad y la destrucción de los logros sociales, son el pan cotidiano de la Humanidad.

Vivimos tiempos de una crisis multidimensional: financiera, económica, alimentaria, energética, climática, una crisis de sistema, de valores y de civilización, con lógicas de muerte. Tal momento histórico no permite respuestas parciales sino que exige la búsqueda de alternativas.

Vivimos tiempos marcados por la exigencia de coherencia. Las Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), los Pactos de las Naciones Unidas de Derechos Civiles, Políticos, Económicos, Sociales y Culturales (1966), la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados (1974), la Carta Mundial de la Naturaleza (1982), la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo (1986), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992), la Carta de la Tierra (2000), la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (2001), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), entre otras, exigen la articulación de una visión de conjunto y un sistema de decisiones integrado, ecológico, económico, político y cultural, al servicio de la vida.

Vivimos tiempos en los que los seres humanos se dan cuenta de que constituyen la parte consciente de una naturaleza capaz de vivir sin ellos, y que la están destruyendo progresivamente, como resultado de la irracionalidad de

sus acciones predatorias, orientadas por la lógica de la ganancia y de la acumulación capitalista y alimentadas por la visión antropocéntrica de un progreso lineal infinito en un planeta inagotable. Pasar del antropocentrismo al biocentrismo es condición de supervivencia.

Vivimos tiempos donde se multiplican las acciones de movimientos sociales y políticos, luchando desde abajo por la justicia ecológica y por los derechos colectivos de los pueblos. La percepción de la vida de la Humanidad como un proyecto común, compartido y condicionado por la vida del planeta, se expresó en varios documentos como: la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos (Argel, 1976), la Declaración Universal de las Mujeres Indígenas del Mundo (Beijing, 1995), la Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra (Cochabamba, 2010). Eso requiere un esfuerzo que debe intensificarse y repartirse, respetando las especificidades.

Para restablecer los derechos de la naturaleza y construir una solidaridad interhumana a nivel planetario, tareas intrínsecamente vinculadas, se impone hoy en día una nueva iniciativa, paralela a la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Ella está destinada a redefinir, en una visión de conjunto (holística), los elementos fundamentales de la vida colectiva de la humanidad en el planeta, con el objetivo de proponer un nuevo paradigma y de servir de base a la convergencia de los movimientos sociales y políticos.

Se trata (1) de pasar de la explotación de la naturaleza, como recurso natural, al respeto de la tierra como fuente de toda vida; (2) de privilegiar el valor de uso sobre el valor de cambio en la actividad económica; (3) de introducir el principio de la democracia generalizada en todas las relaciones humanas, incluidas las relaciones entre hombres y mujeres y en todas las instituciones sociales y (4) de promover la interculturalidad para permitir a todas las culturas, los saberes, las filosofías y religiones esclarecer la lectura de la realidad; participar en la elaboración de la ética necesaria a su permanente construcción; y contribuir en las anticipaciones que permiten decir que «otro mundo es posible». Ese es el paradigma del «Bien Común de la Humanidad» o del «Buen Vivir», como posibilidad, capacidad y responsabilidad de producir y reproducir la existencia del planeta y la vida física, cultural y espiritual de todos los seres humanos en el mundo. De ahí, la propuesta de una Declaración Universal.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DEL BIEN COMÚN DE LA HUMANIDAD

(1) El respeto de la Naturaleza como fuente de la vida

Artículo 1 (Establecer la simbiosis entre la tierra y el género humano, parte consciente de la naturaleza).



La naturaleza es el origen de las múltiples formas de la vida, incluyendo la Humanidad, que tiene la tierra como su hogar. El núcleo y la corteza terrestre, el aire, la luz solar, la atmosfera, el agua, los suelos; los ríos, los océanos, los bosques, la flora, la fauna, la biodiversidad; las semillas, el genoma de las especies vivas, son todos elementos constituyentes de su realidad. La naturaleza debe ser respetada en su belleza e integridad fundamental, en sus equilibrios y riqueza de ecosistemas productores y reproductores de la biodiversidad, y en su capacidad de regeneración. Es responsabilidad del género humano, en tanto que su parte consciente, respetar la justicia ecológica y los derechos de la naturaleza, que también forman la base de su propia existencia y del Bien Común de la Humanidad. Son contrarias a la responsabilidad humana frente a la naturaleza, al Bien Común de la Humanidad y al Buen Vivir, y por eso susceptibles de sanciones, todas las prácticas que destruyen las capacidades de regeneración de la «madre tierra», tales como las explotaciones salvajes de las riquezas naturales, la utilización destructiva de productos químicos, la emisión masiva de gases con efecto invernadero, los monocultivos agotadores de los suelos y de las reservas acuáticas, la utilización irracional de las energías y la producción de armas nucleares, químicas, biológicas.

Artículo 2 (Restablecer la armonía entre todos los elementos de la naturaleza).

Los pueblos de la tierra tienen el deber de vivir en armonía con todos los otros elementos de la naturaleza. No se iniciará ninguna acción de desarrollo con peligro de daño grave e irreversible para la vida de la naturaleza, que es también la base de la reproducción de la vida física, cultural y espiritual de la humanidad. La información y consulta previa de las comunidades o de los pueblos concernidos por los proyectos de extracción de minerales, obras públicas o toda forma de utilización de las riquezas naturales, será el principio a respetar. Son contrarios al Bien Común de la Humanidad y, en consecuencia, serán sancionadas toda acción, institución y todo sistema medioambiental que implementen modelos de desarrollo contrarios a la integridad y a la reproducción del sistema ecológico.

Artículo 3 (Cuidar la tierra, base de toda vida física, cultural, espiritual).

La naturaleza es una realidad única y finita, fuente de la vida de todas las especies que hoy la habitan y también de todos los entes vivos que puedan nacer en el futuro. La tierra puede ser administrada por los seres humanos, con las garantías necesarias de continuidad en la gestión, pero no puede ser apropiada, ni hecha mercancía, ni ser una fuente de especulación. No puede sufrir agresión sistemática e irreversible por ningún modo de producción. Las riquezas naturales (recursos minerales, petroleros, oceánicos, forestales) son

patrimonios colectivos que no pueden ser apropiados por individuos ni corporaciones ni grupos financieros. Los elementos de la tierra (suelos, aire, agua, mares, ríos, selvas, bosques, flora, fauna, espacios, genoma, etc.) deben ser administrados, extraídos y tratados respetando la reproducción de los ecosistemas, la biodiversidad, la vida de las especies, el equilibrio del metabolismo entre la naturaleza y los seres humanos, el bien vivir de los pueblos actuales y de las próximas generaciones. Son contrarias al respeto constructivo de la naturaleza, al Bien Común de la Humanidad, y por eso quedan excluidos y susceptibles de sanciones, la contaminación del agua, de los suelos, de los mares, las patentes sobre la naturaleza, la privatización de la tierra, la mercantilización de las riquezas naturales y de los elementos naturales necesarios a la reproducción de la vida de las especies vivas, en particular, el agua, el oxígeno y las semillas.

Artículo 4 (Regenerar la tierra).

La tierra debe ser restaurada urgentemente en su capacidad de regeneración. Todos los pueblos y grupos humanos están obligados a contribuir a este fin. Inventarios y auditorías respecto a los impactos ambientales se imponen, tanto como evaluaciones y reparaciones de los perjuicios causados. Todos los pueblos e individuos, y particularmente las industrias, corporaciones y gobiernos, tienen el deber de reducir, reutilizar y reciclar los materiales usados en la producción, la circulación y el consumo de los bienes. Son contrarias al Bien Común de la Humanidad, y por eso susceptibles de sanciones, la disminución artificial de la esperanza de vida de los productos, el despilfarro de energía y de otras materias primas, los depósitos irresponsables de desechos peligrosos y las omisiones o aplazamientos de la restauración ecológica.

(2) La producción económica al servicio de la vida y de su continuidad

Artículo 5 (Utilizar formas sociales de producción y circulación económicas, sin acumulación privada).

Es necesario para el Bien Común de la Humanidad y el Buen Vivir que las personas, las instituciones y los sistemas económicos den prioridad a formas sociales de propiedad de los principales medios de producción y de circulación económica: comunitaria, familiar, comunal, cooperativa, ciudadana, pública, evitando así los procesos de acumulación individual o corporativa que provocan de manera injusta, las desigualdades sociales. El control de la producción y de la circulación de los bienes y servicios por los trabajadores y los consumidores será organizado según las múltiples formas sociales adecuadas, desde la cooperativa hasta la participación ciudadana y la nacionalización. Es contraria al Bien Común de la Humanidad, y por eso queda prohibida, la apropiación por



individuos o corporaciones de medios de producción y de circulación con el propósito de acumulación capitalista privada.

Artículo 6 (Dar la prioridad al valor de uso sobre el valor de cambio).

El sistema económico de producción y de circulación está destinado a satisfacer las necesidades y capacidades de todos los pueblos y de todos los individuos del planeta. El acceso a los valores de uso es un derecho fundamental exigido por la producción y la reproducción de la vida. El valor de cambio, producto de la comercialización, debe ser sometido al valor de uso y no servir a la acumulación del capital privado, ni a la formación de burbujas financieras fruto de la especulación y fuente de profundas desigualdades sociales. Son contrarios al Bien Común de la Humanidad, y por eso quedan prohibidas, todas las acciones individuales o corporativas de circulación económica que mercantilicen los valores de uso como meros valores de cambio, los instrumentalicen con la publicidad para un consumo irracional y animen la especulación para la acumulación privada del capital. Son también contrarios al Bien Común de la Humanidad: los paraísos fiscales, el secreto bancario y la especulación sobre los productos alimentarios, las riquezas naturales y las fuentes de energía. Se declaran ilegales las «deudas odiosas» públicas y privadas, y también la pobreza, por ser el resultado de una relación social injusta.

Artículo 7 (Promover un trabajo no explotado y digno).

Los procesos de producción y circulación deben asegurar a los trabajadores un trabajo digno, participativo, adaptado a una vida familiar y cultural, favoreciendo sus capacidades y asegurando una existencia material adecuada. Las prácticas contrarias se oponen al Bien Común de la Humanidad y al Buen Vivir. Por eso quedan prohibidas todas las formas modernas de esclavitud, de servidumbre y de explotación del trabajo, en particular de los niños, con el propósito de provecho individual o de acumulación privada de la plusvalía, así como todas las limitaciones a la libertad de organización de los trabajadores.

Artículo 8 (Reconstruir los territorios).

Frente a la «globalización», que ha favorecido una economía unipolar, la concentración de los poderes de decisión, la hegemonía del capital financiero y la circulación irracional de los bienes y servicios, es indispensable reconstruir los territorios como base de la soberanía alimentaria, energética y de los principales intercambios; regionalizar las economías sobre la base de la complementariedad y de la solidaridad y, para las regiones de la periferia, «desconectarse» del centro económico hegemónico, para establecer una autonomía comercial, financiera y productiva. Son contrarios al Bien Común de la Humanidad y por eso quedan prohibidos, la constitución de monopolios y oli-

gopolios, cualesquiera que sean sus campos de actividad productiva, de circulación o financiera.

Artículo 9 (Asegurar el acceso a los bienes comunes y a una protección social universal).

Existen bienes comunes indispensables para la vida de los individuos y de los pueblos que constituyen derechos imprescriptibles. Se trata de la alimentación, del hábitat, de la salud, de la educación y de las comunicaciones materiales e inmateriales. Varias formas de control ciudadano o de propiedad social existen para la organización eficaz del acceso a estos bienes y servicios. La «Protección universal» es un derecho de todos los pueblos e individuos, y un deber de las autoridades públicas, que debe ser asegurado por una política fiscal adecuada. Es contraria al Bien Común de la Humanidad y por eso queda prohibida, la privatización de los servicios públicos con el propósito de contribuir a la acumulación del capital. Es susceptible de sanción la especulación sobre la alimentación, el hábitat, la salud, la educación, las comunicaciones; así como toda corrupción en el ejercicio de los respectivos derechos.

(3) La organización colectiva democrática como base de la participación

Artículo 10 (Generalizar la democracia como construcción del sujeto).

Todos los pueblos y los seres humanos son sujetos de su historia y tienen el derecho a una organización colectiva social y política que lo garantice. Esta organización tiene que asegurar la armonía con la naturaleza y el acceso de todos a las bases materiales de la vida, con sistemas de producción y de circulación contruidos sobre la justicia social. Para realizar estos objetivos, la organización colectiva debe permitir la participación de todos en la producción y la reproducción de la vida del planeta y de los seres humanos, es decir, el Bien Común de la Humanidad. El principio organizador de esta meta es la generalización de la democracia en todas las relaciones sociales de familia, de género, de trabajo, de autoridad política, entre pueblos y naciones y dentro de todas las instituciones sociales, políticas, económicas, sociales, culturales, religiosas. Junto a las formas políticas de democracia participativa se fomentará la participación en todos los sectores de la vida común, económica, social y cultural. Son contrarias al Bien Común de la Humanidad, y al Buen Vivir, todas las formas no democráticas de organización de la vida política, económica, social y cultural de la sociedad. Se condenan los genocidios como actos irreparables de discriminación. Son susceptibles de sanciones todas las discriminaciones de género, raza, nación, cultura, preferencia sexual, capacidad física o mental, religión y pertenencia ideológica.

Artículo 11 (Establecer relaciones de igualdad entre hombres y mujeres).



Una importancia particular será concedida a las relaciones entre hombres y mujeres, desiguales desde tiempo inmemorial y en los varios tipos de sociedades que se sucedieron en la historia humana. Todas las instituciones y todos los sistemas sociales y culturales deben reconocer, respetar, cuidar y promover el derecho a una vida en plenitud de las mujeres, en igualdad a los hombres. Son contrarios al Bien Común de la Humanidad las prácticas sociales y económicas, las instituciones y los sistemas culturales o religiosos, que defienden o aplican la discriminación de la mujer. Son susceptibles de sanciones todas las formas de dominación masculina, y, en particular, las diferencias de ingreso económico salarial y el no reconocimiento del trabajo doméstico intra-familiar vinculado a la reproducción de la vida.

Artículo 12 (Prohibir la guerra).

Las relaciones internacionales democráticas no permiten el uso de la guerra para resolver conflictos. Hoy en día la paz no se garantiza por la carrera armamentística. La disposición de armas nucleares, biológicas y químicas pone en peligro directo la vida de la Humanidad. Los armamentos se transformaron en un negocio. Su fabricación provoca un despilfarro enorme de energía, de riquezas naturales y de talentos humanos; y su utilización entraña, además de las pérdidas de vidas, graves destrucciones ambientales. Son contrarios al Bien Común de la Humanidad, y por eso quedan prohibidos: la fabricación, la tenencia y el uso de las armas de destrucción masiva, la acumulación de armas convencionales por asegurar hegemonías regionales y controlar los recursos naturales; los pactos regionales hegemónicos, la solución militar para resolver problemas políticos internos.

Artículo 13 (Construir un Estado sobre el Bien Común).

Es papel del Estado, como administrador colectivo, asegurar el Bien común, es decir, el interés general frente a los intereses individuales o particulares. Por eso se necesita la participación democrática para definir el Bien Común (las Constituciones) y para sus aplicaciones. Todos los pueblos de la tierra, en la pluralidad de cada uno de sus miembros, organizaciones y movimientos sociales, tienen derecho a sistemas políticos de participación directa o delegada con mandato revocable. Los gobiernos regionales y las organizaciones internacionales deben construirse sobre el principio democrático, en particular las Naciones Unidas. Lo mismo vale para todas las instituciones que representan sectores de actividad o intereses específicos, como empresas industriales, haciendas, organismos financieros o comerciales, partidos políticos, instituciones religiosas o sindicatos, las ONG, grupos deportivos o culturales e instituciones humanitarias. Son contrarias al Bien Común de la Humanidad, y por eso quedan prohibidas, todas formas dictatoriales o autoritarias del ejerci-

cio del poder político o económico, donde minorías no representativas, formales o informales, monopolizan las decisiones sin participación, iniciativa ni control popular. Quedan prohibidas, también, las subvenciones públicas a organizaciones, movimientos sociales, partidos políticos, instituciones culturales o religiosas que no respeten los principios democráticos o practiquen discriminaciones de género o de raza.

Artículo 16 (Promover la interculturalidad).

El Bien Común de la Humanidad supone la participación de todas las culturas, los saberes, las artes, las filosofías, las religiones y los folclores en la lectura de la realidad, la elaboración de la ética necesaria para su construcción, la producción de sus expresiones simbólicas, lingüísticas y estéticas, así como en la formulación de las utopías. No se puede agredir la riqueza cultural del género humano, creada como un patrimonio a lo largo de la historia. La interculturalidad supone la contribución cruzada de todas las culturas, en su diversidad, a las varias dimensiones del Bien Común de la Humanidad: respeto de la naturaleza como fuente de vida, prioridad al valor de uso sobre del valor de cambio dentro de un proceso de justicia, democratización generalizada y diversidad e intercambio cultural. Son contrarios al Bien Común de la Humanidad y al Buen Vivir, y por eso quedan prohibidos los etnocidios culturales, las prácticas, instituciones y sistemas económicos, políticos y culturales que ocultan, discriminan o mercantilizan los logros culturales de los pueblos, así como los que imponen una homogeneización mono-cultural, identificando desarrollo humano con cultura occidental. También quedan prohibidas las prácticas, instituciones y sistemas político-culturales que exigen el retorno a un pasado ilusorio, promoviendo a menudo la violencia o la discriminación hacia otros pueblos.

Artículo 14 (Respetar los derechos de los pueblos originarios).

Los pueblos originarios tienen el derecho a ser reconocidos en sus diferencias. Necesitan las bases materiales e institucionales para la reproducción de sus costumbres, lenguas, cosmovisiones, instituciones comunales: un territorio de referencia protegido, una educación bilingüe, la posibilidad de ejercer un sistema judicial propio, una representación pública, etc. De ellos provienen aportes importantes en el mundo contemporáneo: la protección de la madre-tierra, la resistencia al modo extractivo-exportador de producción y de acumulación, y una visión holística de la realidad natural y social. Son contrarios al Bien Común de la Humanidad, y por eso quedan prohibidas, las acciones, las instituciones y los sistemas económicos, políticos y culturales que destruyen, segregan, discriminan u obstaculizan la vida física, cultural y espiritual de los pueblos originarios.

**Artículo 15** (Aceptar el derecho a la resistencia).

Todos los pueblos y grupos sociales tienen el derecho a desarrollar un pensamiento crítico, a ejercer resistencias pacíficas contra acciones destructivas de la naturaleza, de la vida humana, de las libertades colectivas o individuales y de las culturas, y, si necesario, a la insurrección. Son contrarias al Bien Común de la Humanidad las censuras del pensamiento, la criminalización de las resistencias y la represión violenta de los movimientos de liberación. Por consiguiente, esas prácticas quedan prohibidas.

(4) La interculturalidad como dinámica del pensamiento y de la ética social

Artículo 17 (reconocer el derecho a la información y la circulación de los saberes).

Todos los pueblos e individuos tienen el derecho a la información, para intercambiar saberes, conocimientos e informaciones útiles a la construcción del Bien Común de la Humanidad. Son contrarios al Bien Común de la Humanidad, y por eso quedan prohibidos, los monopolios de los medios de comunicación por grupos de poder financiero o industrial, la mercantilización de los públicos por las agencias de publicidad, el control exclusivo y no participativo de los Estados sobre el contenido de la información y las patentes de los saberes científicos, que impiden la circulación de los conocimientos útiles para el buen vivir de los pueblos.

(5) Obligaciones y sanciones por el incumplimiento de la declaración

Artículo 18 (La aplicación del paradigma del Bien Común de la Humanidad).

Todos los pueblos de la tierra tienen el derecho a que cualquier incumplimiento o violación de los derechos contenidos en esta declaración, que constituye un conjunto destinado a construir de manera permanente el bien común de la Humanidad, o la no ejecución de los dispositivos previstos en ella, deba ser conocido, enjuiciado, sancionado y reparado, de acuerdo con las dimensiones o efectos del daño ocasionado, y, cuando existen, según las disposiciones de las legislaciones nacionales y del derecho internacional, medidas de transición a corto o medio plazo (reformas y regulaciones) permiten transformar las relaciones con la naturaleza, establecer la prioridad el valor de uso, generalizar la democracia y crear la multiculturalidad. Sin embargo, no podrán significar una simple adaptación del modo de acumulación contemporáneo a las nuevas demandas ecológicas y sociales. Son contrarias al Bien Común de la Humanidad y al Buen Vivir y por consecuencia nulas, todas las leyes de impunidad, punto final, amnistía o cualquier otra componenda que deje sin justicia a las víctimas: la naturaleza y su parte consciente, el género humano.

2 CARTA DE LOS COMUNALES METROPOLITANOS. NUEVOS FUEROS PARA LAS Y LOS HABITANTES DE LA GRAN CIUDAD DE MADRID

Firmada a 1 de septiembre de 2023 por más de un millón de madrileñas y madrileños
Madrilonia, 2011

<http://madrilonia.org/2011/12/participa-en-la-carta-de-los-comunes>

Declaración inicial

Nos, de mutuo acuerdo, en libre acto de reunión y asamblea, sin coacción de los poderes del Estado, sus partidos, grupos de comunicación y otras organizaciones con pretensiones de representación, establecemos la plena vigencia de la presente Carta y Fueros con el objeto de que sean conocidos, y respetados, y mejorados por los y las residentes, así como por las Juntas Comuneras, de los barrios y pueblos de la Gran Ciudad de Madrid.

De este modo y para que conste a presentes y futuras generaciones, declaramos:

1. Que no existe ciudad, ni sociedad viable alguna, sin el reconocimiento de los bienes, conocimientos y riquezas que siendo comunes a todas y a todos hacen posible la vida conjunta. Que estos bienes comunales son esenciales para el mantenimiento de la vida, y que comprenden tanto elementos naturales, como la tierra, el agua, los bosques y el aire, como otros recursos gestionados hasta ahora por manos públicas y privadas con poco respeto a su conservación y mejora, tales como espacios públicos, sanidad, educación, cuidados colectivos, cultura y conocimiento.

2. Que los antiguos ya conocían la importancia de lo común, siendo reconocido en Cartas Pueblas, Fueros y otras constituciones que establecían que montes y pastos eran comunes, al igual que los derechos que vecinos y vecinas tenían sobre sus bienes y riquezas. Que igualmente los antiguos conocían los alivios de las desigualdades que los derechos a lo común producían, permitiendo a pobres y menesterosos el acceso a recursos (pastos, leña, productos del bosque) que en épocas de escasez aliviaban el hambre, y más aún, permitían una existencia digna a todos los convecinos, sin más distinción que el hecho de residir en el mismo pueblo. Que lejos de los pronósticos contemporáneos que hablan de la «tragedia de los comunes», cuando un bien común es explotado de forma egoísta e individual hasta su total agotamiento, los antiguos establecieron regulaciones y normas para su conservación y mejora, permitiendo la existencia de los comunales durante varios siglos, e incluso milenios, siendo su destrucción un hecho reciente, asociado a la predación,



codicia y privatización fomentadas por los poderes y las oligarquías contemporáneas. Que igualmente, los antiguos, no sólo conscientes de las bondades y riquezas que se derivaban de la existencia de los comunales, se comprometieron a su mantenimiento, ordenando y haciendo las labores colectivas y democráticas necesarias para su mejora. Siendo así que todavía muchas lenguas peninsulares conservan los nombres para estas tareas comunes, *hacenderas* o *hacer jornadas* en el viejo castellano, *auzolan* en el decir de los vascos o *azofra* en el habla aragonesa.

3. Que lo común está siendo objeto de continua devastación y maltrato de los poderes públicos, así como de los intereses privados. Que esta destrucción se traduce en liquidaciones y privatizaciones, lo que redundará en la merma de la calidad de los recursos, la apropiación privada de bienes y beneficios que sólo corresponden al interés colectivo, y el aumento de las desigualdades y el despilfarro que hoy caracteriza al uso de muchos comunales en la Gran Ciudad de Madrid. Que este problema viene de muy atrás, de la falta de transparencia y de democracia de la administración del Estado, de su celo burocrático y del autoritarismo de su gestión, y que por ello es necesario que se ponga fin a la delegación sobre la gestión de bienes y riquezas que sólo siendo comunes podrán ser preservados, y mejorados, y aumentados con grandes ventajas para la ciudad.

4. Que lo común debe tener estatuto jurídico propio, que no es ni público ni privado, sino común. Y que éste tiene que ser regulado por principios y disposiciones que no son ni públicas ni privadas, ni tienen suficiente reconocimiento en la legislación vigente. Que hasta la fecha, las figuras jurídicas de lo común han quedado limitadas a unos pocos apartados como son el dominio público marítimoterrestre (plataformas marítimas, costas y riberas), los montes de utilidad pública y el dominio público del conocimiento. Que ninguna de estas figuras ha servido para preservar los objetivos que se habían propuesto, siendo la costa una línea de cemento a la que sólo se permite el paso en unos pocos metros, los ríos espacios muertos y canales para el regadío, los montes públicos pasto de incendios y malas repoblaciones y el conocimiento una mercancía monopolizada por unas pocas personas y empresas hasta setenta años después de la muerte del «autor».

Por todo ello, los y las firmantes declaran de plena vigencia, sin mayor necesidad de refrendo de otras instituciones, las siguientes leyes y fueros.

Esto es la Carta de los Comunales Metropolitanos

Capítulo Primero

De los comunes y su gestión

Art. 1. Salvo especiales circunstancias discutidas por la comunidad, nada de lo que ha sido creado, pagado o sostenido con esfuerzo común puede ser convertido en otra propiedad que no sea común, sin que en ello importe lo que en los registros de propiedad se hubiera establecido.

Art. 2. Todo aquello que el común considere como bien o servicio común será gestionado como tal, sin menoscabo de otros derechos fundamentales como la libertad de expresión, reunión, manifestación o la teneduría de una razonable propiedad privada.

Art. 3. Todo servicio o bien común será regulado de acuerdo a los siguientes cuatro principios:

a) *Universalidad*, el acceso a estos bienes y servicios comunes deberá ser universal y abierto a todos los residentes de la ciudad, sin mayor contrapartida que la buena disposición y trabajo de la comunidad para su sostenimiento y mejora. Estas aportaciones serán, en parte, reguladas por vías fiscales sobre el principio de «quien más tenga más aporta» y, en parte, mantenidas por los trabajos colectivos que fueren necesarios.

b) *Sostenibilidad*, las únicas restricciones de usos y aprovechamientos deberán estar fijados en razón al mantenimiento intacto, cuando no mejorado, de las condiciones materiales de reproducción de los bienes comunales.

c) *Democracia*, los criterios de gestión y uso deberán ser transparentes y democráticos. A ese efecto todos los recursos serán administrados por una Junta Comunal, a la que tendrán derecho y obligación de asistencia todos los miembros concernidos por el recurso. Las Juntas Comunales serán de un tamaño lo suficientemente pequeño como para que todas las personas congregadas se puedan escuchar en una misma sala y lo suficientemente grande para que el recurso sea viable, siendo el tamaño de cada recurso determinado por las necesidades de cada asamblea. Cuando las condiciones no lo hagan necesario, la administración se realizará según las normas de uso común o por reglas fijadas por una asamblea fundacional, siendo su administración cotidiana realizada por personas duchos y capaces en los menesteres técnicos requeridos. Sea aquí establecido este principio de los comunes: que estas personas, por mucho que sea su saber, no tendrán capacidad para modificar las normas fundamentales, siendo todo conflicto importante o toda modificación esencial resultado de las deliberaciones de la asamblea competente. A fin de confirmar el mandato democrático se dispone la revocabilidad de las personas que pres-



ten servicio en puestos técnicos o expertos. Así mismo se establece como principio y derecho, la transparencia en el acceso libre y directo a la información acerca de la gestión y aprovechamiento de los citados comunes.

d) *Inalienabilidad*, la gestión privada, estatal o comunitaria no puede en ningún caso confundirse con la propiedad de los bienes y servicios de propiedad común, que no podrán ser enajenados a manos de terceros.

Capítulo Segundo

De las cosas naturales como la tierra, el agua o el aire

TÍTULO PRIMERO

De las cosas naturales como bienes comunes

De las primeras verdades que aprende cualquier sociedad es que la tierra no puede, en rigor, tener dueños, pues la mayor parte de las cosas que la facen no son propiedad de nadie, ni pueden serlo. La producción biológica, el ciclo del agua o la mezcla de los gases de la atmósfera pueden ser trastornados por humana mano, pero no dominados de pleno derecho. Y aun si dijéramos, como parece quererse, que en nuestros tiempos el dominio de la naturaleza está completado y cerrado de una vez por todas, no podríamos decir que tal control de la tierra y sus ecosistemas haya llevado a su mejora. Siendo antes cierto lo contrario, pues en todas partes la destrucción avanza y los recursos menguan.

Es sabido también por las sociedades antiguas, que los límites físicos a la apropiación de la naturaleza hacen de buenas razones para evitar la conversión de la tierra en propiedad privada. Y esto, en la peculiar forma en que es posible tal propiedad, esto es, la propiedad privada de los productos finales de la tierra. Es, de otra parte, hecho reconocido que las tierras comunales, en la medida en que proveen de un sustento material para todos, suponen una garantía para la reproducción de la sociedad. Y que fue precisamente por ello por lo que ésta fue objeto de ataque: primero por los señores feudales, y luego por los nuevos burgueses, en esa inefable operación de cercamiento de los campos, cuyas consecuencias ya conocemos en forma de «miedo al hambre», vagabundeo y desposesión.

Cierto es también que la tierra en común sólo se garantiza si queda asegurada la reproducción de los bienes que la naturaleza provee. Y que al dañar irreversiblemente los productos de la naturaleza y las relaciones de los ecosistemas, a quien se pone en peligro es a la propia existencia humana, y no a una economía descarnada. Es por ello que la tenencia en común de tierra y bienes naturales son garantía de sostenibilidad. Y que frente al decir que lo que «es común no es de nadie» y que no hay mejor forma de



agotar un bien que el hecho de que no tenga dueño, habrá que afirmar que no se puede garantizar mejor lo común que si es de todos y a todos importa. Siendo «todos» la comunidad de iguales cuyas normas son azote de explotadores y oligarcas que por sus normales negocios agotan estos recursos que tanto cuestan.

Art. 4. Se reconoce por esta Carta el carácter contingente y finito de la apropiación de los productos de la naturaleza y la autonomía de las relaciones internas de los ecosistemas frente a los distintos modelos de propiedad. A este propósito se someterán a examen todas las formas de contabilidad al uso, para evitar las trampas que tan frecuentemente hacen pasar por creación de riqueza la destrucción de la misma.

Art. 5. Se reconoce también que las instituciones sociales deberán acoplarse a los ecosistemas que humanos, flora y fauna forman, atendiendo siempre a la conservación y mejora de los delicados equilibrios que entre éstos se construyen. Y que lo harán según formas igualitarias en las que tenga voz toda persona.

Art. 6. El aire y el agua, el mar y sus costas son bienes comunes. Pues así lo decía ya el derecho romano: *Naturali iure communia sunt omnium haec: aer et aqua profluens et mare et per hoc litora maris.*

Art. 7. Son también comunes los montes, bosques y pastos que todavía existieren a 100 leguas alrededor de Madrid y como tales serán desde ahora mantenidos y aprovechados. Al igual que los regadíos, campiñas y campos que no sean de propiedad y trabajo de una sola familia.

Art. 8. Por esta Carta se recogen los tristes restos de las legislaciones del llamado «dominio público», como el dominio marítimo-terrestre y las riberas de los ríos, así como los montes de utilidad pública.

Art. 9. Siendo montes y bosques propiedad común, éstos serán agrupados en grandes lotes para su administración por las Juntas Comunales formadas a tal propósito.

Art. 10. Igualmente se establecerán Juntas de Cuidado del Agua y el Aire que velarán por su calidad y buen uso, vigilando y castigando los derroches y sus malos usos.

Art. 11. Los campos que no sean de propiedad y trabajo de una familia serán repartidos en usufructo a aquellos interesados y amantes del noble arte del cultivo, con el fin de que sean los frutos de sus huertas los que nutran y alimenten a madrileños y madrileñas.



TÍTULO SEGUNDO

De los bienes naturales y su gestión común en Madrid y en otras regiones del mundo

Cierto es que los comunes son motivo de guerra y enemigos de los grandes poderes del mundo. Pues si en las naciones ricas ha ya tiempo que las tierras pasaron a privadas manos, en las pobres son todavía comunes en buena proporción. Mas siendo estos comunes obstáculo a la explotación de minerales y plantaciones, han sido los países ricos quienes han promovido su cerco y brutal aprovechamiento. Y esto sin mayor rubor. Es así esta paradoja: si en sus discursos abogan por lo verde, en la realidad acaban en lo marrón, y mas pareciera que siendo de boca ecologistas no son sino los lobos de nuevas formas de expropiación. De lo que se deduce que los comunes serán para todos los pueblos y naciones o no serán, y que es voluntad de esta Carta que su ámbito no quede en Madrid, sino que a todo el mundo se extienda.

Art. 12. Siendo las Juntas de Comunales pequeñas y ajustadas al tamaño de los recursos, serán capaces de federarse hasta abarcar la gestión de los inmensos comunes de este mundo, como los grandes bosques, los océanos y la atmósfera. Pues es menester que siendo el mar y el aire comunes universales, sean bien gobernados a fin de poner término a su constante empeoramiento.

Art. 13. No habrá comercio basado en la expropiación de otras partes del mundo en las que la propiedad privada del suelo se mantenga, o aun peor, aumente. Es así que toda forma de comercio será entre comunidades que mantengan y conserven sus comunes.

Art. 14. Es propósito de esta Carta y de otras semejantes saldar la deuda ecológica que a pobres y a ricos hoy tanto separa.

Art. 15. Son atentado contra el común todas las formas de privatización clara o encubierta del suelo, así como el envenenamiento de mares, aguas y cielos. Siendo esto gran problema, serán sus responsables expulsados del común.

Capítulo Tercero

De la ciudad y los espacios comunes

Es nuestro mundo, mundo urbano, en el que ya más de la mitad de los nacidos ha por hogar una ciudad. Es por ello que nuestras urbes, en tanto espacios de obligado encuentro, sean también de convivencia, y de política, y de democracia, como ya practicaran en la Antigüedad, y luego en la época de las revoluciones urbanas.

Es así que la ciudad sólo puede ser casa del vínculo social, en el que cosas y personas se encuentran de maneras variopintas, dando nombre y consistencia a la comunidad. De lo que se deduce la forma en la que la ciudad se produce, ya que es en



estos menesteres donde las relaciones sociales se facen y desfacen, haciendo de la ciudad espacio de vida. Y sin embargo, siendo nuestras ciudades cada vez más dispersas, y estando cada vez más dispuestas en una multitud de fragmentos homogéneos, éstas se vuelven sitios enemigos e inhóspitos, donde las desigualdades de riqueza y fortuna campan a sus anchas.

Sea pues que si la ciudad es, como parece, espacio de vida y para la vida, donde necesidades colectivas y lazos sociales se deshacen y rehacen, resulta de la mayor urgencia que ésta y todos sus bienes sean declarados comunes. Y que se ponga coto a las privatizaciones y fronteras que hoy se multiplican. Y que la ciudad sea objeto de derecho, derecho a la ciudad, en tanto garantía del poder de la comunidad sobre su propio espacio así como su vida. Y para que esto sea así y no de otra manera, esta Carta establece lo que de ahora sigue.

TÍTULO TERCERO

La ciudad como soporte de los comunes

La ciudad es soporte de otros comunes que sobre ella se asientan. Es así que la ciudad es base material de otros comunales y a su tiempo provisionadora de múltiples riquezas. Bien gestionada, la ciudad puede pues convertirse en la mayor de las garantías de la buena vida y de la satisfacción de gran variedad de necesidades ahora insatisfechas.

Sin embargo, nuestros gobiernos han hecho de nuestras ciudades fuente de gran miseria, agotando el suelo que tan escaso se presenta, al igual que el agua y la energía. Éste es el caso de Madrid, en el que tiempo, agua y suelo se pierden en el estómago de una ciudad que nunca se amansa. Y en la que lo común se destruye por obra y gracia de intereses privados, crecimientos desmesurados y otros despilfarros desmadrados. A esta ruina de lo común ha seguido mayor desigualdad y penuria para los menos agraciados, que no teniendo recursos han quedado aún más pobres y aislados.

Art. 16. Son comunes los elementos que dan forma a la ciudad, el suelo, los equipamientos y la ciudad en su conjunto, siendo su importancia mayor en tanto sirven de soporte a otros bienes y riquezas, que por estar basados en lo común serán también comunes.

Art. 17. Son comunes los espacios públicos, en tanto lugares físicos compartidos, habitación para el encuentro, el intercambio y la asamblea. Son comunes las calles, plazas, parques y equipamientos públicos.

Art. 18. Es común el suelo urbano, urbanizable o por urbanizar, pues aquello que forma o formará parte de la ciudad no puede ser ni de beneficio, ni de interés privado. Y es así como la especulación cederá en buena proporción, para gran provecho de todas y todos.



Art. 19. Es común toda vivienda que no tenga ni ocupación, ni aprovechamiento, siendo desde hoy parte del Comunal de Inmuebles, que en justo reparto asignará hogar a aquéllos que techo no tengan. Queda así establecido que toda persona debe tener una vida propia, y digna, y merecedora de todo respeto; pues es derecho de todos y todas el acceso a una vivienda habitable, siendo habitable aquella que permite el bienestar. Y habiendo en Madrid tantas casas vacías sin más objeto que la especulación, lo que no genera sino tristeza y mayor pobreza, hay ya riqueza suficiente para repartir y no reparar en tanta penuria.

Art. 20. Son comunes la red eléctrica, las canalizaciones de agua, los embalses y todo aquello que a la ciudad trae la energía y el líquido elemento. Las Juntas Comunales constituidas al efecto promoverán la racionalización y reducción de su consumo, así como la organización y distribución ecuánime y democrática del mismo.

Art. 21. Son comunes vertederos, depuradoras, instalaciones de reciclaje y todo aquello que limpia y sana la ciudad. Siendo objetivo de las Juntas Comunales la mejora de su gestión, que tenderá a reducir al mínimo los desechos y reciclar aquello que se pueda aprovechar.

TÍTULO CUARTO

Del espacio común de la ciudad

Son los espacios a la ciudad, lo que el esqueleto a los humanos. Lugares de encuentro y cruce, de amistad y diferencia. Pero siendo espacios de convivencia, lo son también de conflicto, ágoras de decisiones compartidas, así como de intereses contrapuestos. Así es que los espacios públicos son lugares políticos, donde la participación debe ser siempre bien provista como derecho sin exclusión.

Pero siendo esto así, hoy los espacios públicos son menguados, y aminorados, y reducidos en lo que tienen de común, convertidos en privados, objeto de cambio entre administradores y empresas. Es por ello, que esta Carta ha por máximo objetivo la defensa de los espacios públicos como bienes comunes, lugar de asamblea y ventaja para una vida urbana más rica.

Art. 22. Queda aquí establecido que la ciudad habrá de adaptarse para que diversos y diferentes, infantes, jóvenes y mayores puedan habitarla y poblarla. Pues es derecho de todos y todas el acceso a los bienes y espacios que la ciudad proporciona. La ciudad no es, ni podrá ser, ciudad de fronteras.

Art. 23. Es propio del espacio público el libre tránsito y la libertad de uso, sin más restricción que la de aquellas acciones que perjudiquen al bien común.



Art. 24. La ciudad deberá tener las condiciones apropiadas para el desarrollo de la comunidad. Queda establecido por esta Carta que nadie podrá ser marginado, siendo abolidas todas las exclusiones visibles e invisibles que hoy tanto discriminan por color y sexo, gusto y edad.

Art. 25. Forman lo común las fiestas, los encuentros, las expresiones artísticas y la algarabía. Y como esto son menesteres necesarios para la buena vida del cuerpo y el alma, será el común y sus Juntas Comunales quienes se encarguen de facilitar su gestión para así evitar conflictos o usos inapropiados de los espacios comunes.

Art. 26. Es contrario a lo común la puesta de los espacios públicos al servicio de un único interés identitario, político o lucrativo. Los espacios públicos no podrán ser enajenados, cedidos o alquilados, por tiempo prolongado, a particulares o intereses privados.

TÍTULO QUINTO

De la ciudad como espacio de producción de valor común

La ciudad es territorio de gran riqueza. Hecha de tantos cruces y encuentros, de tantas gentes y tan diferentes, de tantas iniciativas y derechos, de gran memoria y mucho futuro, es de natural que de ella emanen oportunidades, negocios e infinidad de proyectos. Mas siendo todo ello posible por lo común, resulta que éste nunca viene reconocido. Así transcurren los años, y algunos van llenando sus arcas, aprovechando éstas y otras oportunidades, pero sin aportar ni crear nunca gran cosa para el común. O aún peor, tratan de convertir la ciudad en un museo, o en una marca, con el fin de atraer personas y capitales, que según dicen proveerán buenas viandas y mayores riquezas. Pero lo cierto es que nada de esto ocurre. La situación degenera, convirtiendo la ciudad en una mina de la que sólo se extrae y nada se escapa. Y puesto que no hay vida buena cuando las plazas son museos, las calles escaparates y la ciudad una marca, esta Carta declara el fin de tales despropósitos, y reclama para lo común lo que sólo puede ser común.

Art. 27. Es común la vida de la ciudad, las formas de vida, las jergas y las palabras.

Art. 28. Son comunes la memoria, la belleza, el conocimiento y la sabiduría que hoy se contemplan en monumentos y fachadas.

Art. 29. Es común la expresión, la música y el arte.

Art. 30. Es común la diversidad en su diferencia.

Art. 31. Y siendo todas estas cosas comunes, son también comunes los aprovechamientos, las imágenes y la creatividad que de ellas emanan. No pudiendo haber por ello más riqueza que la colectiva.

Art. 32. Es derecho de toda persona la participación y disfrute de tales riquezas.

Art. 33. Mas como es imposible que esto no dé forma a negocios y produzca dinero, se establece que de los beneficios que de éstos se generen, todo lo que exceda al mantenimiento de la actividad y sus hacedores, irá a las Juntas Comunales, redundando todo ello en la mejora de lo común, y por ende en más riqueza.

Capítulo Cuarto

De la salud y los cuidados

Es principio básico de la vida el cubrimiento de los menesteres elementales, ya provinieren de las materias que la tierra ofrece que de las urgencias del corazón y la mente. Pero es nuestro tiempo de tantas penalidades, que nuestra salud se deteriora, quedando cuerpo y mente en situación de precariedad extrema. Pues no hay salud cuando las relaciones humanas empeoran y la tierra enferma, siendo la salud fruto, que no causa, de la ecología social y ambiental.

Es por ello, que la salud descansa en una cadena cuyos eslabones son tanto hospitalares como afectos y medio ambiente. Y que no habiendo mejor forma que los comunales, todos estos eslabones han de ser comunes, poniendo igual fuerza que esfuerzo en tener aire puro que buenos alimentos, buenos cuidados que mejores médicos.

TÍTULO SEXTO

De los cuidados

Esfuerzo y obligación de todos es el bienestar de las personas. Sin ser tal obligación cuestión doméstica, es ya responsabilidad comunal en forma de derecho al cuidado. Pues los problemas que hasta el momento eran responsabilidad privada y que las mujeres resolvían privadamente, deben dejar de serlo.

Es propósito de esta Carta poner fin a la privación de los cuidados, así como a su privatización en el hogar y en el mercado. Ya que ni el generoso servicio de las mujeres de la familia, ni los arreglos y contratos que por miserable pecunia ponen a otras mujeres a servir en casa ajena han ganado en igualdad y mejora. Siendo éstos objeto como de vergüenza, de lo que poco o nada se habla. Y por si poco fuera esto, igualmente limitadas son las leyes promulgadas, que ni hacen universales los cuidados, ni acaban con su miserable pago.

Por todo ello los cuidados deberán dejar de ser motivo de desgracia y resultado de desigual prestancia, según distancias de riqueza y posición, amistades y prebendas, que en nuestra sociedad existen y que siempre redundan en mayor desigualdad. Queda aquí establecido que los cuidados deben ser comunes, reconocidos y visibles

por y para todos, y no tarea de mujeres, especialmente de aquellas más pobres o de nacimiento extranjero, que no teniendo recursos se mal compran en las plazas de los mercados domésticos, para gran desgracia del cuidado de sí mismas y de los demás.

Art. 34. Es el cuidado de las personas principio de toda vida conjunta, y por ende bien común. Pues siendo bien y servicio de gran necesidad, su reconocimiento constituye el artículo primero de este Capítulo.

Art. 35. Es propósito de los Comunales del Cuidado, proporcionar poder, bienestar y salud a toda persona que así lo necesite y quiera.

Art. 36. Es el cuidado obligación de toda persona, no siendo ya más obligación de unas que de otras. Pues siendo el cuidado tan importante para el común, no habrá ya ni ocultamiento, ni miseria en el cuidar, sino fuente de la mayor dignidad.

Art. 37. En tanto toda persona es a un tiempo cuidada y cuidadora, recibirá del común los recursos necesarios para su cuidado y/o el cuidado de otros en razón de su situación personal y social. Queda así establecido por esta Carta que habrá tiempo para cuidar y recursos para cuidar, quedando todo otro trabajo u obligación sometido a esta necesidad.

Art. 38. Los cuidados serán organizados y gestionados por las juntas comunales establecidas al efecto. Es objetivo de estas Juntas el reparto de los cuidados de acuerdo con las distintas necesidades y deseos de los miembros de la comunidad.

Art. 39. La ciudad creará los equipamientos e institutos que sean necesarios para el cuidado general. Ningún centro ni servicio del común podrá ser vendido o cedido a poderes privados. De igual modo, ningún centro servirá para la obtención de lucro. Todas las empresas privadas de servicios deberán integrarse en los Comunales del Cuidado.

TÍTULO SÉPTIMO

De la salud y el bienestar físico

Los desórdenes de nuestra ciudad y el maltrato natural nos han traído malas aguas y peores aires. Son estos síntomas del deterioro ambiental. Sabido es también que estos males se extienden a los alimentos. Redundando todo ello en enfermedades y malitias como el asma, las alergias y los cánceres modernos.

Es asimismo verdad que las economías de nuestro tiempo derivan en un permanente estado de guerra mental, y que ésta termina en estrés, gran tristeza y enorme ansiedad. Pues nuestras formas de vivir y de trabajar han acabado con principios im-



portantes de las relaciones humanas. Y así éstas, entristecidas y agotadas, nos terminan por devolver la jugada.

Es por ello que siendo la salud bien común, y que ésta depende tanto de los buenos alimentos, como de aires y aguas puras, como de una mente relajada y fuerte, nutrida de buenas relaciones humanas, esta Constitución establecerá las medidas necesarias para que todo ello no sólo sea escrito sino también cierto.

Art. 40. Es propósito de esta Carta la salud de todas y todos. Los medios necesarios para este objeto deberán ser comunes.

Art. 41. Quedan por esta Carta garantizadas las condiciones sociales y ambientales que permiten una vida saludable.

Art. 42. El aire y el agua deberán ser claros y limpios, sin nocividades ni venenos, al igual que las cosas del comer y el beber. A este fin, las tierras y bosques comunales servirán para implantar nuevos modelos de agricultura y ganadería, que generen tanto productos sanos como compatibles con la conservación y mejora del medio.

Art. 43. Las relaciones campo-ciudad serán reorganizadas. Descampados, jardines y aparcamientos innecesarios serán convertidos en huertos urbanos y áreas de recreo. Se reducirán los viarios urbanos y las superficies artificiales. Igualmente, campos de golf, cotos de caza y clubs de tiro serán convertidos en bosques, pastos y huertos.

Art. 44. El urbanismo y los transportes serán reorganizados para evitar los desplazamientos más largos e inútiles, eliminar la contaminación innecesaria y fomentar los vehículos colectivos o no contaminantes, como la bicicleta.

Art. 45. Se modificará el sistema energético de la ciudad, a fin de alcanzar una situación de contaminación cero, tanto en el consumo como en las fuentes de producción. A este fin los Comunales de la Energía desarrollarán hasta el límite de su potencial las fuentes renovables de producción y consumo local, como las minicentrales eólicas urbanas y las energías geotérmica, termosolar y fotovoltaica.

Art. 46. Se limitarán las jornadas laborales, las tareas monótonas y repetitivas, y se acoplarán los horarios a los de la vida y su reproducción, y no al revés. Todo salario o prestación deberá cubrir como mínimo todas las necesidades vitales no cubiertas por el común.

TÍTULO OCTAVO

De las instituciones sanitarias

Son comunes y deben serlo los hospitales, así como el personal y los medios que los componen. Pues ya no es tolerable lo que de algunos años a este tiempo viene haciendo nuestra gobernanta, que amparada en leyes extrañas ha puesto en venta lo que el dinero de todos hace posible. Y así ha hecho de nuestra sanidad negocio de grandes banqueros e intereses malsanos, haciendo hospitales privados que pasan por públicos (en tanto con dinero público son pagados): destruyendo tanto el servicio como nuestra salud.

Y dado que no es posible que el sistema de salud se oriente al mismo tiempo al beneficio privado y al servicio público, pues quien sólo a su bolsillo mira, pondrá su interés primero y sólo luego la salud general. Y puesto que esto es gran verdad y de lo que aquí se trata es de hacer negocio con lo innegociable, queda por esta Carta establecido, que hospitales y centros de salud, ya no serán ni públicos, ni privados, sino comunes y por tanto de todas y todos.

Art. 47. Los hospitales, los centros de salud y todo el sistema de salud son bienes comunes. Pues no hay nada más importante para los Comunes, que cuidar la vida, no siendo aquí ni pensable ni posible, que haya diferencias de salud o bienestar, ni dos sistemas de salud, uno para pudientes y otro para menesterosos o personas de pocos caudales.

Art. 48. Es propósito de los Comunes de la Salud la prevención, cuidado y curación de todos aquellos que siendo madrileños y madrileñas, en razón a su residencia en la ciudad, sin distinción de procedencia, género, edad o tendencia sexual, así lo quieran, y hasta donde quieran, pudiendo hacer uso en igualdad de condiciones de estos bienes comunes.

Art. 49. Cada centro y hospital recibirá del común los recursos necesarios para su funcionamiento y siempre en razón al número de habitantes y las peculiaridades de las situaciones personales y sociales que atiendan. En aras de la sostenibilidad, se fortalecerán la formación, la prevención y los centros mixtos socio-sanitarios.

Art. 50. Todos los avances científicos, así como las tecnologías, las investigaciones y los fármacos creados en los Comunes de la Salud serán considerados bienes comunes, no pudiendo ser su uso restringido por medio de patentes o cualquier otra legislación de propiedad intelectual o industrial.

Art. 51. Todos los centros sanitarios serán gobernados por Juntas Comunes elegidas por asamblea abierta y democracia directa por el personal sanitario, no sanitario y los habitantes de la zona que corresponda.



Art. 52. Ningún centro de salud, hospital, laboratorio ni otras instituciones sanitarias gestionadas públicamente podrán ser vendidas o cedidas en su gestión a instituciones privadas. Asimismo ninguna institución pública o privada podrá desmembrar este sistema institucional ni obtener lucro con la gestión del mismo.

Capítulo Quinto

De la educación y el conocimiento

La educación es proceso de aprendizaje que dura toda la vida, trasciende edades, y va desde el nacimiento hasta la muerte. Es por ello, que aun siendo importante la escuela, hay educación y conocimiento en casi toda relación entre humanos. Y que la educación comprende tanto el aprendizaje de saberes y contenidos concretos, como el percibir del mundo y de los otros. Es por eso que educar y aprender es formación de un vínculo común, que hace de la escuela y de los maestros herramienta primera, si bien ni única, ni total.

Es también sabido que no hay conocimiento verdadero sino por mor de otros que vienen de antiguo, y que acumulados a lo largo de la historia permiten que otros nuevos se añadan. Resulta por tanto que no hay nada de nuevo sin algo antiguo. Y que ese antiguo, es las más de las veces tan anónimo como la cooperación común.

Queda así establecido que siendo tan importantes para la vida, y en sustancia comunes, conocimiento y educación sean considerados como una de las más importantes riquezas comunales. Y que así comprendidos, las prohibiciones y tasas que sobre ellos se imponen, perjudican al común, siendo contrarias a la propia producción de algo nuevo y a su libre reparto entre todos y todas.

TÍTULO NOVENO

De la educación común

Es gran problema de Madrid, al igual que de otras grandes ciudades, que la educación estando en manos del Estado, haya sido objeto de incontables maltratos. Y que así, y en pocos años, se hayan reducido los centros públicos, eliminado muchos servicios y acortado las plazas, a la par que con triquiñuelas y engaños se favorecían las escuelas privadas, o con mayor perjuicio, las llamadas escuelas concertadas, que no son sino privadas pagadas con dinero común.

Fruto de tales lindezas asistimos a dos modelos de escuela, que lejos de producir mejoría, redundan en la separación de los infantes según el patrimonio de sus familias, el nivel educativo, su lengua de origen y otros criterios que en nada favorecen la formación del común. Así resulta que se contribuye, como parece quererse, a que la descendencia de pobres y gentes de pocos caudales siga en igual estado que sus padres y esto hasta que el

mundo deje de ser mundo, a la par que las nuevas huestes de las familias más privilegiadas son destinadas a acaparar los títulos que aseguran iguales o mayores riquezas. Y esto malo, puede ser peor, pues siendo los colegios tan uniformes en la riqueza y el origen de su alumnado, con tan poca mezcla y diversidad, las mentes de los infantes languidecen dentro de un mundo tan estrecho y pobre de relaciones. Es por ello que no hay ya pretexto que deba impedir ahogar esa falsa libertad llamada «elección de centro», que no es sino libertad de separación y perpetuación de las clases ya asentadas, en contra de la riqueza común, que sólo en la mezcla y en la diversidad prospera.

Art. 53. Es común toda escuela, instituto o colegio, pagado o sostenido con el esfuerzo común, siendo por ello inalienable, y estando prohibida su venta o cesión a privadas manos.

Art. 54. Es propósito de los Comunes de la Educación la promoción de los saberes y conocimientos de todos aquéllos que siendo madrileños y madrileñas, en razón a su residencia en la ciudad, así lo quieran, y hasta donde ellos quieran, sin más tasa y pago que el de su esfuerzo y voluntad.

Art. 55. Es derecho y obligación de todos vivir en un entorno rico y diverso, en el que diferencias de piel, riqueza, gusto y goce, estén presentes, se mezclen y reconozcan como parte de lo común. Es lo común contrario a separaciones y divisiones, terminando con toda segregación y separación entre escuelas, al igual que dentro de ellas.

Art. 56. Aquéllos y aquéllas que aun a pesar de estas verdades, rechacen para sí o sus vástagos la educación común, podrán hacerlo en razón a su derecho fundamental de vivir al margen, pero lo harán con sus propios medios y riquezas, no pudiendo pedir ni reclamar nada al común al cual deshonran y rechazan.

Art. 57. Quedan por esta Constitución suprimidos, a todos los efectos, los conciertos y subvenciones escolares a los centros privados y concertados, quedando a plazo de pocos años su incorporación a los Comunes.

Art. 58. Cada escuela, instituto o colegio, siendo común, será gobernado por una Junta Comunal, elegida por asamblea abierta y democracia directa por profesorado, infantes, *maters et paters* y otros miembros de la comunidad.

Art. 59. De acuerdo con el principio de sostenibilidad y con el de equidad, cada centro recibirá del común los recursos necesarios para su funcionamiento siendo el número de alumnos y alumnas y las necesidades educativas de cada barrio o zona escolar, los criterios a contar.

Art. 60. Siendo comunales escuelas e institutos, permanecerán abiertas sus puertas todas las horas de todo día, siendo obligación de la Junta Comunal las decisiones que competan a los usos de tales espacios.



TÍTULO DÉCIMO

De los saberes y el conocimiento común

No hay saberes si éstos no se comparten. No hay idea que antes no sea de otros y que en el libre juego de la discusión no se modifique y enriquezca. Pocas cosas sobre la tierra tienen menos existencia que los autores de islas solitarias, siendo todo saber fruto de interacciones complejas, de la proximidad entre cercanos y de los saberes que vienen de antiguo. Es así de naturaleza que todo conocimiento es común aun si en ello no hubiera convenio.

Pero siendo esto gran verdad, se nos insiste en comparar las ideas (y también los libros y las canciones) con las peras, resultando que todo conocimiento es propiedad y tiene su propietario. Y que al igual que todo árbol da su fruto, el autor debe tener derecho reconocido y absoluto, como si a contranatura el árbol pudiese recoger sus propios frutos. De tal modo se ha aplicado gran fuerza y enormes poderes para hacer que esto pase por cierto aun siendo falso, haciendo de la ley herramienta de intereses particulares en perjuicio de todos. Así se impide también la copia de manuscritos y canciones, el préstamo de libros y otras obras, y se amenaza el accedimiento a bibliotecas e Internet, bajo pretexto de que nos apropiamos de lo que es de otros y no es nuestro. No de otra forma se produce gran perjuicio a la creación de nuevas obras y saberes.

Art. 61. Toda persona, por el mero hecho de serlo, ha derecho a conocer y saber lo que la humana mente ha producido. Ni persona ni institución podrá impedir este derecho, pues siendo el conocimiento bien común, éste será universal e inalienable.

Art. 62. Son comunes los conocimientos y los saberes, la música, la danza y todo aquello que siendo fruto de la mente humana, pueda reproducir y copiar un cerebro o una máquina. Siendo esta norma de gran provecho para la humanidad y las generaciones venideras, la llamada propiedad intelectual, así como todo acto de ley, que de frente, o por arteras mañas, pretenda propiedad sobre los frutos de la mente humana, siendo contradictorio con estas verdades, queda abolido por esta Constitución.

Art. 63. Todo lo dicho no contradice que, requiriendo muchas obras y saberes gran trabajo de artistas, escritores, científicos y otros oficios de gran inteligencia, no se reconozca su labor. Así como el albañil cuando levanta un muro recibe remuneración, el común, principal beneficiario de su labor, reconocerá el trabajo de autores y autoras por medio de los instrumentos y recursos creados a tal menester.

Art. 64. Artistas, escritores, científicos y demás personas de ciencias y letras deberán formar sus Juntas Comunales, estableciendo las necesidades de lo que

propiamente deberán escribir o conocer, repartiendo para ello los recursos necesarios.

Art. 65. Así mismo las universidades son bienes comunes, y como tales serán gobernadas por Juntas Comunales, al modo de las escuelas y los institutos. Siendo además catedrales de gran saber, todos los conocimientos que en ellas nacen serán comunes y de libre disposición.

Capítulo Sexto

Del gobierno de los comunes así como de su gestión y respeto

Por este acto reconocidos y regulados, son los comunes ley de leyes. No hay por ello ni instancia ni Estado, ni administración ni gobierno, que tengan mayor fuerza que estas normas. Y al igual que los antiguos cuando fundaban una ciudad, abolían las leyes viejas para darse otras nuevas, aquellas normas que, en parte o en todo, contradigan la Carta de los Comunales no deberán ser tenidas en cuenta. Pues de los comunales grandes frutos y provechos se esperan, que en comparación hacen pocas las obligaciones requeridas, y así queda claro que en compartir hay mayor gozo y felicidad que en las tristes vidas individuales de los tiempos pasados.

Art. 66. El Estado, la administración y el gobierno de la ciudad quedarán sometidos a esta Carta, no siendo de su competencia ni su modificación, ni su administración; pues sólo de las asambleas y juntas comuneras son propias tales reglas.

Art. 67. Siendo esta Carta ley suprema, toda ley y norma que a ella contradiga será abolida o modificada según convenga, sin que en ello importe ni su filosofía, ni su rango anterior.

Art. 68. Son los comunales propiedad común, siendo sólo posibles por la ecuánime y justa participación de todas y todos. Es por ello que si toda persona recibe grandes ventajas de la existencia de los bienes comunes, igualmente es obligación de toda persona la colaboración en su mantenimiento y mejora; siendo buena tanto la aportación en moneda, como en trabajo, así como la asistencia y participación en las juntas comuneras.

Art. 69. Es cada cual libre de participar o aportar al común, pero no será ni lícito ni permitido el aprovechamiento de los comunales de aquéllos que, pudiendo, decidieren no aportar, pues no es viable sistema alguno del que se reste sin sumar.

Art. 70. Quienes atacaren, violaren, o privatizaren los comunales, fueren éstos Estados, poderes, o personas, serán considerados enemigos del común, y a la guerra que han declarado se deberán ajustar.



1 Tres documentos sobre el bien común

Así pues, y en razón a todo lo expuesto, queda claro que los comunales son la mejor garantía de la buena vida. Y para que ésta se conserve no hay mejor ley que la que esta Carta expresa.

Sea pues ¡que vivan los comunales y la buena vida!

3 EL BIEN COMÚN EN LA REVISTA *CORINTIOS XIII*

Corintios XIII, «hermana» gemela de *Documentación Social*, complementa –se complementan– a la sociología aplicada con el aporte propio de la teología y pastoral de la caridad. A la búsqueda de enfoques teóricos que desde diferentes disciplinas ayuden a comprender e impulsar un horizonte humanizador del modelo social en que vivimos, la teología y pastoral del amor fraterno aportan los fundamentos que para los cristianos hacen de la fe una práctica comprometida y transformadora.

Esta clave de complementariedad es importante para comprender que la reflexión solo es creativa y fructífera cuando incorpora todas las dimensiones de la propia realidad publicada, esto es vital: solo desde esta perspectiva integradora seremos capaces de movilizar aquello que crea capacidad y es común a la condición humana en cuanto a civilización del Amor. Este es también, por extensión, el prisma que integra, relaciona y da sentido a todas las publicaciones de Cáritas. Si aceptamos este enfoque, el reto de relacionar y ver en profundidad, observamos la necesidad de trascender los títulos y disciplinas, o, al menos, compaginar el fondo permanente con la forma concreta plasmada en cada publicación.

Desde este punto de vista bien podríamos afirmar que el Bien Común, contenido central del presente número de *Documentación Social*, como principio que recorre el pensamiento social de la Iglesia, está en todos los números de *Corintios XIII*, tanto en aquellos en los que se desarrolla de manera explícita como en los que implícitamente sustenta las aportaciones que realiza. No puede ser de otra forma en una publicación empeñada en el desarrollo humano y cada una de las personas, con independencia de coyunturas económicas favorables o desfavorables, si lo que está en juego es la dignidad. Aceptando, comprendiendo (e insistiendo) que está en todos, podríamos descubrir algún que otro atajo solo para llegar antes: aquellos números en cuyo título abordan el desarrollo o subdesarrollo humano, con toda seguridad hablan del bien común.

Si el lector hojea el número publicado en abril de 1997 dedicado a «*El hambre en el mundo, a partir del documento de Cor Unum*», no tardará en leer, cuando en el capítulo II el documento plantea los desafíos éticos: «Pero, aún más, se si-



túa en el ámbito de la libertad de cada hombre el cooperar, en su actividad diaria, en la promoción de todo hombre y de todos los hombres, es decir, en el desarrollo del bien común. Este desarrollo implica justicia social y el respeto a la destinación universal de los bienes de la Tierra, la práctica de la solidaridad y de la subsidiariedad, la paz y el respeto por la Creación». O bien, en el número dedicado en 2003 a «Desarrollo de los pueblos y caridad» en el que uno de los autores que colaboran no duda en comentar cómo el modelo de desarrollo que subyace en los informes del PNUD apunta a: «ni solo Estado, ni solo mercado, sino mercado libre regulado por una sabia política económica que fomente el bien común». Como otros, ninguno de los dos números son monográficos sobre el bien común. En realidad fondo y forma concreta se refuerzan mutuamente como lo hacen todos los principios de la Doctrina Social de la Iglesia tal cual se afirma anteriormente. Solo desde la totalidad comprendemos la aportación propia de cada uno de ellos en los que están contenidos el resto. No es posible hablar de bien común sin solidaridad, sin participación, sin una forma de comprender los bienes existentes y su destino, sin comunidad, todos fundamentan los relatos de la dignidad humana y la centralidad de la persona, vengan de la teología, la pastoral o la sociología, la moral política o social. Por tanto, otro atajo: cualquier título que aborde uno de los principios también planteará el bien común en el telón de fondo.

Corriendo el riesgo de insistir en exceso, esta perspectiva nos lleva de nuevo a la constatación: si todas las temáticas relacionadas con el bien común son caminos tan frecuentemente transitados por nuestras publicaciones, solo cabe invitar a otra forma de leer la documentación existente como clave de conocimiento, de enriquecimiento, de generación de sinergias entre textos, puentes, algo fundamental para avanzar en una realidad de tremenda complejidad no reductible a una sola dimensión, o publicación, o a una sola perspectiva.

Aceptando esta invitación a otra forma de comprender, a leer entre líneas, también podemos avanzar otro criterio para detectar en la revista la presencia del bien común. Cuando revisamos entre los títulos existentes en *Corintios XIII* aquellos números que publican los cursos de formación de Doctrina Social de la Iglesia organizados por la Comisión Episcopal de Pastoral Social, la Fundación Pablo VI y la Facultad de Sociología «León XIII» de la Universidad Pontificia de Salamanca, con toda probabilidad encontraremos desarrollos más relacionados con el tema como observamos en el XIII Curso de Formación de D.S.I publicado en octubre de 2005 cuyo título plantea abiertamente: «¿Hacia dónde va el Estado de bienestar? Debate sobre el Bien Común y sus mediaciones» en el que se reflexiona sobre el protagonismo del Estado, la sociedad o el mercado, en definitiva sobre el grado de conciencia social que tiene España y sus ciudadanos para impulsar el bien común. O bien en cursos pos-



1 Tres documentos sobre el bien común

teriores en los que se reflexiona sobre la «Conciencia individual y conciencia pública ante la situación social y política» (2008) o «La crisis, un desafío cultural y ético» (2009) con aportaciones sobre «La vida económica y la empresa al servicio del bien común» o «la realización del orden justo en la sociedad», conferencias, entre otras, que ayudan a desarrollar, relacionar, abrir las entrañas de la realidad en sus fundamentos.

Quizá debamos revisar, en esta lógica de relación documental, la influencia que la era digital está inscribiendo en nuestra forma de conocer y así poder avanzar en superar la lógica que opera en las búsquedas desde el sí o el no hacia una superlógica, más analógica, que opera simultáneamente con el sí y el no: el bien común no está pero está en todas las publicaciones.

Reseñas bibliográficas

- 
- 1** Población gitana española y del este de Europa:
Empleo e inclusión social 2011.
Un estudio comparado.
Fundación Secretariado Gitano.
Laura Andrés **259**
- 2** Intervención social, barrio y servicios sociales
comunitarios.
Germán Jaraíz Arroyo.
Guadalupe Cordero Martín **263**
- 3** Cómo erradicar el hambre en tiempos de crisis.
Ignacio Trueba y Andrew MacMillan.
Patricia Pavón Fernández **265**



Reseñas bibliográficas

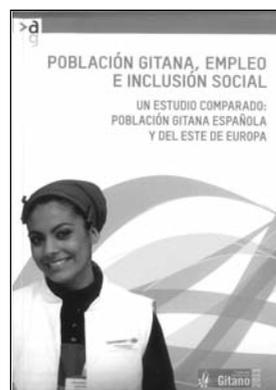
POBLACIÓN GITANA ESPAÑOLA Y DEL ESTE DE EUROPA: EMPLEO E INCLUSIÓN SOCIAL 2011. UN ESTUDIO COMPARADO

Fundación Secretariado Gitano; recogida y procesamiento de datos EDIS
Madrid: Fundación Secretariado Gitano, 2012.

Nos encontramos con una reciente publicación que pretende acercarnos la realidad de la población gitana respecto a su integración en el mercado de trabajo.

Dicho proyecto ha sido enmarcado en un proyecto transnacional denominada «UE INCLUSIVE de transferencia de datos y experiencias sobre la inclusión de la población gitana en el mercado de trabajo». En él, participan Rumanía, Bulgaria, Italia y España, consiguiendo así transferir esta metodología a algunos de los Estados miembros.

Son pocos los estudios disponibles que analizan de forma específica esta realidad, teniendo en cuenta la dificultad que existe de poder trabajar con fuentes que permitan aportar datos objetivos y empíricos, apoyándose en indicadores que recojan de forma desagregada la etnia.





Es por esto, que la Fundación Secretariado Gitano consciente de ello, se planteara llevar a cabo un estudio que recogiera la inclusión de la población gitana en el mercado de trabajo. Ya en 2005 se realizó un primer estudio, que ha sido repetido recientemente en 2011 y recogido en esta publicación.

El hecho de llevar a cabo ese estudio en dos momentos diferentes, con un espacio temporal de 6 años, suficientemente amplio, ha permitido establecer una comparativa entre ambos momentos y analizar los procesos de cambio que se están produciendo en la inserción laboral de la población gitana, detectar el avance positivo en determinados aspectos, el estancamiento o involución en otros, e identificar o «dar pistas» de a qué responden dichos procesos.

La diferencia respecto al estudio llevado a cabo en 2005 es que éste es más ambicioso pues incluye en el análisis nuevos aspectos: recoge la realidad de la inmigración y su impacto, analizando la situación de la inserción en el mercado de trabajo de la población gitana procedente de Europa del Este (concretamente de Bulgaria y Rumanía), se han incluido nuevos indicadores de inclusión social, que tienen que ver con la vivienda, habitabilidad y un apartado específico sobre discriminación.

Tal como se recoge en el título de la publicación *«Población Gitana y del Este de Europa: empleo e inclusión social 2011. Un estudio comparado»*.

El estudio pretende recoger la realidad del empleo y la inclusión, ambos aspectos estrechamente vinculados. Dar respuesta a preguntas como ¿cuál es la situación actual de la población gitana respecto a la inserción laboral?, ¿qué posición ocupan en el mercado de trabajo?, ¿es similar la realidad de los gitanos españoles a la de los gitanos procedentes del Este de Europa?, ¿en qué sectores ocupacionales trabajan?, ¿qué tipos de trabajos desarrollan?, ¿se han mejorado las posibilidades de inserción de este colectivo?, ¿qué grado de fragilidad presentan?, ¿están siendo eficaces las políticas y los programas que se están implementando?, ¿qué variables o aspectos han de ser necesariamente tenidos en cuenta por su impacto directo en la inserción (composición socio-demográfica, situación social, nivel educativo, absentismo escolar, vivienda, condiciones de habitabilidad, condiciones de vida, situaciones de discriminación...)?

Para ello se presenta una comparativa a tres bandas, analizando en primer lugar la situación de la población gitana española en el mercado de trabajo, en segundo lugar la situación de la población gitana procedente de Europa del Este, estableciendo una comparativa entre ambas y a su vez, en relación con la inserción de la población española en general, con el objetivo de poder identificar situaciones de desigualdad que se estuvieran produciendo.

Como aspectos destacables de la publicación se recoge un apartado sobre «proyectos migratorios», que nos permite entender mejor el fenómeno de la migración gitana procedente de Europa del Este, las causas de la migración, los motivos de su salida, las dificultades encontradas al llegar a nuestro país, la red de recursos personales e institucionales, (este apartado es especialmente interesante pues nos permite detectar si la red de apoyo institucional está siendo eficaz en la respuesta a las necesidades, como agentes de protección)

Destaca también un apartado específico sobre discriminación, en el que se recoge la percepción subjetiva de la población gitana sobre el fenómeno de la discriminación y su evolución en los últimos años.

La publicación se completa dando voz a los protagonistas, aportando una mirada a la realidad, íntima y personal desde la experiencia de vida. Nos presentan un abanico amplio y heterogéneo de personas en diferentes momentos del proceso de inserción: hombres, mujeres de diferentes edades y situaciones, activos, inactivos, trabajadores, estudiantes.

En ellas se perciben dos aspectos fundamentalmente, la gran heterogeneidad de la población gitana –en contraposición del tratamiento como colectivo uniforme, en el que se pierde riqueza y matices–, y los procesos de cambio (latentes y manifiestos) que se están produciendo en relación a valores, relaciones de género, roles... Lo que nos hace pensar que «algo» está cambiando.

Esta publicación aporta a su vez un valor añadido, pues desmantela algunos de los prejuicios y estereotipos que todavía perduran en el imaginario colectivo, y aporta una serie de conclusiones que pudieran servir de orientación en el diseño de políticas de inclusión.

La pregunta es: ¿se están desarrollando verdaderas políticas de inclusión social?, ¿las políticas tienen el impacto esperado?, ¿son eficaces las medidas que se están implementando?, ¿se contemplan suficientemente la realidad de los colectivos en situación de riesgo y exclusión?, ¿se valora de manera integral e integrada su realidad económica y social?, ¿se articulan espacios de participación que permitan realmente el paso de estas personas de simples beneficiarias o receptoras de servicios, a ciudadanos agentes/ productores de desarrollo?

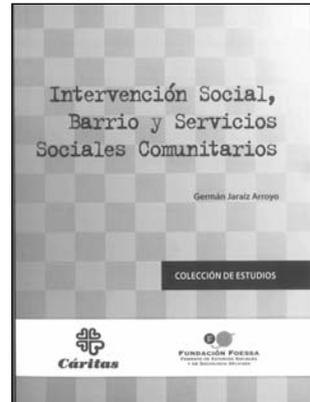
LAURA ANDRÉS

INTERVENCIÓN SOCIAL, BARRIO Y SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

GERMÁN JARAÍZ ARROYO

Cáritas-Fundación Foessa.

Madrid: Cáritas Española; Fundación Foessa, 2011.



En su libro *Intervención Social, Barrio y Servicios Sociales Comunitarios* Germán Jaraíz Arroyo, profesor de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, nos acerca a las prácticas de la intervención social. Encontramos que los conceptos presentes en el título de su obra constituyen elementos centrales e identitarios de las formas interventoras configuradas en los Servicios Sociales Comunitarios gestadas desde los años ochenta del pasado siglo hasta el momento actual.

Con una gran experiencia en el campo abordado y con un sólido trabajo de responsabilidad en este ámbito, su obra nos muestra con mirada compleja las prácticas reales de la intervención desde los Servicios Sociales Comunitarios. Se trata de una obra fruto de una investigación sobre intervención social donde el fin último es contribuir a la mejora de la realidad, partiendo de una postura analítica y con una cuidada fundamentación teórica: es la intervención social llevada a cabo en un Centro de Servicios Sociales Comunitarios. Y como muy bien reconoce el autor «nuestras vivencias y emociones condicionan nuestra obra».

La estructura formal de este trabajo es de catorce capítulos, ordenados en dos bloques bien diferenciados, el primero de ellos de naturaleza teórica-epistemológica y el segundo de índole empírica:

En el primer bloque nos aproxima a la intervención social como fenómeno de estudio, a los distintos conceptos y concepciones que la configuran, al contexto. Nos sitúa en el territorio como plataforma diferenciada de acción y los Servicios Sociales Comunitarios como dispositivo generador de una práctica interventora concreta y diferente.

El segundo bloque es sumamente empírico, y por ello de condición densa. Se ordena en tres secuencias diferentes, en las que nos narra el caso sobre el que se ha detenido en su trabajo. Nos sitúa en un barrio de una ciudad andaluza, en un barrio vulnerable configurado en los años sesenta. Barrio que a pesar de ser usual en nuestra geografía, no es un barrio cualquiera. Es un barrio complejo, con historia, con fuertes dinámicas relacionales y con una personalidad que marcará y determinará la intervención que en él se de.



Las tres secuencias ya anunciadas son:

- Una primera secuencia dedicada al modelo metodológico construido para el caso tratado.
- Una segunda secuencia conformada con los capítulos cinco al diez, en ellos describe tanto las observaciones como las necesidades y sus relaciones, sin olvidar el funcionamiento de los Servicios Sociales Comunitarios y la inconsistencia del Sistema de Servicios Sociales.
- Y la tercera y última secuencia conformada por los cuatro últimos capítulos en los que se establece un diálogo entre el caso tratado y el resto de los procesos que inciden en la intervención prestada. Aquí se profundiza en los factores que condicionan estas prácticas, y en especial los principales condicionantes de los Servicios Sociales Comunitarios, tanto por su desplazamiento político como por sus dinámicas; las tensiones entre gestión e intervención y la fractura que originan y que se reproduce en los diferentes discursos de sus profesionales y en los conflictos presentes; los modelos de las prácticas de relación de ayuda...

Por último, nos sumerge en un diálogo entre la realidad estudiada y los procesos centrales que inciden y condicionan la intervención. Para ello profundiza en la explicación de los factores condicionantes, el reconocimiento de sus actuaciones más significativas, la presentación de unas nuevas formas renovadoras, y se cuestiona si son necesarios estos servicios, entre otras.

Todo el contenido de esta obra resulta una fuente de gran utilidad como referente de actuación para otros interventores y otras prácticas a implementar en el futuro. Y tal y como recogen las últimas frases del autor en esta obra «la renovación organizativa de los Servicios Sociales Comunitarios requiere de creatividad, de energía innovadora y coraje político y técnico para apostar por experiencias de intervención que transiten por nuevas vías».

GUADALUPE CORDERO MARTÍN

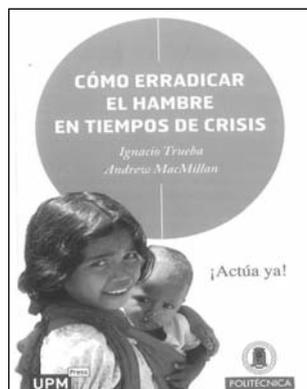


CÓMO ERRADICAR EL HAMBRE EN TIEMPOS DE CRISIS

IGNACIO TRUEBA

ANDREW MACMILLAN

Madrid: UPM Press, Universidad Politécnica de Madrid, 2011.



El hambre es uno de los males más extendidos de la humanidad. Millones de personas padecen hambre, desnutrición y pobreza extrema en nuestro planeta, lo que supone la muerte de ocho millones de personas al año. Es una injusticia, es una barbaridad. Resulta tan dramático como vergonzoso que cinco millones de niños menores de cinco años mueran cada día de hambre. Sin embargo, resulta todavía más escandaloso que las sociedades en las que vivimos lo hallamos aceptado hasta tal punto que lo consideremos un problema sin solución. ¿Es invisible el hambre que padecen 1.020 millones de personas? ¿Es imposible acabar con el hambre mundial?

El libro *Cómo erradicar el hambre en tiempos de crisis* del que son autores Ignacio Trueba y Andrew MacMillan, publicado por la editorial UPM Press de la Universidad Politécnica de Madrid, nos ayuda a responder a estas cuestiones presentando un interesante análisis de estrategias y medidas para la erradicación del hambre mundial en el menor tiempo posible.

«No hay excusas para que exista el hambre», con esta afirmación empieza el libro. En este primer apartado se desmienten las excusas comunes que hacen que mucha gente piense que erradicar el hambre es imposible. A partir de estas argumentaciones iniciales se desarrollan los capítulos del libro con el objetivo de dar respuesta a la cuestión de si es posible acabar con el hambre o, por el contrario, permitir que continúe. Se realiza un extenso análisis sobre el hambre, los alimentos y las crisis mundiales con el objetivo de darnos a conocer la naturaleza y la dimensión del problema del hambre, y con la finalidad de argumentar que el problema del hambre se puede resolver de una forma real y sostenible.

La disponibilidad de alimentos por persona ha ido aumentando desde el final de la Segunda Guerra Mundial, sin embargo, una de cada siete personas en el mundo padece hambre. Mientras en los países desarrollados un elevadísimo porcentaje de personas sufre sobrepeso y obesidad, más de la mitad de la población mundial tiene problemas de nutrición. El hambre crónica conduce a millones de personas a la marginación social, la enfermedad y la muerte pre-



matura. Esta situación de injusticia y drama social tiene solución y por lo tanto puede y debe resolverse. Así lo afirman Ignacio Trueba, Doctor Ingeniero Agrónomo, Economista y Catedrático Emérito de la Universidad Politécnica de Madrid, y Andrew MacMillan, Doctor Agro-Economista y Ex-Director de la División de Operaciones de Campo de la FAO, ambos autores de este libro.

Ignacio Trueba publicó el libro *El fin del hambre en el 2025. Un desafío para nuestra generación* en el año 2006. La publicación que ahora se presenta persigue la finalidad de actualizar la información de aquel libro con el conocimiento y experiencias adquiridas durante los años transcurridos, incorporando las nuevas circunstancias y perspectivas propias de las crisis producidas desde entonces. El principal objetivo de los autores es exponer sus ideas y argumentaciones sobre la erradicación del hambre mundial como el gran desafío para la humanidad, a partir de los cuales realizan un excelente diagnóstico de la situación y comparten interesantes propuestas.

Este libro, realista y sincero, está pensado para personas preocupadas por el grave problema del hambre, la sociedad civil. Pero también está pensado para personas que tengan la capacidad de tomar las decisiones oportunas para cambiar la situación de hambruna mundial, dirigentes políticos y gobiernos. En definitiva, es un interesante libro para un amplio público pero especialmente para todos aquellos que quieran conocer por qué y cómo *No hay excusas para que exista el hambre*. El hambre se puede erradicar y debe hacerse tan pronto como sea posible, y además se puede ir más allá, se pueden crear las condiciones de producción y consumo de alimentos de forma sostenible para así satisfacer las futuras necesidades nutritivas de toda la población mundial.

Este libro de la editorial UPM Press se ha publicado en dos versiones. La versión más extensa está disponible en formato electrónico e-book, y la versión corta es esta que se presenta. Ambas versiones están disponibles en www.findelhambre.es. Los beneficios obtenidos de este libro se donarán a la Comunidad Got Matar de Kenia Occidental por deseo de los autores para el desarrollo de programas de educación. Agradecemos a Ignacio Trueba y a Andrew MacMillan este libro, su coherente explicación de lo que es realmente el hambre mundial, el gran fracaso de la humanidad que no es capaz de garantizar a todo el pueblo el alimento adecuado, suponiendo necesariamente la muerte de millones de personas. Asimismo, se agradece este libro por la esperanza que supone saber que erradicar el hambre es absolutamente posible y que tan sólo es una cuestión de justicia social y de compromiso.

PATRICIA PAVÓN FERNÁNDEZ

normas

Normas de presentación de originales

Tribuna Abierta es un espacio abierto a la publicación de artículos de los analistas e investigadores que así lo deseen. Se incluirán en cada número tres o cuatro de los artículos recibidos. Los artículos deberán estar referidos a los ejes temáticos de la revista.

Los artículos deberán seguir las siguientes pautas:

- 1.º Todos los trabajos deberán ser inéditos y una vez presentados serán evaluados de forma anónima por dos expertos, miembros del Consejo Asesor de acuerdo con criterios de calidad científica y de oportunidad editorial.
- 2.º La extensión del contenido será máximo de **6.500 palabras** (aproximadamente entre 16/17 páginas de treinta líneas, con interlineado 1,5, en letra Times New Roman 12p y 70 caracteres por línea), contando las posibles tablas, cuadros, gráficos y bibliografía.
- 3.º Se ha de hacer constar en una página aparte el título del artículo; el cargo, profesión o titulación que ha de aparecer junto al nombre del autor en la publicación; el sumario o índice del texto y un resumen del mismo, como **máximo de 150 palabras**, y su traducción al inglés (no siendo esta obligatoria).
- 4.º Las citas o notas irán a pie de página. Las referencias bibliográficas de los artículos seguirán la siguiente estructura:

Libros: CARBONERO, M.A. (1997): *Estrategias laborales de las familias en España*. Madrid: CES.

En caso de autores múltiples: primer autor, apellido/nombre; restantes autores: nombre/apellido. Si no son más de tres autores, hay que mencionarlos a todos; si son más de tres autores, hay que poner el primero y luego (*et al.*).

AUBERT, A. *et al.* (2008): *Aprendizaje dialógico en la Sociedad de la Información*, Barcelona: Hipatia Editorial.

Contribuciones: URIBARRI, I. (1982): «Cooperativas de vivienda», en: *Primeras Jornadas de Cooperativas de Euskadi*, Vitoria: Gobierno Vasco, pp. 129-137.

Capítulos de libros: ASTELARRA, J. (1990): «Las mujeres y la política», en J. Astellarra (comp.), *Participación política de las mujeres*, Madrid: CIS-Siglo XXI.

Artículos de revistas: NAREDO, J.M. (2000): «Ciudades y crisis de civilización», *Documentación Social*, abril-junio, nº119, pp. 13-37.

Referencias de Internet: AINSCOW, M. (2011): *La inclusión no es acerca de grupos concretos de estudiantes, es reestructurar el sistema educativo* (en línea). <http://www.euskadinnova.net/es/innovacion-social/entrevistas/inclusion-no-acerca-grupos-concretos-estudiantes-reestructurar-sistema-educativo/492.aspx>, acceso 24 de noviembre de 2011.

- 5.º Los artículos deberán ser enviados en formato electrónico a la redacción de la revista (documentacionsocial@caritas.es. Teléfono 91 444 13 35).

- 6.º Una vez aceptados los artículos para su publicación la dirección de la revista se reserva el derecho de modificar el título y epígrafes de los mismos, de acuerdo con las normas de estilo de la revista. La aceptación de un trabajo para su publicación supone que los derechos de autor (en lo que se refiere a los derechos de explotación) quedan transferidos a la institución editora de la revista.

Últimos títulos publicados

	Euros
N.º 138 Vivienda y alojamiento	11,35
N.º 139 Ciudadanía	11,35
N.º 140 Comunicación y sociedad civil	11,40
N.º 141 La protección social de la dependencia en España	11,40
N.º 142 La cooperación al desarrollo y la construcción de la paz	11,40
N.º 143 Empleo e inclusión	11,40
N.º 144 La prostitución, una realidad compleja	11,75
N.º 145 Re-pensar la intervención social	11,75
N.º 146 Responsabilidad Social de la Empresa	11,75
N.º 147 Migraciones y desarrollo	11,75
N.º 148 La mediación: caja de herramientas ante el conflicto social	12,20
N.º 149-150 50 Aniversario de Documentación Social: análisis, acción, desarrollo ..	16,00
N.º 151 Identidad y procesos de cambio	12,20
N.º 152 Sociedad civil y nuevos movimientos sociales	12,20
N.º 153 Acciones para un futuro sostenible	12,70
N.º 154 Dilemas de la Política Social	12,70
N.º 155 Crisis del medio rural: procesos sustentables y participativos	12,70
N.º 156 Ciudadanía del consumo: hacia un consumo más responsable.....	12,80
N.º 157 Nueva estrategia Europea: ¿Hacia qué modelo social?.....	12,80
N.º 158 Consecuencias económicas y sociales de la crisis mundial.....	12,80
N.º 159 Ciudadanía Universal y Democracia a Escala Humana.....	13,10
N.º 160 Voluntariado: presencia y transformación social.....	13,10
N.º 161 Miedo, inseguridad y control social.....	13,10
N.º 162 La discriminación étnica hacia la población inmigrante: un reto para la cohesión social.....	13,10
N.º 163 La educación formal y los procesos de inclusión social.....	13,10
N.º 164 Los valores culturales ¿factores de desarrollo humano?.....	13,10

Próximo título

N.º 166 De la coyuntura a la estructura: los efectos permanentes de la crisis.....	13,10
---	-------

“Un fantasma recorre el mundo: el fantasma del comonismo” (sí, con “o”). Seguramente exageramos, pero bien pudieran estas palabras constituir el inicio de un nuevo *Manifiesto* que intente encontrar (y devolver) un sentido compartido a la proliferación de protestas y luchas sociales que, desde sus inicios, se ha convertido en una de las características más singulares de este siglo XXI.

Todo empezó el 30 de noviembre de 1999 en Seattle, cuando miles de personas se manifestaron contra la cumbre de la Organización Mundial de Comercio (OMC) al grito de “Whose streets? Our streets! Whose world? Our world!” (¿De quién es la calle? ¡Nuestra! ¿De quién es el mundo! ¡Nuestro!). Con el antecedente del Primer Encuentro Intercontinental por la Humanidad y Contra el Neoliberalismo, organizado en 1996 en Chiapas por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), la “batalla de Seattle” fue la grieta inesperada por la que se filtró la crítica y la contestación al sistema neoliberal global. Contestación que desde entonces no ha dejado de hacerse notar a todo lo largo del presente siglo, desde la constitución del Foro Social Mundial iniciado en Porto Alegre en 2001 hasta la primavera de 2011, con una ola de indignación ocupando las plazas en todo el mundo.

Pero, ¿de verdad hay algo –algo a la vez objetivo y significativo– que permita relacionar tantas y tan diversas manifestaciones de resistencia, surgidas en lugares tan distintos y tan distantes, planteadas en escalas –globales unas, locales la mayoría– tan diferentes? Otros modos de co-producir, co-decidir y, sobre todo, otros modos de co(n)vivir, que no sean ni públicos ni privados, sin que por ello deban ser antiestatales o antimercantiles.

Nos parece una reflexión que en absoluto resulta ajena a las temáticas y a las preocupaciones que en muchas ocasiones han sido abordadas por esta revista a lo largo de su trayectoria; al contrario, la cuestión de los comunes puede servir para fortalecer nuestra reflexión sobre cuestiones tales como la naturaleza del denominado tercer sector, las posibilidades de la economía social y solidaria, la identidad y la lógica propias de la acción voluntaria, etc. Por ello, en este número de Documentación Social hemos querido asomarnos a esta cuestión de los bienes comunes, los *commons* o el procomún, denominaciones todas ellas utilizadas para referirse a una práctica tradicional ampliamente extendida por todo el planeta, renovada y reforzada en los últimos años de la mano tanto del movimiento antiglobalización y su lucha contra la mercantilización del mundo como de los colectivos que reivindican el conocimiento y la cultura libres. La concesión en 2009 del Premio Nobel de Economía a la politóloga norteamericana Elinor Ostrom ha vuelto a situar esta cuestión en la agenda teórica y en el debate público. Es una excelente ocasión para reflexionar sobre una perspectiva y una práctica que nos invita a recuperar, desde claves nuevas, el proyecto de una vida en común.

 **Caritas
Española**
Editores

ISBN 978-84-8440-558-0



9 788484 405580